Año CVII - N° 28.776 Montevideo, martes 13 de agosto de 2013 - ISSN 1510-3749

IMPO DiarioOficial

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial



2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA



IMPO Sala de Conferencias

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Antesala

Hall de 130 m²

Cocina completa

Barra, para servicio de lunch

Servicios

- Salón de 300 m²
- Capacidad para 180 personas
- Aire acondicionado
- Grabación digital
- Conexión Wi-Fi
- Traducciones en simultáneo
- Desgrabaciones
- Baño exclusivo para discapacitados

Soporte Técnico

- Audio
- Operador de audio
- Proyector multimedia
- Presentador y lápiz óptico
- Micrófonos (inalámbricos, de mesa y vincha)
- Rotafolio, banderas de mesa y acrílicos para nombres

Ubicación











IMPO Sala de Conferencias

Germán Barbato 1379
Teléfono: 2908 5042 interno 327
Sala disponible de Lunes a Viernes.
sala@impo.com.uy
www.impo.com.uy/eventos_sala.html



DiarioOficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 31.- Año CVIII- Nº 28.776 - Montevideo, martes 13 de agosto de 2013

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 24
Convocatorias	Pág. 48
Dirección de Necrópolis	Pág. 49
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 49
Disoluciones de Sociedades Comerciales	Pág. 52
Divorcios	Pág. 52
Emplazamientos	Pág. 54
Expropiaciones	Pág. 70
Incapacidades	Pág. 70
Información de Vida y Costumbres	Pág. 74
Licitaciones	Pág. 75
Llamado a Acreedores	Pág. 77
Edictos Matrimoniales	Pág. 77
Prescripciones	Pág. 80
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 85
Procesos Concursales	Pág. 85
Rectificaciones de Partidas	Pág. 86
Remates	Pág. 89
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 94
Venta de Comercios	Pág. 96
Niñez y Adolescencia	Pág. 97
Varios	Pág. 101
Banco Central del Uruguay (Cambios y Arbitrajes)	Pág. 104
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 109

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

1 - Decreto 230/013.- Créase la Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales (IAMPP) como nueva forma jurídica que pueden adoptar las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva (IAMC). (1.388*R)........ Pág. 5

2 - Resolución 463/013.- Modifícase la denominación de la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz por la de Secretaría de Derechos Humanos para el pasado reciente, y redefínense sus cometidos. (1.370*R)........ Pág. 7

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

3 - Resolución 462/013.- Desígnase Ministro interino de Turismo y Deporte. (1.369)........ Pág. 8

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

4 - Decreto 226/013.- Fíjase para el semestre comprendido entre el 1° de julio de 2013 y el 31 de diciembre de 2013, el límite de los beneficios e incentivos fiscales a imputar como pago a cuenta del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas e Impuesto al Patrimonio, originados en donaciones realizadas en efectivo con destino a proyectos declarados de fomento artístico cultural. (1.383*R)........ Pág. 8

5 - Decreto 227/013.- Modifícase la estructura de puestos de trabajo de la Dirección General Impositiva. (1.384*R)........ Pág. 9

6 - Decreto 228/013.- Declárase promovida de acuerdo a lo dispuesto por el art. 11 de la Ley 16.906, la actividad de construcción de un centro de comercialización y distribución de alimentos por parte de la Unidad Alimentaria de Montevideo. (1.385*R)........ Pág. 10

7 - Resolución 464/013.- Autorízase la inscripción del Sr. Juan Manuel Botana Martínez en el Registro de Despachantes de Aduana y en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana. (1.371)........ Pág. 11

8 - Resolución 465/013.- Autorízase la inscripción del Sr. Darwin Edgardo Robinson Beobide en el Registro de Despachantes de

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



Aduana y en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana. (1.372).. Pág. 11

9 - Resolución 466/013.- Autorízase la inscripción de la Sra. Avelina Isabel Tejera Ortega en el Registro de Despachantes de Aduana. (1.374).. Pág. 12

10 - Resolución 467/013.- Autorízase la inscripción del Sr. Pablo César Díaz Buela en el Registro de Despachantes de Aduana. (1.375)..Pág. 12

11 - Resolución 468/013.- Autorízase la inscripción del Sr. Gustavo Javier Piñeyro Fonsalía en el Registro de Despachantes de Aduana y en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana. (1.376)..Pág. 13

12 - Resolución 469/013.- Autorízase la inscripción del Sr. Leonardo Martín Govenazzo Martínez en el Registro de Despachantes de Aduana. (1.377).. Pág. 13

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

13 - Resolución 471/013.- Acéptase la renuncia presentada por el Ec. Roberto Villamil Álvarez, al cargo de Director Ejecutivo del Instituto de Promoción de la Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios. (1.392).. Pág. 14

14 - Resolución 472/013.- Desígnase Director Ejecutivo del Instituto de Promoción de la Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios, al Consejero Lic. Andrés Darío Peláez Valdez. (1.393).......... Pág. 14

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

15 - Resolución 461/013.- Declárase de interés el proyecto de La Diaria, en los términos sugeridos por la Unidad Técnica FONDES. (1.368*R).. Pág. 14

16 - Resolución S/n.- Establécese servidumbre de ocupación a favor de SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY SRL, afectando el padrón que se determina en la 8ª Sección Catastral del departamento de Paysandú. (1.378).. Pág. 15

17 - Resolución S/n.- Establécese servidumbre de ocupación a favor de SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY SRL, afectando el padrón que se determina en la 10ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó. (1.379).. Pág. 15

18 - Resolución S/n.- Establécese servidumbre de ocupación a favor de SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY SRL, afectando el padrón que se determina en la 10ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó. (1.380).. Pág. 16

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

19 - Decreto 225/013.- Actualízanse, a partir del 1° de agosto de 2013, las tarifas de peaje que se cobran en los puestos de recaudación operados por los concesionarios del MTOP, ubicados en las Rutas Nacionales. (1.382*R) .... Pág. 16

20 - Resolución 460/013.- Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 186/3.677, por la que se prorroga el permiso de ocupación de las áreas abiertas y contiguas al Depósito N° 22, en el Puerto de Montevideo, a la firma VIMALCOR S.A. (1.367*R)................ Pág. 17

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

21 - Ley 19.118.- Extiéndase hasta por el plazo de un año, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la empresa ARATIRÍ. (1.387*R) ....Pág. 18

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

22 - Resolución S/n.- Intímase a OSE a presentar ante DINAMA un informe sobre el estado de los sistemas de saneamiento de los centros poblados de la cuenca del Río Santa Lucía, los proyectos de sistemas de saneamiento de efluentes domiciliarios y un plan de reducción de los vertidos de materia orgánica para las localidades que se determinan del departamento de Canelones. (1.394*R) .... Pág. 18

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

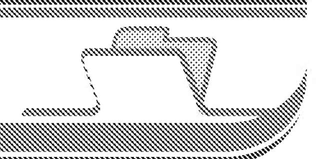
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

23 - Resolución S/n.- Promúlgase el Decreto Departamental 36/013, que sanciona definitivamente el Decreto 17/013, por el cual se desafectó del dominio público el padrón que se determina. (1.381*R) ....Pág. 19

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

24 - Resolución 2.234/013.- Reglaméntase el Decreto 3.080/012, relativo a la nueva "Ordenanza referida a Limpieza y Residuos". (1.395*R) .... Pág. 20

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 6, 7, 8 y 9 de agosto y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 230/013

Créase la Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales (IAMPP) como nueva forma jurídica que pueden adoptar las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva (IAMC).

(1.388*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 7 de Agosto de 2013

VISTO: la Ley Nº 18.440 de 24 de diciembre de 2008;

RESULTANDO: por la misma se crea la Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales (IAMPP) como nueva forma jurídica que pueden adoptar las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva (IAMC) reguladas por el Decreto - Ley Nº 15.181 de 21 de agosto de 1981 y por la Ley Nº 18.211 de 5 de diciembre de 2007 y sus modificativas;

CONSIDERANDO: I) que al establecerse por Ley el marco regulatorio al que deben ajustarse las Instituciones de Asistencia Médica Privada de Profesionales en sus Estatutos y su funcionamiento, por remisión a múltiples normas que rigen a las Instituciones Cooperativas, su reglamentación debe principalmente circunscribirse a aquellos aspectos propios del área de la asistencia médica que es su objeto principal y su tipología;

II) que dichas Instituciones también disponen de un plazo legal para presentar sus Estatutos ante el Registro de Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros del Ministerio de Educación y Cultura, a fin de exonerar el pago de la prestación coactiva que prevé el Artículo 204 de la Ley Nº 18.407 de 24 de octubre de 2008;

III) que es necesario -para que dichas Instituciones puedan cumplir con los referidos plazos legales-, establecer un marco reglamentario específico ajustado a las disposiciones del Decreto - Ley Nº 15.181 de 21 de agosto de 1981, de las Leyes Nº 18.211 de 5 de diciembre de 2007, Nº 18.407 de 24 de octubre de 2008 y Nº 18.440 de 24 de diciembre de 2008;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.- Instituciones Comprendidas. Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva comprendidas en el Artículo 6º del Decreto - Ley Nº 15.181 del 21 de agosto de 1981, que se creen o se transformen en Instituciones de Asistencia Médica Privada de Profesionales sin fines de lucro (Literal D de dicho Artículo según la redacción dada por el Artículo 2º de la Ley Nº 18.440) a partir de la vigencia de este decreto deberán ajustar sus Estatutos de conformidad con lo establecido en el Decreto - Ley Nº 15.181 de 21 de agosto de 1981, en las normas citadas en el Artículo 3º de la Ley Nº 18.440 y las normas reglamentarias siguientes.

Artículo 2º.- De los principios. Las Instituciones comprendidas en el Artículo 6º Literal D del Decreto - Ley Nº 15.181, deberán contemplar en sus Estatutos los principios de autoridad y competencia, así como aquellos que garanticen la debida oposición de intereses y que imponen limitaciones a quienes ocupen cargos de dirección.

Artículo 3º.- Denominación. Las Instituciones de Asistencia Médica Privada de Profesionales deberán incorporar a su denominación el calificativo "IAMPP".

Artículo 4º.- Del Objeto. Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva que se creen o se transformen en Instituciones de Asistencia Médica Privada de Profesionales sin fines de lucro, tendrán necesariamente por objeto la cobertura de atención médica, con los límites y alcances que fijan los Artículos 1º y 15º del Decreto - Ley Nº 15.181 y sus disposiciones reglamentarias, sin perjuicio de las pautas técnicas que dicte el Ministerio de Salud Pública de conformidad con el Artículo 7º del citado marco normativo y de otros relacionados con dicha actividad.

CAPÍTULO II
DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA MEDICA PRIVADA DE PROFESIONALES.

Artículo 5º.- Las normas estatutarias que adopten las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva que se creen, o se transformen en Instituciones de Asistencia Médica Privada de Profesionales sin fines de lucro, facilitarán su administración, creando órganos de gobierno, dirección, administración y control que permitan establecer, dentro de las mismas, distintos niveles de autoridad y competencia.
Estos órganos serán, como mínimo:
A) la Asamblea General.
B) el Consejo Directivo.
C) la Dirección Técnica.
D) la Comisión Fiscal.
E) la Comisión Electoral.
El Estatuto podrá prever también la existencia de más órganos sociales, sin perjuicio de la posibilidad de que la Asamblea General quede facultada para la creación de otros, así como de la reglamentación de su funcionamiento.
Para la creación de nuevos órganos por parte de la Asamblea General, dicha decisión deberá adoptarse con el voto afirmativo de las 2/3 (dos terceras) partes de los asambleístas presentes.

Artículo 6º.- Los estatutos deberán establecer para la Asamblea

General y el Consejo Directivo la competencia de fijar los objetivos, metas y políticas de la Institución, siendo responsabilidad de este último su dirección y administración, ajustándose a las políticas trazadas.

Artículo 7º.- Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 3º de la Ley Nº 18.440, de 24 de diciembre de 2008, en su remisión al Artículo 15º de la Ley Nº 18.407, de 24 de octubre de 2008, los Estatutos incluirán los siguientes capítulos:

A) Denominación, plazos, objeto y domicilio de la Institución.
B) Régimen de responsabilidad.
C) De los Socios. Condiciones de ingreso, egreso, suspensión y exclusión. Sus derechos y obligaciones.
D) De la Asamblea General.
E) Del Sistema Electoral y forma de designación de los órganos estatutarios. Plazo de los mandatos.
F) Del Consejo Directivo.
G) Forma de representación de la Sociedad.
H) De la Dirección Técnica Médica.
I) De la Comisión Fiscal.
J) Capital social, valor de las partes sociales y forma de actualización.
K) Fecha de cierre de su ejercicio económico.
L) Forma de distribución de excedentes y asunción de pérdidas, formación de reservas y fondos permanentes.
M) Modalidades de colaboración económica.
N) De la disolución, fusión o transformación de la Institución.
O) Procedimiento de reforma de los Estatutos.
P) Destino de los bienes en caso de disolución.
Q) Disposiciones transitorias.

CAPÍTULO III
DE LA CONDICION DE SOCIO Y DE AFILIADO.

Artículo 8º.- A los efectos de la aplicación del presente Decreto se entenderá por socio, al profesional que integra en tal carácter una Institución Asistencia Médica Privada de Profesionales sin fines de lucro. Se entenderá por afiliado, a aquel usuario que contrata una cobertura de asistencia médica con las Instituciones de Asistencia Médica Privada de Profesionales sin fines de lucro o que opta por dicha cobertura a través del Seguro Nacional de Salud.

Artículo 9º.- En las Instituciones de Asistencia Médica Privada de Profesionales sin fines de lucro los Estatutos podrán contemplar la participación de los afiliados en los órganos de gobierno, que no podrá superar el 25% (veinticinco por ciento) de miembros de los órganos que integren.

Artículo 10º.- Los Estatutos deberán contemplar lo establecido en el Decreto - Ley Nº 15.181 y sus normas reglamentarias y contener disposiciones sobre:
a) Régimen de ingreso de los afiliados.
b) Régimen de suspensión y pérdida de dicha calidad, detallando en todos los casos y en forma pormenorizada las circunstancias que las determinan.
c) Derechos y deberes de los mismos en consonancia con lo establecido en la materia por la Ley Nº 18.335, Decreto Nº 274/010, Ordenanza del Ministerio de Salud Pública Nº 761 de 21 de diciembre de 2010 y demás normas concordantes y complementarias.

Artículo 11º.- La calidad de socio se extingue por las causales previstas en el Artículo 23º de la Ley Nº 18.407, de 24 de octubre de 2008, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3º de la Ley Nº 18.440 de 24 de diciembre de 2008.

Artículo 12º.- En caso de fallecimiento del socio, sus causahabientes tendrán derecho a percibir el valor de las partes sociales aportadas por aquél de acuerdo con lo que establezcan las disposiciones legales y los Estatutos de la Institución de Asistencia Médica de Profesionales.

Artículo 13º.- Los socios podrán ejercer su derecho a la renuncia en cualquier momento, pero sólo recibirán la liquidación de sus partes sociales una vez que hayan integrado efectivamente la totalidad del aporte comprometido al momento de ingresar a la Institución como socio.

En caso de ejercer el derecho de receso, los socios tendrán derecho a percibir el valor de las partes sociales de acuerdo con lo que surja del Estatuto social y del balance del último ejercicio.

En cualquier caso la renuncia deberá ser comunicada al Consejo Directivo con una antelación que no podrá ser determinada por el Estatuto, en un plazo superior a los seis meses.

Artículo 14º.- La exclusión como socio de la Institución se determinará en los Estatutos de acuerdo con lo previsto en el Artículo 24º de la Ley Nº 18.407, de 24 de octubre de 2008, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3º de la Ley Nº 18.440, de 24 de diciembre de 2008.

Artículo 15º.- Los socios de las Instituciones de Asistencia Médica de Profesionales no podrán ocupar cargos ni ejercer funciones en cargos políticos o de particular confianza en el Ministerio de Salud Pública y en la Administración de los Servicios de Salud del Estado, así como cargos y funciones de dirección y administración, cualquiera sea la naturaleza de la actividad en la prestadora pública de salud, cuando se den las circunstancias previstas en el Artículo 44º de la Ley Nº 18.211 de 5 de diciembre de 2007 o en los Artículos 27º y 28º del Decreto Nº 30/003 de 23 de enero de 2003.

Este Artículo entrará en vigencia a partir del 1º de enero del 2014.

CAPÍTULO IV
DE LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 16º.- En las Instituciones de Asistencia Médica Privada de Profesionales sin fines de lucro la Asamblea General estará integrada por todos los socios de la Institución.

Artículo 17º.- Los integrantes de la Asamblea General que no ejerzan cargos de dirección, administración o control en la Institución, ni ejerzan la dirección y administración de otra entidad de Salud Pública o Privada, cualquiera sea la naturaleza de su actividad, podrán contratar por sí o por interpósita persona con la Institución a la que pertenecen, siempre que concurran simultáneamente los siguientes requisitos:
a) la contratación no resulte inconveniente o incompatible con la gestión de la Institución.
b) La Asamblea General autorice expresamente la contratación, con el voto afirmativo de las 2/3 (dos terceras) partes de los presentes. El socio que pretenda contratar con la Institución no podrá participar de la Asamblea que resuelva el punto.

Artículo 18º.- Los integrantes de la Asamblea General no podrán ejercer en forma simultánea más de un cargo de dirección, administración o control en la Institución, de conformidad con lo previsto en el Artículo 3º de la Ley Nº 18.440, salvo expresa autorización de la misma Asamblea por el voto de 2/3 (dos terceras) partes de los socios presentes.

CAPÍTULO V
DEL CONSEJO DIRECTIVO

Artículo 19º.- La dirección y administración de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva que se creen o se transformen en Instituciones de Asistencia Médica Privada de Profesionales, será ejercida por el Consejo Directivo, en la forma y con las limitaciones que se establecen en la Ley Nº 18.407, de 24 de octubre de 2008, en la remisión hecha por el Artículo 3º de la Ley Nº 18.440, de 24 de diciembre de 2008.

Artículo 20º.- Los integrantes del Consejo Directivo no podrán desempeñar el cargo por períodos que, en forma consecutiva, superen los seis años. Para volver a ocupar un cargo en dicho órgano deberán dejar transcurrir un período completo. A partir de la vigencia de esta norma, no podrán desempeñar cargos rentados en la Institución, a excepción de los cargos operativos, salvo que la Asamblea General por el voto de 2/3 (dos terceras) partes de los presentes, lo autorice expresamente.

Artículo 21º.- Los miembros de los órganos de gobierno y contralor de la Institución deberán ajustarse estrictamente al ámbito de su competencia, quedando expresamente prohibido a sus integrantes toda forma de extralimitación de sus funciones.

En ningún caso podrán usar o disponer, en provecho propio o para terceros, de los bienes y servicios de la Institución.

Artículo 22º.- Los directivos responderán civilmente hacia la Institución, los socios y los terceros, por los daños y perjuicios resultantes, directa o indirectamente, de la violación de la Ley, el Estatuto o el Reglamento, por el mal desempeño de su cargo en los casos en que actúen con deslealtad o falta de la debida diligencia media de un buen padre de familia, y por aquellos producidos por abuso de facultades, dolo o culpa grave.

Dicha responsabilidad no le corresponderá a los directivos que hubieren dejado constancia de su voto discorde, en referencia a los actos denunciados.

CAPÍTULO VI
PROCEDIMIENTO
DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Artículo 23º.- A los efectos de la aprobación e inscripción de la reforma de los Estatutos de las actuales Instituciones de Asistencia Médica Colectiva que transformen su naturaleza jurídica en Instituciones de Asistencia Médica de Profesionales, las instituciones deberán presentarse ante el Registro de Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros del Ministerio de Educación y Cultura con la siguiente documentación:

a) Testimonio notarial del acta de la Asamblea General que aprobó el nuevo Estatuto.
b) Original o testimonio notarial del informe de control de regularidad de la Asamblea General que aprobó la transformación estatutaria expedido por la Auditoría Interna de la Nación. El certificado deberá expedirse dentro del plazo de diez días de la solicitud de expedición, si no existieran observaciones que formular. Si hubiese observaciones, levantadas las mismas, la Auditoría Interna de la Nación deberá emitir el informe dentro del plazo de diez días.
A los efectos del cómputo de los plazos, los días se considerarán hábiles.
Las sociedades, luego de cumplir, en cada caso, con el control de legalidad de parte del Registro de Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros del Ministerio de Educación y Cultura, deberán realizar las inscripciones o trámites que correspondan ante el Ministerio de Salud Pública.

CAPÍTULO VII
OTRAS DISPOSICIONES

Artículo 24º.- En atención a los principios de participación, transparencia y libre adhesión, es objetivo que los profesionales médicos tengan una mayor participación en los órganos sociales de las Instituciones de Asistencia Médica de Profesionales.

A tales efectos las Instituciones de Asistencia Médica de Profesionales deberán propiciar ámbitos de participación y diálogo con sus trabajadores médicos no socios, a fin de suministrarles la información necesaria para poder postularse a ingresar como socios, si existiere interés del profesional médico. La Asamblea de Socios será la que en definitiva resuelva el ingreso o no del postulante, de acuerdo con sus disposiciones estatutarias y su criterio autónomo, respetando los Convenios Colectivos que se hubieren celebrado, conforme a lo que se establece en las disposiciones siguientes.

En ejercicio de su autonomía colectiva, los empleadores u organizaciones de empleadores, por una parte, y una organización o varias organizaciones de trabajadores médicos, a través de la representación que autónomamente elijan, por otra, tienen derecho a adoptar libremente acuerdos sobre el ingreso de nuevos socios que cumplan con las disposiciones estatutarias de cada Institución de Asistencia Médica de Profesionales.

En aquellas Instituciones en que existan planteos formulados por parte de sus organizaciones de trabajadores profesionales médicos, más representativas, en el sentido de ingresar en calidad de socios a la Institución, se creará por parte de las Instituciones de Asistencia Médica de Profesionales, ámbitos bipartitos de negociación.

La creación de estas Comisiones Bipartitas serán comunicadas al Ministerio de Salud Pública y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y sus avances serán informados cada dos meses a estas Instituciones.

Artículo 25º.- No serán de aplicación a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva que se creen, o se transformen en Instituciones de Asistencia Médica Privada de Profesionales sin fines de lucro, a partir de la vigencia de este Decreto, las disposiciones de los Decretos Nº 127/001 de 9 de abril de 2001, Nº 383/001 de 2 de octubre de 2001 y Nº 144/005 de 28 de febrero de 2005.

Artículo 26.- Aquellas entidades que se creen o se transformen en una Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales sin fines de lucro y que no ostenten la categoría de Institución de Asistencia Médica Colectiva, no deberán adecuar sus Estatutos sociales a lo establecido en el presente Decreto ni a los dispositivos detallados en el Artículo precedente.

Artículo 27º.- Deróganse los Decretos Nº 4/2011, de 5 de enero de 2011 y Nº 404/012, de 12 de diciembre de 2012.

Artículo 28º.- Comuníquese, publíquese.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; SUSANA MUÑIZ; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

2

Resolución 463/013

Modifícase la denominación de la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz por la de Secretaría de Derechos Humanos para el pasado reciente, y redefínense sus cometidos.

(1.370*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 1º de Agosto de 2013

VISTO: la Resolución Nº 449/03 de la Presidencia de la República del 11 de abril de 2003 y la Resolución del Poder Ejecutivo 450/011 del 31 de agosto de 2011:

RESULTANDO: I.-) que por resolución Nº 449/003 se creó, en el ámbito de la Presidencia de la República, una Secretaría de Seguimiento con funciones administrativas a los efectos de atender y continuar los trámites pendientes iniciados por la Comisión para la Paz;

II.-) que por el numeral 3º de la Resolución 450/11 se amplió la integración de la citada Secretaría de Seguimiento, la que se compone de un Coordinador Ejecutivo designado por el Presidente

de la República, un representante del Ministerio Público y Fiscal, un representante de las Organizaciones de la Sociedad Civil con reconocida trayectoria en la defensa y promoción de los Derechos Humanos, dos representantes de la Universidad de la República por el área de Historia y Antropología Forense y la Secretaría Administrativa;

III.-) que en el ámbito de la referida Secretaría de Seguimiento se continúan recibiendo denuncias sobre hechos vinculados a graves violaciones de los Derechos Humanos ocurridos durante el período de facto, así como solicitudes de investigaciones referidas a presuntos nacimientos en cautiverio y sobre personas que habiendo sido adoptadas durante el período indicado en el numeral anterior, buscan sus orígenes biológicos;

CONSIDERANDO: que en este contexto el Poder Ejecutivo entiende que corresponde redefinir los cometidos de la citada Secretaría y modificar su denominación;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- La Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz pasará a denominarse Secretaría de Derechos Humanos para el pasado reciente.

2º.- Sin perjuicio de las actividades dispuestas por la Resolución 450/11 del 31 de agosto de 2011, la citada Secretaría tendrá los siguientes cometidos:

a) Procurar el conocimiento de los hechos y la verdad sobre las desapariciones forzadas, asesinatos políticos y contexto fáctico de las violaciones a los Derechos Humanos ocurridos durante el período establecido en los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 18.596 del 18 de setiembre de 2009 con la responsabilidad y/o aquiescencia del Estado,
b) Recepcionar denuncias referidas a nacimientos de niños en cautiverio y sobre personas que habiendo sido adoptadas durante el período indicado en el literal anterior buscan sus orígenes biológicos a los efectos de investigar y determinar su identidad ante la presunción de ser hijo/a de detenidos desaparecidos.
c) Cooperar, complementar y coordinar actividades de investigación documental, judicial y genética con personas, instituciones y organismos, tanto públicos como privados, de carácter nacional e internacional con finalidades tales como asesoramiento, intercambio, identificación y divulgación de información, lo que comprende la colaboración e intercambio de información con la Unidad Especial creada en el Ministerio del Interior con fines de investigación de las violaciones a los derechos humanos cometidos en el período de facto.
d) Participar, organizar, coordinar y promover actividades de información y promoción de los derechos humanos y de la memoria sobre las graves violaciones a los mismos en el país y/o en el exterior.

3º.- Modifícase el numeral 3º de la Resolución Nº 450/011 del 31 de agosto de 2011 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"La Secretaría de Derechos Humanos para el pasado reciente de la Presidencia de la República se integrará con un Consejo Directivo integrado por un Director General que lo presidirá y cuatro miembros, uno a propuesta del Ministerio Público y Fiscal, otro a propuesta de la organización Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos y dos a propuesta de la Universidad de la República para coordinar los equipos de investigación en las áreas de Historia y Antropología Forense. Todos sus integrantes serán designados por el Presidente de la República.

4º.- Se ratifican las designaciones realizadas en el numeral 5º de la Resolución Nº 450 del 31 de agosto de 2011 y Nº 049/012 del 8 de febrero de 2012 con excepción de la Licenciada Graciela Jorge quién pasará a ocupar el cargo de Directora General y el Asistente Social Eduardo Pirotto el que debido a la nueva composición queda designado como miembro a propuesta de la organización civil Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos.

5º.- La Secretaría contará con:

a) una Secretaría Administrativa que dependerá de la Directora General y que tendrá a su cargo las funciones y gestiones administrativas;
b) equipos de investigación en las áreas de Historia y Antropología Forense;
c) un equipo de archivólogos que tendrá a su cargo el archivo de la Secretaría y la Base de Datos Unificada;
d) una unidad de comunicaciones e informática.

6º.- Comuníquese, publíquese, etc.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS PORTO; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; SUSANA MUÑIZ; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
3
Resolución 462/013

Desígnase Ministro interino de Turismo y Deporte.

(1.369)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 1º de Agosto de 2013

VISTO: que la señora Ministra de Turismo y Deporte, Sra. Liliam Kechichian, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 12 de agosto de 2013.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Turismo y Deporte, a partir del día 12 de agosto de 2013 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Antonio Carámbula.

2º.- Comuníquese, etc.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
4
Decreto 226/013

Fíjase para el semestre comprendido entre el 1º de julio de 2013 y el 31 de diciembre de 2013, el límite de los beneficios e incentivos fiscales a imputar como pago a cuenta del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas e Impuesto al Patrimonio, originados en donaciones realizadas en efectivo con destino a proyectos declarados de fomento artístico cultural.

(1.383*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 7 de Agosto de 2013

VISTO: lo dispuesto por los artículos 235 y 239 de la Ley Nº 17.930

de 19 de diciembre de 2005, y el numeral 5º del artículo 7º del Decreto Nº 364/007 de 1º de octubre de 2007.

RESULTANDO: que dichas normas establecen un beneficio fiscal para ciertas donaciones realizadas por los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas e Impuesto al Patrimonio con destino a proyectos declarados de fomento artístico cultural.

CONSIDERANDO: que el Poder Ejecutivo debe fijar semestralmente el límite de los beneficios e incentivos fiscales que se otorguen al amparo de las normas antes mencionadas.

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Establécese en $ 13:850.000,00 (pesos uruguayos trece millones ochocientos cincuenta mil), para el semestre comprendido entre el 1º de julio de 2013 y el 31 de diciembre de 2013, el monto máximo de los beneficios e incentivos fiscales a imputar como pago a cuenta del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas, e Impuesto al Patrimonio, originados en donaciones realizadas en efectivo, al amparo de lo establecido por el artículo 239 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005. Dicha imputación se hará por medio de certificados de crédito emitidos por la Dirección General Impositiva. El tope anterior, podrá ser objeto de una nueva determinación, en caso que en el período, se reciban donaciones que excedan el beneficio antes determinado, siempre que existan proyectos declarados de fomento artístico cultural suficientes.

ARTÍCULO 2º.- El Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artísticos Culturales expedirá la constancia que habilite a la obtención de los correspondientes beneficios e incentivos fiscales. A efectos de controlar que los beneficios otorgados no superan el monto máximo establecido en el artículo precedente, se deberán computar aquellas donaciones debidamente autorizadas por el referido Consejo en el semestre.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase al Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artísticos Culturales a distribuir el monto total establecido precedentemente, entre las donaciones efectuadas individualmente por cada contribuyente, fijando los límites que entendiera convenientes.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; RICARDO EHRLICH.

5

Decreto 227/013

Modifícase la estructura de puestos de trabajo de la Dirección General Impositiva.

(1.384*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Agosto de 2013

VISTO: lo dispuesto por el artículo 62 y los incisos 2º y 3º del artículo 327 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: **I)** que el Ministerio de Economía y Finanzas, en función del cumplimiento de las metas de recaudación incluidas en el mismo texto normativo, habilitó por Resolución del 8 de julio de 2013, la partida correspondiente a los ejercicios 2011 y 2012 en el Grupo 0 "Retribuciones Personales", de la Unidad Ejecutora 005 Dirección General Impositiva, de los recursos previstos en el artículo 2 de la Ley Nº 17.706 de 4 de noviembre de 2003, a efectos de financiar la modificación de la estructura de puestos.

II) que se ha promovido por el Ministerio de Economía y Finanzas una propuesta de modificación de la estructura de puestos en la Dirección General Impositiva.

III) que la propuesta efectuada cuenta con informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Contaduría General de la Nación.

CONSIDERANDO: que la propuesta de modificación de puestos de trabajo se ajusta a los criterios técnicos oportunamente fijados por el Poder Ejecutivo, por lo que resulta conveniente y necesario proceder a su autorización.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la distribución de la partida de $ 17:635 800,oo (pesos uruguayos diecisiete millones seiscientos treinta y cinco mil ochocientos) habilitada por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 8 de julio de 2013, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 327 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, para financiar las creación de los siguientes cargos, incluidos aguinaldos y cargas legales:

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	A	16	ASESOR I	ABOGADO
1	A	13	ASESOR IV	CONTADOR
1	A	11	ASESOR VI	ABOGADO
1	A	11	ASESOR VI	ECONOMISTA
1	A	11	ASESOR VI	ING. EN COMPUTACIÓN
1	A	8	ASESOR IX	CONTADOR
1	A	8	ASESOR IX	ABOGADO
1	B	13	TÉCNICO III	TÉCNICO
1	D	14	ESPECIALISTA I	ESPECIALIZACION
1	D	9	ESPECIALISTA VI	ESPECIALIZACION
1	D	6	ESPECIALISTA IX	ESPECIALIZACION
1	R	13	ASESOR IV	COMPUTACIÓN
12				

ARTÍCULO 2º.- Transfórmense los cargos vacantes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, que figuran a continuación:

CANTIDAD VACANTES	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACIÓN	SERIE
2	A	16	ASESOR I	CONTADOR
1	A	15	ASESOR II	ABOGADO
1	A	15	ASESOR II	SIN TITULO
1	A	12	ASESOR V	CONTADOR
1	A	11	ASESOR VI	CONTADOR
3	A	10	ASESOR VII	CONTADOR
1	C	14	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO
5	C	13	ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVO

2	C	12	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
4	C	11	ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVO
1	C	10	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO
1	C	9	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
2	C	8	ADMINISTRATIVO VII	ADMINISTRATIVO
2	D	12	ESPECIALISTA III	ESPECIALIZACION
1	D	11	ESPECIALISTA IV	ESPECIALIZACION
1	D	10	ESPECIALISTA V	ESPECIALIZACION
1	E	12	OFICIAL II	OFICIOS
1	F	10	AUXILIAR I	SERVICIOS
1	F	8	AUXILIAR III	SERVICIOS
1	F	7	AUXILIAR IV	SERVICIOS
33				

en los siguientes cargos:

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
9	A	4	ASESOR XIII	CONTADOR
3	A	4	ASESOR XIII	ABOGADO
26	D	1	ESPECIALISTA XIV	ESPECIALIZACION
38				

ARTÍCULO 3º.- Los créditos no utilizados por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2º se transferirán al Objeto 099.001 - Partidas Proyectadas - de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05, para financiar Contratos Temporales de Derecho Público en la Dirección General Impositiva, hasta tanto se apruebe la reestructura definitiva del Inciso.

ARTÍCULO 4º.- En el Escalafón A los concursos de ascenso se deberán convocar en los Grados 16, 13, 11, 10 y 8; para los Escalafones C y D en los Grados 14, 12, 10, 9 y 6.

ARTÍCULO 5º.- La cantidad de nombramientos por ascenso en los Escalafones A, C y D no podrán exceder por Grado los porcentajes que ha continuación se detallan sobre el total de cargos del escalafón respectivo:

Escalafón A	
Grado	Tope de cargos por Grado en % del total de cargos del Escalafón
16	10%
13	15%
11	20%
10	25%
8	15%
Escalafones C y D	
Grado	Tope de cargos por Grado en % del total de cargos del Escalafón
14	10%
12	15%
10	20%
9	25%
6	15%

ARTÍCULO 6º.- Autorizase a transformar las vacantes de cargos existentes y las que se generen hasta el 28 de febrero de 2015 según los siguientes criterios: a) para cada vacante que se transforme se generará un cargo de ingreso en el mismo Escalafón y Serie, salvo para las que se produzcan a consecuencia de los ascensos, b) la diferencia de créditos resultante entre la vacante y el cargo de ingreso, se acreditará en el Objeto 099.001 - Partidas Proyectadas - de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05, para financiar la diferencia del valor de tabla generada por los ascensos de las listas de prelación resultantes de los concursos de ascenso de la Dirección General Impositiva.

ARTÍCULO 7º.- Los ascensos a disponerse, recurriendo a las listas de prelación, no podrán superar el monto de los créditos de los cargos de origen más el crédito determinado en el literal b) del artículo anterior.

Los ascensos, en aplicación del presente Decreto, por escalafón y grado tendrán los siguientes topes, a valores de enero de 2013:

Escalafón A	
Grado	Tope de créditos anuales a aplicar en las transformaciones para los ascensos, incluido el cargo del llamado
16	16.955.094
13	27.848.580
11	32.102.285
8	11.181.890

Escalafones C y D	
Grado	Tope de créditos anuales a aplicar en las transformaciones para los ascensos, incluido el cargo del llamado
14	1.296.913
12	3.757.271
10	1.562.798
9	2.757.509
6	912.417

TECNICOS	
Escalafón	Tope de créditos anuales a aplicar en las transformaciones para los ascensos, incluido el cargo del llamado
B - 13	678.637
R - 13	2.377.947

ARTÍCULO 8º.- A los cargos se accederá por concurso de oposición y méritos.

ARTÍCULO 9º.- Asimílese la nueva retribución fija mensual de los cargos del Escalafón R Grado 13 a la establecida por el artículo 21 del Decreto Nº 166/005, de 30 de mayo de 2005 para los cargos del Escalafón A grado 11.

ARTÍCULO 10º.- Facultase a la Contaduría General de la Nación a reasignar los créditos presupuestales a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

ARTÍCULO 11º.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese y archívese.-

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

6

Decreto 228/013

Declárase promovida de acuerdo a lo dispuesto por el art. 11 de la Ley 16.906, la actividad de construcción de un centro de comercialización y distribución de alimentos por parte de la Unidad Alimentaria de Montevideo.

(1.385*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 7 de Agosto de 2013

VISTO: la actividad a desarrollar por la Unidad Alimentaria de

Montevideo, persona pública no estatal, creada por Ley Nº 18.832, de 28 de octubre de 2011.-

RESULTANDO: I) que entre sus objetivos está crear, desarrollar y mantener un centro de comercialización y distribución de alimentos y actividades vinculadas a nivel mayorista.-

II) que para cumplir con ese cometido, deberá construir un centro de acopio y distribución de alimentos.-

CONSIDERANDO: conveniente otorgar a la actividad descripta en los Resultandos I) y II), aquellos beneficios tributarios que coadyuven a su realización, en mérito a su importancia para promover la eficiencia en la cadena de acopio, distribución y logística, así como contemplar objetivos sociales tales como calidad y seguridad alimentaria.-

ATENTO: a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el Decreto-Ley Nº 14.178, de 28 de marzo de 1974 y por la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998 y a que se cuenta con el dictamen favorable de la COMAP.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Declárase promovida de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, la actividad de construcción de un centro de comercialización y distribución de alimentos por parte de la Unidad Alimentaria de Montevideo.-

ARTÍCULO 2º.- Otórgase la exoneración de todo recargo, incluso el mínimo, del Impuesto Aduanero único a la importación, de la Tasa de movilización de Bultos, de la Tasa Consular y, en general de todo tributo, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, a los bienes destinados a integrar el costo de la inversión en la obra civil a que refiere el artículo 1º, importados directamente por la Unidad Alimentaria de Montevideo, siempre que hayan sido declarados no competitivos con la industria nacional.-

ARTÍCULO 3º.- Otórgase un crédito por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a integrar el costo de la obra civil a que refiere el artículo 1º. Dicho crédito será materializado mediante certificados de crédito en el régimen correspondiente a los exportadores, en las condiciones que determine la Dirección General Impositiva.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, archívese.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; TABARÉ AGUERRE.

7

Resolución 464/013

Autorízase la inscripción del Sr. Juan Manuel Botana Martínez en el Registro de Despachantes de Aduana y en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

(1.371)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Julio de 2013

VISTO: la gestión promovida por el señor Juan Manuel Botana Martínez, en la que solicita ser inscripto en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana y Registro de Apoderados de Despachantes de Aduanas.

RESULTANDO: I) que de acuerdo a los informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha acreditado: la mayoría de edad exigida legalmente, honradez y buenas costumbres, declaración bajo juramento de no haber sido fallido o concursado y haber trabajado más de veinte años para firmas de Despachantes de Aduanas.

II) que la División Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su opinión favorable a la presente gestión.

CONSIDERANDO: I) que la petición se encuentra amparada en lo dispuesto por la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970 y Decreto Reglamentario Nº 391/971 de 29 de junio de 1971.

II) que, en cuanto a la garantía a constituirse, rige lo dispuesto por el artículo 5 del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de diciembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de las atribuciones delegas,

RESUELVE

1º.- Autorízase la inscripción del señor Juan Manuel Botana Martínez en el Registro de Despachantes de Aduana y Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa constitución de la garantía que dispone el artículo 5 del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse, mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay, en bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
FERNANDO LORENZO.

8

Resolución 465/013

Autorízase la inscripción del Sr. Darwin Edgardo Robinson Beobide en el Registro de Despachantes de Aduana y en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

(1.372)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de Julio de 2013

VISTO: la gestión promovida por el señor Darwin Edgardo Robinson Beobide mediante la cual solicita su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduanas y en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: I) que, de los documentos agregados en obrados, surge que el gestionante ha acreditado la mayoría de edad exigida legalmente, honradez y buenas costumbres ante la Justicia

competente y haber declarado, bajo juramento, no haber sido fallido o concursado.

II) que la División Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas expresó su opinión favorable a la presente solicitud.

CONSIDERANDO: que la petición se encuentra amparada en lo dispuesto por la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970 y su Decreto Reglamentario Nº 391/971 de 29 de junio de 1971.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y por la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del señor Darwin Edgardo Robinson Beobide en el Registro de Despachantes de Aduanas y en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5 del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay, en Bonos del Tesoro, y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
FERNANDO LORENZO.

9

Resolución 466/013

Autorízase la inscripción de la Sra. Avelina Isabel Tejera Ortega en el Registro de Despachantes de Aduana.

(1.374)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Julio de 2013

VISTO: la gestión promovida por la señora Avelina Isabel Tejera Ortega, en la que solicita ser inscripta en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: **I)** que de acuerdo a los informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha acreditado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.

II) que la División Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas expresó su opinión favorable a la presente gestión.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970 y artículo 4º del Decreto Reglamentario Nº 391/971 de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de diciembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción de la señora Avelina Isabel Tejera Ortega en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa constitución de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas.
FERNANDO LORENZO.

10

Resolución 467/013

Autorízase la inscripción del Sr. Pablo César Díaz Buela en el Registro de Despachantes de Aduana.

(1.375)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Julio de 2013

VISTO: la gestión promovida por el señor Pablo César Díaz Buela, en la que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: que de acuerdo a los informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha acreditado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970 y artículo 4º del Decreto Reglamentario Nº 391/971 de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de diciembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del señor Pablo César Díaz Buela en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección

Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa constitución de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
FERNANDO LORENZO.

11

Resolución 468/013

Autorízase la inscripción del Sr. Gustavo Javier Piñeyro Fonsalía en el Registro de Despachantes de Aduana y en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

(1.376)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Julio de 2013

VISTO: la gestión promovida por el señor Gustavo Javier Piñeyro Fonsalía, el que solicita ser inscripto en los Registros de Despachantes y de Apoderados de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: **I)** que de acuerdo a los informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha acreditado: la mayoría de edad exigida legalmente, honradez y buenas costumbres, declaración bajo juramento de no haber sido fallido o concursado y haber trabajado más de veinte años para firmas de Despachantes de Aduanas.

II) que la División Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su opinión favorable a la presente gestión.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970 y artículo 4º del Decreto Reglamentario Nº 391/971 de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de diciembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del señor Gustavo Javier Piñeyro Fonsalía, en los Registros de Despachantes y de Apoderados de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa constitución de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
FERNANDO LORENZO.

12

Resolución 469/013

Autorízase la inscripción del Sr. Leonardo Martín Govenazzo Martínez en el Registro de Despachantes de Aduana.

(1.377)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Julio de 2013

VISTO: la gestión promovida por el señor Leonardo Martín Govenazzo Martínez, en la que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: **I)** que, de los documentos agregados en obrados, surge que el gestionante ha acreditado: la mayoría de edad exigida legalmente, honradez y buenas costumbres ante la Justicia competente y haber declarado bajo juramento, no haber sido fallido o concursado.

II) que la División Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su opinión favorable a la presente gestión.

CONSIDERANDO: **I)** que la petición se encuentra amparada en lo dispuesto por la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y su Decreto Reglamentario Nº 391/971 de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de diciembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y por la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del señor Leonardo Martín Govenazzo Martínez, en el Registro de Despachantes de Aduanas, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa constitución de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

13

Resolución 471/013

Acéptase la renuncia presentada por el Ec. Roberto Villamil Álvarez, al cargo de Director Ejecutivo del Instituto de Promoción de la Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios.

(1.392)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 7 de Agosto de 2013

VISTO: la renuncia presentada por el Economista Roberto Villamil Álvarez al cargo de Director Ejecutivo del Instituto de Promoción de la Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios, a partir del 2 de julio de 2013;

CONSIDERANDO: que procede acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Economista Roberto Villamil Álvarez al cargo de Director Ejecutivo del Instituto de Promoción de la Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios, a partir del 2 de julio de 2013.

2º.- Agradécensele los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN.

14

Resolución 472/013

Desígnase Director Ejecutivo del Instituto de Promoción de la Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios, al Consejero Lic. Andrés Darío Peláez Valdez.

(1.393)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 7 de Agosto de 2013

VISTO: lo dispuesto por el artículo 206 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 en la redacción dada por el artículo 142 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011;

RESULTANDO: que la citada disposición legal establece que el Director Ejecutivo del Instituto de Promoción de la Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios será designado por el Poder Ejecutivo a propuesta de la Comisión Interministerial para Asuntos de Comercio Exterior;

CONSIDERANDO: que la Comisión Interministerial para Asuntos de Comercio Exterior ha propuesto al Consejero Lic. Andrés Darío Peláez Valdez para desempeñar el referido cargo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director Ejecutivo del Instituto de Promoción de la Invesión y las Exportaciones de Bienes y Servicios al Consejero Lic. Andrés Darío Peláez Valdez, a partir del 2 de julio de 2013.

2º.- Comuníquese, notifíquese etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

15

Resolución 461/013

Declárase de interés el proyecto de La Diaria, en los términos sugeridos por la Unidad Técnica FONDES.

(1.368*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 1º de Agosto de 2013

VISTO: lo establecido por el Artículo 2º del Decreto Nº 341/2011, de 27 de setiembre de 2011, por el cual se determina que es objetivo del Fondo para el Desarrollo dar asistencia técnica y soporte financiero a proyectos que, siendo viables y sustentables, sean definidos de interés a juicio del Poder Ejecutivo;

RESULTANDO: que la Junta de Dirección del Fondo para el Desarrollo ha estimado de utilidad el otorgamiento del soporte financiero solicitado por La Diaria, con relación al proyecto sometido a su estudio, en atención a la viabilidad y sustentabilidad de éste, así como a su adecuación a los extremos fundantes para su otorgamiento dispuestos por la normativa vigente;

CONSIDERANDO: que corresponde proceder a la declaración de interés, a los exclusivos efectos del Artículo 2º del Decreto Nº 341/2011, de 27 de setiembre de 2011, del proyecto de La Diaria, en los términos sugeridos por la Unidad Técnica FONDES;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés, a los efectos de lo dispuesto en el Artículo 2º del Decreto Nº 341/2011, de 27 de setiembre de 2011, el proyecto de La Diaria, en los términos sugeridos por la Unidad Técnica FONDES con respecto al mismo.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

16

Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación a favor de SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY SRL, afectando el padrón que se determina en la 8ª Sección Catastral del departamento de Paysandú.

(1.378)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 5 de Agosto de 2013

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY SRL. solicitando la imposición de Servidumbre Minera de Ocupación en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú.

RESULTANDO: I) que ANCAP es el organismo competente para realizar actividad minera de hidrocarburos y puede ejecutar las fases mediante contratación con terceros, cuyas bases y el contrato mismo deben ser autorizadas por el Poder Ejecutivo de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería, Decreto Ley 15.242;

II) que por resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de 1 de febrero de 2012, en ejercicio de facultades delegadas por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006, se autoriza a ANCAP a suscribir un "Contrato para el otorgamiento de áreas para la exploración y explotación de Hidrocarburos en área continental (on shore)" con SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY SRL";

III) que el referido contrato fue suscrito entre las parte el 14 de febrero de 2012 fijándose el área en el Anexo I, en base a coordenadas de longitud y latitud;

IV) que a los efectos de continuar con la actividad propuesta, resulta necesario establecer servidumbre de ocupación en el padrón Nº 1633, el que se ubica dentro de las coordenadas geográficas referidas, en la 8ª Sección Catastral del departamento de Paysandú, por lo que presenta un convenio por servidumbre celebrado entre SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY SRL y la superficiaria, de fecha 15 de julio de 2013;

V) que la Dirección Nacional de Minería y Geología realizó las actualizaciones y verificaciones pertinentes no formulando objeción.

CONSIDERANDO: que, como se establece en la resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de 1 de febrero de 2012 "el desarrollo de un programa de trabajo de exploración para un recurso hidrocarburífero presenta particularidades que justifican el otorgamiento de servidumbres progresivas", por lo que procede el otorgamiento de esta solicitud.

ATENTO: a lo dispuesto por el Código de Minería, Decreto-Ley 15.242, lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación, afectando el padrón Nº 1633 en 250 há. 0022 m² de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú a favor de SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY SRL.

2º.- Homológase el convenio presentado entre SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY SRL y la superficiaria, de fecha 15 de julio de 2013.

3º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
ROBERTO KREIMERMAN.

17

Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación a favor de SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY SRL, afectando el padrón que se determina en la 10ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó.

(1.379)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 5 de Agosto de 2013

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY SRL. solicitando la imposición de Servidumbre Minera de Ocupación en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó.

RESULTANDO: I) que ANCAP es el organismo competente para realizar actividad minera de hidrocarburos y puede ejecutar las fases mediante contratación con terceros, cuyas bases y el contrato mismo deben ser autorizadas por el Poder Ejecutivo de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería, Decreto Ley 15.242;

II) que por resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de 1 de febrero de 2012, en ejercicio de facultades delegadas por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006, se autoriza a ANCAP a suscribir un "Contrato para el otorgamiento de áreas para la exploración y explotación de Hidrocarburos en área continental (on shore)" con SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY SRL";

III) que el referido contrato fue suscrito entre las parte el 14 de febrero de 2012 fijándose el área en el Anexo I, en base a coordenadas de longitud y latitud;

IV) que a los efectos de continuar con la actividad propuesta, resulta necesario establecer servidumbre de ocupación en el padrón Nº 4080, el que se ubica dentro de las coordenadas geográficas referidas, en la 10ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, por lo que presenta un convenio por servidumbre celebrado entre SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY SRL y la superficiaria, de fecha 31 de mayo de 2013;

V) que la Dirección Nacional de Minería y Geología realizó las actualizaciones y verificaciones pertinentes no formulando objeción.

CONSIDERANDO: que, como se establece en la resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de 1 de febrero de 2012 "el desarrollo de un programa de trabajo de exploración para un recurso hidrocarburífero presenta particularidades que justifican el otorgamiento de servidumbres progresivas", por lo que procede el otorgamiento de esta solicitud.

ATENTO: a lo dispuesto por el Código de Minería, Decreto-Ley 15.242, lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación, afectando el padrón Nº 480 en 227 há. 6600 m² de la 10ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó a favor de SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY SRL.

2º.- Homológase el convenio presentado entre SCHUEPBACH

ENERGY URUGUAY SRL y la superficiaria, de fecha 31 de mayo de 2013.

3º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
ROBERTO KREIMERMAN.

18

Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación a favor de SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY SRL, afectando el padrón que se determina en la 10ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó.

(1.380)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 5 de Agosto de 2013

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY SRL. solicitando la imposición de Servidumbre Minera de Ocupación en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó.

RESULTANDO: I) que ANCAP es el organismo competente para realizar actividad minera de hidrocarburos y puede ejecutar las fases mediante contratación con terceros, cuyas bases y el contrato mismo deben ser autorizadas por el Poder Ejecutivo de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería, Decreto Ley 15.242;

II) que por resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de 1 de febrero de 2012, en ejercicio de facultades delegadas por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006, se autoriza a ANCAP a suscribir un "Contrato para el otorgamiento de áreas para la exploración y explotación de Hidrocarburos en área continental (on shore)" con SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY SRL";

III) que el referido contrato fue suscrito entre las parte el 14 de febrero de 2012 fijándose el área en el Anexo I, en base a coordenadas de longitud y latitud;

IV) que a los efectos de continuar con la actividad propuesta, resulta necesario establecer servidumbre de ocupación en el padrón Nº 2407, el que se ubica dentro de las coordenadas geográficas referidas, en la 10ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, por lo que presenta un convenio por servidumbre celebrado entre SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY SRL y la superficiaria, de fecha 25 de mayo de 2013;

V) que la Dirección Nacional de Minería y Geología realizó las actualizaciones y verificaciones pertinentes no formulando objeción.

CONSIDERANDO: que, como se establece en la resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de 1 de febrero de 2012 "el desarrollo de un programa de trabajo de exploración para un recurso hidrocarburífero presenta particularidades que justifican el otorgamiento de servidumbres progresivas", por lo que procede el otorgamiento de esta solicitud.

ATENTO: a lo dispuesto por el Código de Minería, Decreto-Ley 15.242, lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación, afectando el padrón Nº 2407 en 250 há. 0116 m² de la 10ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó a favor de SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY SRL.

2º.- Homologase el convenio presentado entre SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY SRL y la superficiaria, de fecha 25 de mayo de 2013.

3º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

19

Decreto 225/013

Actualízanse, a partir del 1º de agosto de 2013, las tarifas de peaje que se cobran en los puestos de recaudación operados por los concesionarios del MTOP, ubicados en las Rutas Nacionales.

(1.382*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de Julio de 2013

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad, para actualizar las tarifas de peaje que se cobran en los puestos de recaudación ubicados en las Rutas Nacionales.

RESULTANDO: **I)** Que las actuales tarifas de peaje cobraron vigencia el 1º de abril de 2013, según Decreto Nº 99/013 de fecha 22 de marzo de 2013.

II) Que el Contrato de Concesión de la Obra "Ruta Nº 5: Accesos a Montevideo - Mendoza", prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en el puesto operado por Hernández y González S.A..

III) Que el Contrato de Concesión de la Obra "Ruta Nº 8: Tramo Pando - Minas", prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en el puesto operado por Camino a las Sierras S.A..

IV) Que la Resolución Nº 1064 del Poder Ejecutivo de 1º de diciembre de 2008, prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en los puestos operados por Corporación Vial del Uruguay S.A..

CONSIDERANDO: **I)** Que procede fijar las referidas tarifas conforme a los valores establecidos en el informe de la Dirección Nacional de Vialidad.

II) Que por Decreto Nº 15/005 de 12 de enero de 2005 y Resolución S/Nº del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de 8 de diciembre de 2005 se habilitó el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para los puestos de recaudación de peaje ubicados en el kilómetro 23.450 del nuevo trazado de Ruta Nacional Nº 1 y en el kilómetro 22.300 de Ruta Nacional Nº 1.

III) Que por Resolución Nº 1.862 del Poder Ejecutivo de 24 de diciembre de 2003 se habilitó el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para los puestos de recaudación de peaje emplazados en el kilómetro 34 (Arroyo Pando) y kilómetro 81 (Arroyo Solís) de la Ruta Interbalnearia y kilómetro 79 de la Ruta Nacional Nº 9.

IV) Que por Resolución S/Nº del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de fecha 19 de diciembre de 2001 se implantó el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para el puesto de recaudación de peaje ubicado en el kilómetro 67.500 de la Ruta Nacional Nº 5; y por Resolución Nº 1.468 del Poder Ejecutivo de 12 de octubre de 2010 se aprobó la modificación de la cláusula 60.3 de la Sección I (Sistema de redondeo), modificada a su vez por el Comunicado Nº 2 del Pliego de Condiciones de la Concesión de Obra Pública "Ruta Nº 5, Accesos a Montevideo - Mendoza (progresivas 11km300 y 69km000)".

V) Que por Resolución S/Nº del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de fecha 24 de octubre de 2003 se implantó el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para el puesto de recaudación de peaje ubicado en el Kilómetro 50.500 de la Ruta Nacional Nº 8; y por Resolución Nº 1.467 del Poder Ejecutivo de 12 de octubre de 2010 se aprobó la modificación de la cláusula 4.3 de la Sección IV (Sistema de redondeo), modificada a su vez por el Comunicado Nº 1 del Pliego de Condiciones de la Concesión de Obra Pública para la "Construcción de las obras iniciales, la gestión de conservación, explotación y operación de toda la infraestructura vial dentro de la faja de dominio público de la Ruta Nº 8 en el tramo: 31km390 en el acceso norte a la ciudad de Pando - 115km700 en el acceso sur a la ciudad de Minas, excluído el tramo urbano en Solís de Mataojo, entre los kilómetros 79.000 y 81.500".

VI) Que por Decretos Nºs. 5/002 al 12/002 de 9 de enero de 2002 se autorizó la instalación y comienzo de operación, con régimen de cobro de peaje en ambos sentidos, de los puestos de recaudación ubicados en el kilómetro 107.350 de la Ruta Nacional Nº 1, en el kilómetro 284.400 de Ruta Nacional Nº 2, en los kilómetros 245.200 y 392.750 de la Ruta Nacional Nº 3, en los kilómetros 246.350 y 423.200 de Ruta Nacional Nº 5, en el kilómetro 206.250 de Ruta Nacional Nº 8 y en el kilómetro 177.650 de Ruta Nacional Nº 9.

VII) Que el artículo 3º del Decreto Nº 8/002 de 9 de enero de 2002, dispuso para el peaje ubicado en el kilómetro 423.200 de Ruta Nacional Nº 5, el cobro del 80% de las tarifas vigentes.

VIII) Que el artículo 3º del Decreto Nº 388/001 de 3 de octubre de 2001 faculta al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a implantar el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para el puesto de recaudación de peaje emplazado en el kilómetro 81 de la Ruta Nacional Nº 11 así como para aquellos puestos de recaudación que lo justifiquen en el futuro.

IX) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha tomado la intervención que le compete.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 218 de la Ley Nº 13.637 de 21 de diciembre de 1967, en el artículo 3º literal c) del Decreto - Ley Nº 15.637 de 28 de setiembre de 1984, en el artículo 15 del Decreto Nº 681/987 de 11 de noviembre de 1987 y en el artículo 1º del Decreto Nº 368/003 de 4 de setiembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjanse a partir de la hora cero del día 1º de agosto de 2013, las siguientes tarifas de peaje a pagar por los usuarios (por sentido) en los puestos de recaudación operados por los concesionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en Ruta Nacionales:

A) Todos los puestos excepto Manuel Díaz (kilómetro 423.200 de Ruta Nacional Nº 5)

1º.-	Autos o camionetas (hasta 8 asientos, incluido el del conductor), con o sin remolque de hasta 4 cubiertas distribuidas en 1 o 2 ejes, u otros vehículos de 2 ejes con hasta 4 cubiertas	$ 55,00
2º.-	Omnibus expresos, (conductor y un acompañante como máximo), Micro y Mini ómnibus o camión tractor sin semi-remolque	$ 55,00
3º.-	Vehículos de 2 ejes con más de 4 cubiertas	$ 100,00
4º.-	Omnibus con pasajeros	$ 100,00
5º.-	Vehículos o equipos de carga con 3 ejes	$ 100,00
6º.-	Vehículos o equipos de carga con 4 ejes	$ 205,00
7º.-	Vehículos o equipos, de carga con más de 4 ejes	$ 205,00

B) Puesto Manuel Díaz (kilómetro 423.200 de Ruta Nacional Nº 5)

1º.-	Autos o camionetas (hasta 8 asientos, incluído el del conductor), con o sin remolque de hasta 4 cubiertas distribuidas en 1 o 2 ejes, u otros vehículos de 2 ejes con hasta 4 cubiertas	$ 45,00
2º.-	Omnibus expresos, (conductor y un acompañante como máximo), Micro y Mini ómnibus o camión tractor sin semi-remolque	$ 45,00
3º.-	Vehículos de 2 ejes con más de 4 cubiertas	$ 80,00
4º.-	Omnibus con pasajeros	$ 80,00
5º.-	Vehículos o equipos de carga con 3 ejes	$ 80,00
6º.-	Vehículos o equipos de carga con 4 ejes	$ 165,00
7º.-	Vehículos o equipos de carga con más de 4 ejes	$ 165,00

Las referidas tarifas incluyen el Impuesto al Valor Agregado a la tasa básica.

Art. 2º.- Para los casos que la reglamentación vigente a la fecha de aprobación del presente decreto refiera a las tarifas básicas de peaje fijadas por el Poder Ejecutivo como unidad de pago, se entenderá que corresponde aplicar el doble de los valores establecidos precedentemente.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese en un diario de circulación nacional y en el Diario Oficial y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad, a sus efectos.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO; FERNANDO LORENZO.

20

Resolución 460/013

Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 186/3.677, por la que se prorroga el permiso de ocupación de las áreas abiertas y contiguas al Depósito Nº 22, en el Puerto de Montevideo, a la firma VIMALCOR S.A.

(1.367*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 1º de Agosto de 2013

VISTO: la gestión promovida por la empresa VIMALCOR S.A., ante la Administración Nacional de Puertos, por la que solicita la renovación del permiso de ocupación de las áreas abiertas de 300 m², 876 m² y 1.135 m² contiguas al Depósito Nº 22.

RESULTANDO: **I)** Que por Resolución de Directorio del citado Organismo Nº 250/3.594 de 1º de junio de 2011, se otorgó a la empresa gestionante, el permiso original de ocupación, cuyo vencimiento fue el 9 de enero de 2013.

II) Que los servicios técnicos de la Administración Nacional de Puertos, analizaron, la propuesta efectuada por el referido operador portuario y efectuaron las publicaciones de estilo sin que se presentara ningún interesado y al no existir impedimentos, aconseja acceder a la solicitud de que se trata.

III) Que por Resolución de Directorio Nº 186/3.677 de 9 de abril de 2013, la referida Administración Nacional, otorgó la prórroga del permiso gestionado, supeditado a la aprobación del Poder Ejecutivo y en las condiciones que surgen del citado acto administrativo.

IV) Que la Dirección Nacional de Transporte (Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo), la División Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, así como el Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central - Carpeta Nº 2012-17-1-0001914), se expidieron sin formular objeciones al respecto.

CONSIDERANDO: que la presente gestión se encuadra en lo dispuesto por la Ley de Puertos Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y los artículos 51 y 52 del Decreto Nº 412/992 de 1º de setiembre de 1992 (reglamentario de la citada Ley), que regulan el procedimiento para otorgar permisos y su prórroga.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la normativa citada.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 186/3.677 de 9 de abril de 2013, por la que se otorgó a la firma VIMALCOR S.A., una prórroga por un plazo de 5 (cinco) años, del permiso de ocupación de las áreas abiertas de 300 m^2, 876 m^2 y 1.135 m^2 contiguas al Depósito Nº 22, con los detalles y condiciones explicitadas en dicho acto administrativo.

2º.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional, a sus efectos.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

21

Ley 19.118

Extiéndase hasta por el plazo de un año, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la empresa ARATIRÍ.

(1.387*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta por un plazo de un año, el subsidio por desempleo de los trabajadores de ARATIRÍ S.A., en los términos y condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorga en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 24 de julio de 2013.
GERMÁN CARDOSO, Presidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 2 de Agosto de 2013

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se extiende por razones de interés general, hasta por el plazo de un año, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la empresa ARATIRÍ S.A.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

22

Resolución S/n

Intímase a OSE a presentar ante DINAMA un informe sobre el estado de los sistemas de saneamiento de los centros poblados de la cuenca del Río Santa Lucía, los proyectos de sistemas de saneamiento de efluentes domiciliarios y un plan de reducción de los vertidos de materia orgánica para las localidades que se determinan del departamento de Canelones.

(1.394*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 5 de Agosto de 2013

VISTO: la medida de control Nº 2, prevista en el Plan de Acción para la Protección de la Calidad Ambiental y la Disponibilidad de las Fuentes de Agua Potable en la Cuenca del Río Santa Lucía, de 15 de mayo de 2013;

RESULTANDO: I) que los cursos y cuerpos de agua de la Cuenca del Río Santa Lucía presentan -en general- un preocupante grado de eutrofización, como consecuencia de los aportes de materia orgánica, principalmente de nitrógeno y fósforo, provenientes de distintas fuentes, entre las que se encuentran algunos servicios de saneamiento de menor porte en poblaciones de la cuenca, que carecen de redes de alcantarillado o cuentan con un tratamiento insuficiente;

II) que según estudios del proyecto "Control de la Contaminación y Gestión de la Calidad de las Aguas en la Cuenca del Río Santa Lucía", ejecutado por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, con la asistencia de la Agencia Internacional de Cooperación de Japón, concluido en el año 2011, se ha estimado que el saneamiento genera aproximadamente el 12% de los aportes de nitrógeno y 15% de los de fósforo;

III) que en función de lo establecido en el Plan de Acción, la Dirección Nacional de Medio Ambiente sugiere la adecuación de los vertimientos de origen doméstico de poblaciones de la cuenca, priorizándose Fray Marcos, San Ramón y Santa Lucía;

CONSIDERANDO: I) que los problemas recurrentes en la calidad de las aguas de la cuenca del Río Santa Lucía, sumados a los bajos caudales - fundamentalmente en estiaje- como consecuencia del aumento del consumo del sistema público de agua potable y de la superposición de aprovechamientos para otros usos en la cuenca, conforman un escenario que puede ser crítico para la principal fuente de agua con destino al consumo por las poblaciones;

II) que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado indica que la situación no pone en riesgo en el corto plazo el servicio de agua potable, ya que cuenta con herramientas de tratamiento apropiadas ante la eventual presencia de cianobacterias;

III) que no obstante ello, corresponde adoptar medidas respecto de los sistemas de saneamiento identificados como prioritarios, que contribuyan a controlar el proceso de eutrofización de los cursos y cuerpos de agua de la cuenca y tiendan a su reversión, incluyendo posteriormente las correspondientes a las poblaciones restantes;

ATENTO: a lo previsto por el artículo 47 de la Constitución de la República, por los artículos 144 a 147 del Código de Aguas (Decreto-Ley Nº 14.859, de 15 de diciembre de 1978), por la Ley Nº 17.283, de

28 de noviembre de 2000 y por el Decreto 253/979, de 9 de mayo de 1979 y sus modificativos;

EL MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Intímase a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), a:

a) Presentar a la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), dentro de los 30 (treinta) días corridos, inmediatos y siguientes a la fecha de comunicación de la presente, un informe sobre el estado de situación de los sistemas de saneamiento (alcantarillado y tratamiento) de todos los centros poblados de la cuenca del Río Santa Lucía, indicando en cada caso, estado de los mismos, cobertura (geográfica y poblacional) y estimación actual de las cargas vertidas en DBO (demanda bioquímica de oxígeno), fósforo y nitrógeno.

b) Presentar a la aprobación de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, antes del 30 de junio de 2014, los proyectos de sistemas de saneamiento de efluentes domiciliarios para las localidades de Fray Marcos y San Ramón, y, la adecuación del existente en Santa Lucía, todas ellas del departamento de Canelones.

c) Presentar a la aprobación de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, antes del 31 de Diciembre de 2013, un plan de reducción de los vertidos de materia orgánica (DBO, P y N, con énfasis en los dos últimos) de origen doméstico, a los cursos y cuerpos de agua de la cuenca del Río Santa Lucía, provenientes de los centros poblados no incluidos en el literal anterior. Dicho plan deberá priorizar a las poblaciones de más de 2.000 habitantes, e incluir además, las medidas necesarias para efectivizar las conexiones domiciliarias a las redes de alcantarillado existentes y el uso de tecnologías alternativas de saneamiento donde resultara necesario.

d) Contar con el sistema de saneamiento construido y la planta de tratamiento en operación de conformidad con lo dispuesto en la presente, respecto de las localidades incluidas en el literal "b" de este ordinal, antes del 31 de diciembre de 2015.-

2º.- Los proyectos de saneamiento referidos en el literal "b" del ordinal anterior y los que se determinen del literal "c" del mismo ordinal, deberán incluir plantas de tratamiento de nivel terciario para la remoción de nitrógeno y fósforo, que permitan dar cumplimiento a los estándares de vertido para desagües directos a cursos de agua, previstos en el artículo 11 del Decreto 253/979, de 9 de mayo de 1979 y sus modificativos, con los siguientes agregados:

Parámetro	Estándar
Nitrógeno Kjeldahl (N orgánico+N amoniacal)	10 mg N/L
Nitrato	20 mg N/L

3º.- Las aprobaciones referidas en los literales "b" y "c" del ordinal 1º de esta resolución, serán sin perjuicio del cumplimiento del Decreto 349/005, de 21 de setiembre de 2005, según lo previsto en el numeral 11 del artículo 2º del mismo.-

4º.- Sin perjuicio de las demás medidas que corresponden al Poder Ejecutivo, prevéngase a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), que las intimaciones formuladas a través de esta resolución, se realizan bajo apercibimiento de la imposición de las sanciones correspondientes.-

4º.- Comuníquese a OSE, publíquese en el Diario Oficial y vuelva a la Dirección Nacional de Medio Ambiente a sus efectos.-
FRANCISCO BELTRAME.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

23

Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 36/013, que sanciona definitivamente el Decreto 17/013, por el cual se desafectó del dominio público el padrón que se determina.

(1.381*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Melo, 30 de julio de 2013.-

Of. 494/13

Sr. Intendente Departamental de Cerro Largo

Ec. Luis Sergio Botana

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Adjunto remito Decreto 36/13, aprobado en la sesión del día 29 de los corrientes, unanimidad de 22 ediles presentes en Sala, sancionándose definitivamente el Decreto 17/13 de fecha 29 de abril de 2013, otorgando a la Intendencia Departamental de Cerro Largo, la venia y autorización requerida legalmente para desafectar del dominio público, el inmueble padrón Nº 17522 de la localidad catastral Melo.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente.
MTRA. AN MARÍA GARCÍA, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

DECRETO Nº 36/13

VISTO: La resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas, en sesión de fecha 12 de junio de 2013, E.E. Nº 2013-17-1-0002715, Ent. Nº 2388/13.

RESULTANDO: Que en la misma, el Tribunal establece, con respecto al Decreto 17/13, las siguientes observaciones: que no surge de las actuaciones la tasación correspondiente a los padrones objeto de la permuta y que la contratación proyectada deberá ser remitida a efectos del control preventivo que compete a este Tribunal.

ATENTO: A lo antes expuesto y a sus facultades legales y constitucionales la

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETA

Art. 1º) Sancionase definitivamente el Decreto 17/13 de fecha 29 de abril de 2013, otorgando a la Intendencia Departamental de Cerro Largo, la venia y autorización requerida legalmente para desafectar del dominio público, el inmueble padrón Nº 17522 de la localidad catastral Melo.

Art. 2º) Téngase presente las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 3º) Remítase al Tribunal de Cuentas de la República, lo actuado.

Art. 4º) Pase a la Intendencia Departamental de Cerro Largo a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE

CERRO LARGO EL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL TRECE.

MTRA. ANA MARÍA GARCÍA, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

DECRETO Nº 17/13

VISTO: I) Los expedientes números 4583/2003-4574/03-7254/02-5382/02-5875/03 en los cuales se solicita la permuta de dos terrenos pertenecientes a ANEP identificados con los números de padrón 6539 y 7595 ubicados en Barrio Soñora de la ciudad de Melo por un terreno perteneciente a la Intendencia Departamental de Cerro Largo identificado con el número de padrón 17522 (antes 6014 parte) ubicado en el mismo barrio.

II) Que la Junta Departamental de Cerro Largo otorgo con fecha 23 de Diciembre de 2003- Decreto número 33/03 la venia para realizar la permuta de los padrones 6539 y 7595 por el padrón 6014 bajo la condición (Art. 2) de la realización del trámite de prescripción adquisitiva por parte de Anep (condición que tomo como base la aparente ausencia de legitimación de la Intendencia Departamental respecto del referido padrón) y la de transferir a la Intendencia Departamental con posterioridad a la prescripción el área que excediera los 3000 metros.

III) La Junta Departamental de Cerro Largo en el Decreto 29/04 modifico el artículo 2 del Decreto 33/03 quedando a cargo de la Intendencia Departamental el trámite de Prescripción adquisitiva.

RESULTANDO I: Que el Decreto Ley 14530 de fecha 12 de Junio de 1976 establece en su artículo 1 "Quedan transferidas de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de los municipios desde el libramiento efectivo al uso público, las áreas que en los fraccionamientos de tierras ya efectuados o a efectuarse por particulares, sean destinadas a espacios libres u otros destinos de interés general de acuerdo a lo dispuesto en las respectivas ordenanzas municipales" lo que hace innecesario el trámite de prescripción adquisitiva referido, puesto que el padrón 6014 fue destinado a espacio libre en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa de Diciembre de 1954, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 359.

RESULTANDO II: Que de acuerdo al plano del Agrimensor Gustavo Eguren, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 12614 el 24 de Julio de 2012 el padrón 6014 fue divido en 2 fracciones correspondiendo a la fracción 2 un área de 2042 metros con 50 decímetros y a la fracción 1 un área de 7957 metros con 50 decímetros habiéndose adjudicado a la Fracción 2 se le adjudico el número de padrón 17522 y a la fracción 1 el número de padrón 17521.

CONSIDERANDO I): Que dadas las nuevas consideraciones que tiene el trámite es necesario desafectar del Dominio Público el padrón 17522 el que cumple con las condiciones establecidas por la Junta Departamental en el Decreto 33/03 para así realizar la escritura de permuta Anep.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo establecido en los artículos 477, 1282 y 1668 del Código Civil,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETA:

1) - Otorgase a la Intendencia Departamental de Cerro Largo, la venia y autorización requerida legalmente para: Desafectar del Dominio Público el inmueble padrón 17522 de la localidad catastral Melo, el que según el plano del Agrimensor Gustavo Eguren de Mayo de 2012, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 12614 el 24 de Julio de 2012 consta de una superficie de 2042 metros con 50 decímetros y se deslinda así al Noreste 40 metros con 85 centímetros de frente a calle Ignacio Santibanez al Sureste también de frente por ser esquina 50 metros a calle Monseñor José Marcos Semeira, al Suroeste 40 metros con 85 centímetros lindando con padrón 17521 y al Noroeste 50 metros lindando con padrón 17521. Los padrones señalados son del mismo plano.
2) Se consideran cumplidas las condiciones requeridas en los decretos 33/03 y 29/04 por lo que la venia concedida en estos es aplicable al padrón 17522 de la localidad catastral Melo.
3) Comuníquese la Intendencia Departamental a sus efectos.
4) Pase al Tribunal de Cuentas de la República.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL DÍA VEINITNUEVE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.-

ADRIANA ECHEVARRÍA, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

Melo, 02 de agosto de 2013.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE

Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 36/13 de la Junta Departamental de Cerro Largo, que sanciona definitivamente el Decreto 17/13.

Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.

Ec. Sergio Botana Arancet, INTENDENTE DE CERRO LARGO; Sra. Myriam Álvez Vila, SECRETARIO GENERAL; Dra. María D. Cardozo, SECRETARIA LETRADA.

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

24

Resolución 2.234/013

Reglaméntase el Decreto 3.080/012, relativo a la nueva "Ordenanza referida a Limpieza y Residuos".

(1.395*R)

San José, 8 de julio de 2013

RESOLUCION Nº 2234/2013 **EXPEDIENTE Nº 638/2012**

REGLAMENTACION DEL DECRETO Nº 3080 RELATIVO A LAS EXIGENCIAS DEL "REGISTRO UNICO OBLIGATORIO DE EMPRESAS HABILITADAS PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS Y SUS RESPECTIVAS VOLQUETAS".-

VISTO: el Decreto Nº 3080, de fecha 12 de julio de 2012, relativo a la nueva "Ordenanza referida a Limpieza y Residuos" y la correspondiente derogación del Decreto Nº 2938 de fecha 30 de diciembre de 2002;

RESULTANDO: **I)** que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24º del citado Decreto, se crea un Registro Unico Obligatorio de Empresas habilitadas para el transporte de residuos.

II) que el artículo 25º del referido Decreto establece que, la habilitación será concedida por la Intendencia Departamental de San José, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos reglamentarios dispuestos por ella.

III) que se torna necesario reglamentar las exigencias que requiere el citado Registro Unico Obligatorio, así como también las características, identificación, seguridad, estado de conservación y aseo que deben presentar las volquetas y vehículos que las transporten, como asimismo los requisitos que deben exigirse a los mismos;

CONSIDERANDO: que como establece el artículo 29º inc. 5 "in fine", compete a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud, controlar, inspeccionar y hacer cumplir la normativa vigente y su respectiva reglamentación;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

El Intendente de San José, RESUELVE:

Artículo 1º.- Reglamentase el Decreto Nº 3080/2012, aprobado

por la Junta Departamental de San José por Resolución Nº 1090/2012 de fecha 2 de julio de 2012, y promulgado por éste Ejecutivo por Resolución Nº 1399/2012 de fecha 12 de julio de 2012.

Artículo 2º.- De acuerdo a lo dispuesto en los artículo 24º y 25º del Decreto Nº 3080/2012, las empresas transportadoras de residuos sólidos por medio de volquetas, para obtener la habilitación correspondiente, deben previamente inscribirse en el Registro Unico Obligatorio que debe llevar la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud.

Artículo 3º.- En el referido Registro, debe constar:

a) El nombre de la empresa, su denominación, el número de inscripción en el Registro Unico Tributario (RUT) de la Dirección General de Impositiva y del Banco de Previsión Social, el domicilio fiscal, nombre de su representante o administrador, cédula de identidad, domicilio, código postal, número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico, las que se acreditarán mediante certificado notarial. El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada a todos sus efectos.

b) Características y cantidad de vehículos transportadores de residuos sólidos, indicando el padrón, matrícula alfanumérica, marca, modelo, año, capacidad de carga autorizada y características técnicas del equipo hidráulico de izaje.

c) Número de volquetas afectadas al transporte de residuos sólidos, indicando capacidad de cada una de ellas.

d) Individualización del o de los predios utilizados como depósitos de volquetas vacías, indicando el número de padrón, domicilio y titularidad, exigiéndose previamente la habilitación de los mismos por parte de la Intendencia.

e) Se deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias nacionales y departamentales mediante la documentación correspondiente.

f) Certificado expedido por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con relación a estar inscripto en el Registro de Transporte Profesional que lleva la citada Dirección.

g) Documentación que acredite haber constituido el depósito en garantía de cumplimiento de las obligaciones que asume. El monto de dicho depósito es de: 1 U.R por cada volqueta y de 15 U.R por cada camión.

h) Toda modificación que se produzca en la información asentada en el Registro Unico Obligatorio, debe ser comunicada a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud, dentro de los 10 días hábiles de acaecida, debiendo estar correctamente actualizada la información.

i) En caso de tratarse de empresas con domicilio fuera del Departamento de San José que realicen el servicio de acopio de residuos por medio de volquetas y su transporte a través de nuestro Departamento, deben inscribirse en el Registro Unico Obligatorio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º de la presente Resolución y demás disposiciones que le sean aplicables.

Artículo 4º.- Las características de las volquetas deben ser las siguientes:

a) Deben estar construidas con materiales metálicos que permitan su manipulación sin deformaciones ni roturas. La utilización de otros materiales requerirá aprobación de la Intendencia Departamental de San José a través de la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud.

b) Las dimensiones de las volquetas no deben ser mayores que las de la caja del vehículo que las conducen, debiendo obligatoriamente su ancho no exceder de 2.50 metros.

c) Obligatoriamente deben estar pintadas de colores claros.

d) En el momento de su transporte, las volquetas deben estar apoyadas sobre la totalidad de su base y firmemente sujetas al vehículo o calzadas al mismo, a fin de evitar su desplazamiento que produzca su caída al suelo, la caída de su carga, su oscilación o cambio de posición que las proyecten fuera del perímetro del vehículo, o que se produzca un accidente, o cualquier otra anomalía. Las volquetas podrán transportarse una encima de la otra, siempre que calcen perfectamente sobre las inferiores, en vehículos que transporten dicha carga, cuyo ancho no deba exceder de los 2.50 metros, su altura de 4 metros sobre el nivel del piso, y su largo de 11 metros. Cuando se excedan estas medidas deberán solicitarse permiso especial que podrá extender, como excepción, la Dirección General de Tránsito.

Artículo 5º.- Cada volqueta, - para su correcta identificación -, debe llevar impreso en sus laterales y en forma bien visible los siguientes datos:

a) Nombre de la Empresa propietaria de la volqueta.

b) Número de teléfono.

c) Número de habilitación,

d) Número de volqueta.

Artículo 6º.- A.- A los efectos de otorgar seguridad a la instalación de las volquetas, será obligatorio optar por alguno de los siguientes elementos:

1) Dos bandas o cintas reflectivas pegadas o pintadas en cada una de las cuatro aristas de la volqueta, ubicadas simétricamente a uno y otro lado de la misma, cuyo ancho deberá ser igual o mayor a 10 centímetros, y el largo igual o mayor a 30 centímetros. Pueden utilizarse también como elementos de seguridad, triángulos reflectivos de 25 centímetros mínimo de lado, implantados en cada una de sus caras: laterales, frente, y cara posterior.

En ambos casos, cuando la volqueta esté depositada en la calzada y permanezca en ella durante las horas de la noche, será obligatorio contar con señalización luminosa. Esta será de color ambar, y debe encenderse intermitentemente.

Cuando la calle donde se encuentra depositada la volqueta, sea de doble sentido de circulación, se tendrá que colocar dos valizas, una adelante y otra atrás.

Cuando la calle donde se encuentra depositada la volqueta sea de un solo sentido de circulación, se tendrá que colocar una valiza.

Cuando existan varias volquetas, dispuestas en forma adyacente o alineadas consecutivamente, podrán eliminarse las valizas frontales intermedias, debiendo mantenerse, - no obstante -, una valiza lateral por cada una de ellas.

2) Lámina autoadhesiva retro-reflectiva de Grado Diamante Serie 983 de tipo prismática, con borde sellados a efectos de impedir el ingreso de suciedad.

La misma deberá ser implantada en posición horizontal en cada una de sus caras: laterales, frente, y cara posterior, ubicadas simétricamente en la parte superior en número no inferior a 3.

El tamaño mínimo de cada banda, deberá ser de 15 centímetros por 5 centímetros. Las mismas deberán ser sustituidas cuando presenten la mínima imperfección que pueda poner en riesgo su clara y total visibilidad.

B. Los números y/o letras admisibles para las leyendas, para cualquiera de las dos opciones, deben tener las siguientes dimensiones: alto de la letra, o número mínimo 20 centímetros, ancho de la letra o número 12 centímetros.

C. La Dirección General de Gestión Ambiental y Salud determinará en cada caso que tipo de servicio deberá realizarse con volquetas con tapas, la que deberá ser rígida y con cierre hermético.

D. Las volquetas destinadas a la recepción de materiales putrescibles, pulverulentos, que despidan mal olor, gases o similares, deben contar con tapa y su carga ser retirada durante el correr de la jornada.

E. Los vehículos y las volquetas en que se efectúe el transporte de los residuos sólidos, deben hallarse en buen estado de conservación y aseo, debiendo encontrarse estas últimas cubiertas cuando se realiza su transporte.

Artículo 7º.- Cuando se efectúen contratos de transporte de residuos, las empresas deben comunicar a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud, la información que se detalla a continuación:

a) Nombre de la persona física o jurídica contratante del servicio.

b) Ubicación de las volquetas.

c) Plazo del servicio, indicando fecha de inicio y finalización del mismo.

d) Tipo y características de los residuos que se transportan. Las comunicaciones se realizarán diariamente, dentro de las 24 horas de contratado el servicio por medio de correo electrónico o fax.

Artículo 8º.- En caso que la empresa transportista, quiera vender

o donar el escombro para el relleno de predios, debe previamente solicitar la autorización correspondiente a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud, mediante una "solicitud de relleno", indicando el destino, dirección y datos del propietario del padrón que recibe el relleno.

Artículo 9º.- La colocación de volquetas debe sujetarse a los siguientes requisitos:

a) El plazo máximo por el que pueden quedar ubicadas las volquetas para acopio de materiales de construcción, es de 3 días corridos, a diferencia de lo que acontece cuando las volquetas presentan depósitos de residuos, en cuyo caso no podrán permanecer por un espacio mayor a las 48 horas, tal como establece el artículo 29º inc. 4 del Decreto Nº 3080.

b) En caso de obras en construcción, las volquetas deben depositarse obligatoriamente dentro del perímetro delimitado por la Barrera de Obra, siempre que se hubiere gestionado y obtenido la autorización correspondiente. En cualquier otra circunstancia y de manera excepcional, podrán colocarse sobre la acera siempre con frente a la fachada del edificio o del inmueble en donde se genere las cargas, debiéndose dejar libre en la mencionada acera un espacio de 1.50 metros de ancho del plano vertical de éste, y hacia la línea de edificación frentista, respetándose obligatoriamente las entradas que correspondan a los edificios y a las fincas del lugar.
El mencionado espacio de respeto obligatorio, está destinado a permitir el fluido tránsito de los peatones.

Artículo 10º.- Está terminantemente prohibido depositar volquetas:

a) En la calzada cuando sobre la misma exista prohibición de estacionar o detenerse, y durante las horas de la noche, sin contar con las señalizaciones reflectivas y luminosas reglamentarias.

b) Sobre la faja de circulación de caminos departamentales, vecinales, ni sobre sus banquinas.

c) Delante de los talleres mecánicos, garajes, etc., con el objeto de efectuar reparaciones a los vehículos.

d) Delante de paradas reservadas al transporte de pasajeros o cargas, así como también los lugares reservados en la vía pública, dentro de la zona urbana, y durante las horas de la noche, para los camiones cisternas destinados al transporte de combustibles, u otros materiales inflamables.

e) En predios no autorizados con el fin de ser utilizados para acopio de materiales.

Se podrá otorgar autorizaciones especiales, por parte de la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud, en casos excepcionales debidamente fundamentados.

Artículo 11º.- En caso que las empresas subarrienden volquetas y/o camiones, deben comunicarlo a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud, en cuyo caso, los camiones y las volquetas deben estar habilitados para el transporte de residuos sólidos.

Artículo 12º.- La persona física o jurídica, que haya contratado el servicio de volqueta, se debe hacer cargo de la limpieza del entorno, vereda y vía pública, evitando que se disperse cualquier tipo de residuos, durante la vigencia del contrato y hasta el momento del retiro de la volqueta.

Artículo 13º.- No obstante lo expresado en el artículo precedente, se establece que, dentro de las obligaciones de la empresa contratante del servicio de volquetas, el transportista que retire una de ellas, será responsable de dejar el área limpia de cualquier tipo de residuos, en un radio de 5 metros alrededor de la misma.

Artículo 14º.- Las empresas que brindan el servicio de acopio de residuos y posterior transporte en recipientes que no sean volquetas, sino en otros recipientes, deben inscribirse igualmente en el Registro Unico Obligatorio que lleva la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud, y cumplir con todas las disposiciones, - en cuanto le sean aplicables-, establecidas en el Decreto Nº 3080 y en la presente Reglamentación.

Artículo 15º.- Además de las sanciones previstas en el Decreto mencionado precedentemente, se podrá retirar la o las volquetas que se hallen en infracción procediendo a su depósito, siendo de cargo de la empresa propietaria los gastos generados por dicha operación.

Artículo 16º.- A los efectos de la presente Reglamentación, se establecen las siguientes definiciones, determinando cada operación:

* **Almacenamiento**: Operación de depositar temporalmente los residuos, previamente a su recolección, valorización, o disposición final.
* **Disposición Final**: Es el confinamiento de los residuos sólidos en forma definitiva en el suelo, con tecnología adecuada, medidas de protección ambiental y seguridad operativa.
* **Equipo Mecánico o Hidráulico de Izaje**: Dispositivo montado sobre el chasis que permite cargar y descargar volquetas.
* **Estación de Transferencia**: Instalación en la cual se descarga y almacena los residuos para ser transportados de forma más eficaz a otro lugar para su valoración o disposición final, con o sin compactación previa.
* **Generador de Residuos**: Cualquier persona física o jurídica cuya actividad produzca algún tipo de residuo sólido.
* **Gestión de Residuos**: Conjunto de actividades necesarias para el manejo de los residuos desde su generación y posterior almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento, valorización y disposición final. Se incluyen también la planificación, ejecución, regulación y control de las operaciones.
* **Manejo Integral de Residuos Sólidos**: Conjunto de operaciones relativas al almacenamiento, recolección, clasificación, transporte y disposición final de los residuos, incluyendo las prácticas de reducción, reutilización, reciclaje, y valorización energética de los mismos.
* **Residuos**: Cualquier sustancia, objeto, o materia, del cual el Generador de residuos se desprenda, tenga la intención, o la obligación de desprenderse.
* **Residuos Comerciales, Industriales, Agroindustriales, y de Servicio**: Residuos generados por las respectivas actividades, se llaman así por el origen de éstos.
* **Residuos Domiciliarios**: Residuo sólido generado por las actividades propias que se realizan en las viviendas.
* **Residuo Especial**: Residuo que por sus características o volumen, normalmente es manipulado en forma separada (aceites usados, neumáticos, productos de la línea blanca, baterias, etc.).
* **Residuos Sólidos de Obras Civiles**: Residuo sólido que se genera durante la construcción, demolición, reacondicionamiento o mantenimiento de cualquier obra civil. Incluye los excedentes de las excavaciones.
* **Residuos Sólidos de Obras Civiles Sucios**: Se trata de residuos sólidos contaminados con otros residuos.
* **Residuos Sólidos de Obras Civiles Limpios**: Si no contiene los contaminantes anteriores, aunque puede contener metales incorporados en la estructura, como por ejemplo armadura.
* **Residuos Sólidos de Obras Civiles Inertes**: Compuestos de materiales inertes que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas y de las cuales la ecotoxicidad del residuo y su lixiabilidad son insignificantes (ladrillos, cerámicos, etc.).
* **Residuos de Construcción y Demolición**: Residuos mayoritariamente inertes con posibles contenidos (aproximadamente 10%) de otros materiales usados en la construcción (madera, plásticos, pintura, etc.).
* **Residuos de Excavación**: Residuos inertes compuestos de tierra y roca.
* **Residuos de Mantenimiento de Vías de Tránsito**: Residuos con un alto contenido de inertes, compuestos principalmente de material granular (piedras y arena), hormigón y capas asfálticas.
* **Residuos Sólidos**: Todo residuo en fase sólida, semisólida, o aquellos residuos en fase líquida que por sus características físicoquímicas no pueden ser ingresados en los sistemas tradicionales de tratamiento de efluentes líquidos.
* **Sitio de Disposición Final**: Emplazamiento formal donde se realiza la disposición final de un residuo.
* **Transferencia de Residuos**: Operación de transferir residuos sólidos de un vehículo a otro por medios manuales o mecánicos, evitando el contacto directo y el esparcimiento de los residuos.
* **Transporte de Residuos**: Operación de movimiento de residuos sólidos desde un sitio a cualquier otro sitio.

* **Volqueta**: Recipiente metálico, intercambiable que se utiliza para el almacenamiento y transporte de residuos sólidos en un camión con equipo metálico o hidráulico de izaje.

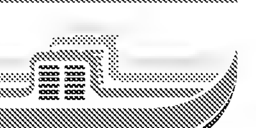
Artículo 17º.- Notifíquese a la Junta Departamental y pase a conocimiento de la Dra. Mónica Tedesco, a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud y a Asesoría Letrada.

Artículo 18º.- Cométese a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial, prensa local, y en la página web de esta Intendencia.

Artículo 19º.- Regístrese la presente Resolución y oportunamente archívese.

José Luis FALERO, Intendente; Cra. Ana María BENTABERRI, Secretaria General.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

AURELIO MACIEL PACHECO y MARÍA NÉLIDA BRITO FUENTES (EXPEDIENTE IUE 0002-026096/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 25680 Ago 12- Ago 23

RUBEN GERÓNIMO BERRUTTI RIVAS y MARGARITA ZUNILDA ALGAZABURU o ALGAZABURO (EXPEDIENTE IUE 0002-030229/2012).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 25181 Ago 08- Ago 21

EZRA JASKI (EXPEDIENTE IUE 0002-021754/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 25107 Ago 08- Ago 21

LUISA RAMIA CHEDIAK (EXPEDIENTE IUE 0002-018294/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 24441 Ago 02- Ago 15

JOSÉ ALBERTO NIETO VARELA (EXPEDIENTE IUE 0002-021294/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 24388 Ago 02- Ago 15

ALBERTO TAWIL ABRAMOFF (EXPEDIENTE IUE 0002-022643/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 24176 Jul 31- Ago 13

SEGUNDO TURNO

MARIA MIRTHA REY GUBBA (FICHA 2-57224/2012).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25866 Ago 13- Ago 26

MABEL DULMAN CAIAFA PACILIO (FICHA 2-43830/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25860 Ago 13- Ago 26

DOLORES LAURA MASTALLI CASTIÑEIRA (FICHA 2-23448/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25573 Ago 12- Ago 23

NYBIA MIRIAM ANGELICA BRANDOU PUNTILIANI o PUNTILIANO o PUNTIGLIANO (FICHA 2-52897/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25087 Ago 08- Ago 21

IBERIA BALTASARA del BARRIO LOPEZ (FICHA 2-24949/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24753 Ago 06- Ago 19

SELVA GRACIELA MERNIES ESPINOSA (FICHA 2-24789/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de julio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24407 Ago 05- Ago 16

EDUARDO BETANCOURT BRITOS (FICHA 2-20306/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 24149 Jul 31- Ago 13

EMMA AURORA DELLIO PARODI (FICHA 2-22126/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 24104 Jul 31- Ago 13

TERCER TURNO

CARLOS ROBERTO GIMENEZ PUGLIA y ELVIRA PUGLIA LICHAU (EXPEDIENTE 2-27292/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25682 Ago 12- Ago 23

IGNACIO RECONDO (IUE 2-18537/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25371 Ago 09- Ago 22

DOMINGO OMAR RIELA (IUE 2-27712/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24630 Ago 05- Ago 16

WASHINGTON ALONSO ARQUETA y ROSALÍA JOAQUINA ROMERO HUERTAS (IUE 2-23962/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24629 Ago 05- Ago 16

CARLOS EIRALDI VARELA (IUE 2-22514/2013).
Montevideo, 19 de julio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24592 Ago 05- Ago 16

ANTONIO WALTER CARRETTO VIERA, ANTONIO DIEGO CARRETTO RODRIGUEZ y WALTER SURI GOROSITO (IUE 2-019466/2013).
Montevideo, 19 de julio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24567 Ago 06- Ago 19

SIRI GARCÍA, JULIA ROSA (IUE 2-55702/2012).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24497 Ago 05- Ago 16

HÉCTOR DANIEL MORALES MILANO o HECTOR DANIEL MORALES (IUE 2-058515/2012).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24389 Ago 02- Ago 15

CATALINA LADERECHE SOSA (IUE 2-20308/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 24166 Jul 31- Ago 13

ANA ANGELA ABBONA RABOTTI y NELSON RAUL PIETROPINTO SALGUEIRO (IUE 2-16821/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 24165 Jul 31- Ago 13

JOSE TORRES DONATTI (IUE 2-19029/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 24142 Jul 31- Ago 13

OLGA MARGARITA GOMEZ D'AGOSTINO (IUE 2-23621/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 24139 Jul 31- Ago 13

SUSANA ELIDA DALMÁS GARCÉN (IUE 2-22375/13).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24051 Ago 01- Ago 14

CUARTO TURNO

EDUARDO JOSE RODRIGUEZ VALENTE y LIRIA GLADYS PEREZ FERNANDEZ (IUE 0002-018607/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25872 Ago 13- Ago 26

MALKA RENEE SASSON HALFON (FICHA 2-28311/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25617 Ago 12- Ago 23

IRMA SORIA GUTIÉRREZ y ARTEMI ODILA SORIA GUTIÉRREZ (FICHA 2-13551/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 25549 Ago 12- Ago 23

CARLOS JORGE CABRAL DE SIMONI (FICHA 2-26432/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 25415 Ago 09- Ago 22

LAURA DEL CARMEN PITA MARTIN (IUE 2-957/2013).
Montevideo, 9 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25376 Ago 09- Ago 22

SERGIO ANDRÉS VARETTO PEREIRA (FICHA 2-21261/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 25337 Ago 09- Ago 22

ELSA MARTA SUERO CABRAL (FICHA 2-13909/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 25101 Ago 08- Ago 21

NERY NÉLIDA MARTÍNEZ MORÁN (FICHA 2-10482/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 24971 Ago 07- Ago 20

RUBEN ANTONIO VERA FLEITAS (FICHA 2-27380/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 24514 Ago 05- Ago 16

ELENA AMELIA VEZZOSO FIRPO (FICHA 2-22573/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 24390 Ago 02- Ago 15

ESTHER GORDON FERNÁNDEZ (IUE 2-12781/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24252 Ago 01- Ago 14

MARÍA CARMEN IGLESIAS VENTOSINOS (FICHA 2-21605/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 24208 Ago 01- Ago 14

CASTELLINI BELLOMO, LIDELMAR OSCAR y LIDELMAR OSCAR CASTELLINI DAS CHAGAS (IUE 0002-024070/2013).
Montevideo, 19 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 24152 Jul 31- Ago 13

NÉSTOR GABRIEL VEIGA RODRÍGUEZ (FICHA 2-24769/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 24102 Jul 31- Ago 13

QUINTO TURNO

RUA GALLO, MARIA DEL LUJAN (IUE 2-028034/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25870 Ago 13- Ago 26

HORTENCIA ROBADO BUSATI o BURATTI (IUE 2-29814/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25757 Ago 13- Ago 26

ADAN RODRIGUEZ TRINDADE y MARIA CELESTE FREITAS MORAES (IUE 2-023430/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25575 Ago 12- Ago 23

HECTOR SANTIAGO SANCHEZ o HECTOR SANTIAGO SANCHEZ TORRES (EXPEDIENTE 2-30347/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25574 Ago 12- Ago 23

FELIPE CURI RIVEIRO (FICHA 2-26771/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25508 Ago 12- Ago 23

JUAN OMAR FRAU LAURENZA (FICHA 2-24683/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25220 Ago 08- Ago 21

MARINA VALENTINA BERECHE SOTO (IUE 2-27942/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25089 Ago 08- Ago 21

CARLOS ALBERTO SALABERRY BERNINI (IUE 2-31385/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24944 Ago 07- Ago 20

RUSSI ROSSI, AIDA ROSALIA (FICHA 2-19187/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24822 Ago 07- Ago 20

FLORENCIO CARLOS TOMASETTI RODRIGUEZ (FICHA 2-24018/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 24593 Ago 05- Ago 16

GERARDO FRANCISCO NAYA SCAVINO (IUE 2-22473/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 24440 Ago 02- Ago 15

LAURINO GIUZO o GIUZIO, CARMEN (IUE 2-2764/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 24274 Ago 01- Ago 14

RODRIGUEZ GURIDI, AMOSELMO MARIA (EXPEDIENTE IUE 2-27647/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 24177 Jul 31- Ago 13

SEXTO TURNO

FERMINA GLADIS SANCHES ACOSTA (FICHA 2-013816/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25683 Ago 12- Ago 23

BERNARDA LUCIA QUINTERO ALONZO (FICHA 2-025014/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25576 Ago 12- Ago 23

NELSON BRASESCO y MARÍA ESTHER CABANA (FICHA 0002-022330/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25442 Ago 09- Ago 22

JOSEFINA GARCÍA (FICHA 2-14993/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25428 Ago 09- Ago 22

JESUS ANDUJAR OUTEDA (FICHA 0002-020433/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25380 Ago 09- Ago 22

REINALDO APOLO GARGANO OSTUNI (FICHA 0002-023419/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25112 Ago 08- Ago 21

SILVIA DANZI BASSI (FICHA 0002-021756/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25106 Ago 08- Ago 21

ALFREDO BENTANCOUR LERIDA (FICHA 2-23456/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25097 Ago 08- Ago 21

ANA DELMA GRIOTTI MACHIN (FICHA 2-24820/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25094 Ago 08- Ago 21

HORTENCIA CACERES GIMENEZ (FICHA 2-25636/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24967 Ago 07- Ago 20

ANNA o ANA BECSKY o BECSKI STEINFELD (FICHA 2-17985/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24825 Ago 07- Ago 20

RITA TERESA INVERSO TOBIA (FICHA 0002-018460/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24371 Ago 02- Ago 15

SÉPTIMO TURNO

SANTA TERESA LISCANO BORBA (FICHA 2-29859/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25856 Ago 13- Ago 26

ELBA GRISNELDA TOLEDO ZILIANI (FICHA 2-27013/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25084 Ago 08- Ago 21

MARIA ANGELICA LEGARBURO CRISTOFARO (FICHA 2-22845/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24518 Ago 05- Ago 16

MARIA BEATRIZ PERRONE VIGNOLI (FICHA 2-25011/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24443 Ago 02- Ago 15

MARIA ELOISA FIORITTO GARCIA (FICHA 2-20503/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24442 Ago 02- Ago 15

JUAN SANTILLI VENTRESCA o VENDRESCA (FICHA 2-26206/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24419 Ago 02- Ago 15

FRANCISCO CALIXTO BETELU GONZALEZ (FICHA 2-28349/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24391 Ago 02- Ago 15

ARMILTA DROMELIDA del PINO MEDINA (FICHA 2-28028/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24251 Ago 01- Ago 14

RAUL FIGUEROA CURBELO e IRMA SUSANA PEÑA (FICHA 2-21306/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24213 Ago 01- Ago 14

JOSE MARIA GONZALEZ ALVAREZ (FICHA 2-61355/2012).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 24103 Jul 31- Ago 13

CARLOS ALBERTO IGUAIN o IGUAN (FICHA 2-24458/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 24097 Jul 31- Ago 13

OCTAVO TURNO

YOLANDA BIANCHI PAGLIETTINI (EXPEDIENTE IUE 0002-023762/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25768 Ago 13- Ago 26

ESTEFANIA PIEKARCZYK LAGOS (EXPEDIENTE IUE 0002-025567/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25751 Ago 13- Ago 26

JORGE VICTORIO FRAGA CORREA (EXPEDIENTE IUE 0002-022091/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 25686 Ago 12- Ago 23

ILSE SITA TOPOLANSKY UMBREIT (EXPEDIENTE IUE 0002-026391/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 25412 Ago 09- Ago 22

ELSA INÉS BARBOZA NARVAES (EXPEDIENTE IUE 0002-019906/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 25338 Ago 09- Ago 22

UDINA FRANCISCA PASSAGGIO o PASAGGIO CARRADORI (EXPEDIENTE IUE 0002-061297/2012).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 25182 Ago 08- Ago 21

RAÚL GIL FERNANDEZ y MARÍA del CARMEN BURGUEÑO GARBARINO (EXPEDIENTE IUE 0002-028423/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 24976 Ago 07- Ago 20

JOSÉ PEDRO GONZALEZ PEREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-023188/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 24968 Ago 07- Ago 20

AMPARO BAÑA GINZO (EXPEDIENTE IUE 0002-024059/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 24779 Ago 06- Ago 19

JORGE BRUSSONE ORIBE (EXPEDIENTE IUE 0002-007929/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 24769 Ago 06- Ago 19

JUAN CARRANO SAVIANE y MARÍA JOSEFA PEGORRARO BUELMOS (EXPEDIENTE IUE 0002-027355/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 24765 Ago 06- Ago 19

GRACIELA CARMEN PONZO ALFONSO (EXPEDIENTE IUE 0002-025017/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 24751 Ago 06- Ago 19

GILDA EDIT HERRERA LEHUNDA (EXPEDIENTE IUE 0002-027625/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 24738 Ago 06- Ago 19

TERESA GIORDANO MARSIGLIA (EXPEDIENTE IUE 0002-021357/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 24439 Ago 02- Ago 15

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ BARBAS (EXPEDIENTE IUE 0002-002544/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 24392 Ago 02- Ago 15

ANGELA BEATRIZ ALCOBA VISTA (EXPEDIENTE IUE 0002-016807/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 24303 Ago 01- Ago 14

AGOSTINO o AGUSTÍN MACCIO CAVIGLIA (EXPEDIENTE IUE 0002-003860/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 24106 Jul 31- Ago 13

NOVENO TURNO

ARTURO LOPEZ OROSA (FICHA 2-23634/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25804 Ago 13- Ago 26

HEBER RAUL BOLON LUQUEZ (FICHA 2-20249/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25798 Ago 13- Ago 26

LYLIAM ERMELA o LYLIAM ERMELA ROSA PERRONE MORENA (FICHA 2-24214/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25612 Ago 12- Ago 23

GUILLERMO FILEVICH PETTERMAN (FICHA 2-23810/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25183 Ago 08- Ago 21

RUDOLF MAXIMILIANO TATZEL SCHUSZLER (FICHA 2-26334/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24719 Ago 06- Ago 19

GIRAYR KEUYLIAN KAPLANIAN (FICHA 2-22725/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24451 Ago 02- Ago 15

MARIA VERONICA PRESENTADO (FICHA 2-22555/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24393 Ago 02- Ago 15

JUAN STEC KARPIUK (FICHA 2-21625/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24288 Ago 01- Ago 14

EMILIANO MAXIMIANO RIAÑO OLIVAR (FICHA 2-18848/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 24148 Jul 31- Ago 13

OLGA POMPILIA FOSSATI DEANDREIS (FICHA 45-372/1999).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 24140 Jul 31- Ago 13

JUAN PERPETUO ARANDA MARTÍNEZ (FICHA 2-21807/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 24098 Jul 31- Ago 13

ROBER PAZ (FICHA 2-5418/2013).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 23992 Jul 31- Ago 13

JOSE MARIA MACHADO SILVA y JUAN CARLOS MACHADO SILVA (FICHA 2-22859/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 23876 Jul 31- Ago 13

DÉCIMO TURNO

MARIA CRISTINA DIAZ ARELLANO (IUE 2-17.288/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25858 Ago 13- Ago 26

GARCIA DIAZ, FELIPE EDUARDO (IUE 2-8544/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25792 Ago 13- Ago 26

JUAN CARLOS SPERA SAINZ (IUE 2-025570/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25752 Ago 13- Ago 26

ESMERALDA NOEMI PAPALEO CIOCCA (IUE 2-028014/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25577 Ago 12- Ago 23

ERNESTO GUSTAVO o ERNESTO GUSTAVO JOSE SIEPCKE NOVO (IUE 2-21841/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25381 Ago 09- Ago 22

ORIBALDO u ORIOBALDO NIEVES BRUN (IUE 2-2777/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25217 Ago 08- Ago 21

JOSÉ ARTIGAS RODRÍGUEZ LÓPEZ (IUE 2-49853/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 25129 Ago 09- Ago 22

MARCELINA MARÍA SUGO MONTERO (IUE 2-025116/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25085 Ago 08- Ago 21

ZULEMA SANTANGELO ECHEVARRIA (IUE 2-24685/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24998 Ago 07- Ago 20

IRIS MAGDALENA RODRIGUEZ VALENTE (IUE 2-20499/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24737 Ago 06- Ago 19

MARIA ELIZABETH o MARIA ELIZABETH RAMONA SORIA TARANTELLI (FICHA 2-024011/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24594 Ago 05- Ago 16

AMADEO DUILIO CHARLIN ALDAY (IUE 2-11708/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24501 Ago 05- Ago 16

PEDRO WALTER GUTIERREZ PEÑA y TERESITA GLADYS MARTINEZ CALVO (IUE 2-058058/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24356 Ago 02- Ago 15

DECIMOPRIMER TURNO

MARÍA OLGA GIL MOTTA y AMÉRICO MARTÍNEZ RUMBO (IUE 2-027288/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25861 Ago 13- Ago 26

GENTA OTTONELLO, NORIS FANNI (IUE 0002-021249/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25793 Ago 13- Ago 26

LUIS ALBERTO AVELLINO BRUZZONE y DORA SPINELLI FERNANDEZ (IUE 2-61467/2012).

Montevideo, 24 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25786 Ago 13- Ago 26

YOLANDA ARTESE MASELLI (IUE 2-15574/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 25671 Ago 12- Ago 23

PABLO JOSE PEREZ IARZA o LARZA o YARZA (FICHA 2-31562/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25599 Ago 12- Ago 23

RAÚL MORALES MASSI y CARMEN SIRITTO o SIRITO TORRES (IUE 2-015257/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 25578 Ago 12- Ago 23

RODRIGUEZ AUSA o AUZA, ESNILDA (IUE 2-17213-2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 25384 Ago 09- Ago 22

ALCIDES HARRIALDO AGUZZI CORREA (IUE 2-947/2013).
Montevideo, 9 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25377 Ago 09- Ago 22

RAUL ALFONSO MUÑIZ (IUE 2-17095/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 25369 Ago 09- Ago 22

BUSCHER FRANZANTI, LORELEY RITA (IUE 0002-025203/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 25186 Ago 08- Ago 21

ELBA ELSA SANDE AMONINI (IUE 2-26080/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 25185 Ago 08- Ago 21

MIGUEL ANGEL ALVAREZ LEAL (IUE 0002-025450/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 25184 Ago 08- Ago 21

ALBERTO RODRÍGUEZ (IUE 2-024562/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25103 Ago 08- Ago 21

AURIA ELCIRA RUIZ (IUE 2-22655/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 24973 Ago 07- Ago 20

HEBER LUCAS FUGAZOT PEIRANO (IUE 2-22369/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 24410 Ago 02- Ago 15

GLADYS ETHEL LUQUE VERDES (IUE 2-54811/12).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 24361 Ago 02- Ago 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

ULDA FILOMENA DA COSTA SILVA (FICHA 2-28446/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25867 Ago 13- Ago 26

RAQUEL ELENA MACCIAVELLO DE AMBROSI o RAQUEL ELENA MACCHIAVELLO DEAMBROSI (IUE 2-30372/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25862 Ago 13- Ago 26

TOMAS FEDERICO NOUGRERES LERTORA o NOUGRERÊS LERTORA o NOUGRÈRES LÉRTORA (IUE 2-24213/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25857 Ago 13- Ago 26

MARIA ILDA DUQUE (EXPEDIENTE IUE 2-27996/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25839 Ago 13- Ago 26

DIVA ARGELIA ARMANDO CAMURAC (IUE 2-26099/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 25447 Ago 09- Ago 22

NIBYA ELBA BRUNO PICCO (FICHA 2-26925/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 25209 Ago 08- Ago 21

LUIS ALBERTO CABRERA COLLAZO (FICHA 2-29245/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 24770 Ago 06- Ago 19

RICARDO GASPAR BENTANCOR SOLARES (FICHA 2-13449/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 24762 Ago 06- Ago 19

WIRLANZA GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 2-27385/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 24582 Ago 05- Ago 16

MANUEL ANGEL ALVAREZ LOPEZ y EVERILDA ROQUERO o EVERILDA ROQUERO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-23994/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 24581 Ago 05- Ago 16

OLGA DAMIRA SILVA (FICHA 2-53985/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24526 Ago 06- Ago 19

RAFAELA AURORA CASTELLI GUASTAVINO o RAFAELA AURORA CASTELLI GUASTAVINO de ROMANO (EXPEDIENTE 2-16485/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 24250 Ago 01- Ago 14

DECIMOTERCER TURNO

ROGELIO SKURKOVIECH DVORKOVITYCH (FICHA 2-14004/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25608 Ago 12- Ago 23

LUIS HERNÁNDEZ DE CENA o DE- CENA o DE SENA (IUE 2-16688/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25418 Ago 09- Ago 22

LUIS ALBERTO STRATTA MOZZI y LUCÍA EUSTAQUIO MOSSI WINS (FICHA 0002-023668/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25385 Ago 09- Ago 22

GLISELDA o GRISELDA NOEMI MINONDO BOSSI (IUE 2-11400/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25340 Ago 09- Ago 22

MARÍA ROSA PEREZ DEMATTEIS (FICHA 0002-005332/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25339 Ago 09- Ago 22

RUTH SANCHEZ SANCHEZ (FICHA 2-023553/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25291 Ago 12- Ago 23

GERVASIO GUILLERMO MARTINEZ MARTINEZ, CLARA DEL CARMEN MARTINEZ VELAZQUEZ, MARIA ELSA MARTINEZ MARTINEZ y MARCELINA HAYDEE MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 2-2102/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25096 Ago 08- Ago 21

GABRIEL GONZÁLEZ (FICHA 2-22608/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25095 Ago 08- Ago 21

ALVARO ORIBE CORREA (FICHA 2-21958/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24831 Ago 07- Ago 20

GUALBERTO ENRIQUE FACELLI HERNÁNDEZ (FICHA 2-17988/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24826 Ago 07- Ago 20

IRMA RAMOS GRANADA (IUE 2-18.397/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24824 Ago 07- Ago 20

MARÍA del ROSARIO SOSA DIAS o SOSA DIAZ GUERRA (EXPEDIENTE 0002-017214/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24774 Ago 06- Ago 19

OSVALDO ANTONIO PAULOS SANGUINETTI o SANGUINETI (IUE 2-17059/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24548 Ago 05- Ago 16

MARTHA MARÍA ZALDUONDO COSTA (FICHA 2-21541/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24400 Ago 02- Ago 15

LUCIANO CARLOS DOMÍNGUEZ ANDRÉS y MARÍA del CARMEN MASTRANGELO ROBA (IUE 2-12748/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24359 Ago 02- Ago 15

GLADYS o GLADYS ROSA COMESAÑA TORRES (FICHA 2-015315/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 24169 Jul 31- Ago 13

ALFREDO WALTER dos SANTOS GARCÍA (IUE 2-20728/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 23892 Jul 31- Ago 13

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS CIRILO MARTINEZ ARANDA (FICHA 2-29853/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25662 Ago 12- Ago 23

BELGICA MARIA ANIDO TRIGO (FICHA 2-14315/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25504 Ago 12- Ago 23

RUBEN JAVIER LAGUNA FABRA (FICHA 2-26115/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25444 Ago 09- Ago 22

WALTER ALBERTO DARDER TORRE y MARIA del CARMEN HARREGUY MACCHI (FICHA 2-29497/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25368 Ago 09- Ago 22

FRITZ HÄNZI (FICHA 2-28107/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25315 Ago 09- Ago 22

ANA MARIA FRANCO PERANZI (FICHA 2-28159/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25109 Ago 08- Ago 21

DOMINGO RODRIGUEZ MILLAN (FICHA 2-23343/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24932 Ago 07- Ago 20

JUAN CARLOS GARCIA BAPTISTA y LYDIA FRANCISCA ALTOLAGUIRRE AGUIRREZABALA o AGUIRRESABALA (FICHA 2-22433/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24310 Ago 01- Ago 14

NIDIA ELDA LUZARDO HERNANDEZ (FICHA 2-28951/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24305 Ago 01- Ago 14

SONIA GLADYS o GLADIS MOREIRA RODRIGUEZ (FICHA 2-9082/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24302 Ago 01- Ago 14

JOSE RENE GIMENEZ GARATEGUY (FICHA 2-23596/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24211 Ago 01- Ago 14

DECIMOQUINTO TURNO

MARTINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (EXPEDIENTE 2-26624/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25579 Ago 12- Ago 23

RICARDO JOSE BIDEGAIMBERRY LOPEZ (EXPEDIENTE 2-7610/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25446 Ago 09- Ago 22

ANAHIR MENDEZ (EXPEDIENTE 2-16739/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25443 Ago 09- Ago 22

SALDIAS RUIZ ALBERTO RAMON (EXPEDIENTE 2-28025/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25187 Ago 08- Ago 21

MIRTHA BEATRIZ RIZZO RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-25396/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25090 Ago 08- Ago 21

AGNELLO GRAMMALDO AMBROSIO (EXPEDIENTE 2-28690/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25086 Ago 08- Ago 21

GONZALO ELISEO SANCHEZ CASAL (EXPEDIENTE 2-20477/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25005 Ago 07- Ago 20

ELBIA RENÉE o RENNÉ PÉREZ LECUONA (EXPEDIENTE 2-24680/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24999 Ago 07- Ago 20

CÉSAR WALTER CAIRELLI o CAIRELI GUTIERREZ (EXPEDIENTE 2-10464/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24961 Ago 07- Ago 20

COSME JESÚS DE LEON VENTURA (EXPEDIENTE 2-20877/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24617 Ago 05- Ago 16

DELMAR MARTÍNEZ MOITIÑO (EXPEDIENTE 2-25026/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24525 Ago 06- Ago 19

AMANDA SAFI CETRULO (EXPEDIENTE 2-24361/2013).

Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24418 Ago 02- Ago 15

RENARD EDUARDO PÉREZ MOSAKOVSKI o MOSAKOWSKI (EXPEDIENTE 2-8964/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24366 Ago 02- Ago 15

DECIMOSEXTO TURNO

HUGO MATTEO ALTEZ (EXPEDIENTE 2-25356/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25847 Ago 13- Ago 26

CRESENCIO ESMERALDO MARRERO MARTINEZ y MARIA DEL CARMEN ALSINA DIAZ (EXPEDIENTE 2-26603/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25580 Ago 12- Ago 23

CARLOS ENRIQUE BENECH GONNET (EXPEDIENTE 2-21324/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25431 Ago 09- Ago 22

GERMAN VIERA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-27598/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25341 Ago 09- Ago 22

MARIA ELVIRA PECOSTE ARAGONA y MATILDE RIENZI PECOSTE (EXPEDIENTE 2-27224/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25188 Ago 08- Ago 21

BLANCA AIDA MORALES DE NUÑEZ y RAMON NUÑEZ (EXPEDIENTE 2-23333/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 25124 Ago 09- Ago 22

JOSE GUIDOTTI o GÜIDOTTI LUSCHER (EXPEDIENTE 2-5896/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 25104 Ago 08- Ago 21

HECTOR BORRA CERONI (EXPEDIENTE 2-54688/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25091 Ago 08- Ago 21

LAZARO ENRIQUE MARDONES ROMERO y LAURA JULIA ARRECHEA BESSIO (EXPEDIENTE 2-43305/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24823 Ago 07- Ago 20

JESUS DE DIOS RAMIREZ NUÑEZ (EXPEDIENTE 2-19973/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24549 Ago 05- Ago 16

NORA ESTELA ORTIZ (EXPEDIENTE 2-24596/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24289 Ago 01- Ago 14

LUIS ALBERTO MARTINEZ VARELA (EXPEDIENTE 2-22694/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24247 Ago 01- Ago 14

EVARISTO FRAGA y GLADYS VIRGINIA QUERZE (EXPEDIENTE 2-24711/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 24151 Jul 31- Ago 13

HECTOR IRINEO PORTAL MOREIRA (EXPEDIENTE 2-24376/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 24099 Jul 31- Ago 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIO RUBEN MACCIÓ GUARISCO (IUE 2-14912/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25787 Ago 13- Ago 26

NELLY ADELINA PRENDEZ CABRERA (IUE 2-24064/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25440 Ago 09- Ago 22

FRANCISCA ZULEMA RODRIGUEZ (IUE 2-19201/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25200 Ago 08- Ago 21

RUFINO PEREZ HERNANDEZ y RUFINO ANDRES PEREZ GAMBOA (IUE 2-22186/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25189 Ago 08- Ago 21

TOMAS BERNARDO ARZUAGA LORENZO (IUE 2-29848/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25110 Ago 08- Ago 21

ROSA MARIA SPERANZA PALUMBO (IUE 2-27007/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25100 Ago 08- Ago 21

MARIA ELIDA GONZALEZ CASTILLO o MARIA ELIDA del CARMEN GONZALEZ CASTILLO (IUE 2-48535/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24830 Ago 07- Ago 20

JOSE NOGUEIRA GARRIDO (IUE 2-27795/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24761 Ago 06- Ago 19

OLGA NUÑEZ DE MARQUE (IUE 2-51407/2012).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24513 Ago 05- Ago 16

ROSA del CARMEN MIGUEZ CARAMES (IUE 2-23552/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24448 Ago 02- Ago 15

CARLOS CESARE DO SANTOS (IUE 2-46958/2012).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24434 Ago 02- Ago 15

ESTEBAN FERREIRA VIANA o ESTEVAN FERREIRA VIANA o ESTEBAN FERREIRA DE CARVALHO o CARBALLO o CARBALHO o CARVALLO VIANA (IUE 2-12518/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24417 Ago 02- Ago 15

LUISA ULERY o LUISA ULERY NUÑEZ (IUE 2-41365/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 24232 Ago 02- Ago 15

DECIMOCTAVO TURNO

MIGUEL MODESTO BARRAGAN PASARELA o PASSARELLA (IUE 2-53592/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25677 Ago 12- Ago 23

FLAVIO EDUARDO DENICOLA MORALES (IUE 2-29204/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25445 Ago 09- Ago 22

ALMA ROSA FERRERA MARTINEZ (IUE 2-28487/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25375 Ago 09- Ago 22

ROBERTO MIGUEL LEVIN SPITZ (IUE 2-25201/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25342 Ago 09- Ago 22

ELSA BEATRIZ GIVOGRE ZUFRIATEGUI (IUE 2-23528/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25280 Ago 09- Ago 22

ELENA CECILIA NAVARRO FERREIRA y WALTER ALBERTO SANTANA NAVARRO (IUE 2-44009/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25191 Ago 08- Ago 21

ANA MARIA CHIARLONE MONZON (IUE 2-27892/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25190 Ago 08- Ago 21

CARMEN RODRIGUEZ (IUE 2-27512/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25088 Ago 08- Ago 21

ALFREDO PEDRO CAWEN DRAPER (IUE 2-20605/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25000 Ago 07- Ago 20

HAYDEE ANGELICA CANAVERO SUAREZ (IUE 2-22395/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24945 Ago 07- Ago 20

LIDIA ANGELA RODRIGUEZ ACOSTA (IUE 2-21664/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24764 Ago 06- Ago 19

PABLO CESAR TORRES LAZO (IUE 2-26438/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24752 Ago 06- Ago 19

MILTON XAVIER MUÑOZ SERRA (IUE 2-18911/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24409 Ago 02- Ago 15

ELSA IRIS SUGO MONTERO (IUE 2-25045/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24367 Ago 02- Ago 15

NELIS ENRIQUETA ANCHORDOQUI MARTIRENA (IUE 2-50299/2012).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24286 Ago 01- Ago 14

RAQUEL TERESITA LEONCINI MORITZ (IUE 2-17704/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24275 Ago 01- Ago 14

DECIMONOVENO TURNO

GABINO LUIS CORUJO GONZALEZ (FICHA 2-40112/2005).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25869 Ago 13- Ago 26

RAUL MANUEL SOUTO CASAL (FICHA 2-25997/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25849 Ago 13- Ago 26

ELSA MATILDE BANGO MARICHAL (FICHA 2-28440/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25848 Ago 13- Ago 26

HORTENSIA ADHELMA BASTOS FIESCHI u HORTENCIA ADHELMA BASTOS FIESCHI ó ADHELMA BASTOS FIESCHI (FICHA 2-116144/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25803 Ago 13- Ago 26

MARTHA D'ALTO ó MARTHA SUSANA MORALES ROMERO ó ROMEJO (FICHA 2-30003/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25753 Ago 13- Ago 26

ENRIQUE ISMAEL BLANCO CAÑELLAS ó CANIELLAS y ELISA IMIRSIAN TABIKIAN (FICHA 2-26226/2013).
Montevideo, 19 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25681 Ago 12- Ago 23

OBDULIA ROSA VIEJO BRUZZONI (FICHA 2-14972/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25502 Ago 12- Ago 23

DORA RENE ó RENEE COLLAZO WALLER (FICHA 2-23067/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25427 Ago 09- Ago 22

WALTER JUAN DAL BROI BARRAGAN (FICHA 2-29316/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25426 Ago 09- Ago 22

HENRY PLATAS SCALONE (FICHA 2-28279/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25425 Ago 09- Ago 22

JORGE RUBENS LORENZO FERNANDEZ (FICHA 2-23301/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25343 Ago 09- Ago 22

ENEDINO ECHEVERRY (FICHA 2-28688/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25192 Ago 08- Ago 21

ANGELA RAQUEL LOPEZ NUÑEZ (FICHA 2-24813/2013).
Montevideo, 19 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25004 Ago 07- Ago 20

SIBYL ANDREA COHEN ó COHEN HAZAN (FICHA 2-15509/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25003 Ago 07- Ago 20

RICHARD ROBERT SOCA DEL PINO (FICHA 2-24955/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24996 Ago 07- Ago 20

ANA MARIA BENITEZ (FICHA 2-27984/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24975 Ago 07- Ago 20

HECTOR RUBEN PIÑEYRO MARTINEZ (FICHA 2-20645/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 24946 Ago 07- Ago 20

ELOISA GONZALEZ BAMONDEZ ó BAMONDES (FICHA 2-27731/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24583 Ago 05- Ago 16

JOSE RASCHETTI ó RASQUETTI ESCUDERO (FICHA 2-27011/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24394 Ago 02- Ago 15

MARIA FRANCISCA ó MARIA FRANCISCA ROSA BROCCA TORRES (FICHA 2-20703/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 24248 Ago 01- Ago 14

ANA DIAMENT SCHEJMEN ó SCHEJMAN (FICHA 2-120731/2011).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 24158 Jul 31- Ago 13

TEOFILO GONZALEZ DOUFOUR ó DUFOUR (FICHA 2-14374/2008).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 23888 Jul 31- Ago 13

VIGÉSIMO TURNO

HYLDA ó HILDA MARGARITA HIERRO VIERA, JUAN CARLOS UHALDE ó UBALDE SANGUINETTI e HILDA MARGARITA UBALDE ó UHALDE HIERRO (FICHA 2-12421/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25618 Ago 12- Ago 23

ANIBAL PAZ PIUMA (FICHA 2-27127/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.

Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25582 Ago 12- Ago 23

WALTER EUGENIO REYES BAGNASCO (FICHA 2-27968/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25581 Ago 12- Ago 23

ANGEL JULIAN GRAÑA AMEZAGA (FICHA 2-29139/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25416 Ago 09- Ago 22

ANTONIA BERNARDA ROMERO SILVA y ENRIQUE VILLA ROMERO (FICHA 2-15167/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25370 Ago 09- Ago 22

MARIA CATALINA ETCHEPARE GARCIA (FICHA 2-29334/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25193 Ago 08- Ago 21

ELSA ESTHER ACOSTA GALLO (FICHA 2-47047/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 25137 Ago 09- Ago 22

CARLOS ANTONIO BERRO BECU (FICHA 2-26617/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25099 Ago 08- Ago 21

LILI ETCHEVERRY VELLOZAS (FICHA 2-28486/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24866 Ago 07- Ago 20

JUAN ALFREDO VIEGAS REPETTO (FICHA 2-21379/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24836 Ago 07- Ago 20

ANTONIO JESUS BALIDO ó VALIDO SOSA (FICHA 2-20595/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24782 Ago 06- Ago 19

MIGUEL TEODORO REBOLEDO ó REBOREDO RODRIGUEZ y LUIS MIGUEL REBOLEDO CORREA (FICHA 2-16478/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24550 Ago 05- Ago 16

ISABEL BORGES (FICHA 2-22590/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24535 Ago 06- Ago 19

DOLORES ALONSO ALONSO (FICHA 2-25249/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24360 Ago 02- Ago 15

ESTHER VELAZ ZALDIVAR y RICARDO EDGAR WYLAND BENDINGER (FICHA 2-13926/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24254 Ago 01- Ago 14

FRANCISCO FIDEL ó FRANCISCO FIDEL HENRY GIRARDI GUTIERREZ (FICHA 2-15727/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 24101 Jul 31- Ago 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARÍA SOL HAYDEE PÉREZ BALBI y PEDRO NEPOMUCENO MARTÍNEZ PATRONE (IUE 2-26420/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25838 Ago 13- Ago 26

ÁNGEL CUSTODIO BORGES CASTRO (IUE 2-25204/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25583 Ago 12- Ago 23

SILVINA INÉS MAURICIO (IUE 2-19020/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25262 Ago 09- Ago 22

ANA MARIA ROLLE CULLA (IUE 2-9707/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25201 Ago 08- Ago 21

DANTE GABRIEL BOIANI MUÑOZ o GABRIEL BOIANI (IUE 2-21652/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24829 Ago 07- Ago 20

MARÍA OFELIA LOPEZ (IUE 2-22451/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24771 Ago 06- Ago 19

MATILDE ERNESTINA TORRADO SCLAVI (IUE 2-22967/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24768 Ago 06- Ago 19

GLORIA IRIS RUSSO OCHUSSO (IUE 2-9848/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24743 Ago 06- Ago 19

CELIA MARÍA DELGADO TORRES (IUE 2-20832/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24584 Ago 05- Ago 16

ALEJANDRO PINTOS y CONCEPCION SACRAMENTO GOMEZ (IUE 2-17283/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24416 Ago 02- Ago 15

OMAR IVAN GUERRA TAPPA y MARIA DELIA ALVAREZ SELLANES (IUE 2-15333/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24276 Ago 01- Ago 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RICARDO LUGARO MUEHLHAHN (IUE 2-25445/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25873 Ago 13- Ago 26

IRMA ILDA GNAZZO VITALE (IUE 2-26228/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25865 Ago 13- Ago 26

TEÓFILO CORREA RODRIGUEZ (IUE 2-21081/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25796 Ago 13- Ago 26

MARIA AMALIA VIÑAS SENDIC (IUE 2-11900/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25788 Ago 13- Ago 26

CELSO PEAGUDA PEREZ y NÉLIDA MARIA CARRO PAGLIANO (IUE 2-15311/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25439 Ago 09- Ago 22

LUIS ALBERTO ETCHART RODRIGUEZ (IUE 2-24561/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25345 Ago 09- Ago 22

HILDA NORMA GONZALEZ IMODA (IUE 2-24691/2013).

Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25344 Ago 09- Ago 22

DANUBIO HECTOR RUMBO GARCIA (IUE 2-24122/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25160 Ago 08- Ago 21

ANGELITA VALDÉ MARUCA (IUE 2-17254/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24972 Ago 07- Ago 20

SAMUEL ISAIAS SASIA OLIVERA (IUE 2-22789/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24837 Ago 07- Ago 20

JULIO LUIS ORTIZ CORRALES y ADELA FERMINA TANCO SAGASETA (IUE 2-17464/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 24105 Jul 31- Ago 13

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS COSTA PIZZORNO (FICHA 2-30386/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25799 Ago 13- Ago 26

RAUL ANGEL TERAN ANDRADA (FICHA 2-30731/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25609 Ago 12- Ago 23

CANDIDO VALVERDE VALVERDE (FICHA 2-29099/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25430 Ago 09- Ago 22

HECTOR JORGE QUESADA SUAREZ (FICHA 2-25730/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25365 Ago 09- Ago 22

ABRAHAM SOKOLOWICZ ROSEMBLAT (FICHA 2-28013/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25346 Ago 09- Ago 22

CARMEN CASTRO VARELA (FICHA 2-28918/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24947 Ago 07- Ago 20

RUBEN SANTIAGO CAISUTTI ó CAISSUTTI BERTOSSI (FICHA 2-22567/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24921 Ago 07- Ago 20

CARLOS ALBERTO BAUZA ARAUJO (FICHA 2-24644/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24746 Ago 06- Ago 19

LIRIA ó LIDIA ESTHER ELIZALDE SILVA (FICHA 2-28271/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24631 Ago 05- Ago 16

HECTOR IGNACIO DAMIAN MURIALDO (FICHA 2-23868/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24515 Ago 05- Ago 16

MARIA JULIA RODRIGUEZ DELGADO (FICHA 2-61380/2012).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24308 Ago 01- Ago 14

NORMA CARBALLO GESTO (FICHA 2-20137/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24290 Ago 01- Ago 14

VICTORIO CARRASCO REDON (FICHA 2-24937/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24277 Ago 01- Ago 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

TELMO ERNESTO PLAUL TIZZANO y OLGA ZULEMA SEDOFEITO PEREZ (FICHA 2-28433/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25802 Ago 13- Ago 26

LUIS ALBERTO PUPPO FONTES, RAFAEL de LEON CAPOBIANCO y ADY MARIA PUPPO FONTES (FICHA 2-25470/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25791 Ago 13- Ago 26

VICTOR VENEZIANI MUNIZ y AURORA JULIANA SILVEIRA DIAZ (FICHA 2-17949/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25672 Ago 12- Ago 23

YOLANDA ELIDA DOCAMPO VALLEDEPAZ (FICHA 2-19185/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25584 Ago 12- Ago 23

MARTHA ALICIA ALFONSO VIEITES (FICHA 2-29763/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25382 Ago 09- Ago 22

HÉCTOR RAMÓN DIAZ PEREZ (FICHA 2-29462/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25364 Ago 09- Ago 22

CARLOS DEL PINO ASTEGUI (FICHA 2-27294/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25213 Ago 08- Ago 21

WALTER OMAR TECHERA RODRIGUEZ (FICHA 2-19277/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24969 Ago 07- Ago 20

NELLY LILY LLERENA HERNANDEZ (FICHA 2-28096/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24949 Ago 07- Ago 20

PATRICIO ERNESTO TADEO BILLOCH BUNGE y VIRGINIA INES TASSO ORDOÑEZ (FICHA 2-21772/2012).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24948 Ago 07- Ago 20

CONCEPCIÓN CATOIRA DIAZ (FICHA 2-27433/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24933 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

KIRIKOR ELKMAJIAN ELKMAJIAN o ELMADJIAN ELDMADJIAN o ELALLIASN o ELMAZIAN KACHADURIAN o CHATDZIAN o CHATDZIYAN o KACHADURIAN (FICHA 2-51678/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25871 Ago 13- Ago 26

ULISES ALFREDO MATTURRO SOTES (FICHA 2-23865/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25859 Ago 13- Ago 26

WALTER MARIA PEREYRA (FICHA 2-29752/2013).

Montevideo, 30 de julio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25851 Ago 13- Ago 26

WALDEMIR ARIEL MONFORT GARCIA y SILVANA BEATRIZ DE LEON NOBLE (FICHA 2-27286/2013).
Montevideo, 19 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25850 Ago 13- Ago 26

LUIS EDUARDO RAMIREZ (FICHA 2-29206/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25800 Ago 13- Ago 26

JUAN FRANCISCO da SILVA FERNANDEZ (FICHA 2-24451/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25784 Ago 13- Ago 26

MYRIAM DORIS CAPRIOLI ROBERTO (FICHA 2-23524/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25750 Ago 13- Ago 26

ANGELES NAIR MARTINEZ LANZZIERI (FICHA 2-31419/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25586 Ago 12- Ago 23

LUIS ANGEL GONZALEZ COITIÑO (FICHA 2-30947/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25585 Ago 12- Ago 23

ILDA TESORO INTROINI (FICHA 2-28408/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25503 Ago 12- Ago 23

EMA TERESA CHICO ESPINOSA COUTO (FICHA 2-30442/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25501 Ago 12- Ago 23

MAXIMO MONTES SANCHEZ (FICHA 2-28158/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25429 Ago 09- Ago 22

CARLOS MARIA LUZARDO AMESTOY (FICHA 2-25266/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25414 Ago 09- Ago 22

MIRCHED o MIGUEL SALTA LADANI (FICHA 2-29459/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25316 Ago 09- Ago 22

MARIANO PEDRO LLAGARIAS (IUE 2-53037/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 25287 Ago 12- Ago 23

ULDA o HULDA SUSANA LOPEZ GIRONES (FICHA 2-28072/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25108 Ago 08- Ago 21

BLANCA MIRTHA PEREZ GARCIA (FICHA 2-24792/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25105 Ago 08- Ago 21

CARLOS ALBERTO ROBATTO FILIPPINI (FICHA 2-24934/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25001 Ago 07- Ago 20

HILDA YOLANDA INTROINI MOREIRA o HILDA YOLANDA INTROINI DE GONZALEZ (FICHA 2-16892/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24983 Ago 07- Ago 20

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CORREA (FICHA 2-30148/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 24957 Ago 08- Ago 21

SANTA MODESTA PEREIRA ACOSTA (FICHA 2-27517/2013).
Montevideo, 19 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24950 Ago 07- Ago 20

DAVID E o ENRIQUE BONACINA (FICHA 2-28606/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24777 Ago 06- Ago 19

MARIA DE LAS MERCEDES FERNANDEZ MENENDEZ (FICHA 2-22400/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 24699 Ago 07- Ago 20

WALTER MARQUEZ BUSTO (FICHA 2-29968/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24586 Ago 05- Ago 16

HIPOLITA CACERES o CACERES FURTADO (FICHA 2-23706/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24585 Ago 05- Ago 16

LEOPOLDO MALZONI o LEOPOLDO MANSSONI CASTRO y PAULINA ESTHER DE LEON TABORDA (FICHA 2-23364/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24395 Ago 02- Ago 15

MIGUEL ANGEL GUERRERO MORAGUES o MORAQUES (FICHA 2-24300/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24285 Ago 01- Ago 14

ANA MARIA STOMBELLINI BARONE (FICHA 2-26963/2013).
Montevideo, 19 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 24150 Jul 31- Ago 13

ENCARNACION DE LA BARRERA JAUREGUIBERRY (FICHA 2-26831/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 24108 Jul 31- Ago 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANA NATIVIDAD LOPEZ BLENGIO (FICHA 2-29454/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25852 Ago 13- Ago 26

TAMARA TOLSTOY VIDINEPIN (FICHA 2-30818/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25660 Ago 12- Ago 23

NELLY GARCIA DIZ (FICHA 2-31024/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25587 Ago 12- Ago 23

ANTONIO ANIBAL RUBANO RODRIGUEZ (FICHA 2-30023/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25347 Ago 09- Ago 22

ROBERTO LEONARDO GARCIA ORDOQUI (FICHA 2-23770/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25210 Ago 08- Ago 21

LUIS GALINDOS MIZRAJI (FICHA 2-28988/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25002 Ago 07- Ago 20

MARIA INOLITA COBA COBA o INOLITA COBA COBA o INOLITA COBAS COBAS (FICHA 2-29619/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24977 Ago 07- Ago 20

CLARA NELLY RODRIGUEZ (FICHA 2-60597/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 24970 Ago 07- Ago 20

SEBASTIAN VAZQUEZ IGLESIAS (FICHA 2-28328/2013).

Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24951 Ago 07- Ago 20

MARCELINO BENITO GARCIA ESMORIS (FICHA 2-26621/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24766 Ago 06- Ago 19

DORVAL o DORBAL RIVERO GIORDANO y UBALDINA BARRO BARDESIO (FICHA 2-23378/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24720 Ago 06- Ago 19

MARIA MIREYA RABUÑAL VECINO (FICHA 2-27962/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24587 Ago 05- Ago 16

LAURA ESTHER PROSPER POLITO y WALTER EDUARDO DEMICHELI GARCIA (FICHA 2-26999/2013).
Montevideo, 19 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24307 Ago 01- Ago 14

AMERICO ASDRUBAL LOPEZ (FICHA 2-10493/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 24212 Ago 01- Ago 14

RUBEN LUIS MARTINEZ ALANIZ y RUBEN SINFOROSO MARTINEZ TOLEDO (FICHA 2-10376/2013).
Montevideo, 15 de abril de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 24159 Jul 31- Ago 13

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

LUCIANO MEIJON BALAGONES (FICHA 2-39981/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25854 Ago 13- Ago 26

NEY FRANCO LEQUIO (FICHA 2-27217/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25853 Ago 13- Ago 26

JORGE FELIX FERNANDEZ SENA (FICHA 2-26983/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25797 Ago 13- Ago 26

VICTOR MANUEL TORENA (FICHA 2-23721/2012).
Montevideo, 28 de junio de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25588 Ago 12- Ago 23

RUBENS GUSTAVO MATTEO MARTINEZ (FICHA 2-51078/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 25516 Ago 13- Ago 26

ELVIRA MIREYA LEZAMA BENECCHI o BENECHI y PABLO TOMAS ZAGON PREISZ (FICHA 2-24274/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25362 Ago 09- Ago 22

JOSE LUIS PARADISO MALESPINA (FICHA 2-22465/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24993 Ago 07- Ago 20

ARACELIS ROCHA (FICHA 2-5117/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24974 Ago 07- Ago 20

CELESTINO MANUEL DIAZ DIAZ (FICHA 2-19652/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24952 Ago 07- Ago 20

BLANCA MERCEDES SOSA (FICHA 2-43505/2012).
Montevideo, 12 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24827 Ago 07- Ago 20

RUTH MARIA PERDOMO PONS (FICHA 2-25192/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24763 Ago 06- Ago 19

ALVARO GASTON FERRARI CALDAS (FICHA 2-25812/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24744 Ago 06- Ago 19

ROBERTO OYARZUM u OYARZUN NUÑEZ (FICHA 2-22180/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24372 Ago 02- Ago 15

JUANA PURA HERNANDEZ NEGRO y JOSE PEDRO HERNANDEZ CARRESSE (FICHA 2-21610/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24209 Ago 01- Ago 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANGEL JOSE CIPRIANO LOSTORTO CASALDI (FICHA 2-27214/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25855 Ago 13- Ago 26

LUIS ALBERTO VERNAZZA BUSCASSO (FICHA 2-26192/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25383 Ago 09- Ago 22

NELSON CANTEROS REBOLLO (FICHA 2-25170/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25212 Ago 08- Ago 21

ALONSO JALFON MAYO (FICHA 2-28143/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25197 Ago 08- Ago 21

SIMONA ELSA DELIA VASQUEZ o VAZQUEZ DIAZ (FICHA 2-14718/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25194 Ago 08- Ago 21

SANTA TERESA PORTILLO y ELIDO AQUILES PORTILLO (FICHA 2-19642/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25111 Ago 08- Ago 21

JOSE PEDRO FAVA MERNIES (FICHA 2-11513/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24997 Ago 07- Ago 20

ALBA RAMA DE LA IGLESIA y LUIS ALBERTO MARIÑO MARTINEZ (FICHA 2-23016/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24767 Ago 06- Ago 19

JUSTA NELIDA o NELIDA JUSTA DE LOS SANTOS GONZALEZ (FICHA 2-25694/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24745 Ago 06- Ago 19

ALBERTO VAZQUEZ MELIAN (FICHA 2-26670/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24632 Ago 05- Ago 16

ASCENCION TOLEDO VIERA (FICHA 2-24835/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24588 Ago 05- Ago 16

JULIO BAENA RIVERA (FICHA 2-26820/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24365 Ago 02- Ago 15

PEDRO GUZMAN FERRARI GAYO (FICHA 2-24688/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24362 Ago 02- Ago 15

FLOR ISABEL DIAZ MASEDA (FICHA 2-25268/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24279 Ago 01- Ago 14

AQUILINO CONDE CONDE (FICHA 2-13463/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24278 Ago 01- Ago 14

TERESA MARTHA GUTIERREZ MONTAÑEZ (FICHA 2-28571/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24265 Ago 01- Ago 14

GASTON AURELIO SILVA DIAZ (FICHA 2-49722/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 24214 Ago 01- Ago 14

MIGUEL ANGEL TRUJILLO PEREZ y MARIA ELENA MORALES GONZALEZ (FICHA 2-19383/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 24172 Jul 31- Ago 13

ALICIA CRISTINA POSE o POSSE HUBNER (FICHA 2-16053/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 24116 Jul 31- Ago 13

LAURA LEIVA DRINKOWATER o DRINOWATER o DRINKWATER (FICHA 2-23329/2012).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 23882 Jul 31- Ago 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS GARCIA e HILDA LOPEZ (FICHA 156-346/2013).
Artigas, 16 de julio de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25401 Ago 12- Ago 23

OLGA MARIA SARMIENTO VASCONCELLOS y ANA CELINA RODRIGUEZ VASCONCELLOS FERNANDEZ CRUZ o ANA CELINA VASCONCELLOS (FICHA 156-297/2013).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 26 de julio de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 25286 Ago 12- Ago 23

ANTONIA ZULMA ALVES DE IRRAZABAL y WALTER IRRAZABAL CASTENCIO o CASTENDIO (FICHA 156-30495/2000).
Artigas, 26 de julio de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25166 Ago 09- Ago 22

CARLOS MARIA DIAZ IGARZABAL (FICHA 461-329/2013).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 1 de agosto de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 24800 Ago 08- Ago 21

EDUARDO MORAES o MORAIS MONZON (FICHA 156-48/2013).
Artigas, 10 de abril de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24579 Ago 06- Ago 19

LEOQUILIDES SILVEIRA GONZALEZ (FICHA 156-334/2013).
Artigas, 16 de julio de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24577 Ago 06- Ago 19

FULCO FAVALE WILSON y NELLI o NELLY MABEL VILLAR (FICHA 156-233/2013).
Artigas, 24 de julio de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24469 Ago 06- Ago 19

MARIA TERESA CUETO BELZARENA (FICHA 461-301/2013).
Artigas, 13 de junio de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24467 Ago 06- Ago 19

TERCER TURNO

MARIA ROMAN DOS SANTOS (FICHA 461-337/2013).
Artigas, 16 de julio de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24938 Ago 08- Ago 21

MARIO OLIVERA SOUZA (FICHA 461-271/2013).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 13 de junio de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 24538 Ago 06- Ago 19

LAUDARES DO CANTO FLORES y GONZALEZ SANTOS CELESTINA (FICHA 461-677/2012).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 16 de julio de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 23875 Jul 31- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

ENRIQUETA SUÁREZ RODRIGUEZ (IUE 444-112/2013).
Bella Unión, 24 de junio de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 24578 Ago 06- Ago 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIDIA SUSANA GARBUYO VEIGA (IUE 168-202/2013).
Canelones, 24 de julio de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25402 Ago 12- Ago 23

MARÍA ESTHER CAPOTE o CAPOTTE BARCA (IUE 168-162/2013).
Canelones, 24 de julio de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24902 Ago 08- Ago 21

AMALIA MARÍA GONZATO ó GONZATTO LANZ (IUE 168-131/2013).
Canelones, 30 de julio de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24684 Ago 07- Ago 20

WILMAR BERNARDO ALVAREZ GONZALEZ (IUE 168-142/2013).
Canelones, 24 de julio de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24471 Ago 06- Ago 19

FAJARDO OTHEGUY, LUIS ALBERTO (IUE 168-184/2012).
Canelones, 20 de mayo de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 23849 Jul 31- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDILIA BERTILDA VIERA ITURBIDE (IUE 485-303/2013).

Atlántida, 30 de julio de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25142 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

TERESA BEATRIZ NASO MARTELL y MIGUEL ANGEL NUÑEZ REYES (IUE 179-355/2013).
Ciudad de la Costa, 5 de julio de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24396 Ago 02- Ago 15

AUGUSTA D'ANCONA MARASCIA y VICTOR PABLO CAETANO (IUE 179-187/2013).
Ciudad de la Costa, 17 de abril de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 23854 Jul 31- Ago 13

SEXTO TURNO

ANGELINA SANDRA OLIVETO MORSA (IUE 493-268/2013).
Ciudad de la Costa, 30 de mayo de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24210 Ago 01- Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MIRTA o MIRTHA HAYDEE PERDOMO HERNÁNDEZ (FICHA IUE 440-518/2013).
Las Piedras, 29 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24955 Ago 08- Ago 21

MARCELO SECUNDINO o SECUANDINO TRIAS MORALES (FICHA IUE 440-717/2013).
Las Piedras, 23 de julio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24838 Ago 07- Ago 20

HILDA ELSA CAMEJO DEPAZ (FICHA IUE 440-673/2013).
Las Piedras 27 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24756 Ago 07- Ago 20

PEDRO ETCHART VIERA (FICHA IUE 458-1703/2008).
Las Piedras, 24 de abril de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24754 Ago 07- Ago 20

CELICA MARIA GULLA CASTELLI (FICHA IUE 172-673/2001).
Las Piedras, 28 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24669 Ago 07- Ago 20

NÉSTOR EFRAÍN SANTOS FERRARO (FICHA IUE 440-1235/2012).
Las Piedras, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 24004 Jul 31- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RUBEN JUSTINO PEREZ PEREZ (FICHA 175-352/2013).
Pando, 16 de julio de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25626 Ago 13- Ago 26

TOMASA VIERA (IUE 175-422/2013).
Pando, 16 de julio de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 24107 Jul 31- Ago 13

CUARTO TURNO

IRIS NELLY SANCHEZ CABRERA (FICHA 176-990/2012).
Pando, 13 de marzo de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25790 Ago 13- Ago 26

LEONCIO CAMILO COLLAZO DUFOUR, LEONCIO COLLAZO y CONCEPCION DOUFUR o DUFOUR PEREIRA (FICHA 176-804/2012).
Pando, 1 de febrero de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25624 Ago 13- Ago 26

LUIS EDUARDO LESCOUT SARASQUETA (IUE 176-190/2013).
Pando, 6 de junio de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24864 Ago 08- Ago 21

RAMONA ACUÑA ROSA y de PEDRO ALCIDES CURBELO DE LEON o de LEON (FICHA 176-253/2013).
Pando, 5 de julio de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24863 Ago 08- Ago 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CLAUDIA LETICIA PEREIRA SOSA (IUE 207-371/2013).
Melo, 6 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 25399 Ago 12- Ago 23

EVANGELISTO PREZA ó PRESA ó PRESSA (IUE 207-342/2013).
Melo, 25 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 25248 Ago 12- Ago 23

DANIEL RAMUNDEY GOMEZ (IUE 207-344/2013).
Melo, 25 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 25131 Ago 09- Ago 22

ORFELIA ADELINA DELGADO FELIX (IUE 207-297/2013).
Melo, 27 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 25011 Ago 09- Ago 22

EVA AMANDA FONSECA PEREIRA (IUE 207-318/2013).
Melo, 24 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 25009 Ago 09- Ago 22

ILSA SUAREZ DE FARIAS y CLEBER SUAREZ DE FARIAS (IUE 207-269/2013).
Melo, 25 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 24489 Ago 06- Ago 19

BERNABE JUSTO HERNANDEZ (IUE 207-569/2012).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 19 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 24002 Jul 31- Ago 13

GILMA OLIVERA MONTIEL (IUE 207-307/2013).
Melo, 24 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 23967 Jul 31- Ago 13

RAMON SALOME JAUNARENA SANTOS (IUE 207-316/2013).
Melo, 24 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 23966 Jul 31- Ago 13

JUVENAL CASTILLO ó CASTILHO y MARIA ESTER RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 207-271/2013).
Melo, 13 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 23843 Jul 31- Ago 13

CUARTO TURNO

JOSE RUBITO MEDEIROS TESKE (IUE 208-361/2013).
Melo, 24 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 25008 Ago 09- Ago 22

MABEL JUDITH ó YUDITH ITURRIOZ LOPEZ (IUE 208-291/2013).
Melo, 19 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 24791 Ago 08- Ago 21

HUGO CESAR SILVERA SILVERA (IUE 208-331/2013).

Melo, 17 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 24681 Ago 07- Ago 20

DILAMAR BENITEZ SOSA, LUISA CUÑA, MIGUEL ANGEL CUÑA (IUE 208-322/2012).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 31 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 24539 Ago 06- Ago 19

MARIO MACHADO CABRERA (IUE 208-333/2013).
Melo, 17 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 24147 Ago 01- Ago 14

BLANCA DELIA FERREIRA NOVO (IUE 208-271/2013).
Melo, 6 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 23845 Jul 31- Ago 13

JAIME SILVIO BAPTISTA BARRETO (IUE 468-274/2013).
Melo, 17 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 23844 Jul 31- Ago 13

QUINTO TURNO

EUSEBIO MARCELO BEJEREZ JARA e IRMA CELESTE MONTERO LOPEZ (IUE 468-347/2013).
Melo, 2 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 25247 Ago 12- Ago 23

ANA LUCIA FARIAS y ELVIRA ESTEBAN RODRIGUEZ FARIAS (IUE 468-337/2013).
Melo, 24 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 25010 Ago 09- Ago 22

MARIA SILVERIA RECARTE MENDEZ (IUE 468-343/2013).
Melo, 25 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 24490 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

LUIS GUSTAVO FURTADO PEIL ó LUIS GUSTAVO PEIL FURTADO (IUE 488-14/2012).
Río Branco, 9 de febrero de 2012.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 25012 Ago 09- Ago 22

LUIS LEMAN BRESQUE VILLANUEVA (IUE 488-249/2012).
Río Branco, 9 de agosto de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24792 Ago 08- Ago 21

EUSTAQUIO BATALLA, MARÍA SUAREZ DA SILVA y MARBEY BATALLA SUAREZ (IUE 488-256/2013).
Río Branco, 22 de julio de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 23842 Jul 31- Ago 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO RAÚL PEIRANO DESORDO o DEZORDO (IUE 223-259/2013).
Colonia, 19 de julio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24675 Ago 07- Ago 20

DAVID ANTONIO BALDI BRIDGER (IUE 223-305/2013).
Colonia, 16 de julio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24673 Ago 07- Ago 20

MARÍA LUISA BAGNASCO ALASTRA (IUE 223-1121/2004).
Colonia, 28 de junio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24564 Ago 06- Ago 19

FELIPE SANTIAGO RODRIGUEZ MARIEYHARA (IUE 223-278/2013).
Colonia, 27 de junio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24194 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

ROSA del CARMEN PILONE COSTA (IUE 508-327/2013).
Colonia, 30 de julio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25172 Ago 09- Ago 22

LUIS ANGEL GOTTERO FABER (IUE 508-305/2013).
Colonia, 26 de julio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24871 Ago 08- Ago 21

EDGAR EDELMAN AVONDET RICCA (IUE 508-311/2013).
Colonia, 26 de julio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24870 Ago 08- Ago 21

RAMADÁN ROBERTO MURTEZA o MURTESA DIAZ (IUE 508-62/2013).
Colonia, 18 de junio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24855 Ago 08- Ago 21

FÉLIX IGNACIO MIGNONE DAGHERO (IUE 508-323/2013).
Colonia, 30 de julio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24854 Ago 08- Ago 21

TERESA CONTINILLO y MARÍA FELISA BACCARI (IUE 508-837/2012).
Colonia, 24 de mayo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24674 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

SOFÍA DORA BRITO ETCHEBERRY (IUE 227-373/2013).
Carmelo, 29 de julio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 25354 Ago 12- Ago 23

JESÚS EDUARDO ALZA BARALES (IUE 227-374/2013).
Carmelo, 29 de julio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 25352 Ago 12- Ago 23

RENEÉ FAUSTINO FERNÁNDEZ BRANCACCIO y ADELINA ELMA PLA SANSBERRO (IUE 227-414/2013).
Carmelo, 29 de julio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 24726 Ago 07- Ago 20

ELSA OFELIA BERTRAND VILA (IUE 227-330/2013).
Carmelo, 25 de julio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 24563 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

FREDI GERARDO GONZÁLEZ GRASSO (IUE 225-816/2012).
Rosario, 3 de diciembre de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25568 Ago 13- Ago 26

MARÍA ELENA SANCHEZ HOHL e ISIDRO BENTANCOR MENDEZ (IUE 225-101/2012).
Rosario, 7 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25121 Ago 09- Ago 22

RITA ELBA CARTRO (IUE 225-410/2013).
Rosario, 18 de junio de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24853 Ago 08- Ago 21

JUAN CAPELLINO CHIVALERO (IUE 508-805/2012).
Rosario, 25 de julio de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24852 Ago 08- Ago 21

GRACIELA IRIS SANABRIA CUELLO (IUE 225-336/2013).
Rosario, 29 de mayo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24676 Ago 07- Ago 20

ALSACIA DIBOT DAVILA (IUE 225-195/2013).
Rosario, 18 de junio de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24565 Ago 06- Ago 19

JULIO ALBERTO HARISPE FIRPO (IUE 225-424/2013).
Rosario, 18 de junio de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24253 Ago 01- Ago 14

MARÍA ISABEL PARADA BARDANCA (IUE 225-436/2013).
Rosario, 25 de julio de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24226 Ago 02- Ago 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA VIOLETA, MENESES FERNANDEZ (IUE 241-429/2013).
Durazno, 20 de junio de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25394 Ago 12- Ago 23

BEDA ISABEL, GARCIA de MARTINEZ y ETELVINO GIL, MARTINEZ MARTINEZ (IUE 241-402/2013).
Durazno, 11 de junio de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25393 Ago 12- Ago 23

LAUDEMAR ALEJANDRO, ARRUA NUÑEZ (IUE 241-419/2013).
Durazno, 12 de junio de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24425 Ago 05- Ago 16

WILLIAM ISMAEL, SCAFFO LANZARO (IUE 241-224/2013).
Durazno, 15 de abril de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24237 Ago 02- Ago 15

ALICIA IRASI, VELAZQUEZ (IUE 241-217/2013).
Durazno, 6 de mayo de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24235 Ago 02- Ago 15

MARÍA MARGARITA, NUÑEZ SANDRO (IUE 241-288/2013).
Durazno, 3 de junio de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24185 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

ANGELA MARCELA, CASTAÑO (IUE 241-467/2013).
Durazno, 26 de julio de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25477 Ago 13- Ago 26

ALCIDES, BAPTISTA DELFANTE (IUE 242-456/2013).
Durazno, 12 de junio de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25395 Ago 12- Ago 23

ELSA ESTHER, MENENDEZ MAS (IUE 242-475/2013).
Durazno, 20 de junio de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25392 Ago 12- Ago 23

MYRIAM MARÍA, CABRERA SENCION (IUE 242-586/2013).
Durazno, 26 de julio de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25169 Ago 09- Ago 22

FELIPA RAMONA, QUIJANO ESTEVEZ (IUE 241-252/2013).
Durazno, 24 de julio de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24331 Ago 05- Ago 16

JUSTINA CATALINA, CASURIAGA (IUE 242-238/2013).
Durazno, 18 de abril de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24236 Ago 02- Ago 15

ILDA, SAPPIA CHARLO y JOVANEL, DE MORAES NUÑEZ (IUE 242-359/2013).
Durazno, 24 de julio de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24085 Ago 01- Ago 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ISRAEL GONZALEZ ELUCHANS (IUE 254-385/2013).
Trinidad, 1 de agosto de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25493 Ago 13- Ago 26

JOSE ANASTACIO PONCE BENTANCUR (IUE 254-379/2013).
Trinidad, 1 de agosto de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25492 Ago 13- Ago 26

HUMBERTO ROBLEDO y ALBA ROSA CARDOZO o CARDOSO PINTO o PINTOS (IUE 254-348/2013).
Trinidad, 23 de julio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2640 10/p 25049 Ago 09- Ago 22

LUIS ALBERTO LUGO DORREGO (IUE 254-312/2013).
Trinidad, 26 de junio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 25048 Ago 09- Ago 22

OLIVIA REMIGIA PERALTA FERNANDEZ y JUAN ROBERTO PESSANO PERALTA (IUE 254-751/2012).
Trinidad, 11 de marzo de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 24845 Ago 08- Ago 21

RAMON ARQUIMEDES LARRE MOREIRA (IUE 254-269/2013).
Trinidad, 10 de junio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 24844 Ago 08- Ago 21

JUAN FRANCISCO MARTINEZ SANCHEZ y OLGA GLADYS CASTRO (IUE 254-330/2013).
Trinidad, 23 de julio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2640 10/p 24541 Ago 06- Ago 19

PRADO MOREIRA, NORA ETHEL (IUE 254-720/2011).
Trinidad, 24 de noviembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24047 Ago 01- Ago 14

CALO APARICIO, ANGEL CELESTINO (IUE 254-721/2011).
Trinidad, 24 de noviembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24046 Ago 01- Ago 14

TECHEIRA ARELLANO, ISMAEL MAURICIO; TECHEIRA ARELLANO, VALOIS RAMON y TECHERA ó TECHEIRA ARELLANO, LUIS ALBERTO (IUE 254-54/2013).
Trinidad, 13 de junio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 23897 Jul 31- Ago 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HÉCTOR JUAN BENOIT PACHECO (FICHA 260-433/2013).
Florida, 2 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25328 Ago 12- Ago 23

JOSÉ PEDRO PIZANO RODRÍGUEZ y MARÍA JOAQUINA ACHIVERRIAGA RODRÍGUEZ (FICHA 260-358/2013).
Florida, 30 de julio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25327 Ago 12- Ago 23

ALFONSO EUGENIO o EUGENIO ALFONSO CÁCERES RÍOS y JUANA MARÍA o MARÍA JUANA MOREIRA RODRÍGUEZ (FICHA 260-231/2005).
Florida, 30 de mayo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25325 Ago 12- Ago 23

OLGA RENÉ LARROSA o LARROSA PEREIRA y MARIO PEDRAGOZA GUTIÉRREZ (FICHA 260-400/2012).
Florida, 9 de agosto de 2012.

HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24605 Ago 06- Ago 19

ROBERTO FRANCISCO TORRADEFLÓ NEVES (FICHA 260-380/2013).
Florida, 24 de julio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 23886 Jul 31- Ago 13

TERCER TURNO

CARLOS RENÉ SASTRE CABRERA (FICHA 261-164/2011).
Florida, 11 de abril de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25326 Ago 12- Ago 23

CARLOS DANIEL LOMANDO DE CLEMENTE o de CLEMENTE o DI CLEMENTE y GREGORIA ÁNGELA VÍA o BÍA CANAPALE (FICHA 261-406/2013).
Florida, 30 de julio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24604 Ago 06- Ago 19

ADELIO MARTIRES SASTRE MOLINA (FICHA 261-517/2013).
Florida, 24 de julio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 23887 Jul 31- Ago 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NILDA ELECTRA GUERRERO NUÑEZ (IUE 274-356/2013).
Minas, 26 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25529 Ago 13- Ago 26

SARA RITA BISCAZZO TORTEROLO (IUE 274-338/2013).
Minas, 16 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25527 Ago 13- Ago 26

BLANCA NOLIA GARRIDO LARZABAL (IUE 274-322/2013).
Minas, 16 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25526 Ago 13- Ago 26

MARIA ESTHER UMPIERREZ SANTANA (IUE 274-359/2013).
Minas, 26 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 24712 Ago 07- Ago 20

PAULA AURORA GONZALEZ BORGES (IUE 274-220/2013).
Minas, 16 de mayo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 24711 Ago 07- Ago 20

SILVIO DIANO GOMEZ o SILVIO DIANO (IUE 274-383/2013).
Minas, 30 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 24709 Ago 07- Ago 20

ANA ISABEL JUNCAL CABALLERO (IUE 274-285/2013).
Minas, 14 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 23890 Jul 31- Ago 13

VICENTE LUIS GOMEZ BERMUDEZ y FRANCISCA LUISA BERMUDEZ GUTIERREZ (IUE 274-330/2013).
Minas, 16 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 23889 Jul 31- Ago 13

TERCER TURNO

RAMON ALBERTO DEL CARMEN FERNANDEZ LARROSA (IUE 432-311/2013).
Minas, 10 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25525 Ago 13- Ago 26

FURTADO PERDOMO, ELENA TERESA (IUE 432-354/2013).
Minas, 16 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 24708 Ago 07- Ago 20

ANTONIO BRIOZZO MOZO y BLANCA IRIS PERERA ZABALETA (IUE 432-352/2013).
Mina, 16 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 24198 Ago 02- Ago 15

MARCELINO PRIMO PERLAS BORGHINI (IUE 432-321/2013).
Minas, 25 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 23891 Jul 31- Ago 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ISMAEL ARIEL FERRE PEREZ (FICHA 284-406/2013).
Maldonado, 29 de julio de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25661 Ago 12- Ago 23

GENOVEVA BLANCA CASANOVA GARCIA (FICHA 284-130/2013).
Maldonado, 15 de abril de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25645 Ago 13- Ago 26

ESMERALDA EGUINI (FICHA 284-341/2013).
Maldonado, 10 de junio de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25641 Ago 13- Ago 26

MIRTA RAQUEL ALMIRON BUXEDA (FICHA 284-409/2013).
Maldonado, 23 de julio de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25636 Ago 13- Ago 26

EDGARDO ERNESTO CASTILLO TRUZZI (FICHA 284-259/2013).
Maldonado, 10 de junio de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25635 Ago 13- Ago 26

ATAHUALPA DESIDERIO ROTELA RIPA (FICHA 284-274/2013).
Maldonado, 22 de mayo de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24651 Ago 07- Ago 20

NOLBERTA BATISTA BETATO (FICHA 284-350/2013).
Maldonado, 10 de junio de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 24143 Jul 31- Ago 13

ELBIO MENEZES AGÜERO (FICHA 284-238/2013).
Maldonado, 22 de mayo de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 23860 Jul 31- Ago 13

TERCER TURNO

MILTON NUMA RODRIGUEZ SILVA (FICHA 285-331/2013).
Maldonado, 21 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25650 Ago 13- Ago 26

ELBA AURORA RODRIGUEZ CANO (FICHA 285-557/2013).
Maldonado, 22 de julio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25646 Ago 13- Ago 26

ALEJANDRO MALACCORTO (FICHA 285-411/2013).
Maldonado, 11 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25634 Ago 13- Ago 26

ANTONIO o ANTONIO ATILIO SERAFINI FOSSACECA (FICHA 285-548/2013).
Maldonado, 16 de julio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25632 Ago 13- Ago 26

OSCAR RODRIGUEZ SUBIDIA (FICHA 285-278/2013).
Maldonado, 28 de mayo de 2013.

Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24652 Ago 07- Ago 20

MIGUELINA DIAZ OLIVER (FICHA 285-770/2012).
Maldonado, 2 de octubre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24650 Ago 07- Ago 20

DUMAS CURBELO DA COSTA (FICHA 285-437/2013).
Maldonado, 14 de junio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24616 Ago 05- Ago 16

ELSA LOEMA GARCIA CABRERA (FICHA 285-134/2013).
Maldonado, 18 de marzo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24433 Ago 02- Ago 15

WALTER DAVID LEMOS BATISTA (FICHA 285-357/2013).
Maldonado, 21 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 23864 Jul 31- Ago 13

OCTAVO TURNO

RIVERA ORIBE ALTEZ PEREYRA y MIRTA CORREA GUERRA (FICHA 286-630/2013).
Maldonado, 1 de agosto de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 25659 Ago 12- Ago 23

EDIT ó EDITH ELADIA CASALES PERDIGON (FICHA 286-174/2013).
Maldonado, 4 de abril de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25649 Ago 13- Ago 26

MARTINA CURBELO PEREZ (FICHA 305/2003).
Maldonado, 28 de noviembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25648 Ago 13- Ago 26

MIGUEL FREIRE LOPEZ (FICHA 286-173/2013).
Maldonado, 4 de abril de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 24914 Ago 07- Ago 20

BALOIS GUMERCINDO NUÑEZ ROBAINA (FICHA 286-378/2013).
Maldonado, 11 de junio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 24658 Ago 07- Ago 20

ELSA MELGAR MARTINEZ y ANTONIO ZIZIUNAS GRINIS (FICHA 286-404/2013).
Maldonado, 11 de junio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 23856 Jul 31- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

LUISA SANTOS NIETO y JOSE RAMON DE LEON MORA (FICHA 456-299/2011).
San Carlos, 22 de agosto de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 23855 Jul 31- Ago 13

PRIMER TURNO

ALBERTO HENRY CABRERA DE LEON y LETICIA PERLA PEREIRA SOSA (FICHA 503-194/2013).
San Carlos, 16 de julio de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25642 Ago 13- Ago 26

RUBEN MONICO NUÑEZ PIRIZ (FICHA 503-198/2013).
San Carlos, 16 de julio de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25637 Ago 13- Ago 26

ELENA GUERRA (FICHA 341-676/2012).
San Carlos, 16 de julio de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24655 Ago 07- Ago 20

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO CABRERA OXLEY (IUE 505-188/2013).
San Carlos, 28 de junio de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24659 Ago 07- Ago 20

MARIA ROSA GONZALEZ PEREIRA ó PEREYRA (IUE 505-172/2013).
San Carlos, 11 de junio de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24654 Ago 07- Ago 20

LUIS RAMÓN CABRERA PAGOLA (FICHA 505-64/2013).
San Carlos, 1 de abril de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24653 Ago 07- Ago 20

JOSE ANTONIO DENIS CANO (FICHA 505-155/2013).
San Carlos, 27 de mayo de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 23857 Jul 31- Ago 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO SALVATIERRA ANCHORENA (IUE 300-497/2013).
Paysandú, 23 de julio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25045 Ago 09- Ago 22

MARIA ADELA IRIGARAY CHAPPE y JACINTO BOTTINO MUSSIO (IUE 300-506/2012).
Paysandú, 19 de octubre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25043 Ago 09- Ago 22

IRADIER DUARTE BURGOS (IUE 300-420/2013).
Paysandú, 17 de julio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25029 Ago 09- Ago 22

JUSTO AMADO ROSA MELOGNO (IUE 300-745/2012).
Paysandú, 8 de febrero de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24679 Ago 07- Ago 20

MARIO PIO ESCOBAR MACEDO (IUE 300-414/2013).
Paysandú, 17 de julio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24483 Ago 06- Ago 19

CARLOS MARIA PORRO FULETTI y SOFIA FERREIRA o FERREYRA IRISARRI (IUE 300-494/2013).
Paysandú, 23 de julio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24478 Ago 06- Ago 19

WALTER HUGO FERREIRA BATISTA y ADELA MAXIMA GODOY PISSANI o PISSANO (IUE 300-549/2012).
Paysandú, 31 de octubre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24476 Ago 06- Ago 19

AMALIA SEGUNDA MOLINARI ROVETTA y FRANCISCO OLDEMAR DIAZ (IUE 300-391/2013).
Paysandú, 13 de junio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24474 Ago 06- Ago 19

SERGIO DANIEL MATTIAUDA VARIETTI (IUE 501-235/2013).
Paysandú, 28 de mayo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24473 Ago 06- Ago 19

TERCER TURNO

NOEL ALVES o ALVEZ SOSA (IUE 301-524/2013).
Paysandú, 25 de julio de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24481 Ago 06- Ago 19

MARCELINA EUDOXIA o UDOCIA LEDESMA MARTINEZ (IUE 301-491/2013).
Paysandú, 22 de julio de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24477 Ago 06- Ago 19

JUSTO GERMAN ETCHECOPAR SAUCEDO y ERMELINDA BENTANCORT FLEITA (IUE 301-471/2011).
Paysandú, 17 de junio de 2013.

ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24475 Ago 06- Ago 19

JOSE MARIA PORTELA y ANGELA BRIGIDA ZABALA (IUE 301-452/2011).
Paysandú, 12 de septiembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24472 Ago 06- Ago 19

PEDRO OMAR RODRIGUEZ GONZALEZ y JUANA BENITEZ (IUE 301-536/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 25 de julio de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 24081 Ago 01- Ago 14

SÉPTIMO TURNO

DOMINGO ANACLETO GARGANO GONZALEZ y BLANCA LILIA PINTOS DA CUNDA (IUE 501-307/2013).
Paysandú, 4 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25467 Ago 13- Ago 26

JUAN CARLOS DAVILA RODRIGUEZ (IUE 501-1072/2012).
Paysandú, 4 de septiembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24479 Ago 06- Ago 19

OSCAR BAUDILIO NAVIA ESCANDELL (IUE 501-346/2013).
Paysandú, 11 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24029 Ago 01- Ago 14

RAUL IRINEO MONTES de OCA MACHADO (IUE 501-439/2013).
Paysandú, 22 de julio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24028 Ago 01- Ago 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

NICOLÁS EMILIANO CHAVES o CHAVÉZ y MARÍA ESTHER SALVATIERRA SOSA (FICHA 317-547/2013).
Fray Bentos, 25 de julio de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 25333 Ago 12- Ago 23

ZULMA IRIS SALDAÑA RETAMAR (FICHA 317-542/2013).
Fray Bentos, 29 de julio de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 25331 Ago 12- Ago 23

MARTHA ESTHER DELLAMANO LAGARRETA (FICHA 317-558/2013).
Fray Bentos, 29 de julio de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 24080 Ago 01- Ago 14

BERTINAT ROSLI, HUGO DARIO (FICHA 317-526/2013).
Fray Bentos, 23 de julio de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 23998 Jul 31- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

TOMASA BUENO TEXEIRA NUÑEZ (IUE 318-128/2013).
Young, 2 de agosto de 2013.
Esc. Luisa Maria Vico Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25051 Ago 09- Ago 22

SEGUNDO TURNO

ELIZABETH AMELIA NEGRIN GRAÑA (IUE 445-106/2013).
Young, 28 de junio de 2013.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 25021 Ago 09- Ago 22

ANTONIA SOSA o SOZA DE CARBALLO (IUE 445-66/2013).
Young, 14 de junio de 2013.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 24717 Ago 07- Ago 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA GENEROSA CORREA AREBALO (FICHA IUE 329-195/2013).
Rivera, 29 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25485 Ago 13- Ago 26

ADAN JESMUNDA (FICHA IUE 329-293/2013).
Rivera, 27 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24572 Ago 06- Ago 19

MARIA PALMIRA MARTINS ALVES (FICHA IUE 329-269/2013).
Rivera, 29 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 23846 Jul 31- Ago 13

CUARTO TURNO

VALENCIO RODRIGUEZ SILVA (FICHA IUE 330-265/2010).
Rivera, 17 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25403 Ago 12- Ago 23

VICTOR ALBERTO GUERRIERI INDA (FICHA IUE 330-282/2013).
Rivera, 20 de junio de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25237 Ago 12- Ago 23

DINI MARGOT VAZQUEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-153/2013).
Rivera, 5 de abril de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24979 Ago 08- Ago 21

CLIVIO LEITES DO CANTO SANTESTEVAN y DOGOMAR LEITES DO CANTO MARIN (FICHA IUE 330-268/2013).
Rivera, 16 de julio de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24314 Ago 05- Ago 16

QUINTO TURNO

EUGENIO ARMANDO RODRIGUEZ CERIANI (FICHA IUE 477-54/2013).
Rivera, 29 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25486 Ago 13- Ago 26

CARMEN OLIVERA (FICHA IUE 462-211/2013).
Rivera, 29 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25405 Ago 12- Ago 23

CARLOS SALDIVIA GONZALEZ (FICHA IUE 462-192/2013).
Rivera, 29 de julio de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24980 Ago 08- Ago 21

MARIA INES DUTRA MACHADO (FICHA IUE 462-311/2013).
Rivera, 28 de junio de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24571 Ago 06- Ago 19

SUSANA ELENA ESTRAMIL LEGASPI y BISMARK PINTO PEÑA (FICHA IUE 462-278/2013).
Rivera, 29 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24570 Ago 06- Ago 19

SANTIAGO RODRIGUEZ BRAGA (FICHA IUE 462-251/2013).
Rivera, 29 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24316 Ago 05- Ago 16

JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ CASTRILLON (FICHA IUE 462-228/2013).

Rivera, 23 de julio de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24315 Ago 05- Ago 16

SEXTO TURNO

ESMERALDO OLIVERA REBOLLO (FICHA IUE 477-594/2012).
Rivera, 20 de junio de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25487 Ago 13- Ago 26

RUBEN OLIVERA PAZ (FICHA IUE 477-141/2013).
Rivera, 16 de julio de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25236 Ago 12- Ago 23

CRISTOBAL AURELIO SASTRE VALDEZ (FICHA IUE 477-667/2012).
Rivera, 11 de abril de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24978 Ago 08- Ago 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LIDIA RAMONA PEREZ ROBA (FICHA 341-366/2013).
Rocha, 19 de julio de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25250 Ago 12- Ago 23

MARY JULIETA PIRIZ SILVA (FICHA 341-384/2013).
Rocha, 29 de julio de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24918 Ago 08- Ago 21

DOMINGO FRANCISCO PEZZOLO FERNANDEZ, MARIA REGINA ACOSTA MOLINA y MIGUEL ANGEL PEZZOLO ACOSTA (FICHA 341-371/2013).
Rocha, 22 de julio de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24847 Ago 08- Ago 21

JULIO JULIAN DE LOS SANTOS CABRERA (FICHA 341-341/2013).
Rocha, 28 de junio de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24428 Ago 05- Ago 16

JULIANA INOCENCIA BARRIOS ALVAREZ (FICHA 341-77/2013).
Rocha, 31 de mayo de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24427 Ago 05- Ago 16

CARMEN GRACIELA MOLINA FERNÁNDEZ (FICHA 341-353/2013).
Rocha, 19 de julio de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 23939 Jul 31- Ago 13

GERONIMO VICTOR NUÑEZ GUTIERREZ (FICHA 341-304/2013).
Rocha, 27 de junio de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 23851 Jul 31- Ago 13

CUARTO TURNO

IRISARRI PLADA SILVIA LILIÁN (IUE 342-415/2013).
Rocha, 5 de agosto de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25521 Ago 13- Ago 26

ERNESTO BTESH (FICHA 342-372/2013).
Rocha, 25 de julio de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25252 Ago 12- Ago 23

JOSÉ ALEXSIS DE LOS SANTOS ACOSTA (FICHA 342-402/2013).
Rocha, 31 de julio de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24429 Ago 05- Ago 16

VICTOR AMACILIO DA SILVA TERRA (FICHA 342-748/2012).
Rocha, 22 de julio de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24426 Ago 05- Ago 16

COLUMBIANO JIMENEZ (FICHA 342-175/2013).
Rocha, 12 de junio de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24042 Ago 01- Ago 14

JORGE ESTEBAN GARCIA PIRIZ (FICHA 342-297/2013).
Rocha, 6 de junio de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24041 Ago 01- Ago 14

MARIA ESTHER VENTURA MENDEZ BLANCO (FICHA 342-354/2013).
Rocha 27 de junio de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 23937 Jul 31- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

JUAN PEREZ (IUE 343-146/1995).
Auxiliado de pobreza.
Chuy, 26 de junio de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 25523 Ago 13- Ago 26

SEGUNDO TURNO

OTTO CRISTIAN GAMMENTHALER SOROZABAL (IUE 448-104/2013).
Chuy, 19 de junio de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 23850 Jul 31- Ago 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BELLACCI MEDICI, ENRIQUE BRUNO (FICHA IUE 352-458/2013).
Salto, 14 de junio de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25464 Ago 13- Ago 26

RODRIGUEZ PEREIRA, MARIA NELI (FICHA IUE 352-459/2013).
Salto, 14 de junio de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25461 Ago 13- Ago 26

BENITEZ IRRAZABAL, LUIS ALBERTO (IUE 352-448/2013).
Salto, 11 de junio de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25254 Ago 12- Ago 23

GIOVANONI MARTINEZ, JULIO CESAR y TRIPODI MENONI, MARIA TERESA (FICHA IUE 352-457/2013).
Salto, 14 de junio de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24850 Ago 08- Ago 21

GALLI CAVANNA, JUAN MARIA (IUE 352-510/2013).
Salto, 28 de junio de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24543 Ago 06- Ago 19

DIAZ LOPEZ FORNI ATILIO HERCULANO (FICHA IUE 352-526/2013).
Salto, 19 de julio de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24183 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

MERLO FREIRE, LUIS ERNESTO (IUE 353-650/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 30 de julio de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 25553 Ago 13- Ago 26

BUENO FERREIRA GOMEZ, LIDER MYRIAM y DA COSTA PORTO ALVEZ, ALFEO MARÍA (IUE 353-574/2013).

Salto, 18 de junio de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25465 Ago 13- Ago 26

RICHARD CARCABELOS, IDA AMANDA, RICHARD CARCABELOS o RICHIARD CARCABELOS, ADELINA ZULEMA y PANOZZO RICHARD, ANA ENRIQUETA (IUE 353-198/2013).
Salto, 26 de junio de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 25255 Ago 12- Ago 23

CATTANEO, RUBEN EDUARDO y CARBALLO PANIZZA, CARMEN STELLIA (IUE 353-572/2013).
Salto, 14 de junio de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 24324 Ago 05- Ago 16

GIMENEZ, FULVIO DILAMAR (IUE 353-220/2013).
Salto, 2 de abril de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 24035 Ago 01- Ago 14

SÉPTIMO TURNO

ARISMENDI OXANDABARAT, BLANCA ILDA (IUE 509-485/2013).
Salto, 7 de junio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25466 Ago 13- Ago 26

CARDOZO, ASDRUBAL (IUE 509-545/2013).
Salto, 20 de junio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25463 Ago 13- Ago 26

CARAM CATTANI, MARÍA MAGDALENA (IUE 509-649/2013).
Salto, 30 de julio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 25020 Ago 09- Ago 22

SLUCHIK ANTONUK, SOFÍA (IUE 509-659/2013).
Salto, 29 de julio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 24542 Ago 06- Ago 19

ALVES BRAMBILA, ROSA (IUE 509-592/2013).
Salto, 16 de julio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 24182 Ago 02- Ago 15

DA SILVA, DONATO (IUE 509-584/2013).
Salto, 28 de junio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 23840 Jul 31- Ago 13

PARRA o PARRA DE SANGUINETTI, MARIA (IUE 509-573/2013).
Salto, 16 de julio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 23839 Jul 31- Ago 13

de SOUSA SOARES o de SOUSA SUARES o de SOUZA SOAREZ BORGHI, MIGUEL ÁNGEL (IUE 509-324/2013).
Salto, 16 de julio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 23838 Jul 31- Ago 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HEBER CONO PEREZ PEREZ (IUE 370-296/2013).
San José, 27 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25139 Ago 09- Ago 22

VICENTE o VICENTE NEPOMUCENO ARANDA y VICENTE WALTER ARANDA MONTES o MONTE (IUE 370-338/2013).
San José, 24 de julio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25138 Ago 09- Ago 22

MARIA ANGELICA GONZALEZ MORENO (IUE 370-275/2013).
San José, 12 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24667 Ago 07- Ago 20

MARIA BEDECARRATS ETCHEHANDY (IUE 370-305/2013).
San José, 28 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24562 Ago 06- Ago 19

MAXIMO GONZALEZ PIÑEIRO (IUE 370-281/2013).
San José, 28 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24083 Ago 01- Ago 14

RUBEN WALTER BOGARIN CABRERA (IUE 370-316/2013).
San José, 28 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 23970 Jul 31- Ago 13

TERCER TURNO

ISIDRO FERNANDO FABRE PEÑA (IUE 371-246/2013).
San José, 25 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25140 Ago 09- Ago 22

JUAN FELIX DIAZ CRUZ y ELENA ESTHER YANES CURBELO (IUE 371-181/2013).
San José, 21 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24666 Ago 07- Ago 20

RAMON ELBIO CORALES o CORALEZ CARABALLO (IUE 371-176/2013).
San José, 20 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24125 Ago 01- Ago 14

JULIA GARCIA RODRIGUEZ (IUE 371-249/2013).
San José, 25 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 23971 Jul 31- Ago 13

CUARTO TURNO

MARIA INES DIAZ ALTIERI (IUE 370-276/2013).
San José, 16 de julio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24124 Ago 01- Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MIRTA CELCIA ALALLON ESPINOSA (IUE 471-376/2013).
Libertad, 22 de julio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25483 Ago 13- Ago 26

ANTONIA LUCIA FERNANDEZ BERNIEL (IUE 471-212/2013).
Libertad, 13 de mayo de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24668 Ago 07- Ago 20

DELFINO CUELLO RODRIGUEZ, FILOMENA GARCIA ALVAREZ y CARLOS DANTE CUELLO GARCIA (IUE 471-387/2013).
Libertad, 22 de julio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 23969 Jul 31- Ago 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

JAVIER LAFON DUFOUR y ROSALIA CANDIDA SOSA RODRIGUEZ (IUE 382-133/2013).
Dolores, 23 de julio de 2013.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25569 Ago 13- Ago 26

MARIA ELSA HERRERA OTTONELLI (IUE 382-139/2013).
Dolores, 23 de julio de 2013.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25567 Ago 13- Ago 26

MARIA TERESA LEGAZCUE ROMAY (IUE 382-138/2013).
Dolores, 23 de julio de 2013.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25208 Ago 08- Ago 21

JOSE LUIS PASTORINO ANDINO (IUE 382-134/2013).
Dolores, 23 de julio de 2013.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 25133 Ago 08- Ago 21

INES ANALIA ACOSTA RISSO (IUE 382-145/2013).

Dolores, 29 de julio de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24728 Ago 07- Ago 20

JORGE DOMINGO ROVETTA VICO (IUE 382-146/2013).
Dolores, 29 de julio de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24727 Ago 07- Ago 20

AMELIA NATIVIDAD CORREA DABRIN o DABRIU o DAVRIU (IUE 382-136/2013).
Dolores, 24 de julio de 2013.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24386 Ago 05- Ago 16

BLANCA AZUCENA PISSURNO FERNANDEZ (IUE 382-117/2013).
Dolores, 26 de junio de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 24157 Jul 31- Ago 13

ELDA SONIA CASTILLO CAMPERO (IUE 382-135/2013).
Dolores, 23 de julio de 2013.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24091 Ago 01- Ago 14

JUAN MANUEL ERRO RIVAROLA y DOMINGA ELEODORA ACUÑA (IUE 382-102/2013).
Dolores, 31 de mayo de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24062 Ago 01- Ago 14

SEGUNDO TURNO

LUIS TORRES BONINO (IUE 443-123/2013).
Dolores, 21 de junio de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24877 Ago 07- Ago 20

CIRILO o SIRILO BUENAVENTURA OLANO, ROGELIA TELESFORA OLANO, ROSA DIVER OLANO OLANO, RAUL ALBERTO OLANO OLANO y EDUARDO JULIAN OLANO OLANO (IUE 443-85/2013).
Dolores, 29 de julio de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24872 Ago 07- Ago 20

RAMON CELESTINO FERNANDEZ (IUE 443-139/2013).
Dolores, 25 de julio de 2013.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24729 Ago 07- Ago 20

VICTOR EDYS RUSSO HANS (IUE 443-104/2013).
Dolores, 4 de junio de 2013.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 24384 Ago 05- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MILTON AROLDO UMPIERREZ MARTÍNEZ (IUE 381-315/2013).
Mercedes, 20 de mayo de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25594 Ago 13- Ago 26

ALCIDES TEODORO FIGUEREDO GOMEZ (IUE 381-497/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25566 Ago 13- Ago 26

MARÍA ISABEL FERNANDEZ PEREIRA (IUE 381-266/2013).
Mercedes, 8 de mayo de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 25135 Ago 09- Ago 22

MARIANELA ELVIRA PEÑALVA MOYANO (IUE 381-443/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24876 Ago 08- Ago 21

JOSÉ FAUSTO INGOLD IDIART (IUE 225-190/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24873 Ago 08- Ago 21

JULIO CESAR TORRES VIOLA (IUE 381-230329/1997).
Mercedes, 23 de julio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24385 Ago 02- Ago 15

DANIEL ELÍAS LABORDA FUNCASTA (IUE 381-421/2013).
Mercedes, 24 de julio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24382 Ago 05- Ago 16

BRUNA COSTANTINA o CONSTANTINA MORTONI CERVI (IUE 381-298/2013).
Mercedes, 24 de julio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24381 Ago 02- Ago 15

JUAN EDUARDO ARRON BIDEAU (IUE 381-550/2013).
Mercedes, 24 de julio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24380 Ago 05- Ago 16

RIQUELME MEGDONIO ORCOYEN AZANZA (IUE 381-85/2012).
Mercedes, 29 de marzo de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 24364 Ago 05- Ago 16

MARÍA PETRONA ÁLVAREZ (IUE 431-519/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24088 Ago 01- Ago 14

TERCER TURNO

NELSON NAVILIAT GAMARRA (IUE 431-491/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24875 Ago 08- Ago 21

JUANA CASCINO o CASSINI FERNANDEZ (IUE 431-450/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24874 Ago 08- Ago 21

CLAUDIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ (IUE 431-442/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24204 Ago 02- Ago 15

ENRIQUE LEONARDO CÁCERES (IUE 431-503/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 24089 Jul 31- Ago 13

MARÍA AURORA LAWLOR BOLOQUE o BOLOGUE o BOLOGNE (IUE 431-435/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 24000 Jul 31- Ago 13

BASILISA TERESA AGUIAR FREGEIRO, DIVER JULIA AGUIAR FREGEIRO y LUZ DIVINA AGUIAR FREGEIRO (IUE 431-441/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 23997 Jul 31- Ago 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINTON BERETTA o WASHINTON BERETTA MEDEIROS o WASHINTON BERETTA MEDEIROS ALBUQUERQUE o WASHINGTON BERETTA o WASHINGTON BERETTA MEDEIROS o WASHINGTON BERETTA MEDEIROS ALBUQUERQUE (IUE 396-127/2013).
Tacuarembó, 30 de julio de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25458 Ago 13- Ago 26

HUGO LORENZO TEIXEIRA BORDAGORRIA (IUE 396-405/2013).
Tacuarembó, 30 de julio de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25156 Ago 09- Ago 22

LUIS EDUARDO BENTANCURT (IUE 396-244/2013).
Tacuarembó, 16 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25155 Ago 09- Ago 22

ANGELICA JARDIN ROMERO (IUE 396-400/2013).
Tacuarembó, 30 de julio de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 25154 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

RODELU RAMIREZ FERREIRA (IUE 397-465/2013).
Tacuarembó, 5 de agosto de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25456 Ago 13- Ago 26

MARIA ESTHER DUHALDE DUARTE ó MARIA ESTHER DUHALDE DUARTE de PRESTO (IUE 397-446/2013).
Tacuarembó, 25 de julio de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25157 Ago 09- Ago 22

ELIDA CASTRO (IUE 397-463/2013).
Tacuarembó, 31 de julio de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 25153 Ago 09- Ago 22

PEDRO LINER BORDA FERNANDEZ (IUE 397-440/2013).
Tacuarembó, 24 de julio de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24323 Ago 05- Ago 16

JUAN DIONISIO PEREZ SALSAMENDI (IUE 397-449/2013).
Tacuarembó, 24 de julio de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24321 Ago 05- Ago 16

WALTER ALFREDO CURBELO y EUTIMIO CURVELO BARBOZA ó EUTIMIO CURBELO BARBOZA (IUE 397-464/2011).
Tacuarembó, 26 de abril de 2013.
Esc. CINHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24320 Ago 05- Ago 16

ALBERICO MARIA BENIA IGLESIAS (FICHA 397-340/2013).
Tacuarembó, 17 de julio de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 23990 Jul 31- Ago 13

CUARTO TURNO

NEUTILIA PINTADO CAMAROTTI (IUE 469-398/2013).
Tacuarembó, 19 de julio de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24602 Ago 06- Ago 19

MARIA NILZA PADILLA MUÑOZ (IUE 469-338/2013).
Tacuarembó, 7 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 24322 Ago 05- Ago 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE ARAUJO FONT (FICHA 449-405/2013).
Treinta y Tres, 19 de julio de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24842 Ago 08- Ago 21

SEVERA COLLAZO FERNÁNDEZ (FICHA 175-106/2012).
Treinta y Tres, 8 de agosto de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24260 Ago 02- Ago 15

FELIX MACHADO FLORES (FICHA 412-492/2010).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 24259 Ago 02- Ago 15

MIRIAN ó MIRIAM PELLEJERO y JUAN CARLOS ALMEIDA OLIVERA (FICHA 412-379/2013).
Treinta y Tres, 25 de junio de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24258 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

IPUCHE DENIS, MARTHA NORMA (FICHA 449-430/2010).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 24257 Ago 02- Ago 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS MARTINEZ y MARTHA ANTONIA SIFRE o SIFRE MARTHA ANTONIA (FICHA 284-41/2013).
Maldonado, 26 de julio de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25647 Ago 13- Ago 26

ENRIQUE FELIX PESSAGNO y ELSA BEATRIZ RAMONA GLORIO (FICHA 284-332/2013).
Maldonado, 10 de junio de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 23865 Jul 31- Ago 13

OCTAVO TURNO

NORMA BEATRIZ CASAL PICCIRILLI (FICHA 286-321/2013).
Maldonado, 16 de mayo de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 25644 Ago 13- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ELNIDES AREVALO RIVERO y GIL AREBALO ó AREVALO RIVERO (FICHA 503-98/2013).
San Carlos, 17 de mayo de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 23863 Jul 31- Ago 13

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "ARIAS BARRAL RUBEN.- SUCESION" Fa. 2-39058/2012 se intima a WASHINGTON SALVADOR ARIAS VALVERDE a estar a derecho en autos para que manifieste si acepta o repudia la herencia de RUBEN WASHINGTON ARIAS BARRAL por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le designará curador de bienes que lo represente y acepte por el la herencia bajo beneficio de inventario.- Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo veintinueve de julio de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25132 Ago 09- Ago 22

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 8vo Turno dispuso la apertura de la sucesión de Luis Joaquín Prados Sanson - EXPEDIENTE IUE: 0002-042355/2012, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos
Montevideo, 24 de abril de 2013 Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19302 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Ago 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de José María de los Santos de los Santos o José María de los Santos -IUE 2-4434/2013, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).- Montevideo, 20 de marzo del 2013 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24702 Ago 07- Set 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

RUBEN PEDRO MARIO OVIEDO VILASA O VILAZA -IUE 2-56966/2012, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P). Montevideo, 7 de junio del 2013. Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24701 Ago 07- Set 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "PENSADO VERA JUAN RAMON. SUCESION" IUE: 2-40838/2008, SE INTIMA, a DAVID SEBASTIAN PENSADO VIERA por un plazo de 40 días a comparecer y declarar si acepta o repudia la herencia del Sr. JESUS RAMON PENSADO QUERBI, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, séis de agosto de dos mil trece. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 25513 Ago 13- Ago 26

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "EGEA FERNÁNDEZ MARIA ROSA. HERENCIA YACENTE" IUE: 2-57627/2012, se CITA Y EMPLAZA conforme lo dispone el Art. 89 y 123 del C.G.P, a los Sucesores a cualquier titulo de MARIA ROSA EGEA FERNÁNDEZ, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio en caso de no comparecer.-
Montevideo, veintiocho de junio de dos mil trece. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24700 Ago 07- Set 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de: ELBA PAULINA FERNANDEZ GOMEZ -IUE 274-328/2013- citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 16 de julio de 2013. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 24710 Ago 07- Ago 20

TERCER TURNO

INTIMACION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Tercer Turno se hace saber que en autos caratulados: "ARMENDARIZ VALADAN, Ildefonso Aniceto- SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA-"- IUE 274-90/1996, se ha dispuesto INTIMAR a que acepten o repudien la herencia a los Sres. JOSE RAMON, RAIMUNDO, JULIA, EUGENIA, IRENE Y MARTA ARMENDARIZ VALADAN (o sus sucesores), emplázandose por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes, con quien se continuará el presente proceso-
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 2 de agosto de 2013 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 25127 Ago 09- Ago 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Susana MOLL, dispuso la apertura de la sucesión de Francisca PASANTES CABRERA, conocida como Mercedes PASANTES CABRERA Fa. 286-390/2013 citándose y emplazándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan en el plazo de TREINTA días a deducir sus derechos.-
Maldonado, 11 DE junio de 2013.- Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 24828 Ago 07- Ago 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados:" "NAVARRO JOSE DANTE. SUCESION", FICHA IUE: 462-45/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Nelson Navarro de Paula, Ana Navarro de Paula, Ruben Navarro de Paula, Noemi Navarro de Paula, Daniel Navarro de Paula, José Navarro de Paula, Nelida Navarro de Paula, Milton Navarro de Paula, Raquel Navarro de Paula, Samuel Navarro de Paula, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 29 de Mayo de 2013. ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24313 Ago 05- Ago 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "AMARAL CRUZ, ANALIA - SUCESION" IUE: 448-146/2012 se hace saber que por decreto Nº 205/2013, de fecha 26 de febrero de 2013, se ha decretado APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION de ANALIA AMARAL CRUZ: citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de TREINTA (30) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. Y especialmente a Lauro Mercedes Molina a que comparezca a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuaran estas actuaciones en caso de incomparecencia.
Chuy, 03 de Abril de 2013.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES INDICADOS. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5280 10/p 25360 Ago 12- Ago 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a ESTRELLA MARGARITA CAPANO PADILLA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "CAPANO DONADIO, ANGELA MARIA. SUCESION". IUE 382-202/2011, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 16 de julio de 2013. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3300 10/p 24171 Jul 31- Ago 13

Convocatorias

GALYFER S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de GALYFER S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 26 de agosto de 2013, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Alicante 1740, Montevideo.
Orden del Día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Designación de Directorio
3. Designación de un accionista que, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, firmará el acta.
El registro de accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

Primera Publicación

03) $ 1422 3/p 25845 Ago 13- Ago 15

Club Sportivo Miramar Misiones

Convoca a los Socios a la Asamblea General Ordinaria (Art. 29 Estatuto) a celebrarse el 23/agosto/2013. Primer llamado hora 19.30.- Segundo llamado hora 20:00, en la Sede Social sita en calle Las Heras 1716, con el siguiente orden del día: 1) Aprobación de balance general y memoria anual. 2) Varios.

Primera Publicación

03) $ 711 3/p 25794 Ago 13- Ago 15

ASCAIN S.A.
Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 30 de agosto de 2013, en el local de Plaza Cagancha 1145 piso 6, en primera convocatoria a la hora 13:00 y en segunda convocatoria a la hora 14:00, para considerar el siguiente Orden del día:
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de los Estados Contables y la Memoria del ejercicio finalizado el 30.06.2013.
3) Destino de las utilidades.
4) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
5) Designación de accionista para firmar el acta.

Primera Publicación

03) $ 1185 3/p 25735 Ago 13- Ago 15

ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo, el 30 de julio de 2013, se reúne el Directorio de NIFEMARE S.A, integrado por Vito Atijas, Esteban Loblowitz y Alfredo Loblowitz y resuelve:
Citar a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de agosto de 2013 a las 16 horas en el local de Arturo Prat 3755, Montevideo con la siguiente orden del día:
A) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
B) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados y destino de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2013.
C) Aprobación de la gestión del Directorio.
D) Elección de Directorio.
E) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

03) $ 1422 3/p 25679 Ago 12- Ago 14

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Club del Mar Punta del Este S.A.

Viernes 23 de agosto 2013
14:30 primera convocatoria
15:00 horas segunda convocatoria
Asociación de Escribanos del Uruguay (Sala de Reuniones)
18 de Julio 1730 - Piso 12 - Montevideo
ORDEN DEL DIA
1- Consideración renuncia del Directorio de Club del Mar Punta del Este S.A Nombramiento de nuevos integrantes del Directorio
2- Evaluación de venta de una de las unidades del capital accionario.
3- Asuntos varios.

03) $ 948 3/p 25628 Ago 12- Ago 14

CONVOCATORIA

LA COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE TACUAREMBÓ, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 26 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, CONVOCA A LOS SOCIOS COOPERATIVISTAS PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2013 EN EL LOCAL SOCIAL, EN 18 DE JULIO 234. 1er LLAMADO 20.15 HS, 2do. LLAMADO 20.30 HS.
ORDEN DEL DIA:
1)LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ASAMBLEA ANTERIOR.
2) INFORME DEL PLENARIO DE COFI
3) VARIOS.

03) $ 948 3/p 25489 Ago 12- Ago 14

TIRLEY S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de agosto de 2013, a las 17:30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 18:30 horas, en el local ubicado en la calle Solano García 2575 Of. 101 en la ciudad de Montevideo, con el fin de considerar los siguientes puntos del orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (artículo 353 de la Ley 16.060)
2. Designación del nuevo Directorio de la sociedad.
3. Aprobar el Balance del ejercicio cerrado con fecha 31 de octubre de 2012.
4. Aprobar la gestión del Directorio a la fecha.
5. Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 de la Ley 16.060).
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 1659 3/p 25413 Ago 09- Ago 13

ECOLED S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 28.08.13, a las 12 horas en Plaza Independencia 808 apto. 1101, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Nombramiento de liquidadores para resolver la realización de un balance especial a los efectos de realizar los activos, cancelar los pasivos para disolver la sociedad.
Registro de accionistas en dicho local, 5 días hábiles antes hasta iniciarse el acto.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 1185 3/p 25351 Ago 09- Ago 13

ECOLED S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 28.08.13, a las 10 horas en Plaza Independencia 808 apto. 1101, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Designación de directorio.
No lográndose el quórum se convoca en segunda convocatoria una hora después para tratar el mismo orden del día.
Registro de accionistas en dicho local, 5 días hábiles antes hasta iniciarse el acto.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 1185 3/p 25349 Ago 09- Ago 13

CAYCFUP - CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Funcionarios Postales -CAYCFUP- ha resuelto convocar a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 31 de agosto de 2013, a las 09:00 horas en primer llamado y a las 10:00 horas en segundo llamado, en el local de la Asociación de Funcionarios Postales sito en la Avda. Daniel Fernández Crespo 2163, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de tres socios para firmar el Acta a labrar.
2) Memoria, Estados Contables correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de abril de 2012 y el 31 de marzo de 2013 y Presupuesto para el Ejercicio 01/04/2013 - 31/03/2014.
3) Informe de la Comisión Fiscal.
4) Informe del Comité de Crédito.
5) Informe del Comité de Educación, Fomento e Integración Cooperativa - CEFIC.
6) Fijación de la cuota mínima de integración de capital.
7) Distribución de excedentes en efectivo.
8) Fondo de Ayuda Mutua.
9) Fondo Subsidio por Fallecimiento.
10) Giro por Cumpleaños.
11) Aprobación del Reglamento de Crédito.
12) Aprobación del Reglamento Interno del Consejo Directivo.
13) Designación de Comisión Electoral y fijación de fecha para la realización del Acto eleccionario.
14) Expulsión de Socios.
POR LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES RUBEN DARIO ORAUSCLIO, PRESIDENTE - JULIO RUIZ DIAZ, SECRETARIO.

Última Publicación

03) $ 2607 3/p 25143 Ago 09- Ago 13

COOPERATIVA DE AHORROY CREDITO DE LA FAMILIA URUGUAYA (C.A.C.F.U.)
Convoca a Asamblea General Extraordinaria

DIA: 24 de agosto de 2013
DIRECCION: Francisco Muñoz 3100
1ra. Convocatoria 10 hs.
2da. Convocatoria 11 hs.
ORDEN DEL DIA
1- Situación actual de la Cooperativa
2- Resolución sobre el futuro de la Cooperativa
3- Designación de fecha para la elección de nuevas autoridades o en su defecto Comisión de Liquidación de la misma.
4- Varios
CONSEJO DIRECTIVO.
Última Publicación
03) $ 1580 5/p 24984 Ago 07- Ago 13

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Hilda Donata LOMBARDO RONDAN; Rosa Natalia LOMBARDO DE LA PUENTE; Lucila LOMBARDO; Faustina Irene LOMBARDO de CIAPPESONI; Hortensia Gabriela LOMBARDO de FERRER; María Aurora LOMBARDO GARCIA y Carlos Alberto LOMBARDO SIERRA, solicitan título de: PANTEON Nº 35 Sector D del Cementerio de la ciudad de MIGUES por regularización de los mismos.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis de Municipio MIGUES, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2013-81-1250-00023.
LUIS PIMIENTA
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTION NECROPOLIS
COMUNA CANARIA.
Última Publicación
04) $ 2370 5/p 24839 Ago 07- Ago 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. María Balbina, Graciela Milagros y Alvaro José RODRIGUEZ ITURBURU solicitando Certificado de Uso del NICHO ATAUD Nº 5680 del CEMENTERIO NORTE, cuyo primitivo titular era Catalina María Iturburu Gómez, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 894348).-
Montevideo 21 de junio de 2013.-
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.
04) $ 1185 3/p 25607 Ago 12- Ago 14

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Hilda Stella y Wilson Enrique AREAN MACHADO solicitando Certificado de Uso de NICHO ATAUD Nº 2910 del CEMENTERIO BUCEO, cuyos primitivos titulares eran LUIS EDUARDO GAYE y JOSE TELESFORO AREAN, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 887670).-
Montevideo 05/06/13
Mª CRISTINA CORREA
ESCRIBANA.
04) $ 1185 3/p 25560 Ago 12- Ago 14

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

SANDRO STEFAN CARREY y ELIZABETH MARISOL BASILE (FICHA 2-1784/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 24922 Ago 07- Ago 20

MARTIN ANTONIO HOWEL y CAROLINA NOEL GENTILE (FICHA 2-20181/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 24750 Ago 06- Ago 19

TERCER TURNO

JOSE ANDRES VILLALBA ROSA y ALBA TERESA RIVAS DE OLIVERA (FICHA 2-15845/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 25374 Ago 09- Ago 22

CUARTO TURNO

WALTER LAY MELLO y YACÍ CORREA GARCÍA (FICHA IUE 2-4759/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 25282 Ago 09- Ago 22

QUINTO TURNO

ROBERTO ENRIQUE MORIXE ESTAPE y MARÍA ODINA RIAÑO TORRES (EXPEDIENTE 2-11963/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 24033 Ago 01- Ago 14

SÉPTIMO TURNO

DANIEL GERARDO MARIN TONNA y MARIANELA MOLINA SILVA (FICHA 2-14515/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 24739 Ago 06- Ago 19

NOVENO TURNO

OSCAR DIEGO VILLALBA y MONICA ETELVINA PAZOS CARABALLO (FICHA 2-22699/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 25863 Ago 13- Ago 26

MABEL FERREIRA de ARAUJO ANGELLI y LUIS ALBERTO BALADON RODRIGUEZ (FICHA 2-11468/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 24370 Ago 02- Ago 15

MARIA del PILAR MENENDEZ y DANIEL EDUARDO MOROSOLI LOYARTE (FICHA 2-20686/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 24335 Ago 02- Ago 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

ARISTIDES DOMINGO ROLLE LLANES y SANDRA NORMA LENTINO MUSSO (EXPEDIENTE 2-12842/2013).

Montevideo, 5 de junio de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 24519 Ago 05- Ago 16

MACARENA BUSTILLO y GASTON ECHENIQUE (EXPEDIENTE 2-16240/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 24452 Ago 02- Ago 15

DECIMOTERCER TURNO

GERARDO MÁRQUEZ GASPAROTTI y MARÍA TERESA CALZADO PRIETO (FICHA 0002-014728/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 25093 Ago 08- Ago 21

VIDAL CARDOZO SOSA y MARÍA ALEJANDRA REY MERCAPIDE (FICHA 2-22085/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 24965 Ago 07- Ago 20

DECIMOQUINTO TURNO

MARÍA DEL CARMEN MODERNELL y ALBERTO GABRIEL DA SILVA (FICHA 2-16630/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 24939 Ago 08- Ago 21

DECIMOSEXTO TURNO

ADRIAN MARCELO ROMERO GONZALEZ y VIVIANA BEATRIZ MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-43307/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 24520 Ago 05- Ago 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

PEDRO ARTIGAS y SANDRA ISABEL FERNANDEZ TOMAS (IUE 2-18017/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 24966 Ago 07- Ago 20

CARLOS ALBERTO SANDIN SANCHEZ y SANDRA GIOVANNA RICETTO GONZALEZ (IUE 2-24730/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 24170 Jul 31- Ago 13

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO MASTROIANNI MOLINARI y ANA VIRGINIA SANCHEZ MANERA (IUE 2-19508/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 25071 Ago 08- Ago 21

DANIEL HECTOR CARVALHO TAMBUCHO y ANDREA BEATRIZ ALVAREZ CORTES PAJARES (IUE 2-12656/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 24772 Ago 06- Ago 19

DECIMONOVENO TURNO

SONIA ELIDA CIGANDA BRITOS y JULIO CESAR ASSIR LAGO (FICHA 2-19949/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 25419 Ago 09- Ago 22

ADRIAN PARRILLA ABASCAL y ROSANA PEREZ PACIOS (FICHA 2-14768/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 25373 Ago 09- Ago 22

MARIA del ROSARIO VIERA HERNANDEZ y ALDO MASTROIANI HUBNER (FICHA 2-21099/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 24100 Jul 31- Ago 13

VIGÉSIMO TURNO

GRACIELA ROSARIO TENCONI CARDENEZ y LUIS ALBERTO TAPIA PONCE (FICHA 2-23693/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 25363 Ago 09- Ago 22

JULIO CESAR DE GREGORIO TABEIRA y MARIA CRISTINA DI AGOSTO MUIÑO (FICHA 2-18246/2013).
Montevideo, 19 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 24197 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

HECTOR CLAUDIO LABORDE OYENARD y MARIA DEL CARMEN SUAREZ JEREZ (IUE 2-22776/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 25114 Ago 08- Ago 21

PABLO RAÚL FERNÁNDEZ PUIG y PAOLA VIRGINIA FEOLI DE MELLO (IUE 2-25171/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 24721 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LAURA GISELLE RODRIGUEZ DE LA HOZ y JUAN PABLO CALVETTI MARTINEZ (IUE 2-35452/2012).
Montevideo, 31 de agosto de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 25174 Ago 09- Ago 22

JANET MARY CAMPBELL COBHAM y LUIS ALSELMO MENENDEZ NUÑEZ (IUE 2-28919/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 24964 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOTERCER TURNO

BEATRIZ PEREIRAS PEREZ y MARCOS DANILO RODRIGUEZ ARIAS (FICHA 2-20144/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 25754 Ago 13- Ago 26

FRANCISCO JAVIER PENADES GRAZIOLI y NATALIA NOEL REGE GONZALEZ (FICHA 2-21677/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 25098 Ago 08- Ago 21

RAUL FERNANDEZ RODRIGUEZ y ADRIANA LOURDES PORRA PERCIVALE (FICHA 2-41302/2009).
Montevideo, 6 de octubre de 2009.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 24301 Ago 01- Ago 14

JORGE ULISES LAITANO DENIZ y GRACIELA LOURDES FIGUEREDO VAZQUEZ (FICHA 2-29121/2008).
Montevideo, 7 de agosto de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 24224 Ago 02- Ago 15

EDWARDS GHIGLIERMINO RAMIRO y YANNONE NUÑEZ ANA (FICHA 2-23628/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 24110 Jul 31- Ago 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAURICIO EDUARDO LIMA LIBONATTI y LEIDI FABIANA AVILA ZAPATA (FICHA 156-383/2013).
Artigas, 31 de julio de 2013.
Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 25167 Ago 09- Ago 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

ANGEL JAVIER GANDOLFO ROSAS y ROSARIO MARISOL GARCIA UMPIERREZ (IUE 485-325/2013).
Atlántida, 28 de junio de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 25144 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

RUBEN TAROCO DA ROSA y SHIRLEY SANTOS PINTO (IUE 180-337/2013).
Ciudad de la Costa, 25 de julio de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 25379 Ago 09- Ago 22

SEXTO TURNO

MARIO RAFAEL PERDOMO BARRETO y SIBILA BARROS RAMOS (IUE 493-267/2013).
Ciudad de la Costa, 4 de julio de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 24300 Ago 01- Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

DANIEL CIUTI PERRONE y ELBA NELLY BURGUEÑO CANAPA (FICHA IUE 440-676/2013).
Las Piedras, 19 de julio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 24755 Ago 07- Ago 20

HUGO GABRIEL ESPINA PARODI y SOLEDAD TERESA FRUGONI ARIAS (FICHA IUE 440-688/2013).
Las Piedras, 25 de julio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 24406 Ago 05- Ago 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ELSIO PEREIRA COSTA y BERTA IRIS GOMEZ ROCHA (FICHA 468-286/2013).
Melo, 29 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4500 10/p 25246 Ago 12- Ago 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL ALASTAIR COCCOLO HERNANDEZ y NILDA MABEL GONZALEZ QUINTANA (IUE 223-262/2013).
Colonia, 16 de julio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 25173 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

OSCAR EITEL COCCOLO HERNANDEZ y KARINA AURELIA NEGRIN RAIMONDO (IUE 508-250/2013).
Colonia, 26 de julio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 25171 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CLAUDIO DARIO MENDEZ BALIANI y SUSANA MIRTA MORALES ITZA (IUE 225-725/2012).
Rosario, 28 de septiembre de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 24192 Ago 02- Ago 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA AVELINA, ORMAZABAL ALVEZ y MARCOS FABIÁN, PEREZ LAFFARGUE (FICHA 242-564/2013).
Durazno, 24 de julio de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 25170 Ago 09- Ago 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMON ENRIQUE GUERRA CANOBRA y MARIANA INES RODRIGUEZ TEJERA (FICHA 284-404/2010).
Maldonado, 15 de diciembre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 24663 Ago 07- Ago 20

TERCER TURNO

MARIA GABRIELA SOSA KLOTZSCHE y PAULO MIGUEL DELLEPIANE LUZARDO (FICHA 285-461/2013).
Maldonado, 16 de julio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 24661 Ago 07- Ago 20

OCTAVO TURNO

CRISTINA MARIELA GARCIA RAWINSKI y NICOLÁS RAFAEL REY BERACOCHEA (FICHA 286-1102/2012).
Maldonado, 6 de febrero de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 23869 Jul 31- Ago 13

WILSON ESTEBAN TABEIRA TABEIRA y MARÍA LORENA CLAVIJO de LEON (FICHA 286-365/2013).
Maldonado, 11 de junio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 23862 Jul 31- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

MARTHA CECILIA IGLESIAS PAZ y JORGE ENRIQUE BARBE ARAUJO (FICHA 505-88/2013).
San Carlos, 6 de mayo de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 25639 Ago 13- Ago 26

NESTOR FABIAN DE LEON PASSANO y TERESA GRACIELA TORRES MENDOZA (FICHA 505-133/2013).
San Carlos, 20 de mayo de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 23868 Jul 31- Ago 13

HECTOR ALEJANDRO CABRERA RODRIGUEZ y GINA ELIZABETH MARTINEZ PEREZ (IUE 505-181/2013).
San Carlos, 13 de junio de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 23867 Jul 31- Ago 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA BELEN CARAM GONZALEZ y CARLOS ERNESTO NUÑEZ FERNANDEZ (FICHA 342-222/2013).
Rocha, 27 de junio de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 24280 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

SILDO AMADEO CORBO ROCHA y MARINELA OLIVERA PEREYRA DA TERRA (IUE 448-141/2013).
Chuy, 26 de julio de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 24339 Ago 05- Ago 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

WALTER OMAR CALCATERRA CORTELA y LUCY ESTHER GUIGOU BRUN (IUE 382-148/2013).
Dolores, 5 de agosto de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 25562 Ago 13- Ago 26

OSCAR RODERICK ISLAS ERBA y LAURA ALICIA DOMINGUEZ SOUTO (IUE 382-245/2012).
Dolores, 25 de abril de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 24383 Ago 05- Ago 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTOR WISNEY PEDROZO y MIRTA ELENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 396-442/2013).
Tacuarembó, 6 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 25459 Ago 13- Ago 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODOLFO DOS SANTOS y MARY NELLY GONZALEZ ROMAN (FICHA 412-445/2012).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
05) $ 4500 10/p 25356 Ago 12- Ago 23

Disoluciones de Sociedades Comerciales

FRESHMAN SOCIEDAD ANONIMA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA

Asamblea Extraordinaria: 20/12/2010.- Disolución y Liquidación anticipada de la sociedad de acuerdo al art. 159 inciso 1º Ley 16.060.
Inscripción: No. 12680 del 11/06/2013.
Única Publicación
06) $ 984 1/p 25736 Ago 13- Ago 13

Banco Itaú BBA S.A.- Sucursal Uruguay

Resoluciones de Directorio Nº 78, 81 y 87 de Banco Itaú BBA S.A. de fechas 3/12/2007, 22/02/2008 y 27/06/2008 respectivamente: Disolución y liquidación de la Sucursal.
Inscripción: 27/06/13, Nº 13569.
06) $ 9840 10/p 24776 Ago 06- Ago 19

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "SALMINI CARDOSO KELLY C/ ESPUEYS CARLOS.- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Fa. 2-22992/2013 se cita, llama y emplaza a CARLOS ALFONSO ESPUEYS a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS por el CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Montevideo diecisiete de junio de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 24061 Ago 01- Ago 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "BERREY LUZARDO, LIDYA C/ ESPERON CASTRO, ERNESTO- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" I.U.E.: 2-14374/2013- se cita, llama y emplaza a ERNESTO WALTER ESPERON CASTRO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, seis de agosto de dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 25311 Ago 12- Ago 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS SILVEIRA, BLANCA c/ RODRIGUEZ, NELVER.- DIVORCIO ARTICULO 148 NUN 7 DEL CODIGO CIVIL.-"; Ficha 2-23608/2013. Emplazase al Sr. NELVER RODRIGUEZ a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veinticuatro de junio de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 25080 Ago 09- Ago 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ANA c/ CHAVEZ, MARCOS.- DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-56469/2012. Emplazase al Sr. MARCOS MAURICIO CHAVEZ LOPEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintidos de julio de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 24556 Ago 06- Ago 19

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "VAZQUEZ LOPEZ, MANUEL c/ PEREZ VILLAR, ROSA.- DIVORCIO POR CAUSAL-"; Ficha 2-25635/2013 se cita, llama y emplaza a la Sra. ROSA PEREZ VILLAR a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Montevideo, dieciseis de julio de dos mil trece. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1650 10/p 24835 Ago 07- Ago 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MESA DIAZ, LORENA c/ PEREIRA VILCHE, RAUL.- DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-11537/2012 se cita, llama y emplaza al Sr. RAUL ORLINDO PEREIRA VILCHE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que por auto 1286/2013 de fecha 8 de abril de 2013 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, doce de abril de dos mil trece. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 24643 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SLIVA BOSCOVICH, CELIA C/ PUSTILINIK, ISAAC" -DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA Nº 2-23698/2013, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A ISAAC PUSTILNIK A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR CONSULTORIO JURÍDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UDELAR
Montevideo, veinticinco de julio de dos mil trece.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 24808 Ago 08- Ago 21

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ, MARIA C/ CUADRADO, EMIR" -DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA Nº 2-28339/2013 SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A EMIR STUART CUADRADO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UDELAR.
Montevideo, veititrés de julio dos mil trece.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 24241 Ago 02- Ago 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "PALOMEQUE MARTINEZ, ALICIA MIRIAN C/ DELGADO, SERGIO OMAR – DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-129/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SERGIO OMAR DELGADO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 17 de Junio de 2013.
Se hace constar: Que por resolución Nº 2505 de fecha 08 de Mayo de 2013, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 24603 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "MUÑOZ GONZALEZ JULIO ALBERTO C/ RIVERO ARTIGAS, OLGA VIOLETA -DIVORCIO- IUE 179-365/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. OLGA VIOLETA RIBERO ARTIGAS, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el cinco de julio de dos mil trece. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

07) $ 1650 10/p 25625 Ago 13- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SCARONI ALANIZ, Mª JIMENA C/ CAO ZIMMER, ZELMAR – DIVORCIO", Ficha IUE 2-44614/2010 se cita, llama y emplaza al Sr. ZELMAR CAO ZIMMER, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.-
Las Piedras once de Junio de dos mil trece.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
07) $ 1650 10/p 24138 Ago 01- Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "FERREIRA FERREIRA, MARIA OLGA C/ SERANTE, FELIX ALBERTO- DIVORCIO y- AUX. DE POBREZA", 175-418/2013 POR LO QUE se cita, llama, y emplaza a FELIX ALBERTO, SERANTE para que comparezca dentro de un plazo de 90 dias a deducir sus derechos. DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078 POR LO QUE EXONERA EL PRESENTE TRAMITE DE TRIBUTO DE TIMBRES Y TASAS JUDICIALES JUDICIALES Pando, 17 de Julio de 2013. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 25532 Ago 13- Ago 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 3º Turno, en autos "PEREIRA FIGUEROA, DIONISIO SALVADOR C/A GULARTE, ESTELA MARYS. DIVORCIO. IUE: 207-221/2013", se cita y emplaza a estar a derecho a la Sra. ESTELA MARYS GULARTE, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Autos tramitados por Defensoria de Oficio. Melo, 25 de junio de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
07) (Sin Costo) 10/p 24509 Ago 06- Ago 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "CUÑA CASERO, Gabriela Alejandra c/ DIAZ SILVA, Oscar Arturo- DIVORCIO POR CAUSAL IUE 223-260/2013", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Oscar Arturo DIAZ SILVA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite.
Se deja constancia que la actora se encuentra auxiliada de pobreza a los efectos de la publicación de edictos, al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18.078.
COLONIA, 5 de junio de 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 23953 Jul 31- Ago 13

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "OLIVIERO PARISIET, Gabriela c/ LOPEZ, Luis Alberto- DIVORCIO POR CAUSAL IUE 508-258/2013", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Luis Alberto LOPEZ que comparezca a contestar la demanda de divorcio o bien hacer valer sus eventuales derechos en el presente trámite, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite.
Se deja constancia que conforme a lo establecido en la Ley 18.078, la gestionante por ser patrocinada por defensoría de oficio, se encuentra exonerada de los gastos de publicación en el Diario Oficial y que la Sede conforme a lo establecido en el artículo 89.2 del CGP, la exonera de realizar la publicación en diario particular.
COLONIA, 26 de julio de 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 24228 Ago 02- Ago 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: ZYKOVA, EFROCINIA C/ MARTISHEV, IVAN IOIL. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA 317.338/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezcan en estos autos, dentro del termino de NOVENTA DIAS, a IVAN IOIL MARTISHEV bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones, habiéndose otorgado en autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.-
Fray Bentos, 26 DE JULIO DE 2013.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 24797 Ago 08- Ago 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "MARTÍNEZ CORREA, Jimena Andrea C/ BLANCO GARCÍA, Luis Álvaro- Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-285/2013", se hace saber que por Auto No. 2529/2013 de fecha 20/6/2013, se dispuso emplazar al Sr. LUIS ÁLVARO BLANCO GARCÍA para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Libertad, veinticinco de julio de dos mil trece.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 24461 Ago 06- Ago 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, "Perez, Zulma Ethel c/ Zabaleta, Ruben Nelson. Divorcio por causal c/ Aux. de pobreza", IUE 463-24/2013, dispuso el traslado de la demanda a el Sr. Ruben Nelson Zabaleta emplazándolo para que comparezca dentro del termino de 90 días ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Se deja constancia que el presente tramite cuenta con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, dieciocho de junio de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 24795 Ago 08- Ago 21

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros," Gonzalez Lopez, Mirta Rosana c/ Laluz Tamareo, José Marcelo. Divorcio por causal. Auxiliatoria de pobreza", IUE 463-512/2012, dispuso el traslado de la demanda al señor José Marcelo Laluz Tamareo emplazándolo para que comparezca dentro del termino legal ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Se deja constancia que el presente tramite cuenta con auxiliatoria de probreza. Paso de los Toros, dieciséis de julio de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 23914 Jul 31- Ago 13

Emplazamientos

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Sucesores de Martín Rosa. Intimación. Fa. 2-30845/2012, se hace saber que por decreto Nº 3285/2012, de 27 de noviembre de 2012. se cita, llama y emplaza a los sucesores de Martín Armiño Rosa Rodríguez señores: Rita Iris, Elis Isabel, Washington Ariel, Lilian, Leonel Robell, Ricardo Waldemar y José Luis Rosa Duera, así como a Ida Elida Duera (cónyuge supérstite) -sin perjuicio- así como a los demás sucesores a cualquier título; y a todos los que se consideren con derechos respecto a la cuota (234) avas partes correspondiente a los sucesores del cesionario del bien inmueble padrón 414306 (antes 35.502 en mayor área) - solar y vivienda ubicada, en el solar 14 manzana k, con frente a Manuel Arostegui 5870, condominio Nº 1, Barrio Sarandí, cuyos demás datos resultan de autos, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo, 13 de junio de 2013.- Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 24054 Ago 01- Ago 14

DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, Dra. Marta Angélica Rocca en los autos caratulados "Unión Capital Afap S.A.- Oblación y consignación" IUE: 2-01872/2013 según lo dispuesto por auto 1137/2013 del 15/5/2013 se cita, llama y emplaza por un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos (art 127 CGP) a DIEGO EOLO SUAREZ RUGGERI y herederos y/o sucesores a cualquier título DEL SEÑOR IGNACIO DIEGO SUAREZ CALABRESE. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo 25 de julio de 2013 A. CECILIA LERENA, Actuaria Juzgado de Paz.
08) $ 4740 10/p 25263 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "GOÑI DARIO. DECLARACIÓN DE AUSENCIA, IUE 63-28/2013. se cita, llama y emplaza a los interesados, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 59 C.C.-
Montevideo, 17 de julio de 2013 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
08) $ 2370 10/p 24420 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS

CARATULADOS: "TRECCA TRAPANI, JUAN BERNARDO C/ SUCESORES DE JOSE FELIPE RAMOS MARINI Y MIRTA RAMOS COSTA - REGULACION DE HONORARIOS" FICHA 69-68/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LOS SUCESORES DE JOSE FELIPE RAMOS MARINI Y MIRTA RAMOS COSTA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, dieciseis de Agosto de dos mil doce.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3950 10/p 25420 Ago 09- Ago 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "FONSECA, SCHUBERT Y GUARNIERI, ADRIANA C/ BANCO DE COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO Y/O LOWRY PERRY, AMELIA; JAUREGUIBERRY, AMELIA; JAUREGUIBERRY, RENER Y JAUREGUIBERRY, MIGUEL. DEMANDA DE CUMPLIMIENTO Y ESCRITURACION Y EN SUBSIDIO EVENTUAL PRESCRIPCION DE ADEUDOS" IUE: 205-139/2011, en cumplimiento del atuo 219 del 5/6/2013, de la demanda traslado, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO, AMELIA LOWRY PERRY, AMELIA JAUREGUIBERRY LOWRY, RENEE JAUREGUIBERRY LOWRY Y MIGUEL JAUREGUIBERRY LOWRY.
La Floresta, 25 de junio de 2013. Dr. Mario Gabin. Juez de Paz.
08) $ 4740 10/p 24819 Ago 07- Ago 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO C/ SUCESORES DE TEODORO ROBATTO ó SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- Ficha 242-85/2013 según providencia Nº 472/2013 de fecha 19/02/2013, SE CITA y EMPLAZA a los propietarios Sucesores de TEODORO ROBATTO a cualquier título, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incoparecencia.- Durazno, 11/03/2013.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 30/p 24732 Ago 06- Set 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia de Flores de 2do. Turno, en los autos caratulados "MARTINEZ GALARZA Oscar Daniel c/ RIVAROLA CARRIZO Héctor Ariel y Otra. Demanda Laboral I.U.E. 254-433/2012.- Por Resolución Nº 5534/2012 de fecha 08 de noviembre de 2012, ha dispuesto: EMPLAZAR a MARÍA CLAUDIA PAYSEE MORENO, a presentarse en autos, en el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. ASIMISMO, SE DEJA CONSTANCIA QUE TRATÁNDOSE DE UN PROCESO LABORAL, RIGE EL PRINCIPIO DE GRATUIDAD, CONFORME A LAS LEYES 18.572, 18.847 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES, POR LO QUE ESTA PUBLICACIÓN SE ENCUENTRA EXONERADA DE PAGAR TRIBUTO. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial. Se expide el presente, que sello y firmo en la ciudad de Trinidad a los veintidos días del mes de julio del año dos mil trece.- Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
08) (Sin Costo) 10/p 24203 Ago 02- Ago 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "QUIJANO, Nancy C/ Roberto Daniel LORIER, Gabriela MARTÍNEZ MUSTO y otros - DEMANDA LABORAL - F/ 260-173/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores a cualquier título de la Sra. María Alicia MARTÍNEZ ICAZURIAGA y en especial a Gabriela Yanet CABRAL, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que el presente edicto está exonerado del costo de su publicación, en virtud de tratarse de un proceso laboral (art. 28 de la Ley 18.752).- Florida, mayo 6 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 23880 Jul 31- Ago 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "TELLECHEA CÉSAR, Lila Nelly C/ Águedo PÉREZ - DEMANDA LABORAL - F/ 261-791/2012"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores y/o cónyugue del Sr. Águedo PÉREZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso; haciéndose saber que las publicaciones serán gratuitas, conforme a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley 18.847.- Florida, julio 30 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 25277 Ago 12- Ago 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a la señora Graciela Inés BUSTAMANTE y al señor Pier Jorge DE SANTIS, y sus herederos o sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda del proceso declarativo de la posesión, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), en autos números 298-148/2011, iniciados por la señora María de las Mercedes SEDALES, respecto del inmueble padrón 2926, sito en la calle Argerich, entre las calles Pedro Visca y Fermín Ferreira, de Punta Fría, localidad catastral Piriápolis, de que son titulares registrales las personas a ser emplazadas por este edicto; bajo apercibimiento de que, si no comparecieren en aquel plazo, serán representadas por la señora defensora de oficio de la generalidad de la parte demandada, Doctora María Teresa Baubeta García. Piriápolis, 20 de junio de 2013. HUGO LORENZO, JUEZ.
Última Publicación
08) $ 7110 10/p 23853 Jul 31- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 6º turno de Maldonado, Dra.

Sylvia Rodríguez Batista, dictada en autos: "BRISOLESE, CECILIA C/ ALANY SA = ESCRITURACION", I.U.E 290-128/2000, según providencias Nº 1789/2001 de fecha 12/06/2001, Nº 3852/2012 de fecha 06/11/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a estar a Derecho en estos obrados por el término de 90 días a ALANY SA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Maldonado, 12 de noviembre de 2012.- Esc. Lucianne Yona, Actuaria Pasante.

Última Publicación

08) $ 3160 10/p 23861 Jul 31- Ago 13

SÉPTIMO TURNO

EDICTO por disposición de la Sra. Juez Letrada de 7º turno de Maldonado, Dra. Iris Vega Ottonello, dictada en autos: "BLANCO, NELSON C/ BUSNELLI, BENITO Y OTRO = DAÑOS Y PERJUICIOS", I.U.E 291-379/2012 según providencia Nº 596/2013 de fecha 11/03/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el artículo 89 inciso 1º del CGP a estar a Derecho en estos obrados por el término de 90 días al Sr. Benito Busnelli, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Maldonado, 21 de mayo de 2013.- Esc. Analía De Cuadro Rodríguez, Actuaria.

Última Publicación

08) $ 3950 10/p 23866 Jul 31- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "CARRERA NUÑEZ, MARTIN ORLANDO C/ ACOSTA RODRIGUEZ, MIRTA ANTONIA Y OTROS. RECONOCIMIENTO DE FIRMAS. FA. 456-388/2009", se cita y emplaza a los sucesores particulares y a cualquier título de PEDRO SOSA RODRIGUEZ, de CANDIDA SOSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA PAULINA ACOSTA RODRIGUEZ y DELIA ONESIMA RODRIGUEZ Y MARIA GLORIA RODRIGUEZ SANTARELLI, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San Carlos, 13 de junio de 2013. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4740 10/p 24656 Ago 07- Ago 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "CLOK FERREIRA EVA Y OTROS - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", FICHA IUE 329-325/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a sucesores de Adan Wilson Clock Alonso, o Clock Alonso, o Cloc Alonso o Adan Wilson Cloc, y a todos quienes se consideren con derechos en el proceso que se tramita en estos obrados, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 01 de Agosto de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4740 10/p 25406 Ago 12- Ago 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "RIVERO SULMAR C/ GONZALEZ MACHADO ARACI - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", FICHA IUE 462-578/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los sucesores a cualquier título de Araci Gonzalez Machado y Elba Gonzalez, así como a todos aquellos que se consideren con derechos en el presente proceso, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 05 de Junio de 2013. ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.

08) $ 3950 10/p 25404 Ago 12- Ago 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 3348/2013, dictada por la Sr. Juez Letrado Suplente de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dr. Homero Rivero, dictado en autos caratulados: "REPÚBLICA A.F.I.S.A. C/ MARTINEZ OLIVERA, LUIS. FICHA Nº. 341-151/2001" se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE Luis Martinez Olivera Sres. JOSÉ ALEJANDRO MARTINEZ RODRÍGUEZ y CAMILA MARTINEZ DE EGUÍA y a cualquir otro interesado o eventual heredero, a que dentro del término legal, comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de Julio del año dos mil trece. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5530 10/p 24848 Ago 08- Ago 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

EDICTO

Melo, 1º de agosto de 2013.-
Por este medio se emplaza por el plazo de 30 (treinta) días, a todos los interesados especialmente al Sr. Nelson Ariel Cuadrado Moran en calidad de apoderado de PINESUR S.A., en el vehículo furgon marca Volkswagen modelo 211, año 1981, padrón E 36116, matrícula EM 55675, que deben pasar por la Oficina de Asesoría Letrada de Tránsito de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, a los efectos de tomar conocimiento del Expediente Administrativo Nº 2311/2013, (Decreto 23/11).-
Myriam Alvez,
Secretaria General.

Última Publicación

08) $ 1975 5/p 24682 Ago 07- Ago 13

PARA UNA EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.) TIENE A SU CARGO, SE RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS DEBERÁN PUBLICARSE CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

LOS AVISOS DE REMATE REQUIEREN LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.

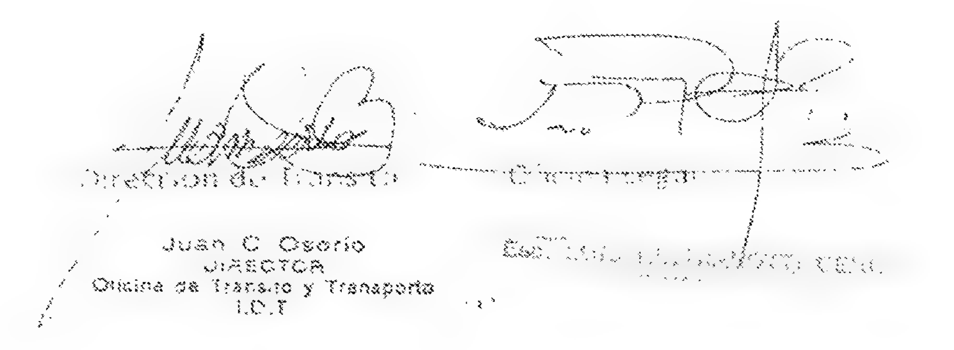
PARA EVITAR ERRORES EN LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA CLARIDAD EN LOS SELLOS DE LOS PROFESIONALES FIRMANTES AL PIE DE CADA EDICTO.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, Agosto 2 de 2013

De acuerdo a las disposiciones de la ley 18791 la Intendencia de Tacuarembó, emplaza a los propietarios de las motos que a continuación se detallan para que en plazo de 30 (treinta días) corridos se presenten en las Oficinas de la Dirección de Tránsito a efectos de las reclamaciones correspondientes.

Vencido dicho plazo, de acuerdo al artículo 8 de la citada ley y a los informes de la Dirección de Tránsito se dispondrá su enajenación como chatarra.



GALPON TIOSAC				
MARCA	**MATRICULA**	**PADRON**	**Nº MOTOR**	**Nº CHASIS**
-	-	-	M150FMGD011241432	-
ASAKI	RAY 560	116353		
ASAKI	RAU 926	113061		-
ASAKI	RAT 937	111026		-
ASAKI	-	114376	156FMI29A094188	
ASAKI	-	-	157FMI08010834	LHJPCJLA88B800903
ASAKI	-	-	157FMI08001127	-
ASAKI	RAU 184	112185		
ATALA	RAL 148	73165		
ATALA	-	-	152FMH07005635	-
BACCIO	RAU 441	-	152FMH60821381	-
BACCIO	RAM 770	105901		
BACCIO	-	-	ZS152FMH24500420	-
BACCIO	RAS 381	109770		
BACCIO	-	-	ZS156FMI2A88501035	ACTA 4249
BACCIO	RAH 503	-	ZS152FMH56116580	-
BACCIO	O 35810	-	PARTE 1463 SAN GREGORIO	
BACCIO	RAQ 782	-	ZS156FMI2A57905621	-
BACCIO	RAI 410	-	ZS152FM124300558	-
BACCIO	RAN 690	-	152FMH07011966	-
BACCIO	RAC 020	-	ZS152FMH25103431	
BACCIO	RAB 731	-	ZS152FMI24300400	-
BACCIO	-	-	152FMH0701604	LHJXCJLA571000015
BACCIO	-	-	ZS152FMH17916232	-
BACCIO	RAG 858	48472		-
BACCIO	RAF 942	88436		
BACCIO	-	-	147FMD10A03481	LHJPCDLF8A2652027

BACCIO	ANB 413	-	36801	
BAJAJ	RT 14495	-	31MBDH73614	
DAELIM	RAM 365	-	-	DK50XF1221397
DERBI	-	-	-	VTHSENDCBWH078246
HERO PACER	RT 14139	-	E1B17193	-
HERO PACER	-	-	-	CVB034260
HERO PACER	RT 16746	-	MB346881LE	
HERO PUCH	-	-	EE033113	MD300C2BRYC773505
HERO PUCH	RAA 486	-	EE034113	
HERO PUCH	RCB 361	-	EB596701	
HERO PUCH	RT 14534	-	EB505367	-
HERO PUCH	RAO 824	-	EB519640	-
HERO PUCH	-	-	EB546603	EMD397F1BRUBC536203
HERO PUCH	-	-	EB87561	CB244106
HINGCHENG	-	-	147FM2B941205188	94124032
HONDA	-	-	PC50EDD8734TT	-
HONDA	-	-	HA01E5009991	-
HONDA	-	-	MC27ECT00002	-
HONDA	-	-	C70E6439160	C706236225
HONDA	RAN 137	-	CD70E1143653	-
HONDA	-	-	C70E6300377	-
HONDA	-	-	CG125E1344314	-
HONDA	AZUL	CG125		
JIALING	-	-	ACTA 4248	-
JIALING	RAV 629	-	JH702074445	-
JIALING	-	-	156FM198000769	-
JIALING	RAB 328	-	156FM22001200759	-
KAWASAKI	RAA 330	-	AR080KEA08121	-
KAWASAKI	-	-	AR080KEA07961	AR080KA07961
KINGCHANG	RAL 319	-	HD1502FM98254843	-
LIFAN			ACTA 4433	-
LIFAN	-	-	156FMI51279927	LF3XCJ3A55D000663
LIFAN	RAI 320	103850		
LIFAN	-	-	1P50FMG43491183	-
LIFAN	RAI 345	-	1P52FMI51115713	-
LING........	-	-	41114511	-
LONCIN	-	-	LC152FMHVA144448	-
LONCIN	RAB 391	-	LC152FMH01209722	-
MONDIAL	-	-	1P52FMHAC055374	-
MONDIAL	RCA 157	118055		-
MONDIAL	-	-	D700881	D750870
MONDIAL	RCF 194	124349		-
MORINI	RAI 703	-	-	-
MOTO ENDURO	RAW 047	-	157FMI0101001313	-
MOTO NEGRA	RAU 508	-	G8E516755	-
MOTO NEGRA	LLANTAS	BLANCAS	1P50FMG9E055196	
PEUGEOT	RAP 520	-	11349033PMFB0	-
QINGQOY	-	-	M150FMGD011240332	-
ROCKET	RAH 515	103080		
ROCKET	-	-		ACTA 4532

ROCKET	RAQ 006	104040		-
ROCKET	-	-	156FMI271850783	-
ROCKET	RCA 994	119069		-
ROCKET	-	-	156FMI06081833	LF6PCJLL161833618
ROCKET	-	-	1P52FMH87100	-
ROCKET	RAR 997	-	156FMI2FC037098	-
ROCKET	-	-	156FMI06051942	LE6PCJLL261531402
ROCKET	BAY	-	157FMI044110022	
ROCKET	RAG 598	-	156FMI06030467	
ROCKET	RAP 380	105518		-
SHINERAY	-	-	156FMI27A031714	-
SHINERAY	RAO 770	-	1P52FMI7A031517	-
SUZUKI	RBC 895	200361		
SUZUKI	-	-	83760	-
SUZUKI	RAH 729	-	1007M743694	
SUZUKI	RAM 839	-	-	BE42ATH106478
SUZUKI	RAM 976	-	FR80250733	
VINCE	RAT 531	-	156FMI288100071	-
VITAL	RCC 461	121048		-
VITAL	-	112736	LF1P52FMHA1231708	
VITAL	-	-	LC1P52FMHA1050149	-
WINNER	RPR 296	109222		
WINNER	RAH 017	102674		
WINNER	RAT 365	100084		
WINNER	-	-	ACTA 3393	-
WINNER	-	-	ACTA 3398	-
WINNER	RAB 412	-	157FMI04060202	
WINNER	RPR 546	108256		
WINNER	RAL 349	345369		
WINNER	-	-	-	LXYXCGL01A0324830
WINNER	RBD 334	281429		-
WINNER	RAA 185	-	156FMIC1112882	-
WINNER	RAZ 321	-	157FMIPEL0905000983	-
WINNER	-	112033	157FMIPEL0711009022	-
WINNER	-	-	LF156FMI81036892	-
WINNER	-	-	1P50FMG9L050996	ACTA 3905
WINNER	-	-	157FMIPEL0902000030	ACTA 2903
WINNER	-	-	1P52FMI0B800488	LSRXCJLC7BA275679
WINNER	RAS 252	110536		
WINNER	-	101810		9UAC110364A010352
WINNER	RCA 909	-	1P39FMB8H0510157	
WINNER	RAU 185	-	152FMHDJ004176	-
WINNER	RAR 935	-	1P52FMI78516830	-
WINNER	-	-	1P52FMI0B800975	-
WINNER	-	-	157FMIPEL0701000404	LE60701000404
WINNER	RAZ 668	117442		
WINNER	RAQ 139	106585		-
WINNER	RAZ 632	-	1P50FMG7E055206	-
WINNER	-	-	1P52FMI0B5000375	-
WINNER	-	-	157FMIPEL0703003560	LE60703003560

WINNER	-	-	156FMI08007912	-
WINNER	-	-	156FMI2BA116007	LXYJCJL08B0234496
WINNER	-	107390	156FMIFJ082038	
WINNER	-	-	1P52FMI0A032071	L3RXCJLC7AA134044
WINNER	-	-	152FMHHA061733	LLCJXN3A69B101426
WINNER	RAF 432	102075		-
WINNER	RAO 474	107014		
WINNER	-	-	1P52FMI0A013229	LSRXCJLC4A4114415
WINNER	-	-	156FMI2BR050055	-
WINNER	-	-	157FMIPEL0601001094	LE6PCJLL0601001094
WINNER	-	-	152FMHDJ267535	LLCJXN3A25B014651
WINNER	JBF 778	-	152FMHFJ082062	
WINNER	SEY 532	-	157FMIPEL0807002985	-
WINNER	-	-	1P52FMI08003324	-
WINNER	-	-	152FMHHA087357	LLCJXN3A99B102506
WINNER	RAF 803	-	1P52FMI5L055746	-
WINNER	RAD 530	-	1P52FML6H056798	-
WINNER	-	-	157FMIPEL1001000390	LE61001000390
WINNER	-	-	157FMIPEL0712010299	LE60712010299
WINNER	-	-	156FMIXJ161574	-
WINNER	-	-	1P50FMG6A054128	LXYXCGL0160B55645
WINNER	RAT 064	-	157FMIPEL0709008503	-
WINNER	-	-	1P50FMG9F056438	LXYXCGL0690238487
WINNER	-	-	156FMI8C050582	LXYJCJL0380221678
WINNER	-	-	156FMI28F053763	LXYJCJLO080271000
WINNER	-	-	157FMIPEL0601000794	LE6PCJLL0601000794
WINNER	-	-	1P52FMH8C056195	LXYXCHL0180225697
WINNER	-	111514	157FMIPEL0712009210	
WINNER	RAC 912	-	150FMI40107693	-
WINNER	-	-	156FMIC1112873	LLCJYP4A64B001035
WINNER	-	-	157FMIPEL1004002629	LE61004002629
WINNER	-	-	156FMIDJ157965	LLCJYP4A15B001204
WINNER	-	-	157FMIPEL1001000349	-
WINNER	-	-	1P50FMG5M050371	-
WINNER	RAF 486	-	1P52FMH2005080512	-
WINNER	-	-	1P52FMH2005070138	-
YAMAHA	-	-	F5B-63649K	-
YAMAHA	-	-	3X2005911	-
YAMAHA	-	-	F5B72705K	ACTA 3394
YAMAHA	-	-	V801122627	-
YASUKI	RAB 808	-	1P152FMH05000805	-
YASUKI	-	-	157FMIDC090232	LAKPCJLK35K050273
YASUKI	-	-	156FMI61700981	LAPPCJLK97K010065
YASUKI	RAE 413	-	157FMIDC062120	-
YASUKI	RAL 156	-	JL156FMI80600028	-
YASUKI	-	-	156FMI67700997	ACTA 3320
YASUKI	FDR 350	-	1P52FMH06000018	-
YASUKI	RAM 054	-	YX1P5004050164	-
YASUKI	-	-	1P52FMH04106677	-
YASUKI	JFE 231	-	156FMI80022557	-

YASUKI	RAM 719	-	1P47FMG11008137	-
YASUKI	RAE 502	-	157FMIDC090227	-
YASUKI	RAA 234	-	153FMH08611561	-
YUMBO	-	-	ACTA 3271	-
YUMBO	-	-	LIMADO	-
YUMBO	RAH 963	103499		
YUMBO	-	-	169FML11B09573	LHJPCJLB8A2624403
YUMBO	RAZ 804	-	ZS156FMI2A5A200026	-
YUMBO	RAR 742	345490		
YUMBO	RAB 531	345080		
YUMBO	RAJ 126	104231		
YUMBO		111693	152FMH08002091	-
YUMBO	-	-	153FMI08060672	-
YUMBO	-	-	169FML08004279	-
YUMBO	RCC 719	121298		
YUMBO	-	-	ZS150FM98032035	-
YUMBO	RAE 064	101644		
YUMBO	-	-	ZS152FMH5A101104	ACTA 4524
YUMBO	RCB 323	-	156FMI10B01530	-
YUMBO	RAT 860	111278		
YUMBO	RPR 020	110392		-
YUMBO	-	-	169FML07002895	LHJPCLLB8772082899
YUMBO	-	-	ZS152FMH25301208	LZSXCHLH655161984
YUMBO	-	-	152FMH1101154	-
YUMBO	RAJ 041	-	ZS152FMH36402829	
YUMBO	RAE 032	-	ZS152FMH25600930	-
YUMBO	RAI 309	-	152FMH06050658	-
YUMBO	RPR 335	-	152FMH08002450	
YUMBO	RAH 406	-	ZS150FMGA01000575	-
YUMBO	RAW 130	-	ZS152FMH23400487	-
YUMBO	-	-	ZS152FMH55612404	-
YUMBO	RAH 571	-	ZS152FMH56116783	-
YUMBO	RPR 128	111793		
YUMBO	RAW 492	-	156FMH07008547	-
YUMBO	-	106025	152FMH07012478	-
YUMBO	-	-	169FML10B09906	-
YUMBO	RAL 437	-	ZS154FMI355A01194	-
YUMBO	-	-	169FML10B10854	-
YUMBO	RAQ 498	-	ZS152FMH17513212	
YUMBO	-	115362	169FML08004305	
YUMBO	RAG 172	-	ZS152FMH24B01678	
YUMBO	-	-	147FMD07030765	-
YUMBO	RAJ 107	-	152FMH07013704	-
YUMBO	-	-	156FMI51374300	LLCJYP4A441000617
YUMBO	RAR 377	-	169FML07001716	
YUMBO	-	-	156FMI08001276	-
YUMBO	-	-	152FMH25800011	-

YUMBO	-	-	ZS152FMH24600838	9UAC110404A012161
YUMBO	RAR 794	-	ZS156FMI238100261	
YUMBO	RAA 771	-	ZS152FMH24300044	-
YUMBO	RCE 272	107360		
YUMBO	RAG 628	-	152FMH06021144	
YUMBO	RAT 707	-	ZS150FMG01115452	-
YUMBO	RAQ 963	-	156FMI07000689	
YUMBO	RAG 729	-	152FMH06020898	-
YUMBO	RCD 417	-	156FMI10B24463	
YUMBO	-	-	156FMI08001345	LHJPCJLB682012579
YUMBO	RAX 831	115397	-	
YUMBO	-	-	156FMI261370245	-
YUMBO	RAD 509	-	ZS152FMH36503476	
YUMBO	-	-	169FMI10B10878	LHJPCLLB6A2702222
YUMBO	RAT 514	-	169FML07002455	-
YUMBO	-	-	147FMD06014791	LHJXCDLA360301372
YUMBO	RAF 034	-	147FMD06012945	
YUMBO	RAU 242	-	ZS156FMI16811927	
YUMBO	AÑP 152	-	ZS156FMI237909153	-
YUMBO	-	-	ZS152FMH24B01672	9UAC110455A014361
YUMBO	-	107685	147FMD07050307	-
YUMBO	-	-	-	98070228
YUMBO	RAX 315	114071		-
YUMBO	RAI 027	-	ZS152FMH24806671	-
YUMBO	RAM 208	103765		-
ZANELLA	-	-	50LH11068	C3860
ZANELLA	-	-	-	CB3440
ZANELLA	-	-	1P52FMH91002524	-
ZANELLA	-	-	50A10797	-
ZANELLA	-	-	50LG44621	-
ZANELLA	-	-	50L644529	CA1794
ZANELLA	-	-	50AD02532	-
ZANELLA	RAH 519	-	50AFC3691	-
	RAM 018	-	ZS1E50FM98009787	

GALPON ELECTRICISTA				
MARCA	**MATRICULA**	**PADRON**	**Nº MOTOR**	**Nº CHASIS**
ASAKI	RAO 405	-	157FMI08010180	
ASAKI	-	-	157FMI08010208	LHJPCJLA48B900030
ASAKI	RAO 411	-	156FMI60033832	
ASHIDA	BBK 272	-	CQ1P2FMH060600777	-
ASTRACA	RAF 264	-	HD150FFM98276356	
ATALA	RAH 795	-	152FMH05620361	
ATALA	-	106322	152FMH06018409	
BACCIO	RAW 424	112996		
BACCIO	-	-	ZS152FMH83C00296	9UAPXID324A007711
BACCIO	RAQ 670	-	ZS152FMH24806768	
BACCIO	RAW 021	88964		
BACCIO	RAT 840	110779		

BACCIO	RAL 113	103205		
BACCIO	RAE 175	-	ZS152FMH37301195	
BACCIO	-	-	1E41QMB04080657	J7TABAA35X060740
HERO HONDA	RAM 424	-	94J10E02984	
HERO HONDA	FRT 559	-	95M10E05196	
HONDA	RAN 715	-	AD01E5087566	
HONDA	-	-	PC50EDD811134T	
HONDA	-	-	PC50EDD75972T	JC48947
JIALING	-	-	147F1B941101332	JL70295012584
JIANCHE	RAA 365	-	JC1E43FMC00003241	
KAWASAKI	G 0778	-	KH100DE016054	
KAWASAKI	-	-	KH125AE020795	-
LIFAN	RAC 015	-	1P52FMI51242226	-
MONDIAL	-	-	5985	
MONDIAL	RAW 421	113403		
ROCKET	RAN 277	-	1P52FMI87600029	
ROCKET	RAX 520	115070		
ROCKET	FFR 574	-	156FMI06081823	
ROCKET	RAB 459	-	156FMI05055126	
SKYGO	RAP 075	107195		
SUZUKI	RT-13043	85967		
SUZUKI	RAK 474	-	A100658563	
SUZUKI	-	-	A100-73589	-
VITAL	-	-	1P52FMH0A054864	LSRXCHLC9AA141716
VITAL	-	-	KT1P52FMH11012759	
WINNER	-	-	1P52FMI0A105676	
WINNER	-	-	152FMHJ166533	
WINNER	RAX 479	-	1P50FMG8A124938	
WINNER	-	-	1P50FMG9L050848	LXYXCGL0190230216
WINNER	BAY 195	-	157FMIPL0501004379	
WINNER	-	112724	157FMIPEL0804001607	
WINNER	-	-	1P52FMA06050437	LSRXCDLA546100437
WINNER	-	111239	LF1P52FMI81137701	
WINNER	RAL 236	-	1P53FMH6C050554	
WINNER	RAT 767	-	1P52FMH2005071329	
WINNER	RAO 521	-	1P52FMI7B050134	
WINNER	-	-	157FMIPEL0501004890	P0501004890
WINNER	RAE 277	-	1P50FMD05100516	
WINNER	-	-	1P50FMG7A044764	LXYXCGL0370M02548
WINNER	-	-	PEL0601000294	LE6PCJLL0601000294
YAMAHA	RAM 338	-	4GC025682	
YAMAHA	-	80243	CY8096036062	
YAMAHA	-	-	FSB64991K	
YAMAHA	-	-	94026174	-
YASUKI	-	-	157FMIDC062121	9U8UR1255AR2121
YASUKI	RAH 404	-	156FMI20100199	
YASUKI	RAS 447	108527		
YASUKI	RAR 955	108068		
YUMBO	-	-	ZS150FM99000002	
YUMBO	-	-	156FMI10B24652	LHJPCJLB2A2723086

YUMBO	-	-	156FMI08008400	LHJYCJLA782553457
YUMBO	RAM 430	104122		
YUMBO	RAZ 419	116855	152FMH10A02047	
YUMBO	FCR 080	-	152FMH85800169	
YUMBO	-	-	ZS152FMH24800476	LZSXCHLH645640839
YUMBO	-	112191	147FMD08010767	
YUMBO	-	106753	ZS152FMH36605744	
YUMBO	RAR 460	109711		
YUMBO	FER 911	-	ZS152FMH25500327	
YUMBO	RAJ 237	-	152FMH85700403	
YUMBO	RAN 108	-	ZS154FMI344600117	
YUMBO	RAG 701	-	147FMD06021393	
YUMBO	-	-	ZS152FMH24600293	
YUMBO	-	-		LHJXCHLA760300216
YUMBO	RAG 481	-	ZS152FMH24600673	
YUMBO	-	-	ZS156FMI38201183	LZSJCJL0X85000193
YUMBO	RAN 243	-	147FMD06080458	
YUMBO	-	106553	147FMD07012331	
YUMBO	RAW 625	113090		
YUMBO	RAN 541	99931		
YUMBO	SEI 588	-	156FMI08000253	
YUMBO	RAS 910	-	153FMI08011032	
YUMBO	-	-	ZS156FMI18101160	LZSPCJLB781000266
YUMBO	RAI 622	104029		
YUMBO	RPR 486	119831		
YUMBO	RAM 363	-	HD150FM98230672	
YUMBO	-	109241	ZS156FMI237507199	
YUMBO	-	-	147FMD05070070	LHJXCDLA050700003
YUMBO	RAO 937	106318		
YUMBO	-	-	152FMH06050315	LHJXCHLA060491526
YUMBO	-	110302	153FMI08011534	
YUMBO	-	107573	147FMD07012087	
YUMBO	-	101082	ZS156FMI55624709	
YUMBO	-	106437	153FMI07010427	
YUMBO	RAL 178	-	ZS152FMH24500497	
YUMBO	RAN 576	-	ZS152FMH25103666	-
YUMBO	RAT 514	-	169FML07001994	-
YUMBO	-	113356	153FMI08030837	
YUMBO	-	-	152FMH06050458	LHJXCHLA560491666
YUMBO	-	113530	147FMD06030917	
YUMBO	RAV 734	-	ZS152FMH25600224	
YUMBO	-	-	HD150FM98229672	YBN100498110159
ZANELLA	-	-	50AJ16794	TU03752AVK065
ZANELLA	RAO 097	-	50LF04467	
ZANELLA	-	-	50AE28528	PB08181AFU040
ZANELLA	-	-	50LF00100	-
ZANELLA	-	-	50LH04251	CB2881

GALPON CAORSI				
MARCA	MATRICULA	PADRON	Nº MOTOR	Nº CHASIS
BACCIO	RAY 195	115838		
TVS	RAC 062	-	L96LM084182	-
WINNER	-	-	156FMIDJ186044	LLCJPP4005B001656
YASUKI	RT 16850	-	1P52FMH310001416	-
SKYGO	RAU 373	112365		-
YUMBO	-	107102	156FMI07000847	-
YUMBO	IBR 870	-	ZS156FMI225900029	
YUMBO	-	-	ZS152FMH24300991	-
ROCKET	RAB 964	-	152FMH05030524	-
WINNER	RAF 134	-	PEL0401000400	
YASUKI	RAK 893	-	1P52FMH45024290	-
HERO HONDA	RAJ 309	-	96D10E00150	-
YUMBO	-	-	147FMD06030917	-
YUMBO	-	-	ZS156FMI24400121	9QAYDK5344A010547
HERO PUCH	RT 11406	-	EB360620	
HONDA	-	-	CBCE1172377	-
AGRALE	FRN 133	-	N0191	-
GINCHENG	RT 14024	-	7C000746	
ROCKET	-	-	156FMI06020152	LE6PCJLL361230752
WINNER	CBX 474	-	1P47FMD2004010681	-
YUMBO	-	108211	ZS156FMI37301669	-
JIANCHE	-	-	JS6094247256	JS6094272926
ASAKI	-	111633	157FMI08010197	
HONDA	-	-	TC25EV013932	9C2JC250VTRO13932
ATALA	RPR 166	112883		
BACCIO	RAH 373	-	147FMD06010525	
HONDA	-	-	C70E6311927	C706200933
YUMBO	SDA 991	-	ZS156FMI226100392	
WINNER	-	-	1P50FMG9F055994	LXYXCGL0390238270
WINNER	-	-	1P47FMD05020090	LZXYCDL0158020090
ZANELLA	-	-	50LC01189	PA14460AAA356
LINGYANG	-	-	446283	-
JIALING	-	-	-	CJ501P434970
PEUGEOT	RAE 033	-	11451105PMFB0	-
HYOSUNG	-	-	GA125F324806	KM4MF47A7S1133337
WINNER	-	-	163FML7C061670	LXYPCML0270K15476
KAWASAKI	RAH 226	-	G7E626075	-
ZANELLA	-	-	50AJ14729	TT18786AUY184
ZANELLA	-	-	50LH0819	-
YASUKI	RAK 400	-	QH1P52FMH04050015	
ZANELLA	-	-	-	PC04490AIN559
YAMAHA	-	-	CY8096036036	-
JIALING	-	-	147FM2B941005195	-
LIFAN	RAT 491	-	1P50FMG51336286	-
YASUKI	RAJ 119	345249	-	
ZANELLA	-	-	LOTE 102	-
YASUKI	-	103983	1P152FMH06000203	
YUMBO	-	-	153FMI07010700	-

YUMBO	-	-	ZS156FMI236403163	LZSJCJL0765165860
ZANELLA	-	-	-	TR37753ALT503
WINNER	-	-	-	-
HONDA	-	-	-	-

GALPON AIRE LIBRE				
MARCA	**MATRICULA**	**PADRON**	**Nº MOTOR**	**Nº CHASIS**
AGRALE	RAQ 095	-	NH4105	-
ASAKI	RAV 720	-	169FML08010628	
ASAKI	RCA 334	113235		-
ASAKI	-	-	156FMI08010045	LB412Y1G008017036
ASAKI	-	-	157FMI08010199	LHJPCJLAY8B900016
ASAKI	RPR 108	112794		
ASAKI	RAU 634	111939		-
ATALA	RAM 882	-	150FMG81024942	-
BACCIO	RAT 067	-	152FMH07011929	-
BACCIO	RAE 660	-	ZS152FMH83C00180	-
BACCIO	-	-	152FMH60821286	LHJXCJLA060491064
BACCIO	-	-	147FMD08030503	LHJPCDLF582528596
BACCIO	RCA 191	119726		
BACCIO	RAQ 381	-	152FMH60821179	
BACCIO	RAN 135	104477		
BACCIO	-	-	ZS156FMI2A88501083	-
BACCIO	RAS 189	106080		
BACCIO	-	-	152FMI60821209	LHJXCJLA060491033
BACCIO	RAQ 009	-	152FMH60821387	
BAJAJ	-	889257	-	35CBEB39697
HERO HONDA	-	-	95G10E03997	95GBF00571
HERO HONDA	RAN 536	-	96510E01896	
HERO HONDA	-	-	95910E03897	95G11F00535
HERO HONDA	RAK 201	-	98E10E01419	
HERO PUCH	RT 14020	-	EB330692	
HERO PUCH	RAB 976	-	EB589917	
HERO PUCH	RAD 652	-	EB245297	-
HONDA	DAJ 158	-	C50E2000973	
HONDA	-	-	HA01E5011794	HA015011766
HONDA	-	-	CG125E1072976	JS3433
HONDA	-	-	CDH150FMG275117009	-
HONDA	-	-	CG125E1072288	-
HONDA	RAP 218	-	C70E6377616	
HONDA	-	-	PC50EDD5031	-
HONDA	-	-	PC50ED058371T	-
HONDA	RT 3896	-	AF05E3632587	-
JIALING	-	-	150FM98002598	JH10098003693
JIALING	-	-	147FM95185295	95015699
JIALING	RAM 330	-	147FM196001220	-
JINCHENG	-	-	ZS150FM99000519	LZSXCGL06X1000047
KAWASAKI	-	-	G8E518273	GF510573
KAWASAKI	-	-	KH110AE017118	KH110A008728
KAWASAKI	-	-	AR080KEA06112	AR080KA06112

KYNGS	-	-	157FMI07060761	LMHPCJL2070400066
LIFAN	-	112075	1P52FMH81174559	-
LIFAN	RAR 193	-	1P152FMH10171107	
LIFAN	RAT 114	111167		-
LIFAN	RAT 470	110502		-
LIFAN	RAK 483	-	1P50FMG20095949	-
MONDIAL	-	-	156FMI2B5011726	LF3PCJS02BB000949
MONDIAL	-	-	152FMHAA051661	-
ROCKET	RCB 677	120193		
ROCKET	RAE 849	-	1P52FMH0602049	
SAFARI	RCA 933	-	-	94E18002477
SAFARI	-	-	-	7M18025510
SHINERAY	RAJ 453	-	1P52FMI7A031405	
SKYGO	-	-	1P50FMG61443594	-
SUZUKI	-	-	C94016670	-
TVS	RAL 624	-	-	J2101F385004
VITAL	-	124186	1P52FMH0B501167	
VITAL	RCA 513	118509		
VITAL	RCB 893	-	1P52FMH0A017276	
VITAL	RCA 594	118576		-
VITAL	-	-	LC1P52FMH1051448	-
VITAL	-	-	1P52FMH0A055234	-
VITAL	-	122408	LC1P52FMHA1051426	
VITAL	-	-	1P52FMH9K052381	LXYXCHL0490291310
WINNER	-	-	1P52FMI0B004219	LSRXCJLC9BA153602
WINNER	RAX 976	115507		
WINNER	-	-	1P52FMI08002248	-
WINNER	RCA 461	-	156FMIXJ100730	
WINNER	-	-	156FMIFJ174008	LLCJPP4017B579283
WINNER	-	-	1P52FMI0A10554	LSRXCJLC6BA150754
WINNER	RAA 924	-	156FMIC1028712	
WINNER	-	120759	156FMIOA012884	
WINNER	RAQ 802	-	1P50FMG7A058954	
WINNER	-	-	LF1P52FMI71022555	-
WINNER	RAZ 290	117120		
WINNER	RAR 667	107155		-
WINNER	-	-	WNFM270301767	YBN100498120135
WINNER	RAW 015	113968		-
WINNER	RAQ 239	106271		-
WINNER	-	-	152FMHC1446795	LLCIXN3AX41002350
WINNER	RPR 353	-	1P50FMG8A124569	
WINNER	-	107558	157FMIPEL0703003677	
WINNER	-	-	ZS152FMH25300209	LZSXCHLH455161613
WINNER	-	-	156FMI09501631	LSRPCJL789A601437
WINNER	-	-	157FMIPEL0905000192	LE60905000192
WINNER	-	123479	152FMHFJ173621	-
WINNER	-	-	1P50FMG9D057215	-
WINNER	RCE 970	105058		

WINNER	RAU 188	-	157FMIPEL0708007798	
WINNER	-	-	157FMIPEL0801000414	LE60801000414
WINNER	-	111214	157FMIPEL08010006	
WINNER	-	-	157FMIPEL0902000034	LE60902000034
WINNER	RAG 176	-	152FMHDJ078883	
WINNER	QAA 191	-	152FMHXJ176699	
WINNER	RAL 175	103539		
WINNER	-	109640	156FMI6E058557	
WINNER	RAA 239	-	1P47FMD5E053885	
WINNER	-	-	1P52FMI6C058298	LXYXCJL0760B66260
WINNER	RAI 495	-	156FMIC5525034	
WINNER O QINGOY	-	-	1P52FMI5L055811	LXYXEJL0350B49194
YAMAHA	RAP 161	-	CY8095275266	-
YAMAHA	-	-	35N106068	-
YASUKI	RAE 838	-	157FMIDC127571	
YASUKI	RAD 187	-	157FMIDC090188	
YASUKI	-	-	156FML7J054718	LXYJCJL0570K49321
YASUKI	-	-	156FMIXC017125	908OR1256AR7125
YASUKI	-	-	JL150FMI80700063	9FNAJKJG570019667
YASUKI	-	-	157FMI05627499	LAPPCJLK27K110007
YASUKI	RAL 305	-	1P52FMH57000799	-
YASUKI	-	-	156FMI50020180	9U8UR1255AD0180
YASUKI	RAH 906	103396		-
YASUKI	FBR 829	-	1P52FMH05040576	-
YASUKI	-	111045	JD156FMI36110977	
YASUKI	-	-	150FMG81005057	LXEKG14081A001845
YUMBO	-	-	152FMH85800253	LIIJXCHLA150111107
YUMBO	-	-	ZS156FMI236504263	-
YUMBO	KMR 790	-	156FMI10B01134	-
YUMBO	RAV 896	112562		
YUMBO	-	-	ZS156FMI02028044	LZSPCJLT0Y1000392
YUMBO	-	106292	152FMH07013411	
YUMBO	RAY 171	109427		
YUMBO	RAU 683	108303		
YUMBO	RAA 507	-	ZS156FMI281300073	
YUMBO	RAL 929	-	156FMI86700844	
YUMBO	-	-	ZS156FMI24600207	-
YUMBO	-	-	156FMI07005350	LHJPCJLA772056581
YUMBO	RAV 059	112216		
YUMBO	-	-	152FMH07000074	LHJXCHLA672056077
YUMBO	RAX 095	114747		
YUMBO	RAY 460	-	ZS152FMH24300679	-
YUMBO	-	-	ZS152FMH24B00353	
YUMBO	RAU 279	111751		
YUMBO	RPR 091	110425		-
YUMBO	RAR 395	109688		-
YUMBO	-	110684	ZS150FMGA01000527	
YUMBO	-	-	152FMH07030501	LHJXCHLA771002373

YUMBO	-	-	179FML10B00930	LHJPCLLB6A2602847
YUMBO	RAH 354	102941		
YUMBO	RPR ...	110551	156FMI08001248	
YUMBO	-	105343	ZS156FMI36807451	
YUMBO	-	-	ZS152FMH25800649	9UAC110575A019242
YUMBO	RAT 599	107631		-
YUMBO	RAV 492	-	ZS154FMI324B00839	-
YUMBO	RAF 902	-	ZS152FMH25103521	-
YUMBO	Q 12849	-	HD150FM98269987	
YUMBO	RPR 613	109825		
YUMBO	RAP 470	-	-	-
YUMBO	-	-	M150FMGD0105004425	LLCJXN3A241004819
YUMBO	-	106139	147FMD07012436	-
YUMBO	RAR 696	109898		-
YUMBO	-	-	153FMI06070068	LHJXCJLA060490688
YUMBO	-	108738	156FMI07006767	
YUMBO	-	-	ZS154FMI324B00858	-
YUMBO	RAH 196	-	ZS152FMH38402638	-
YUMBO	RAM 045	-	ZS152FMH25101589	-
YUMBO	RAJ 632	-	ZS156FMH24600601	
YUMBO	-	-	152UMI071106707	LEFWJT23481000397
YUMBO	-	-	152FMH07030593	LH1XCHLA271002071
YUMBO	RAR 106	105225		
YUMBO	-	-	156FMI86700841	LHJPCJLAX60700939
YUMBO	RAY 030	115700		
YUMBO	-	-	152FMH06012248	LHJXCHLA360607852
YUMBO	RAL 427	103609		
YUMBO	-	-	ZS152FMH25300969	LZSXCHLH755161864
YUMBO	-	-	ZS154FMI324B00841	LZSXCJL0X45159304
ZANELLA	-	-	1805616	PC03620AHS471
ZANELLA	-	-	0P02356	-
ZANELLA	-	-	50AJ03636	-
ZANELLA	RCE 388	-	50AJ02804	-
ZANELLA	RAN 834	-	-	PC04846AIN998
ZANELLA	-	-	50AJ18409	-
	-	-	1601055	1601055
	RAN 375	-	QJ150FMG300722171	

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 25007 Ago 09- Ago 13

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. Juan Viñoles Pereira y/o sucesores a cualquier título, así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1012/12 de fecha 25/07/12, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al Pozo de Bombeo de líquidos residuales de la Localidad Aceguá, empadronada con el Nº 11.844 (p) ubicada en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo) el 07/06/12, con el Nº 12.593, tiene una superficie afectada de 171m² 23dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Oeste, 10m de frente a calle Omar Brisac Lucena; al Norte, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 2m 38cm y 12m 98cm respectivamente, lindando con Cañada, Padrón Nº 11.844 (p); al Sureste, 13m 32cm y al Suroeste, 15m lindando por ambos lados con Padrón Nº 11.844 (p)
El bien fue tasado en UR 60
-Expediente Nº 729/12
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 25653 Ago 13- Ago 22

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Club Social y Deportivo Brisas del Plata así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1291/12 de fecha 18/09/12, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno empadronada con el Nº 150401 (p) ubicada en la Localidad Catastral Brisas del Plata del Departamento de Colonia, con destino a la ampliación del predio en el cual se encuentra ubicado el Depósito de Distribución del Balneario Brisas del Plata - y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia) el 10/02/2012, con el Nº 13.547, tiene una superficie afectada de 278 m² 82 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, línea quebrada compuesta de 5 tramos rectos de: 8 m 49 cm lindando con el Padrón Nº 14.669 (p); 4 m 44 cm, 4 m 58 cm y 4 m 42 cm lindando con el Padrón Nº 150.040 (p) y 1 m 52 cm lindando con el Padrón Nº 14.669 (p); al Este, 20 m lindando con Padrón Nº 15.090, Solar 5; al Sur, 15 m y al Oeste 20 m, lindando por ambos lados con Padrón Nº 15.040 (p)
El bien fue tasado en UR 320,4208
-Expediente Nº 694/12 El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 25391 Ago 12- Ago 21

PODER JUDICIAL

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "I.D.T. c/a Sucesores cayetano Vitelio, Almedroina Pereira Costa, Alberto Clavelli y/o sucesores. Expropiacion y toma urgente de posesión".-; IUE 397-102/2013; SE INTIMA A LOS SUCESORES DE CAYETANO VITELIO, ALMEDORINA PEREIRA COSTA, ALBERTO CLAVELLI Y/O A TODA PERSONA INTERESADA EN EL INMUEBLE OBJETO DE ESTOS AUTOS A QUE EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS DESOCUPEN EL BIEN, BAJO APERCIBIMIENTO DE LANZAMIENTO. TACUAREMBO, 23 DE JULIO DE 2013. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 24342 Ago 05- Ago 16

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTOS:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "BALLERINI, MARIA GRACIELA - INCAPACIDAD" FA: 42-123/1990, se hace saber que por Decreto Nº 1848 de fecha 28 de mayo de 1991, se declaro en estado de INCAPACIDAD a la Sra. MARIA GRACIELA BALLERINI IGLESIAS, y por Decreto Nº 3549 de fecha 06 de agosto de 2007, se designa curadora propietaria a la Sra. BALVINA IGLESIAS VIDAL, la que aceptó el cargo con fecha 18 de setiembre de 2007.
Montevideo, 20 de junio de 2011. Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1650 10/p 24408 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "OCAMPO BAYON, HECTOR G.- INCAPACIDAD- FICHA 46-285/1987, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 14391/1987 de fecha 7 de diciembre de 1987, se declaro en estado de incapacidad a HECTOR GERVASIO OCAMPO BAYON y se nombro curadora a la SRA. GRACIELA ANAIR OCAMPO BAYON.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 23 días del mes de abril del año dos mil trece.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE HA SIDO PATROCINADO POR EL CONSULTORIO JURÍDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES.- Dra. Roxana Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 24200 Ago 02- Ago 15

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "CAMACHO SCANZIANI, MARIA- INCAPACIDAD" FA: IUE 0002-029925/2012, se hace saber que por providencia Nº 2713/2013 de fecha 16.07.13 se designó curador definitivo de la incapaz María Celia Camacho, C.I. 1.157.770-7, domiciliada en residencia sito en la calle Avda. Agraciada Nº 3080, a la Sra. Juana Celis Camacho Scanziani, C.I. 910.639-0, domiciliada en la calle Pascual Costa Nº 13265 Apto. 909, Block 3 Torre 4, Parque Posadas, la que aceptó el cargo con fecha 24.07.13, habiéndose decretado la incapacidad por la misma resolución.-
Montevideo, 31 de Julio de 2013. Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.

10) $ 1980 10/p 25670 Ago 12- Ago 23

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "SACRAMENTO, GUSTAVO - INCAPACIDAD - Ficha 2-13736/2012" se hace saber que por auto Nº 2102/2013 de fecha 8/5/2013 se designó curador interino del presunto incapaz GUSTAVO SACRAMENTO a la Sra. MARIA CRISTINA RODRIGUEZ.-
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia.-
Montevideo, 17 de JUNIO de 2013. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 24716 Ago 07- Ago 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "MORALES GOMEZ PABLO-INCAPACIDAD" Fa. 2-11050/2013 por auto Nº 1222/2013 de fecha 11/4/2013 se declaró en carácter de Curador Interino del presunto incapaz PABLO MORALES GOMEZ al señor GUSTAVO MORALES GOMEZ.-
Montevideo, doce de junio de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 990 10/p 25864 Ago 13- Ago 26

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno dictada en autos "BREIJO PEREZ SANTIAGO.- INCAPACIDAD" Fa. 2-32402/2011 por auto Nº 4560/2012 de fecha 14/9/2012 se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO BREIJO PEREZ designándose Curadora Propietaria a MARIANELA PEREZ FERNANDEZ.-
Montevideo, diecisiete de junio de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 990 10/p 24555 Ago 05- Ago 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "RIZZO DANIEL- INCAPACIDAD-" Expediente Nº 2-33191/2011, se designó CURADOR INTERINO al Sr. HOMERO ALEJANDRO RIZZO, SALVATORE del incapaz Sr. DANIEL RIZZO, quién aceptó el cargo el día 29 de mayo de 2012.
Montevideo, cinco de junio de dos mil doce. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1320 10/p 25202 Ago 08- Ago 21

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "BENIA INGLES, DANIELA ROMINA - INCAPACIDAD" Expediente Nº 2-18282/2012, se designó CURADORA PROPIETARIA a la Sra. ANA EDITH INGLES DAGNINO de la incapaz Sra. DANIELA ROMINA BENIA INGLES, quién aceptó el cargo el día 27 de junio de 2013.
Montevideo, dieciséis de julio de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1320 10/p 24820 Ago 07- Ago 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "BIURRUN, STELLA MARYS- INCAPACIDAD"- I.U.E: 58-61/1991, se hace saber que por resolución Nº 4863 de fecha 5/12/1991 se declaró en estado de incapacidad a STELLA MARYS BIURRUN y por el auto 4144/2011 de fecha 3/8/2011, se designó Curador a la Sra. Iris Nelly Biurrun Lorenzo, en sustitución de su madre, Lilián Miriam Lorenzo Speranza, quien acepto el cargo el 3/8/2012.
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 25227 Ago 12- Ago 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "BORGES LEMOS, JONATHAN FABIÁN - INCAPACIDAD" Fa. 2-64273/2006, se designó Curadora de Jonathan Fabián Borges Lemos, a la Sra. ANA MARÍA SCAMPINI INMEDIATO (en sustitución de la madre del incapaz la Sra. Leticia María Borges Lemos).
Montevideo, cinco de setiembre de dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

10) $ 1650 10/p 24735 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: RODRÍGUEZ COUTO, JOSÉ LUIS -INCAPACIDAD IUE 63-230006/1992, se hace saber que por resolución Nº 7150/2012, de fecha 11.12.2012, se dispensa del ejercicio del cargo de curador del Sr. José Luis Rodríguez al Sr. Marenciano Rodríguez, designándose en su lugar a la Sra. Luz Marín Rodríguez.- Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 01 de febrero del 2013.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 25515 Ago 13- Ago 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: CORREA CENTURION, AGUSTÍN -INCAPACIDAD IUE 2-120651/2011, se hace saber que por resolución Nº 3779/2012, de fecha 24.07.2012, se designó curador interino del denunciado incapaz Sr. Agustín Correa Centurión, al Sr. Carlos Tomás Correa Inda.- Montevideo, 30 de mayo del 2013.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

10) $ 990 10/p 25113 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados: "CONTRERA, MARIA ASUNCION"- INCAPACIDAD - FICHA: 206-40407/1989 se hace saber que por Decreto Nº 2262/2010 de fecha 9/06/2010 dictado por el Juzgado Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, se designó curador provisorio de la incapaz MARIA ASUNCION CONTRERA, al Sr. Orlando Douglas Contrera López.-
Montevideo, veintiséis de Julio de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1320 10/p 24953 Ago 07- Ago 20

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados: "GHIGLIAZZA MONZA, GUSTAVO NICOLAS"- INCAPACIDAD - FICHA: 2-56389/2012 se hace saber que por Decreto Nº 2191/2013 de fecha catorce de junio de dos mil trece se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO NICOLAS GHIGLIAZZA MONZA, designándose curadora definitiva a MARTHA ALICIA MONZA.-
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, dispuesto en la Ley 18.078.
Montevideo, dieciséis de julio de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 24714 Ago 07- Ago 20

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados: "FERREIRA LARROSA, ALFREDO NICOLAS"- INCAPACIDAD - FICHA: 2-50476/2012 se hace saber que por Decreto Nº 1788/2013 de fecha veinticuatro de mayo de dos mil trece, se declaró en estado de incapacidad a ALFREDO NICOLAS FERREIRA LARROSA designándose curadora definitiva a ANA CLAUDIA LARROSA del PINO.-
Montevideo, veintisiete de Junio de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Se concedio Beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 24043 Ago 01- Ago 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulados "GARCIA AVALLONE JORGE LUIS S/ INCAPACIDAD. (Ficha 156/1035/2006), se ha declarado en estado de incapacidad a JORGE LUIS GARCIA AVALLONE, desígnandose curadora definitiva a la Sra. MARTHA RENEE GARCIA AVALLONE.
Artigas, 16 de julio del año 2010. ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

10) $ 1320 10/p 24575 Ago 06- Ago 19

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulado "DIAZ MOTTA BRUNO THIAGO S/ INCAPACIDAD, FICHA - 461-167/2010, se ha declarado el estado de incapacidad a BRUNO THIAGO DIAZ MOTTA, designándose curadora definitiva a la Sra. Vilma Teresinha Motta Flores.- Se deja constancia que estos autos se encuentran auxiliado de pobreza.-
Artigas, 22 de julio de 2013.- Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 24803 Ago 08- Ago 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de

Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MENDY MONTERO, Maximiliano – INCAPACIDAD – IUE: 168-657/2009, se hace saber que por Resolución Nº 6897 de fecha 14 de Setiembre de 2012 se declaró en estado de Incapacidad al Sr. Maximiliano MENDY MONTERO y y se designo CURADORA INTERINA a: María Mercedes MONTERO AMBROA, quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 27 de Setiembre de 2012.
Canelones, 26 de Noviembre de 2012.
Se deja constancia que el presente es patrocinado por Defensoria y goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 1437 del 6.4.2010. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 25666 Ago 13- Ago 26

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PERESSINI BAIONI, Daniel Fernando –INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168–423/2010, se hace saber que por Resolución Nº 8418 de fecha 8 de Noviembre de 2012, se declaró en estado de incapacidad a Daniel Fernando PERESSINI y se designó CURADORA DEFINITIVA del mismo a Raquel Silvana BAIONI, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 08 de Febrero de 2013.
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría Pública.
Canelones, 24 de abril de 2013-. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 24240 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos carátulados "ARMADA ESCAYOLA ANA MARIA. INCAPACIDAD. I.U.E. 485-387/2011" Se hace saber que por decreto Nº 790/2013 de fecha 11/03/2013 se DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ANA MARIA ARMADA ESCAYOLA designándose CURADORA a la Sra. LIBER GRAUERT REY CAVALLERI, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Atlántida, 16 DE MAYO DE 2013 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

10) $ 1320 10/p 24994 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza en autos caratulados: "SANTORSA MEDINA MAURO STEFFANO. INCAPACIDAD. IUE 179-638/2007", se hace saber que por Decreto No. 5221/2008 de fecha 18/09/2008, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a MAURO STEFFANO SANTORSA MEDINA, designándose Curadora a la Sra. NELLY ESTELA MEDINA, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento.
ATLANTIDA, PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

10) $ 1320 10/p 24862 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "DIAZ VARELA, MAXIMILIANO ENRIQUE -INCAPACIDAD- IUE 180-254/2012", se hace saber que por decreto Nº 5302/2012 de fecha 14/12/2012 se declaró en estado de incapacidad a MAXIMILIANO DIAZ designándose cuaradora del mismo a LILIANA VARELA quien aceptó el cargo el 18/02/2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa el veinticinco de febrero de dos mil trece.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

10) $ 1650 10/p 24963 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "SILVERA, JUAN ANTONIO – SUSTITUCION DE CURADOR," ficha IUE: 440-689/2010, se hace saber que por auto Nº 1010/2012, de fecha 08 de Marzo de 2012, se ha designado nuevo curador definitivo del incapaz de autos: JUAN MARCELO SILVERA, al Sr. JUAN ANTONIO SILVERA RIESTRA, quien aceptó el cargo con fecha 17 de Julio de 2012. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 24 de Julio de 2013. ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 25273 Ago 12- Ago 23

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "AGÜERO, CLAUDIA - SUSTITUCION DE CURADOR" ficha IUE: 440-921/2011, se hace saber que por auto Nº 2654/2013 de fecha 11 de Marzo de 2013, se designó nueva curadora definitiva de la incapaz NORA RAQUEL CABRERA GIMER, a la Sra. Claudia AGÜERO CABRERA, quién aceptó el cargo con fecha 23 de Abril de 2013.-
Las Piedras, 30 de Abril de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

10) $ 1650 10/p 24447 Ago 02- Ago 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MORALES JAVIER, DIEGO VICENTE. INCAPACIDAD. IUE. 207-531/2011", por RESOLUCION Nro. 1080/2013 del 8/04/2013, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a DIEGO VICENTE MORALES JAVIER, C.I. 4.678.468-2, y se designó Curadora Definitiva a la Sra. MARTA ARACELI MORALES JAVIER, C.I. 4.157.862-0, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle José E. Rodó 1061 de esta Ciudad, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS BAJO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 23 de julio de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 25330 Ago 12- Ago 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVA BERMUDEZ, JOSÉ MARIA. INCAPACIDAD. IUE: 207-230085/1996", surge que por decreto No. 1464/2013 de fecha 30/04/2013, se designó nueva curadora definitiva del interdicto JOSE MARIA SILVA BERMUDEZ, C.I. 3.633.422-7, a su hermana legítima ROSA ENILDA SILVA BERMUDEZ, C.I. 4.081.439-2, quien ACEPTO EL CARGO el 5/6/2013 y fijo domicilio en Brio. Anido, calle Felipe Ferreiro 1380, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de julio de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 25225 Ago 12- Ago 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que de los autos: "ALMEIDA SILVERA, JOANER MARCEL INCAPACIDAD. IUE: 207-194/2012", surge que por RESOLUCION No. 2533/2012 de fecha 13/6/2012 se designó CURADORA INTERINA del denunciado como incapaz JOANER MARCEL ALMEIDA SILVERA, C.I. 4.648.687-2, a a su madre DELIA ROSA SILVERA ALVAREZ, C.I. 3.740.296-6, quien aceptó el cargo el 18/03/2013 y fijó domicilio en calle J. Aspiroz 77 de Brio. Las Acacias, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 30/07/2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 24341 Ago 05- Ago 16

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos "DA SILVA LAUREANO, NELLY YISEL. INCAPACIDAD", IUE: 208-649/2000, surge que por Auto Nº 4553/2012 del 24 de octubre de 2012, se designó Nuevo Curador de la incapaz NELLY YISEL DA SILVA LAUREANO, C.I. 4.362.340-3, al Sr. Milton Eduardo Cardozo, C.I. 3.393.457-7, quien ACEPTÓ EL CARGO el día 9 de noviembre de 2012 y fijó domicilio en calle Manuela Lestido 598 de esta ciudad, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Nelly Yisel Da Silva, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 2130/2002 del 10/06/2002 y se designó curador a Renée Laureano Alvarez, el cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 7 de agosto de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 25260 Ago 12- Ago 23

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, se hace saber que de los autos: "PEREYRA ALVAREZ, OLGA ESTHER. INCAPACIDAD. IUE: 468-169/2013", surge que por RESOLUCION Nro. 2072/2013 de fecha 25/6/2013, se designó curadora interina de la denunciada incapaz OLGA ESTHER PEREYRA ALVAREZ, C.I. 3.499.848-1, a la Sra. KAREN SILVA, C.I. 4.324.338-2, quien aceptó el cargo el 26 de junio de 2013 y fijó domicilio en calle Eber da Rosa 570, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 30 de julio de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 24917 Ago 08- Ago 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que de los autos: "GONZALEZ QUINTANA, ALVARO. INCAPACIDAD. IUE: 206-40435/1986", surge que por RESOLUCION Nro. 1822/2013 del 6/6/2013 y con la conformidad fiscal, se designó Nuevo Curador de ALVARO GONZALEZ QUINTANA, nacido en Mangrullo, ante el Oficial del Estado Civil de la 4º sección de Cerro Largo, el 30 de setiembre de 1949, Acta Nº 14, a su hermano MIGUEL ANGEL GONZALEZ, QUINTANA, C.I. 4.607.578-6, domiciliado en calle Elbio Neyra s/n en la localidad de Aceguá, Departamento de Cerro Largo, quien aceptó el cargo el 11 de junio de 2013, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 25 de junio de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) (Sin Costo) 10/p 24188 Ago 02- Ago 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: ARRIOLA LAGUNA, María Julia.- PRESUNTA INCAPAZ.- I.U.E. 242-915/2012 se hace saber al público que por resolución Nº 2294/2013 de fecha 17/05/2013, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a María Julia, ARRIOLA LAGUNA, designándose Curadora de la misma a su hija Sra. Ana María ECHANDIA ARRIOLA, quién aceptó dicho cargo con fecha 10/06/2013.-Durazno, 17/07/2013.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

10) $ 1320 10/p 24326 Ago 05- Ago 16

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: ARAUJO, Daniela Guillermina.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 242-758/2011 se hace saber al público que por auto Nº 2666/2012 de fecha 4/06/2012 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Daniela Guillermina, ARAUJO designándose Curadora de la misma a su abuela Mirtha Gloria, GOMEZ, quién aceptó dicho cargo con fecha 31/07/2012, encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1277/2012 de fecha 26/03/2012.- Durazno, 07/08/2012. Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 24086 Ago 01- Ago 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "SANJUAN MARTÍNEZ, Alfredo - INCAPACIDAD - F/ 261-189/2012"; se hace saber que por resolución No. 4128/2012, de fecha 13 de Setiembre de 2012, se declara en estado de incapacidad a Alfredo SANJUAN MARTÍNEZ, designándose curadora del mismo a Próspera SANJUAN MARTÍNEZ.- Florida, octubre 29 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

10) $ 1320 10/p 23991 Jul 31- Ago 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "TALICE RODRIGUEZ, JUAN RODOLFO.- INCAPACIDAD" Fa. 284-677/2010, se hace saber que por Sentencia 49 de fecha 19/05/2011, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A JUAN RODOLFO TALICE RODRIGUEZ, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo por esa misma Sentencia a la Sra. Nelly Alicia Rodriguez Bertamini. Maldonado, 6 de Octubre de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) $ 1320 10/p 25640 Ago 13- Ago 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MUÑOZ, FLORENCIA - INCAPACIDAD" IUE 501-1218/2012, se libra el presente a fin de COMUNICAR que por auto Nº 2721/2013 de fecha 20.06.2013 se declaró en estado de incapacidad a FLORENCIA MUÑOZ MANGINELLI, C.I. 4.627.909-3, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA de la misma a la Sra. CARI MARGARET MANGINELLI, C.I. 3.563.585-6, quien aceptó el cargo conferido el 16.07.2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 24 de julio de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 24865 Ago 08- Ago 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ CABRERA, ENZO AGUSTIN- INCAPACIDAD" IUE 501-622/2012, se libra el presente a fin de COMUNICAR que por auto Nº 1672/2013 de fecha 26.04.2013 se declaró en estado de incapacidad a ENZO AGUSTIN LOPEZ CABRERA, C.I. 5.203.409-1, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO del mismo al Sr. NESTOR CABRERA URIA C.I. 5.395.741-8, quien aceptó el cargo conferido el 14.06.2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 28 de junio de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 24283 Ago 02- Ago 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "LAFON COSSE, Eduardo Gregorio. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-1044/2005, se hace saber que por RESOLUCION número 2934/2006, de fecha 18 de mayo del año 2006, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: EDUARDO GREGORIO LAFON COSSE, C.I. Nº 4.354.211-8, designándose CURADORA LEGITIMA a la Sra.: MARIA AUXILIADORA COSSE BAUBETA, C.I. Nº 1.808.762-2, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 7 de junio del año 2006, a la que se le exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario, atento a la inexistencia de bienes, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 10 (DIEZ) de AGOSTO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

10) $ 2640 10/p 25462 Ago 13- Ago 26

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "RAMOS MARTINEZ PETRONA"- INCAPACIDAD- F.A. 370-515/2011, se hace saber que por Providencia Nº 858 de fecha 8/3/2013 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a PETRONA RAMOS MARTINEZ, designándose como curador al Director de la Colonia B. Etchepare. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 24 de mayo de 2013
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 24337 Ago 05- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "ROLDAN, Richard Darío- INCAPACIDAD- I.U.E. 371-647/2011", se hace saber que por Auto Nº 2845/2013 de fecha 28/6/2013, se decretó la incapacidad de ALVARO CESAR ALFONSO DE LEON y se designó curadora definitiva a ALICIA ROLDAN MELIDEZ. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, veinticuatro de julio de dos mil trece. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 25268 Ago 12- Ago 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "AMACORIA IBAÑEZ, LUCRECIA. INCAPACIDAD". IUE: 443-51/2012, se hace saber que por Resolución Nº 251/2013 de fecha 27 de febrero de 2013, se declaró en estado de incapacidad a LUCRECIA AMACORIA IBAÑEZ, designado curadora a la Sra. CECILIA DEL LUJAN IBAÑEZ SILVA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió en beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de estas publicaciones.
Dolores, 14 de junio de 2013. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 25514 Ago 13- Ago 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "GUTIERREZ DA CUNDA, FANY RAQUEL.- INCAPACIDAD" I.U.E. 469-615/2012, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a FANY RAQUEL GUTIERREZ DA CUNDA, se designó CURADORA a: MIRAMABEL DA CUNDA PEREZ, quien aceptó el cargo con fecha 24/06/2013.- Tacuarembó, 28 de JUNIO de 2013. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) $ 1320 10/p 25457 Ago 13- Ago 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "RESENDE SILVA, LUIS EDUARDO.- INCAPACIDAD" I.U.E. 469-191/2012, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUIS EDUARDO RESENDE SILVA, se designó CURADORA a: ROSALIA SILVA RODRIGUEZ, quién aceptó el cargo con fecha 25/06/2013.- Tacuarembó, 28 de JUNIO 2013.- Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 23896 Jul 31- Ago 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "LATORRE LARROSA, LUCIA BLANCA ESTHER; INCAPACIDAD" FA. 260-308/1982, se hace saber que por resolución Nº 1510/1983, de fecha 4/04/1983, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUCIA BLANCA ESTHER LATORRE LARROSA y se designó curador a el Sr. ISAURO LATORRE, quien tomó aceptación del cargo el día 19/04/1983. Por auto Nº 4961/2008 de fecha 1/12/2008, se designo curadora a MARILU LATORRE, quien tomó aceptación del cargo el 17/03/2009.- Por Auto Nº 5084/2012 del 3/10/2012, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Treinta y Tres, 19 de febrero de 2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 25452 Ago 13- Ago 26

TERCER TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "CRAM GONZÁLEZ, BLANCA NIEVE O NIEVES. INCAPACIDAD". FA. 449-33/2013, se hace saber que por resolución Nº 3224/2013, de fecha 26 de junio de 2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a BLANCA NIEVE O NIEVES CRAM GONZÁLEZ, y se designó curador al Sr. Angel Felipe González Cram, quien tomó aceptación del cargo el día 26 de Junio de 2013. Treinta y Tres, 28 de Junio de 2013 Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
10) $ 1650 10/p 24840 Ago 08- Ago 21

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "VILAS GONZALEZ, Claudio Autorizaciones e informaciones" IUE 2-5171/2013 se hace saber que se presentó ante esta Sede Claudio Gabriel Vilas Gonzalez, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Gaston Fabian Diaz Sanjurjo y Ximena Maria Diaz Sanjurjo, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 23 de julio de 2013.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.
11) $ 1650 10/p 24444 Ago 02- Ago 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados "SIMONET D'AGOSTINO, SOLANGE Autorizaciones e informaciones" IUE 2-3520/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede Solange Lourdes Simonet D'Agostino, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Yolanda María Martínez García y Renee Vivianne Rocha Machado, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 17de julio de 2013.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.
11) $ 1650 10/p 24445 Ago 02- Ago 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15to. Turno en autos caratulados "Mederos Guarnieri, Fernando autorizaciones e informaciones" Ficha 2-12794/2013 se presentó el interesado Fernando Daniel Mederos Guarnieri, titular de la cédula de identidad número 1.687.840-1 ofreciendo la declaración de los testigos Alex Sebastián Faral Arbon, Mónica Beatriz Guerra Antúnez y Melvin Leslie Minutti Becerra sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes

de Aduana a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, a los cuatro días del mes de Junio de dos mil trece. PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1980 10/p 24741 Ago 06- Ago 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos caratulados "NAVEIRA PINTA, SANDRA Autorizaciones e informaciones" IUE 2-10800/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede Sandra Mónica Naveira Pinta, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Victor Gabriel Sabaj Pinhas y Monica Raquel Oya Torres, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 22 de julio de 2013.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

11) $ 1650 10/p 24995 Ago 07- Ago 20

TRIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno, en autos caratulados "FERRERIA GIMENEZ, ALDO. AUTORIZACIONES E INFORMACIONES", IUE 2-012155/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede Aldo Daniel FERRERIA GIMENEZ, CI 1.803.265-5, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana, ofreció la declaración de los testigos Walter Juan González Mellogno CI 1.228.675-1 y Darwin Edgardo Robinson Beobide CI 1.940.600-9, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 29 de julio de 2013.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA.

11) $ 1650 10/p 24246 Ago 01- Ago 14

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE DEPORTE



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 07/2013

OBJETO: SE CONVOCA A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE RECUPERACION Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS,EN ASFALTO Y/U HORMIGÓN DE LAS PLAZA DE DEPORTE DE LOS DEPARTAMENTOS DE FLORIDA, LAVALLEJA, TREINTA Y TRES, CERRO LARGO Y ROCHA, PERTENECIENTE A LA UNIDAD EJECUTORA 002 DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO.

APERTURA: 5 de setiembre del 2013, hora 11, Rambla 25 de Agosto s/n esq. Yacaré, 1er piso sala de reuniones.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: El día y hora de apertura. No serán de recibo si no llegasen a la hora dispuesta para el acto de apertura.

RETIRO DE PLIEGOS: Depto. de Tesorería (Soriano 882) de lunes a viernes de 12:00 a 16:00 horas, previo pago, valor $ 1.000.

CONSULTAS PREVIAS, ACLARACIONES Y PRÓRROGAS: Las aclaraciones se podrán realizar hasta 96 horas hábiles antes de la apertura, y la solicitud de prórroga hasta 72 horas hábiles antes de dicho acto de apertura de ofertas, por escrito a la Sección Adquisiciones de la Dirección Nacional de Deporte, Soriano 882 de 10:00 a 16:00 horas. Tel. 29007766, Fax. 29014902.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 25557 Ago 13- Ago 13

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

LICITACION PUBLICA Nº 12/2013

"REACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EXTERIORES, INSTALACIONES Y CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA LA ADMINISTRACION PORTUARIA EN EL PUERTO DE PUNTA DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE MALDONADO"

Se dispone la prórroga para el día 9 de setiembre 2013 a la hora 11:00 en la Sala de Reuniones de la DNH, sito en la calle Rincón 575 -2º piso de la Licitación de referencia. El estudio y/o adquisición del Pliego de Condiciones se podrá realizar en la Dirección Nacional de Hidrografía, ubicada en la calle Rincón 575, 2do. Piso, Sección Secretaría General, en el horario de 9:15 a 15:30 hs, en oficina del mismo Puerto y pudiéndose consultar en la página web: www.comprasestatales.gub.uy. y www.dnh.gub.uy.

El Pliego de Condiciones tiene un costo de $ 5000 (cinco mil pesos uruguayos).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 25652 Ago 13- Ago 13

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 14/2013
Adquisición de 40.000 m3 de agregado pétreo natural, para la ejecución de obras en la División- Regional 1.

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas convoca a Licitación Pública para la Adquisición de 40.000 m3 de agregado pétreo natural, para la ejecución de obras en la División- Regional 1.

Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy y retirados a partir del día 12 de agosto de 2013 en el Departamento Proveeduría de División Apoyo de la Dirección Nacional de Vialidad del M.T.O.P. sita en calle Rincón 575, Piso 7º Montevideo, sin costo.

La recepción y apertura de ofertas, se efectuará el día 06 de setiembre de 2013 a las 11:00 horas, en la Sala de Reuniones de División Conservación de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en Rincón 575, piso 7mo.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 25651 Ago 13- Ago 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE DURAZNO

Durazno, 07 de agosto de 2013.-
ORGANISMO: INTENDENCIA DE DURAZNO.-
Dr. Luis A. de Herrera Nº 908.-
Tele - Fax 43623563.-
Licitación Pública Nacional 04/2013.-

OBJETO DEL LLAMADO: Intendencia Departamental de Durazno llama a Licitación Abreviada para "Construcción de Gimnasio barrio BUEM".-

PLIEGOS: Los pliegos se pueden retirar en División Abastecimiento de la Intendencia de Durazno, de lunes a viernes de 13:00 A 18:30 horas y en la Oficina Delegada en Montevideo (San José 1179, Ap. 102) de 13:00 A 18:30 horas.

VALOR DEL PLIEGO: El costo del pliego será de pesos tres mil ($ 3000) y deberá ser abonado en División Tesorería.-

RECEPCIÓN DE OFERTAS: La recepción de las ofertas será hasta el día 09 de setiembre de 2013, en División Abastecimiento, hasta las 14:00 horas.-

APERTURA DE OFERTAS: La apertura de las ofertas se realizará el mismo día (09/09/2013) en la Intendencia de Durazno, Dr. Luis A. de Herrera 908, a la hora 15:00.-

CONTACTO EN IDD: Oficina de Licitaciones; 43623563, y email: licitaciones@durazno.gub.uy.-

CONSULTAS DE PLIEGOS: Los pliegos se publican en las Web: www.comprasestatales.gub.uy y www.durazno.gub.uy

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Intendencia Departamental de Durazno y FDI.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 25543 Ago 13- Ago 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION ABREVIADA No. 498/2013

OBJETO: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN EL LOCAL MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE URUGUAYANA Nº 3836 (EX-CAMPOMAR) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

APERTURA: 19 de agosto de 2013 Hora: 12:00

RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.

REPARTICION SOLICITANTE: CENTRO COMUNAL ZONAL 16
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:15 a 15:30 horas.-
COSTO DEL PLIEGO: $U 1500 (pesos uruguayos mil quinientos)
También se puede obtener informacion sobre el Pliego Particular de Condiciones que rige en la presente Licitacion accediendo al sitio web de la I.M.M. www.montevideo.gub.uy/aplicación/cartelera-de-compras (INGRESAR EL NUMERO DE LA LICITACION) ó al sitio web de Compras Estatatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 25593 Ago 13- Ago 13

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION ABREVIADA No. 277877/1

OBJETO: CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO EN POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA MUNICIPIA
APERTURA: 16 DE AGOSTO DE 2013 Hora: 10:15
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACION
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00 horas.-
VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo
También se puede obtener información sobre el Pliego Particular de Condiciones que rige en la presente Licitación accediendo al sitio web de la I.M.M. WWW.MONTEVIDEO.GUB.UY/APLICACION/CARTELERA-DE-COMPRAS (INGRESAR EL NUMERO DE LA LICITACION) ó al sito web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 25592 Ago 13- Ago 13

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA No. 464/2013
SEGUNDO LLAMADO

OBJETO: CONCESIÓN DE USO DEL LOCAL "EX- Don TRIGO" UBICADO EN EL PARQUE RODÓ, PARA SU EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE TIPO GASTRONÓMICO. REMODELACIÓN, ACONDICIONAMIENTO O SUSTITUCIÓN DE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE
APERTURA: 9 DE OCTUBRE DE 2013 Hora: 14:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO E INTEGRACION REGIONAL
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00 horas.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 500
También se puede obtener información sobre el Pliego Particular de Condiciones que rige en la presente Licitación accediendo al sitio web de la I.M.M. WWW.MONTEVIDEO.GUB.UY/APLICACION/CARTELERA-DE-COMPRAS (INGRESAR EL NUMERO DE LA LICITACION) ó al sito web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 25591 Ago 13- Ago 13

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA No. 467/2013
SEGUNDO LLAMADO

OBJETO: CONCESIÓN DE USO DEL LOCAL "EX- PLAZA MATEO" UBICADO EN EL PARQUE RODÓ, PARA SU EXPLOTACIÓN COMERCIAL, REMODELACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE
APERTURA: 8 DE OCTUBRE DE 2013 Hora: 14:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO E INTEGRACION REGIONAL
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00 horas.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 500
También se puede obtener información sobre el Pliego Particular de Condiciones que rige en la presente Licitación accediendo al sitio web de la I.M.M. WWW.MONTEVIDEO.GUB.UY/APLICACION/CARTELERA-DE-COMPRAS (INGRESAR EL NUMERO DE LA LICITACION) ó al sito web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 25590 Ago 13- Ago 13

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N?: 277355/1
OBJETO: CONTRATACIÓN DE EQUIPOS DE BACHEO CON SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS. PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB: www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 05/09/2013 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 17000 (DIECISIETE MIL CON 00/100.).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 25571 Ago 13- Ago 13

INTENDENCIA DE RIVERA

INTENDENCIA DE RIVERA
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA
Unidad de Licitaciones

Licitación PUBLICA 08/13

Asunto 2023/13

OBJETO: "REMODELACION DE LA AVDA. PRESIDENTE GIRO DE LA CIUDAD DE RIVERA
Por resolución 7260/13 de fecha 07 de agosto de 2013 se dispuso el CAMBIO DE FECHA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS: nueva fecha:
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el día *26 de agosto DE 2013 a la hora 14.30 en* División Adquisiciones, calle Agraciada Nº 570 (PB), Rivera o vía fax al Tel. 46231900 interno 138- 145.-

APERTURA: El mismo día a la hora **15.30 en el local de la escuela Nº 37 ubicada en Avda Pdte Giró.-**

DEMAS CONDICIONES SE MANTIENEN INCAMBIADAS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 25488 Ago 13- Ago 13

INTENDENCIA DE ROCHA

LICITACION PÚBLICA 3/2013
(Construcción de Gimnasio en Balneario La Coronilla)

Objeto del llamado: para la construcción del Gimnasio en el Balneario La Coronilla, incluyendo vestuarios, cancha cubierta y otras dependencias.
Pliegos: Valor $ 2.000 (pesos uruguayos), se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. Notarial (Rodó Nº 92) y en la Oficina Municipal de Rocha en Montevideo (18 de Julio y Convención / Galería Caubarrere piso 5º Apto. 503), y a través de la página web de la Comuna de Rocha. www.rocha.gub.uy, hasta el día de la apertura en horario de oficina.
Apertura de las propuestas: En Junta Local de la Coronilla, el día 10 de setiembre de 2013 a las 15.00 horas.
Consultas de Pliego: www.rocha.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 25554 Ago 13- Ago 13

Llamado a Acreedores

EMPLAZAMIENTO. De acuerdo a lo requerido por la URSEC se emplaza a los acreedores de Ima Sul Rostán Bo a presentar sus créditos en Br. Artigas 1268 ap. 501 dentro del plazo de 30 días a partir de la presente.
13) $ 3160 20/p 22561 Jul 17- Ago 14

Edictos Matrimoniales

Montevideo, agosto 13 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NATALIA da COSTA, 36 años, soltera, licenciada, oriental, lugar de domicilio Monte Caseros 2854/302 y SERGIO FERNANDO SIBADE, 46 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio El Mismo.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 25774 Ago 13- Ago 15

LUIS ALBERTO ALPUIZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Los Cedros 083 Bis y DIANA BEATRIZ ALMEIDA, 28 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio El Mismo.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 25718 Ago 13- Ago 15

JUAN NOEL ALEJANDRO, 32 años, soltero, militar, oriental, lugar de domicilio Bartolomé Vignale 4191/2 y STEFANI ETHEL NÚÑEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Bartolomé Vignale 4191/2.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 25716 Ago 13- Ago 15

OFICINA No. 2

LUIS HERNAN BATISTA, 32 años, soltero, marino militar, oriental, lugar de domicilio Esperanza Solar 68 Manga y MARIA VIRGINIA PEREIRA, 33 años, soltera, militar, oriental , lugar de domicilio Esperanza Solar 68 Manga.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 25703 Ago 13- Ago 15

JOSELYN CLAUDIA FERNANDEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Copernico 6314 Bis y NICOLAS SEBASTIAN RAMIREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Copernico 6314 Bis.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 25694 Ago 13- Ago 15

OFICINA No. 3

MATHIAS JORGE CASAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Bustamante y Guerra 3646 y VICTORIA ELISA PAOLINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Bustamante y Guerra 3646 .
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 25765 Ago 13- Ago 15

CRISTIAN JUSTET, 33 años, soltero, lic. en bioquimica, oriental, lugar de domicilio Idelfonso Garcia 4483 y LORENA ALEXANDRA DE BELLIS, 33 años, soltera, lic. en bioquimica, oriental, lugar de domicilio Idelfonso Garcia 4483.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 25721 Ago 13- Ago 15

LETICIA VANESA CHAGAS, 20 años, soltera, estudiante, orietal, lugar de domicilio Buenos Aires 960 /04 y LUIYI ROLANDO GONZALEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Buenos Aires 940 / 04.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 25714 Ago 13- Ago 15

JULIO ADRIÁN CAMEJO, 34 años, soltero, changas, oriental, lugar de domicilio Vicente Coitiño V. 25 y SONIA BEATRIZ SILVA, 41 años, viuda, labores, orietal, lugar de domicilio Vicente Coitiño V. 25.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 25699 Ago 13- Ago 15

OFICINA No. 4

FERNANDO MARTÍN GODOY, 38 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Pje. 2 5211 La Teja y MARY CRISTINA CESPEDES, 32 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Pje. 2 5211 La Teja.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 25778 Ago 13- Ago 15

JONATHAN JESÚS GAMBOA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, lugar de domicilio V. Martínez Cuitiño Viv. 25 y JOSELIN MARIANA FIGUEROA, 16 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio V. Martínez Cuitiño Viv. 25.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 25698 Ago 13- Ago 15

DAVID ANDRÉS LÓPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Tajamar 128 y VANESA CAROLINA PADILLA, 22 años, soltera, peluquera, oriental, lugar de domicilio La Via 024 A.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 25692 Ago 13- Ago 15

OFICINA No. 5

ROBERTO JORGE MACHADO, 38 años, soltero, comerciante, oriental, lugar de domicilio Constitución 1897 y NANCY VIVIANA FERNÁNDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Mercedes 1269/13.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 25874 Ago 13- Ago 15

NÉSTOR FABIÁN TIERNO, 31 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio José L. Terra 2355/17 y MARÍA CRISTINA AGUILAR, 25 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio José L. Terra 2355/17.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 25697 Ago 13- Ago 15

OFICINA No. 6

CARLOS WALTER RODRIGUEZ, 53 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Lor Ponssobi 2550 y CLAUDIA ELISA GONZALEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio Jose Llupes 6173.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 25875 Ago 13- Ago 15

GODOFREDO SABATH, 68 años, divorciado, cooperativista, rumano, lugar de domicilio Colorado 1837/104 y MARIA JULIA PEREZ, 74 años, divorciada, labores, oriental, lugar de domicilio Colorado 1837/104.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 25810 Ago 13- Ago 15

SANTIAGO MIGUEL RIPOLL, 33 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Rimac 1741 Casa 2 y LETICIA FERNANDA ALVEZ, 33 años, soltera, prof. en educacion fisica, oriental, lugar de domicilio Rimac 1741 Casa 2.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 25805 Ago 13- Ago 15

ANDRES RODRIGUEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, lugar de domicilio Marmaraja 2141/106 y VALERIA LORENA VIGNOLA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, lugar de domicilio Marmaraja 2141/106.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 25696 Ago 13- Ago 15

LUIS ALBERTO SOUZA, 47 años, divorciado, tecnico instalador sanitario, oriental, lugar de domicilio Millan y Lecocq Calle 1 B. 18 E. 860/203 y MARIA JOSE RODRIGUEZ, 26 años, soltera, lic. en nutricion , oriental, lugar de domicilio Millan y Lecocq Calle 1 B. 18 E. 860/203.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 25695 Ago 13- Ago 15

OFICINA No. 7

HENRY GEORGE PIERCE, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, lugar de domicilio Gabriel Pereira 3258 y MARIA ROSA REYES, 62 años, divorciada, peluquera, oriental, lugar de domicilio Gabriel Pereira 3258.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 25844 Ago 13- Ago 15

CARLOS RAMÓN PARADA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de

domicilio República Argentina 1678/3 y CRISTINA LEFEVRE, 57 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio República Argentina 1678/3.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 25843 Ago 13- Ago 15

LÁZARO PASTRANA, 32 años, soltero, ayudante de cocina, cubano, lugar de domicilio Américo Vespucio 1445/110 y VERÓNICA NARDA GARCÍA, 38 años, soltera, docente, oriental, lugar de domicilio Américo Vespucio 1445/110.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 25807 Ago 13- Ago 15

ALVARO AGUSTIN PEPPE, 22 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Dalmiro Costa 4643 y SHARON CISNEROS, 25 años, soltera, labores, estadounidense c/n, lugar de domicilio Dalmiro Costa 4643.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 25770 Ago 13- Ago 15

ALFREDO JAVIER PEREYRA, 35 años, soltero, militar, oriental, lugar de domicilio Aldao 906 y SILVANA MARCONI, 35 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Aldao 906.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 25693 Ago 13- Ago 15

Montevideo, agosto 12 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

BRUCE SERGE ALBERT, 61 años, divorciado, antropologo, frances, lugar de domicilio Baez 461 y GABRIELA LEVY, 37 años, soltera, psicologa, oriental, lugar de domicilio El Mismo.

14) $ 239 3/p 25668 Ago 12- Ago 14

SANTIAGO LOPECINO de la ROSA, 29 años, soltero, docente, oriental, lugar de domicilio Garibaldi 2800 y CAROLINA REYES, 27 años, soltera, enfermera, oriental, lugar de domicilio El Mismo.

14) $ 239 3/p 25479 Ago 12- Ago 14

OFICINA No. 2

PABLO FABIAN BERNINI, 35 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Prudencio Vazquez y Vega 893/208 y CAROLINA SCHULTZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Prudencio Vazquez y Vega 893/208.

14) $ 239 3/p 25555 Ago 12- Ago 14

CARLOS RAFAEL BIZAL, 48 años, divorciado, comercio, oriental, lugar de domicilio Gral. Santander 2286 y MARCELA CASTRO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio Gral. Santander 2286.

14) $ 239 3/p 25490 Ago 12- Ago 14

OFICINA No. 3

ALEJANDRA ANALIA ECHEVERRI, 34 años, soltero, empleada, uruguaya, lugar de domicilio Cassinoni 1682/ 111 y CLAUDIA VIRGINIA GIRONA, 32 años, divorciada, empleada, uruguaya, lugar de domicilio Cassinoni 1682/ 111.

14) $ 239 3/p 25688 Ago 12- Ago 14

SEBASTIÁN ECHEVERRIA, 34 años, soltero, desempleado, uruguayo, lugar de domicilio Gabriel Pereira 3140/ 402 y MARÍA NATALIA PONTE , 30 años, soltera, labores, uruguaya, lugar de domicilio Gabriel Pereira 3140/ 402.

14) $ 239 3/p 25545 Ago 12- Ago 14

JUAN ANDRÉS CARDENAS, 32 años, soltero, empleado, uruguayo, lugar de domicilio Pastoriza 1421/ 205 y MANUELA ALVARIZA, 29 años, soltera, empleada, uruguaya, lugar de domicilio Pastoriza 1421/ 205.

14) $ 239 3/p 25455 Ago 12- Ago 14

RODRIGO OSCAR COSTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio 21 de Setiembre 2480/104 y ESTEFANIA SECCO, 27 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio 21 de Setiembre 2480/104.

14) $ 239 3/p 25454 Ago 12- Ago 14

ROSARIO VERÓNICA IERARDO, 32 años, soltera, abogada, oriental, lugar de domicilio Soriano 903/202 y MARÍA CECILIA MONTAÑA, 35 años, soltera, escribana, oriental, lugar de domicilio Soriano 903/202.

14) $ 239 3/p 25453 Ago 12- Ago 14

OFICINA No. 4

WILLIAM BRENILDO LAPASTA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, lugar de domicilio Vicente Ascone 6302 y MAGELA LOURDES MARTÍNEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Vicente Ascone 6302.

14) $ 239 3/p 25478 Ago 12- Ago 14

CLAUDIO SEBASTIÁN GONZÁLEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Paysandú 1265/401 y MARÍA VICTORIA TCHAMSARIAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Paysandú 1265/401.

14) $ 239 3/p 25470 Ago 12- Ago 14

OFICINA No. 5

GONZALO RAMÓN TECHERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Giménez de Aréchaga 3178 Bis/2 y MARÍA SOLEDAD TEJERA , 18 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Giménez de Aréchaga 3178 Bis/2.

14) $ 239 3/p 25691 Ago 12- Ago 14

VICENTE ADRIÁN MORENO, 44 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Luis Moro 4613 "a" y MIRYTA ANGÉLICA CRAMPTON, 30 años, viuda, labores, oriental, lugar de domicilio Luis Moro 4613 "a".

14) $ 239 3/p 25690 Ago 12- Ago 14

AGUSTIN EZEQUIEL MUIÑO, 23 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Aparicio Saravia 4632/1 y VERÓNICA ALEJANDRA MONTEAGUDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Aparicio Saravia 4632/1.

14) $ 239 3/p 25669 Ago 12- Ago 14

LUIS ERNESTO MEAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio San Salvador 2121/401 y LETICIA SOFÍA ADORIAN, 26 años, soltera, docente, oriental, lugar de domicilio San Salvador 2121/401.

14) $ 239 3/p 25664 Ago 12- Ago 14

VICTOR JOHN MORALES, 33 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Tesino 3324 y ADRIANA ELIZABETH DA SILVA, 35 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Tesino 3324.

14) $ 239 3/p 25623 Ago 12- Ago 14

MARTÍN CARLOS MACHIÑENA, 34 años, soltero, abogado, oriental, lugar de domicilio Gral Flores 3016 Bis/1 y MARÍA FERNANDA FERNÁNDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Gral Flores 3016 Bis/1.

14) $ 239 3/p 25621 Ago 12- Ago 14

NICOLÁS ENRIQUE MAIDANA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, lugar de domicilio Luis de la Torre 622/201 y JESSICA ELENA RUSSI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, lugar de domicilio San José 1341/1002.

14) $ 239 3/p 25595 Ago 12- Ago 14

LUIS GUSTAVO MARTÍNEZ, 22 años, soltero, deportista, oriental, lugar de domicilio Cap. Lacosta 4132/2 y MARIANA SOLEDAD MAIDANA, 21 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Cap. Lacosta 4132/2.

14) $ 239 3/p 25570 Ago 12- Ago 14

MAXIMILIANO ENRICO MARMO, 25 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Brazo Largo 3566 y VIVIANA AMAELIA FORNEIRO, 29 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Arezzo 3022.

14) $ 239 3/p 25450 Ago 12- Ago 14

OFICINA No. 6

MAXIMO AUGUSTO SANCHEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, lugar de domicilio Canelones 883/102 y MARCELO SEBASTIAN RODRIGUEZ, 25 años, soltero, desempleado, oriental, lugar de domicilio Canelones 883/102.

14) $ 239 3/p 25622 Ago 12- Ago 14

DANIEL ANDRES RADESCA, 28 años, soltero, medico, oriental, lugar de domicilio Maximo Santos 5361 y ANA CECILIA RAMIREZ, 32 años, soltera, medico, oriental, lugar de domicilio Gambetta 1014.

14) $ 239 3/p 25556 Ago 12- Ago 14

OFICINA No. 7

HÉCTOR DAMIÁN VIERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Escardó y Anaya 5521 y GLORIA YANET SORIA, 32 años, divorciada, labores, oriental, lugar de domicilio Escardó y Anaya 5521.

14) $ 239 3/p 25689 Ago 12- Ago 14

VICTOR LEANDRO PÉREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Juan Camejo Soto 1197 y LORENA PAOLA JARA, 23 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Antonio Zubillaga 587 Bis.
14) $ 239 3/p 25687 Ago 12- Ago 14

RUBEN DANIEL VALIERO, 24 años, soltero, albañil, oriental, lugar de domicilio Camino Amelio Km.11,500 y ELIZABETH OLIVERA, 23 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Nicaragua 1918.
14) $ 239 3/p 25663 Ago 12- Ago 14

ANDRÉS PÉREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Anzani 1521/14 y MARÍA EUGENIA VIERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Anzani 1521/14.
14) $ 239 3/p 25563 Ago 12- Ago 14

JUAN JOSUE VALERIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Juan Jose Livi 7928/5 y VALERIN ESTEFANI PARODI, 19 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Juan Jose Livi 7928/4.
14) $ 239 3/p 25546 Ago 12- Ago 14

NELSON FERNANDO PIRIZ, 36 años, soltero, marino, oriental, lugar de domicilio Carreras Nacionales 4137 y KAREN STEPHANIE RODRIGUEZ, 26 años, soltera, marino, oriental, lugar de domicilio Carreras Nacionales 4137.
14) $ 239 3/p 25449 Ago 12- Ago 14

SERGIO ANIBAL NOBLE, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2379 y CARLA VALERIA FORTE, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2379.
14) $ 239 3/p 24460 Ago 12- Ago 14

Montevideo, agosto 9 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SEBASTIÁN ACUÑA, 32 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Rivera 2943/005 y MARÍA SOFÍA GARCÍA, 27 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Rivera 2943/005.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 25433 Ago 09- Ago 13

ROBERTO DEPAULI, 82 años, viudo, jubilado, oriental, lugar de domicilio Conciliación 4167 y FLORA OTILIA GONZÁLEZ, 85 años, viuda, jubilada, española , lugar de domicilio Conciliación 4167.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 25397 Ago 09- Ago 13

FEDERICO ACOSTA, 36 años, soltero, escribano, oriental, lugar de domicilio Gabriel Pereira 3187/402 y VIRGINIA BARREIRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Gabriel Pereira 3187/402.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 25312 Ago 09- Ago 13

ADRIAN ALEJANDRO ARISPE, 28 años, soltero, enfermero, oriental, lugar de domicilio Millan 2878 y FABIANA ANDREA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental , lugar de domicilio El Mismo.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 25264 Ago 09- Ago 13

LEONARDO DIAZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Manuel . H . y Obes 3960 y STEFANY HEBE MELGAR , 24 años, soltera, enfermera, oriental , lugar de domicilio Santa Lucia 4067.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 25253 Ago 09- Ago 13

LUIZ DIEGO DOS SANTOS, 31 años, soltero, docente, brasileño n/u, lugar de domicilio Osorio 1167/003 y ALEJANDRA ARMAND UGON , 27 años, soltera, contadora, oriental, lugar de domicilio Tristan Narvaja 1513/807.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 25244 Ago 09- Ago 13

ALEJANDRO ALMEIDA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, lugar de domicilio Buxareo 1172/201 y SILVINA MORE, 24 años, soltera, lic. en comunicación, oriental, lugar de domicilio Montero 2768.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 25242 Ago 09- Ago 13

OSVALDO VLADIMIR DA COSTA, 40 años, soltero, maestro, oriental, lugar de domicilio Victoriano Álvarez 6039/1 y MARÍA NOEL OTTONELLI, 33 años, divorciada, vendedora, oriental, lugar de domicilio Victoriano Álvarez 6039/1.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 25241 Ago 09- Ago 13

DANIEL ALEJANDRO DOMINGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Aldao 945 y PATRICIA LORELEY SALVATIERRA, 31 años, divorciado, labores, oriental, lugar de domicilio El Mismo.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 25239 Ago 09- Ago 13

OFICINA No. 2

PABLO GABRIEL BUONOMO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Reconquista 354/701 y SONIA IVONNE GONZALEZ, 52 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio Reconquista 354/701.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 25259 Ago 09- Ago 13

PABLO DANIEL BERTINAT, 66 años, soltero, jubilado, oriental, lugar de domicilio Matto Grosso 5772 Bis y WASHINGTON JESUS RODRIGUEZ, 51 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Matto Grosso 5772 Bis.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 25230 Ago 09- Ago 13

OFICINA No. 3

ENRIQUE GONZALO JACUE, 46 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Av. Bolivia 2551 / 105 y SILVIA NORA PARACAMPO, 51 años, viuda, vendedora, oriental , lugar de domicilio Av. Bolivia 2551/ 105.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 25278 Ago 09- Ago 13

JUAN SEBASTIÁN CASTERIANA, 30 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Jose J. Olmedo 4061 Bis y LUCIANA MARIEL FURTADO, 27 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Jose J. Olmedo 4061 Bis.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 25258 Ago 09- Ago 13

OFICINA No. 4

CARINA GAMBARO, 45 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Santander 2088 y ANA CARINA SANDER, 30 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Santander 2088.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 25313 Ago 09- Ago 13

FEDERICO GARCÍA, 30 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Tomás Toribio 1371/2 y NATALIA ANDREA ICKOWSKI, 24 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Tomás Toribio 1371/2.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 25257 Ago 09- Ago 13

ANDRÉS GRASSO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, lugar de domicilio Lauro Muller 1957/801 y MALENA MARÍA del CAMPO, 27 años, soltera, lic. en rel. públicas, argentina, lugar de domicilio Lauro Muller 1957/801.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 25232 Ago 09- Ago 13

ANDRÉS LARROSA, 27 años, soltero, veterinario, oriental, lugar de domicilio Bernardo de Guzmán 252 y LETICIA GABRIELA LOSADA, 28 años, soltera, veterinaria, oriental, lugar de domicilio Bernardo de Guzmán 252.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 25224 Ago 09- Ago 13

OFICINA No. 5

RAFAEL ADRIÁN MONZÓ, 28 años, soltero, contador público, oriental, lugar de domicilio José Enrique Rodó 1741/702 y LAILA SURAIA ELÍAS, 28 años, soltera, abogada, oriental, lugar de domicilio José Enrique Rodó 1741/702.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 25438 Ago 09- Ago 13

ROBERTO TORRES, 72 años, soltero, jubilado, oriental, lugar de domicilio Sarandí 256/01 y JAIME BENZO, 83 años, soltero, jubilado, oriental, lugar de domicilio Sarandí 256/01.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 25361 Ago 09- Ago 13

CHRISTIAN MIRAMBELL, 29 años, soltero, comerciante, oriental, lugar de domicilio Consulado 3342 y PAOLA BONOMI, 27 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Consulado 3342.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 25324 Ago 09- Ago 13

OFICINA No. 6

FRANCISCO RUIZ, 85 años, viudo, jubilado, oriental, lugar de domicilio Rafael Hortiguera 3468 y MARIA RITA ALCARAS, 83 años, soltera, jubilada, paraguaya, lugar de domicilio Rafael Hortiguera 3468.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 25437 Ago 09- Ago 13

SEBASTIAN RIAL, 31 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Mar Antartico 1261/001 y ERIKA PATRICIA RUGLIO, 30 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Mar Antartico 1261/1.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 25400 Ago 09- Ago 13

JUAN ANDRES RAINERI, 31 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Abadie Santos 932/302 y ELEANA ELISA BONNET, 24 años, soltera, contadora publica, oriental, lugar de domicilio Juan de Leon 3477/301.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 25390 Ago 09- Ago 13

WILLIAM EMMANUEL SANTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Calle A 6017 (colon) y LETICIA GIMENA SOUZA, 21 años, soltera, enfermera, oriental, lugar de domicilio Calle A 6017 (colon).

Última Publicación

14) $ 239 3/p 25389 Ago 09- Ago 13

MARIA ELENA SOLIS, 45 años, divorciada, escritora, orienal, lugar de domicilio Joaquin Salterain 1079/003 y LUCIANA NOEMI CELLA, 31 años, soltera, diseñora grafica, oriental, lugar de domicilio Acevedo Diaz 1112.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 25386 Ago 09- Ago 13

PABLO DANIEL SOTO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, lugar de domicilio Vicente Martinez Coitiño 5633 y OSCAR SERGIO SARDEÑA, 40 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Vicente Martinez Coitiño 5633.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 25295 Ago 09- Ago 13

JUAN MARTIN SALTRE, 36 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Aldama Ortega 5410 y ANTONELLA BARBALACE, 34 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio Alfredo Moreno 2493.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 25288 Ago 09- Ago 13

ANDREA INES SOBRINO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio Ignacio Rivas 1085 y ADRIANA MARIA PEDEMONTI, 42 años, soltera, medica, oriental, lugar de domicilio Ignacio Rivas 1085.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 25223 Ago 09- Ago 13

JUAN PABLO SOUZA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, lugar de domicilio Canelones 1998/201 y ELISA CAROLINA ACOSTA, 24 años, soltera, tecnica en belleza, oriental, lugar de domicilio Canelones 1998/201.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 25222 Ago 09- Ago 13

OFICINA No. 7

JOSÉ MARCEL VALDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Carlos Maria de Pena 5960 Viv.E 18 y MARIA EUGENIA RAMAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Carlos Maria de Pena 5960 Viv.E 18.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 25448 Ago 09- Ago 13

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

CERTIFICO QUE: se expidieron dos ejemplares del siguiente edicto;
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz, Departamental de la Capital de 16º Turno, dictada en autos González Aguilar, José Ramón y otros. IUE 2-50320/2008, se hace saber que ante esta Oficina el 12 de noviembre de 2008 se presentó José Ramón González Aguilar y Mirtha Susana González Aguilar, iniciando prescripción del siguiente bien inmueble, PADRON 138.682, solar 12, ubicado en el Departamento de Montevideo, el que según Plano de Mensura para Prescripción del Ingeniero Agrimensor Martín J. Olascoaga de marzo de 2008, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro el 11 de marzo de 2008 con el nro. 998, tiene una superficie de 501.30 metros cuadrados y se deslinda así: 9,97 m de frente al Sureste a Dr. Alberto Zubiría, entre Br. José Batlle y Ordóñez y Gral Haig; 50,19 m al Suroeste lindando con los Padrones 138683 y 138688; 10.10 m al Noroeste linda con Padrón 138695 y 49.73 m al Noreste linda con Padrón 138681. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares del inmueble Padrón 138682 y a sus sucesores a cualquier título a efectos de que comparezcan a estar a derecho respecto del padrón lindero Nº 138688, a los sucesores de Ademar Francisco Agazzi Gervaso; María Beatriz y Teresa Raquel Agazzi Suárez y la cónyuge supérstite Herminia Suárez, todos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de junio de 2013.
EN FE DE ELLO, y de mandato verbal de la Sra. Juez, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

16) $ 11849 10/p 24245 Ago 01- Ago 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 17º TURNO EN AUTOS CARATULADOS SORRIBAS SARLABOS MARCELA C/ SILVA Y ROSAS BUSTILLO MARIA CAROLINA Y OTROS PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE IUE 2-116256/2011 POR DECRETO Nº 2100 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2012 SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A MARIA CAROLINA SILVA Y ROSAS BUSTILLO; JUAN OTONELLO, JOVER GASTÓN IBARRA MAUTONE, DANIELA ALICIA VIDAL FRREIRE, CARLOS LUIS BINAGUY, PASSEGGI S.A. Y SELVIR S.A. Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, ASÍ COMO A CUALQUIER INTERESADO QUE SE CONSIDERE CON DERECHOS SOBRE EL VEHÍCULO MARCA NISSAN, DOBLE CABINA, DIESEL, AÑO 1994, EMPADRONADO EN EL DEPARTAMENTO DE FLORES CON EL Nº 32455, MATRICULA NAF 6277. MOTOR TD 27224082, CHASIS 4LFUD21-000649, CUYA ADQUISICIÓN POR EL MODO PRESCRIPCIÓN SE TRAMITA EN AUTOS, POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS, A EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRÁN LAS ACTUACIONES. MONTEVIDEO, 23 DE AGOSTO DE 2012. Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 7110 10/p 24920 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14 Turno, dictada en autos caratulados "Silva Sanabria Juan Carlos y otros- Prescripción Adquisitiva", expediente IUE 2-46696/2010, se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a todos aquellos interesados en promover oposición respecto de la acción promovida para prescribir el bien inmueble padrón Nº 129663 de la localidad catastral de Montevideo, Departamento de Montevideo, con frente a la calle Dalmiro Costa 4555, y en especial al último propietario Sr. Alberto Gonzalez Fernandez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.
Montevideo, 30 de julio de 2013.- Esc. NATALIA de MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 4740 10/p 25149 Ago 08- Ago 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º. Turno, dictada en autos caratulados "Kechichián Pedrosián, Martín. Prescripción

Adquisitiva bien inmueble", expediente 2-12583/2013, según providencia 1671/2013 de 14 de junio de 2013, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a Juan Gazzano Roselli y Pedro Esteban Gazzano Roselli y/o sus sucesores, Aurora Elsa Rocca, Olga Rocca, Edmundo Alfredo Rocca y a Industria Agropecuaria Nacional S.A. y a los propietarios de los predios linderos, a saber: Ruben Walter y Beatriz Fatima Quiroga Mendez, Berta Mendez, Amabela Amalia Bentancor Delfino, Daniel José Bello Araujo, Paris Diana Itutmazian Derderian, María Cristina y Jorge Anabadian Balian, María Carmen García Rey y María Pilar Rey Fernández, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio sobre el siguiente bien inmueble: solar con edificaciones y demás mejoras que le acceden sito en la localidad catastral Montevideo, antes décimo cuarta sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número ciento cuarenta y ocho mil ciento setenta y dos (148.172) que según plano de Mensura- Prescripción del Ing. Agrimensor Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 14 de marzo de 2013 con el No. 1504, consta de una superficie de 521 metros 74 decímetros y se deslinda así: 10 mts. de frente al suroeste a Avda. Costanera Felipe Carapé; 51 mts. 54 cm. al noroeste con padrón 415.128; al noreste, línea quebrada de 7 mts. 46 cm. con parte del padrón 148.152 y de 3 mts. 36 cm. con parte del padrón 148.156, quedando parte del padrón 148.155 entre los dos linderos precitados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Montevideo, 17 de julio de 2013.- Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

16) $ 12639 10/p 25421 Ago 09- Ago 22

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en los autos caratulados "Santos Pappini, Nelly -PRESCRIPCION", IUE 2-10060/2013, se hace saber que el 3/4/2013 se presento ante esta Sede Nelly Santos Pappini promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón 28.389 de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, plano de mensura del Agrimensor Hipólito Gallinal de 13 de setiembre de 2011 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1357 el 28/10/2011, tiene una superficie de 456 metros 27 decímetros y se deslinda así: 10,29 metros de frente al sureste sobre la calle Demóstenes Nº 3485; 42,66 al suroeste con los padrones 34.088 y 28.391; 10,82 metros al noroeste con padrón 27.981 y 45,96 metros al noreste con los padrones 28.383 -28.384 -28.385 y 28.388. Se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble especialmente a los últimos titulares del padrón lindero: 28.391; Ramón Eduardo, Jorge Tomás Añon Proletti, Amanda Proletti, María Adriana y Graciela Angélica Porta Añon, García, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 21 de junio de 2013.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

16) $ 8689 10/p 24962 Ago 07- Ago 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Jueza Letrada en lo Civil de 16º turno dictada en autos "Michu Hornos, Eduardo. Prescripción", IUE 2-100333/2011, según providencia 3718/2011 del 23 de noviembre de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón 408504 de Montevideo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio. Montevideo, 21 de noviembre de 2012. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 3160 10/p 24109 Jul 31- Ago 13

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante esta Sede, en autos caratulados "Pereira Lima, Margarita. S/ Prescripción adquisitiva", fa. 158-224/201, se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble y sus mejoras sito en la 1ª sección catastral del Departamento de Artigas, zona rural, empadronado con el Nº 2419, por lo que se cita y emplaza en forma genérica a cualquier interesado sobre el inmueble a prescribir, y en especial a los Sres. Juan Alberto Pereira Moreira, Gentil Pereira Pereira, María Esther Pereira Pereira, Urbano Pereira Tejeira, Álvaro Pereira Tejeira, Adán Pereira Pereira, Noel Pereira Pereira, Manuel Pereira Pereira, Jesús Pereira Pereira, Saúl Pereira Pereira, Ofelia Silva, Octacilio Pereira y Marcela Langorta, y/o a sus sucesores, por ser los últimos propietarios del bien inmueble a prescribir; a Fernando y Eusebio Pereira Lima y/o sus sucesores, en calidad de herederos de Urbano Pereira; así como a los propietarios del inmueble lindero padrón Nº 1112 y por desconocer sus domicilios, Sres. Juan Alberto Pereira Moreira, Gentil Pereira Pereira, María Esther Pereira Pereira, Urbano Pereira Tejeira, Álvaro Pereira Tejeira, Adán Pereira Pereira, Noel Pereira Pereira, Manuel Pereira Pereira, Jesús Pereira Pereira, Saúl Pereira Pereira, Ofelia Silva, Octacilio Pereira y Marcela Langorta y/o a sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Se deja constancia de que la parte actora está auxiliada de pobreza. Artigas, veinticinco de junio de dos mil trece. Dra. Sylvia Recarey Cancela, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 24760 Ago 07- Ago 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º turno en autos caratulados "RODRÍGUEZ, Fernando y Otros. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 186-435/2012, y según providencia Nº 191 de fecha 25 de Febrero de 2013, se hace saber que se han presentado ante ésta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal los Sres. Fernando y Yamandú Rodríguez Arellano y Cecilia Ponce De León, del siguiente inmueble: padrón número 2.279, ubicado en la localidad catastral Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, que según plano de fraccionamiento del Agrimensor Enrique Álvarez fue inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de Octubre de 1969 con el número 14.711, según el cual tiene una superficie de 1.049 metros cuadrados con 51 (1049,51 m2), y se deslinda así: 21 metros 18 centímetros de frente al Suroeste a la calle Oficial número dos, distando el punto medio de dicho frente 32 metros 94 centímetros de la esquina más próxima con Rambla Costanera; 49 metros 54 centímetros al Noroeste lindando con el padrón 2278; 21 metros al Noreste lindando con los padrones 19372 y 19373; y 50 metros al Sureste lindando con los padrones 2280, 38517 y 36229. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares: Sres. NELSON RUBEN y HUGO JOAQUÍN LORENZO RODRÍGUEZ, y a la Sra. DOLORES RODRIGUEZ DE LORENZO, y/o sucesores a cualquier título, sobre el bien que se pretende prescribir. También se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por igual término, a los linderos propietarios, o a quienes se consideren con derecho, respecto de los padrones 19.372; Héctor Alfredo Paulín Brondolo y Laura Gutiérrez Ricci, padrón 19.373: Fernando Daniel y Mercedes Soledad Bonilla Silvera, y Carlos Alberto Mattiauda, padrón 36.229: Osvaldo Aldunate Gordillo y Celina Castro, padrón 2.278/001: Eva Saravia, Mª José, Ana Laura, Graciela Victoria, José Adrián, Andrea Cecilia, Nora Isabel, Leticia Noemi Iglesia Saravia, padrón 2.278/002: Carlos Fernando Sanez Bica y Carla Nocera, padrón 2.280: Américo Acuña Velázquez y Teodora Enedi Dos Santos, padrón 38.517: A cualquier interesado, por no surgir información registral de los titulares, y a los Sres. Américo Acuña Velázquez, Teodora Enedi Dos Santos, Doroteo Gómez y Antonia Nieves Bruno, en su calidad de titulares del padrón en mayor área; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Ciudad de la Costa, el 25 de Julio de dos mil trece.- Dra. MA. ALEXANDRA FACAL, JUEZA DE PAZ.

16) $ 18169 10/p 25147 Ago 08- Ago 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CIUDAD DE LA COSTA DE SEGUNDO TURNO, DICTADA EN AUTOS: "IGUINIS NORIA, LUIS AMERICO-PRESCRIPCION" IUE 205-262-2008 Y SEGÚN DECRETO NUMERO 780 DE FECHA 7 DE MAYO DEL 2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDERAN CON DERECHO Y ESPECIALMENTE AL ULTIMO PROPIETARIO DEL INMUEBLE DE AUTOS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, SOBRE EL PADRON VEINTISIETE,

LOCALIDAD CATASTRAL LA TUNA, DEPARTAMENTO DE CANELONES, EX 23ª . SECCION JUDICIAL, LAMINA CATASTRAL 199, CARPETA CATASTRAL UNO, MANZANA CATASTRAL 3, SOLAR CATASTRAL 16, PLANO DEL INGENIERO AGRIMENSOR LEOPOLDO WEINBERGER DE DICIEMBRE DE 2011 INSCRIPTO EN FORMA PROVISORIA A ESTOS EFECTOS EN LA OFICINA DELEGADA DE CATASTRO DE PANDO CON EL NUMERO 1252 EL 23 DE DICIEMBRE DEL 2011, SEGUN EL CUAL TIENE UN AREA DE 450 METROS QUE SE DESLINDAN CON FRENTE AL SUR DE QUINCE METROS A LA CALLE DIEZ HOY GUAROJ ENTRE CALLES TRECE Y UNO, DISTANDO EL PUNTO MAS CERCANO DE DICHO FRENTE 30 METROS 96 CENTIMETROS DE LA ESQUINA FORMADA CON LA PRIMERA NOMBRADA, 30 METROS AL OESTE LINDANDO CON PADRON 263, 15 METROS AL NORTE LINDANDO CON PADRÓN 18 Y 30 METROS AL ESTE LINDANDO CON PADRON 26, DEL MISMO PLANO SURGE COMO ANTECEDENTE EL DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO DEL AGRIMENSOR HORACIO USLENGHI DE FEBRERO DE 1927 INSCRIPTO EN LA DIRECCION DE TOPOGRAFIA EL 8 DE FEBRERO DE 1927 EN EL QUE E DETERMINA EL HOY PADRON 27 COMO SOLAR 100, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE UN DEFENSOR DE OFICIO.- Ciudad de la Costa, 12 de Abril de 2013. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 11059 10/p 25733 Ago 13- Ago 26

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno en autos "COLMÁN CRISTINA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 211-224/2011 tramitados ante ésta Sede en cumplimiento de lo dispuesto por decreto nº 468 de fecha 29 de abril de 2013 se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días a Juan Antonio Suárez Techera, Bolívar Suárez Techera, Héctor Suárez Techera, María Esther Suárez Techera, Artigas Suárez Techera, Delalva Suárez Techera y Lygia Suárez Techera, en calidad de últimos titulares registrales del padrón que se pretende adquirir por el modo prescripción en las presentes actuaciones. ubicado en la primera sección catastral del departamento de Cerro Largo, empadronado con el nº 6211, manzana nº 386, con frente a calle José Reventos nº 1472, con una superficie de 1179 metros cuadrados y 16 decímetos cuadrados; Daniel Amir Viera de Britos O Neira o sus sucesores a cualquier título, en calidad de titular registral del inmueble padrón nº 7163 y lindero al padrón nº 6211 de la primera sección catastral del departamento de Cerro Largo, manzana 386 con frente a calle José Reventos nº 1472, con una superficie de 1179 metros cuadrados y 16 decímetros, Titulares de los padrones nº 6255, 4274, 5647 y 11510 sitos en la primera sección judicial y catastral de Cerro Largo (Melo) en calidad de linderos al padrón que se pretende prescribir en estos autos. Se deja constancia que por auto nº 1229 de fecha 20/09/2011 se concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a la actora. EN FE DE ELLO y de Mandato Verbal expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil trece. Dr. Fabricio Cidade, Juez de Paz. (sbte.).

16) (Sin Costo) 10/p 24985 Ago 08- Ago 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "KELL, Darwin y otra - -PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 225-137/2013 y por Decreto Nº 2185 del 9 DE MAYO DE 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles rurales, padrones Nº 831 y Nº 834, ubicados en la décima sección judicial y catastral de Colonia, Paraje Colonia Quevedo; para que comparezcan a deducirlos por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 20 de Junio de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 4740 10/p 25168 Ago 09- Ago 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: VENDRIL S.A.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-.- Ficha 242-780/2012 según providencia Nº 5651/2012 de fecha 31/10/2012, SE CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos al inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, localidad catastral Durazno, zona urbana, manzana Nº 25, empadronado con el Nº 23, con un área de 192 metros 39 decímetros, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 11/03/2013.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

16) $ 4740 10/p 24424 Ago 05- Ago 16

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. Andrea Lorenzo Villares, dictgada en los autos: "YUVAL S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 255-188/2010, y según la providencia Nº 455 de fecha 11 de mayo de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y /o a sus sucesores a cualquier título, al Sr. Mario Vidal, a Isabel Ramos, a Pantaleón Natalio Del Arco y/o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios de los padrones linderos: Domingo Tourreilles y Narfoly S.A.; sobre el bien inmueble rural identificado con el número de padrón 662 de la sexta sección catastral del Departamento de Flores, Primera Sección judicial de Flores, con una superficie de 30 (treinta) hectáreas, 3105 (tres mil ciento cinco) metros cuadrados, el cual se deslinda al noroeste: 587 metros 60 centímetros lindando con el padrón Nº 615, al sureste 706 metros con 23 centímetros lindando con el padrón Nº 616, al suroeste: 284 metros con 94 centímetros lindando con el padrón Nº 616, al noroeste: 660 metros con 31 centímetros lindando con el padrón Nº 425, TODO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE CONTINUARAN LOS PROCEDIMIENTOS. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE. Dra. ANDREA LORENZO VILLARES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Última Publicación

16) $ 10269 10/p 23894 Jul 31- Ago 13

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "ERRAZQUÍN DE LOS SANTOS, HORACIO C/ TORRENTS, MARIO CÉSAR Y OTRA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 292-377/2012, se hace saber que se presentó Horacio Errazquín De Los Santos, promoviendo proceso de Prescripción Adquisitiva respecto del vehículo automotor marca: Volkswagen, modelo Brasilia Buggy, empadronado con el Nº 249491, matricula Nº SAY 4639 de la Intendencia Municipal de Montevideo, Motor Nº BN 162743, 4 cilindros, cilindadra 9999 cc, HP 15, carga útil 0, 2 ejes, Chasis Nº UA 395113, del año 1977, combustible nafta, para dos pasajeros; en consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular registral Sr. Mario César Torrents, y su cónyuge Sra. Adriana Villarino, como a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecencia.
Maldonado, 17 de junio de 2013.- Dra. LUCIA GRANUCCI, JUEZ de PAZ SUBROGANTE.

16) $ 6320 10/p 24706 Ago 07- Ago 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de San Carlos, Dra. Ana Bueno Muñecas, dictada en autos "ALVAREZ MARIA NIMIA Y OTRO. Prescripción Adquisitiva", IUE 299-114/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentaron MARIA NIMIA ALVAREZ Y ANGELINO MONZON, deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el padrón Nº 5051 de la 6ª Sección Judicial de Maldonado, el que según plano de mensura del Agrimensor Artigas Rijo de setiembre de 2011, inscripto en Dirección Nacional de Catastro, Oficina Maldonado con el Nº 1135 el 24 de octubre de 2011, cuyo antecedente gráfico es solar 21 de la manzana 81 del plano del Agrimensor Antonio Odizzio Revilla, de fecha julio y agosto de 1938, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Maldonado el 26 de octubre de 1938 con el Nº 104, consta de una superficie de 450 metros y se deslinda así: 15 metros de frente al Noreste a calle Nº 32 de 17 metros, 30 metros al sur con padrón Nº 5052, 15 metros al oeste con padrón Nº 5042 y 30 metros al norte con padrón Nº 5050. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 5051, al último titular Juan Balian Koullukian y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Se cita y emplaza asimismo a Juan Francisco González y Enilda Garcia, últimos titulares del padrón Nº 5050.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en San Carlos, el 8 de junio de 2013.-. Dra. Ana Bueno Muñecas, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 11849 10/p 25643 Ago 13- Ago 26

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de tercer turno, en autos caratulados: "De Agostini Paradiso, Abelardo y Paradizo Aramburu, Rosa. Prescripción adquisitiva treintenaria." IUE 308-22/2013 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado los Sres. ABELARDO ADEMAR DE AGOSTINI PARADISO y ROSA ELVIRA PARADIZO ARAMBURU, a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno ubicada al Sur del Arroyo Sacra, 2ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, chacra Nº 530, localidad catastral Paysandú chacras, suburbano, empadronada con el Nº 1457, la que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Agrimensor Eduardo Costa, de agosto de 2012, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 334, el 21/8/2012, consta de una superficie de 9 há., 1536 mts.², que se deslinda así: 212,85 metros con frente al Este, sobre calle Nº 163 "J"; al Sur, 429,80 metros también con frente a calle Nº 92-S y al Oeste, 213,10 metros también con frente a calle Nº 155 "H"; al Norte, 429,80 metros lindando con el padrón Nº 1456.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente al propietario del padrón lindero Nº 1456 y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 29 de mayo de 2013. Dra. Paula Irastorza, Juez de Paz Departamental.

16) $ 11059 10/p 24678 Ago 07- Ago 20

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

*** EDICTO ***

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 4ª Sección de Rocha, en autos caratulados: "MUELA MUELA MARIA PURA.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL"; Ficha Nº 348-114/2012; se hace saber que por Decreto Nº 566/2013, de fecha 16/07/2013; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a estar a derecho en estos autos, por el término de (90) noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 45874, parte, con un área de 2159 M2, 40 dm.; de la 4ª Sección de Rocha, Balneario Barra de Valizas; con inscripción provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de Rocha, con el Nº 680 el día 23/05/2012; emplazándose bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.-
Castillos, 23 de Julio de 2013 Dra. GRECIA GONZALVEZ SOTO, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 6320 10/p 23940 Jul 31- Ago 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: CARREÑO PEÑA ZUNILDA LORENZA - PRESCRIPCION - fn. 344-231/2012 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Isa Sra. Zunilda Lorenza Carreño Peña, deduciendo accion de Prescripcion Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble padron 3968, manzana 315, solar 009, localidad catastral Rocha - Dpto. Rocha - 1ra. seccion Judicial del Departamento de Rocha, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro de Rocha con el Nº 644, planos del Agrimensor Carlos Olivar, consta de un area de 384 mts2. - 15 dcm2. y se deslinda asi: Padron 3969, padron 10725 (ambos padrones linderos por calle Amorin Y Brun) y Padron 3971, por calle paralela a Amorin y Brun.
En consecuencia se cita y emplaza por el termino de 90 dias a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y a los propietarios linderos: padron 3969, titular Tomas Hilario Cabrera Torres, - Titulares padron 10725,- padron 3971, titular Maria Cecilia Arrarte, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habra de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintidos dias del mes de mayo del año dos mil trece.
SE HACE SABER QUE LA SRA. ZUNILDA LORENZA CARREÑO PEÑA, HA TRAMITADO EN ESTA SEDE LA AUXILIATORIA DE POBREZA. DRA. ANARELLA PORZIO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 23879 Jul 31- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "ROURE BERAMENDI, JUAN JOSE. PRESCRIPCION. Fa. Nro. 342-770/2011", SE HACE SABER QUE: se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles:
I) Padrón Nº 1595, de la Localidad Catastral La Paloma, departamento de Rocha, Solares 7 a 18 de la Manzana Catastral 171, Manzana SC 4, en el plano del Agr. Carlos Olivar inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Registro provisorio), Oficina delegada de Rocha el 28/06/2007 con el Nro. 366, antes del plano del Ing. Emilio Boix Larriera, Registro Nro. 463 del 20/05/1946 de la Dirección General de Catastro Nacional, con una superficie total de 5510 mts. y en conjunto por ser linderos, se deslindan: al Noreste 95 metros de frente a calle de 17 metros sin pavimentar; al Sureste 58 metros de frente a otra calle de 17 metros sin pavimentar; al Suroeste 95 metros de frente a una tercera calle de 17 metros sin pavimentar; y al Noroeste 58 metros de frente a Senda Peatonal de 10 metros sin pavimentar.
II) Padrón Nº 1612, de la Localidad Catastral La Paloma, departamento de Rocha, Solares 1 a 6 y 19 a 24 de la Manzana Catastral 179, Manzana SC 12, en el plano del Agr. Carlos Olivar inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Registro provisorio), Oficina delegada de Rocha el 28/06/2007 con el Nro. 366, antes del plano del Agr. Boix Larriera, Registro Nro. 463 del 20/05/1946 de la Dirección General de Catastro Nacional, con una superficie total de 5510 mts. y en conjunto por ser linderos, se deslindan: al Noreste 95 metros de frente a una tercera calle de 17 metros (3131) sin pavimentar, al Sureste 58 metros de frente a Senda Peatonal de 10 metros (3056) sin pavimentar, al Suroeste 95 metros de frente a calle 17 metros (3121) sin pavimentar, y al Noroeste 58 metros de frente a otra calle de 17 metros (3052) sin pavimentar;
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los linderos y/o sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derecho, especialmente a titulares del Padrón anterior 1435 Sucesores de Vicente Mario Parisi Bonanni, Sres. RAUL MARIO y JORGE ALBERTO PARISI SCAFFIEZZO y la cónyuge supérstite ANGELA SCAFFIEZZO, Y

pADRÓN ANTERIOR 8516 sR. mauricio carlos becquart (casado con JUANA ESCAUNOU), a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los NUEVE días del mes de Mayo del año dos mil trece. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

Primera Publicación

16) $ 18169 10/p 25522 Ago 13- Ago 26

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "DIAZ FONT SILVIA RENE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" en ficha IUE 358-514/2012, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 16374 parte manzana catastral 1081, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Dubosc inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 580 el veintidos de noviembre de dos mil doce y consta de una superficie de 567 metros cuadrados con 12 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 47 metros con 26 centímetros lindando con el padrón 17029; AL ESTE: 12 metros lindando con calle Pública; AL SUR: 47 metros con 26 centímetros lindando con los padrones 16385 y resto padrón 16374; AL OESTE: 12 metros lindando con el padrón 30194.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a sus últimos titulares y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto 30 de julio de dos mil trece. Dra. Andrea Cayeux Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno Subrogante.

16) $ 9479 10/p 25355 Ago 12- Ago 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que en los autos caratulados "CHIAPPE MARCELO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-527/2012 se ha iniciado el referido trámite sobre:
1) sobre los derechos posesorios del automóvil marca RENAULT, modelo JUVA, año 1948, Motor a NAFTA Nº 115046, matrícula de Salto HBA 974 (Mat. anterior 63-837). 2) el motor Nº J14H007945 que pertenecía al auto marca CHEVETTE, padrón 79579, matrícula ABF 119 del Dpto. de Canelones. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre los referidos bienes especialmente a: HÉCTOR ESTEBAN BOTTARO y/o sus sucesores a cualquier título en calidad de último titular municipal del automóvil ya DOMENICO OLIVA PETULLA y/o sus sucesores a cualquier título en su calidad de último titular del motor; a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto diecisiete de abril de dos mil trece, Dra. María Fátima Boné, Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.

16) $ 7900 10/p 24664 Ago 07- Ago 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "ALVARENQUE GOMEZ, CLIVIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 400-275/2012, según providencia Nº 1612 del 21 de junio de 2013 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a sucesores a cualquier título de Policarpio DELMOND, o DELMONT, o DELMOND MARQUEZ; y de María Manuela, Juan Carlos y Etelvino DELMONT o DELMON, o DELMOND PAZ, por el término de noventa días, al tenor del Art 89 del CGP; sobre el siguiente bien: Parte del Padrón Nº 4366, ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó, que consta de 518 metros cuadrados, 34 decímetros cuadrados, de acuerdo al Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Martín Ríos Roches, inscripto con el Nº 414 el 16/04/12 en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria. El que se deslinda de la siguiente manera: AL NO: 11,10 mts. de frente a calle Atanasio Sierra; AL NE: 2 líneas rectas que miden 24,94 mts. y 23,38 mts. lindando con Padrón 4366 parte; AL SE: 2 líneas rectas que miden 5,37 y 8,87 mts, lindando la primera con Padrón 4366 parte y la segunda con Padrón 4136 y al SO: 49,24 mts lindando con Padrón 2983. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 28 de Junio de Dos Mil Trece. Dra. Analia Brito, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.

16) $ 9479 10/p 24601 Ago 06- Ago 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "RODRIGUEZ LARROSA, ALVEAR AVELINO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN MUEBLE.", Fa. 413-264/2013, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado la ALVEAR AVELINO RODRIGUEZ LARROSA, el día 18 de JUNIO de 2013, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE AUTOMOTOR: MARCA TOYOTA, MDELO COROLLA, AÑO 1992, MOTOR A GAS OIL Nº 2237315, PADRON DME 0006, MATRICULA DME 0006 DE LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES, ANTES PADRON 87 Y MATRICULAS D 06 TAMBIEN DE TREINTA Y TRES Y ANTES AUN PADRON 203098 Y MATRICULA B702445 DE LA CIUDAD DE MALDONADO.- DE LA DEMANDA TRASLADO, EMPLAZANDOSE POR EDICTOS (ART. 127 CGP) AL ÚLTIMO TITULAR Y A TODOS LOA QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN MUEBLE CUYA PRESCRIPCION SE SOLICITA, POR EL TERMINO DE 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUINEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TREINTA Y TRES, 23 DE JULIO DE 2013.- DR. GERARDO AZAROLA GARCIA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 7110 10/p 24841 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Edicto: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "PERCOVICH ESMAIEL, MARGARITA LUCIA, PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 412-201/2011, por este modo se hace saber que el día 10 de Mayo de 2011, se presentó ante ésta Sede el SR. OSVALDO EMILIO RODRIGUEZ CUELLO, promoviendo acción de prescripción treintenaria, sobre los inmuebles padrones Nros. 3718 y 3735, ambos solares de terrenos y demás mejoras que le acceden, sito en el departamento de Treinta y Tres, localidad Catastral ciudad de Treinta y Tres, zona sub urbana, manzana catastral ochocientos cuarenta (840) empadronados con los números TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO (3718) Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO (3735), que según Plano de Prescripción, del Ingeniero Agrimensor Gustavo Eguren Albano, de fecha Enero de 2011, inscripto con el Nro. 234, el 14 de Enero de 2011, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, se componen de una superficie de 2276 mc. 45 dc. y de 3792 mc. 81 d.c. respectivamente y se deslindan así: (Padrón 3718), 29,52 metros al Noroeste de frente a Avenida Wilson Ferreira Aldunate; 76,82 metros al Noreste lindando con padron 11682; 29,72 metros al Sureste lindando con parte de los padrones 3734 y 3735, y 76,88 metros al Suroeste lindando con padrón 3717.- (Padrón 3735), 49,75 metros al Sureste de frente a la calle Eduardo Acevedo Diaz; 75,60 metros al Suroeste lindando con padrón 3736; 50.46 metros al Noroeste lindando con parte de los padrones 3717, 3718 y 75,80 metros al Noreste lindando con padrón 3734.- Por auto Nº 3755/2012 de fecha 10 de agosto de 2012, se tuvo por presentada a la Sra. Margarita Lucía Percovich Esmaiel, como cesionaria de los derechos aludidos y por decreto Nro. 1988/2013 de fecha 26 de abril de 2013 se dispuso emplazar en forma genérica y por el término legal a todos los que tuvieren, un interés en los padrones 3718 y 3735 y a Catalina Cabrera y/o sus sucesores, como ultima titular de los inmuebles, a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no

comparecen se designará defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. Treinta y Tres, 30 de Abril de 2013. Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
16) $ 15009 10/p 24936 Ago 08- Ago 21

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO DEL LUJAN ZAPATA CALERO, solicita la inscripción de la obra titulada: "A LA SOMBRA DEL SOL", (Poesía), de la cual se declara autor.
Montevideo, 09 de agosto de 2013.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 90 1/p 25564 Ago 13- Ago 13

JÖRG THOMSEN, solicita la inscripción de la obra titulada: "AFICHE MUSEO ANDES 1972", (Afiche), de la cual se declara autor.
Montevideo, 09 de agosto de 2013.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 90 1/p 25552 Ago 13- Ago 13

RICARDO MARÍA RODRÍGUEZ PÉREZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "ÁLBUM DE CUENTOS CRONOMANTI", (Cuentos), de la cual se declara autor.
Montevideo, 09 de agosto de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 90 1/p 25475 Ago 13- Ago 13

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, Dra. Teresita Rodriguez Mascardi dictada en los autos caratulados: "Urukor S.A. Concurso de la Ley 18.387 I.U.E. 2-31296/2013", en cumplimiento del auto Nº 1149/2013 de fecha 7 de Agosto de 2013 se declaró la apertura del CONCURSO VOLUNTARIO de URUKOR S.A., RUT 213662240019 con domicilio en real en Camino Susana Pintos 2600. Se suspendió la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por el art. 45 inc. 1 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó síndico a AUPE, quien administrará y dispondrá de los bienes (artículo 45 inciso 1 de la Ley Nº 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 19 de Diciembre de 2013 a las 9:00 horas.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la ley 18.387, se expide el presente edicto que se publicará SIN COSTO; a los siete días del mes de Agosto de 2013. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Sin Costo) 3/p 25398 Ago 12- Ago 14

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "TOROFIL S.A. Concurso de la Ley 18.387, I.U.E. 2-10303/2013", en cumplimiento del auto Nº 1151/2013 de fecha 7 de Agosto de 2013, se DECRETO LA APERTURA DEL CONCURSO VOLUNTARIO DE TOROFIL S.A., RUT 216196010011 CON DOMICILIO REAL EN OBLIGADO 1388 Y POR TRATARSE DE UN PEQUEÑO CONCURSO CUYO PASIVO SUPERA EL ACTIVO, ES DE APLICACION LO DISPUESTO POR EL ART. 45 Y 237 DE LA LEY 18.387. SE SUSPENDIÓ LA LEGITIMACION DE LA DEUDORA PARA DISPONER Y OBLIGAR A LA MASA DEL CONCURSO, CON EL ALCANCE DISPUESTO EN EL NAL. 1 DEL ART. 45. SE DESIGNÓ SINDICO AL CR. ANGEL REGO. SE DISPUSO CONVOCAR A LOS ACREEDORES A VERIFICAR SUS CREDITOS EN UN PLAZO DE 15 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LA SENTENCIA. SE DECRETÓ LA MORATORIA PROVISIONAL HASTA LA TERMINACION DEL PROCESO. SE CONVOCÓ A JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DIA 5 DE NOVIEMBRE A LAS 14:30 HORAS.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la ley 18.387, se expide el presente edicto sin costo a los siete días del mes de Agosto de 2013. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Sin Costo) 3/p 25396 Ago 12- Ago 14

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno Dra. Teresita Rodríguez Mascardi, dictada en los autos caratulados: "Giorgio Fabbri y otros Concurso Civil I.U.E. 2-29423/2013", en cumplimiento del auto Nº 1146/2013 de fecha 6 de Agosto de 2013 se declaró la apertura del CONCURSO VOLUNTARIO de GIORGIO FABBRI, C.I. 5.313.168-8 y RUT 100316310014; DEVOL ASSETS S.A., RUT 216470150016 ; HIGHSUN CAPITAL S.A., RUT 216470080018; SUNRISE FINANCIAL CAPITAL S.A., RUT 216470130015; Y VIEWPORT CORPORATION S.A., RUT 216470060017 como conjunto económico todos con domicilio real en calle Los Teros y Las Golondrinas, José Ignacio, Maldonado. Se limitó la legitimación de las concursadas para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por el art. 45 inc. 2 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó interventor a LIDECO, quien coadministrará los bienes conjuntamente con la concursada (artículo 45 inciso 2 de la Ley Nº 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES DE GIORGIO FABBRI para el día 12 de Diciembre de 2013 a las 8:00 horas. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES DE DEVOL ASSETS S.A. para el día 12 de Diciembre de 2013 a las 9:00 horas. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES DE HIGHSUN CAPITAL S.A. para el día 12 de Diciembre de 2013 a las 10:00 horas.
Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES DE SUNRISE FINANCIAL CAPITAL S.A. para el día 12 de Diciembre de 2013 a las 11:00 horas. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES DE VIEWPORT CORPORATION S.A. para el día 12 de diciembre de 2013 a las 12:00 horas.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la ley 18.387, se expide el presente edicto cuyo costo tendrá el carácter de crédito de la masa a los seis días del mes de Agosto de 2013. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
18) (Cta. Cte.) 3/p 25064 Ago 09- Ago 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "UCAR COOPERATIVA CONCURSO DE LA LEY 18387" IUE 2-28628/2013 por auto Nº 1214/2013 de fecha 8/08/2013 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de UCAR COOPERATIVA con domicilio en Bvar José Batlle y Ordóñez 2946, RUT 211752390013 al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Síndico al Cr. Félix ABADIE suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387), Se concedió la moratoria provisional (artículo 56 y siguientes de la Ley No. 18.387). Se convocó a Junta de Acreedores para el día 18 de febrero de 2014 a las 10,00 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. El costo de esta publicación será con carácter de crédito de la masa.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de agosto de dos mil trece. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
18) (Cta. Cte.) 3/p 25551 Ago 13- Ago 15

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º turno por auto 1055/2013 de fecha 23/07/2013 en los autos caratulados: "CAVALLO GUARILLA, MIRIAM. CONCURSO CIVIL. IUE: 2-29484/2013" se decretó el Concurso Civil Voluntario de MIRIAM ESTHER CAVALLO GUARILLA, C.I. 1.686.515-5 al amparo de lo dispuesto por el Código General del Proceso, se designó síndico provisorio a LIGA DE DEFENSA COMERCIAL y se dispuso convocar por este medio a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 25 de setiembre de 2013 a la hora 15:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que

comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 457 num. 1 y con las prevenciones del num. 2 del CGP. Se expide el presente edicto que será sin costo en cumplimiento de dicho auto. EN FE DE ELLO se expide el presente que sello, signo y firmo a los treinta días del mes de Julio de dos mil trece. ESC. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 25348 Ago 12- Ago 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: En Autos caratulados: "MARCELO PABLO VISTA DE CARO (EMP. UNIP.).- CONCURSO VOLUNTARIO.- IUE:467-108/2013", del juzgado Letrado Civil de 5º Turno Ciudad de la Costa, se hace saber que con fecha 20/05/2013 se presento MARCELO PABLO VISTA DE CARO C.I. 1.956.818-2, solicitando CONCURSO VOLUNTARIO; Presentando propuesta Concordataria.

Por Resolución Nº 1901/2013 de fecha 10/06/2013 se ha dispuesto convocar por este medio JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 10 de Diciembre de 2013 a la hora 9:30 en este Juzgado sito en Avda. Giannattasio Km. 23 - Solymar, debiendo los interesados acreditarse desde la hora 9:00 a los efectos de la confección del acta. Quienes comparezcan luego de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 20 y 21 de la Ley 18.387, se expiden los presentes edictos SIN COSTO, los que se publicarán por tres días, en Ciudad de la Costa a los doce días del mes de Junio de 2013.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 25533 Ago 13- Ago 15

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ PEREIRA, JUANA – RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-10500/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de ESMERALDO RODRIGUEZ, fallecido el día 12/8/2012 y registrado el 14/8/2012 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 de la Ciudad de Durazno, Acta Nº 276, en el sentido que donde dice en en el texto "de estado civil SOLTERO" debe decir "de estado civil DIVORCIADO ", por así corresponder.-

Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)

Montevideo, 29 de MAYO de 2013.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 23412 Jul 25- Ago 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "COSTAGAMA SILVERA, RAMON- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. PROVIENE DEL EX FAMILIA 8º FICHA ANT. 422/95. ACORDADA 7311- FICHA 83-54/2006, se hace saber que se solicitó: I) RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE RAMÓN GAMA, nacido en la ciudad de Cerro Largo el día 8 de abril de 1935 ante el Oficial de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta No. 159, en el sentido que donde figura como apellido paterno "GAMA" debe decir "COSTA GAMA" y en el margen donde dice "GAMMA" debe decir "COSTA GAMMA" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO AÑO DOS MIL TRECE.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 25536 Ago 12- Ago 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "OLIVIERI LIUCHI, CARLOS- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-18177/2013, se hace saber que se solicitó: I) RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE RENEE VIOLETA LIUCHI GOMEZ, fallecida en la ciudad de Montevideo el día 24 de Setiembre de 2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 4 del Departamento de Montevideo, Acta No. 1581 en el sentido que donde dice "LUICHI" debe decir "LIUCHI" en las partidas el apellido paterno donde dice "RENEE VIOLETA LUICHI GOMEZ" debe decir "RENEE VIOLETA LIUCHI GOMEZ" y en el margen donde dice "LUICHI" debe decir "LIUCHI" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JULIO AÑO DOS MIL TRECE.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 25468 Ago 12- Ago 23

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "VILLASANTE DE LOS SANTOS LILIAN - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-6930/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LILIAN VILLASANTE de LOS SANTOS, inscripta el 19 DE MAYO DE 1976 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10º Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1013, en el sentido que donde dice: "LILIAN VILLAZANTE de los SANTOS" diga: "LILIAN VILLASANTE de los SANTOS", por así corresponder.

MONTEVIDEO, OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE

EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 25717 Ago 13- Ago 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCOR CRISTINO JULIO - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-12922/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de EMA ANDREA CRISTINO DA ROSA, inscripta el 4 de JUNIO de 2012 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 3ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 818, en el sentido que donde dice: "DIVORCIADA" diga: "SOLTERA", por así corresponder.-

MONTEVIDEO, 29 DE JULIO DE DOS MIL TRECE

EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 24698 Ago 06- Ago 19

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "SANCHEZ SERGIO LEANDRO Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA NACIMIENTO- AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha 2-42294/2010, se hace saber que por Providencia Nº 4883/2010 de fecha 07/10/2010, y Providencia Nro. 1915/2011 de fecha 06/05/2011, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de NACIMIENTO correspondiente a ALDANA JOHANA SANCHEZ HERNANDEZ, nacida el día 25/07/2010, e inscripta por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 10 de Montevideo, el día 06/08/2010, Acta Nro. 2408, en el sentido que donde dice: "HIJA NATURAL", debe decir: "HIJA LEGITIMA" DE SERGIO LEANDRO SANCHEZ Y GABRIELA HERNANDEZ y donde dice: "HERNANDEZ TONELLI", debe decir: "SANCHEZ HERNANDEZ" por así corresponder.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS GESTIONANTES POSEEN EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 26 de mayo de 2011. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 25276 Ago 12- Ago 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "MONTENEGRO RINALDI OSCAR.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-24488/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunsión de ALEJANDRA BITANCORT incripta el 14/5/2013 en la Oficina Nº 2 de Montevideo Acta Nº A-655 en los siguientes sentidos 1) donde dice de estado civil SE IGNORA debe decir CASADA y 2) donde dice de profesión SE IGNORA debe decir AMA DE CASA, por así corresponder.
Montevideo, veintidos de julio de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25249 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "NOVA PUGLIESE ARACELI LOURDES Y OTRO.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-17823/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CAMILA SOFIA incripta el 30/4/2013 en la Oficina Nº 4 de Montevideo Acta Nº A-732 en el sentido de que donde dice que es nieta por línea materna de EMILIO NOVA de estado civil SOLTERO debe decir CASADO, por así corresponder.
Montevideo, siete de junio de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 24057 Jul 31- Ago 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º. Turno, dictada en autos caratulados: "BENITEZ VIERA MARIA. - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-21331/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER BENITEZ GOMEZ, inscripta el 19 DE ABRIL DE 1952 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 2014, en el sentido que donde dice: "GOMEZ " diga: "VIERA", por así corresponder.
MONTEVIDEO, VEINTISES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 24488 Ago 05- Ago 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "NUÑEZ, BLANCA- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 0002-0056198/2012, se hace saber que por Providencia Nº 1926/2013 de fecha 02/05/2013 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de DEFUNCION correspondiente a el Sr. MARIO SEBASTIAN BUSTAMANTE NUÑEZ, inscripta con fecha 20/08/2012 por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 2 de Montevideo, Acta Nro. 1240, en el sentido que donde dice de estado civil: "CASADO", debe decir: "SOLTERO" por así corresponder.
Montevideo, 19 de julio de 201.3 Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25472 Ago 12- Ago 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DUARTE, VERONICA" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E: 2-24548/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de: - Nacimiento de VERONICA DUARTE VEIGA, nacida el día 13/10/1988 e inscripta ante el el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Tacuarembó el día 20/10/1988, Acta Nº 1107 en el Sentido que donde dice "DUARTE VEIGA, VERONICA" deberá decir "DUARTE VIEGA, VERONICA", por así corresponder.
Montevideo, veinticinco de julio de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 25158 Ago 09- Ago 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LUCARELLI LASALVIA, FIORELLA" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E: 2-23297/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de: - Defunción de CRISTINA LUCARELLI LUCARELLI, fallecida el día 21/3/2012 e inscripta ante el el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo el día 27/3/2012, Acta Nº 436 en el Sentido que donde dice "... de estado viuda" deberá decir "... de estado divorciada en segundas nupcias", por así corresponder.
Montevideo, veinticinco de julio de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 24600 Ago 05- Ago 16

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "DIBLE DE LEON, ERIKA.- RECTIFICACION DE PARTIDA. "Ficha 2-111358/2011 se de noticia a RODRIGO MARCEL BRUSTTI CASTRO.-
Se deja constancia que por auto 6090/2011 de fecha 02 de diciembre de 2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el veintitres de julio de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 24199 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ARENA CABRERA, MARI CRISTINA Rectificación de Partida IUE 2-24686/2012, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de defunción de Roberto Casalas, fallecido el 23.01.2012, inscripta el 30.01.2012 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, acta Nº 181, en donde dice de profesión "jubilado" debe decir "empleado", por así corresponder;
Montevideo, 30 de julio del 2013 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25474 Ago 12- Ago 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "RUIZ SILVA, PABLO"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-5692/2013, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de la Partida de: MATRIMONIO - Acta Nº 481, de fecha 16 de Noviembre de 2011, de la Oficina Nº 6 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en el cuerpo de la partida que donde dice: "nacido el día Montevideo, diecisiete de cuarenta y cinco digo: Agosto de mil novecientos sesenta y seis" debe decir "nacido el día diecisiete de Junio de mil novecientos sesena y seis" por así corresponder.-
Montevideo, veintinueve de abril de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25152 Ago 08- Ago 21

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "GONZALEZ WROBBEL, JOSE"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-28664/2013, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de la Partida de NACIMIENTO: ACTA Nº 2405 de fecha 29 de Agosto de 1959 de la 14ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice que es hijo de "BLANCA DELIA WROBBER" debe decir "BLANCA DELIA WROBBEL" por así corresponder.
Montevideo, veitiséis de Julio de dos mil trece.
19) (Sin Costo) 10/p 24704 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "MOREIRA FEIJOO MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-27973/2013, se solicitó se rectifique la partida de matrimonio entre los Sres EVARISTO POMBO y MARIA CRISTINA MOREIRA FEIJOO, celebrado el 23,09,1946 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 11ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro 601, en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de la Sra MARIA CRISTINA MOREIRA FEIJOO: "7 de setiembre de 1946""

debe decir: "15 de setiembre de 1946" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 25 de julio de 2013.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 25724 Ago 13- Ago 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "FERNANDEZ RIBEIRO NANCY S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA (461-294/2013), se hace saber que se ha presentado la Sra. Nancy FERNANDEZ RIBEIRO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Ramona Ribeiro, ocurrida el día 17 de enero de dos mil trece Acta Nº 21, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas, en la siguiente forma: "donde dice: de estado divorciada, debe decir: de estado soltera" Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170.
Artigas, 22 de julio de 2013.- Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24759 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "GODOY, Edinson Valdir - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 157-243/2012 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de Nacimientos de: A) MARIA CECILIA ALMEIDA:, acta Nº 1575 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas del día ocho de diciembre de mil novecientos ochenta. En la linea 24 donde dice: "Maria Cecilia Guglielmone", debe decir "María Cecilia" y en la anotación marginal donde dice: "Maria Cecilia Guglielmone" debe decir "Maria Cecilia Almeida". B) JESICA DAIANA GODOY ALMEIDA, acta Nº 522, del Registro de Estado Civil de la 7º Sección Judicial del Departamento de Artigas, del día ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve. En la linea 12 donde dice: "de su esposa María Cecilia Guglielmone Almeida", debe decir: "de su esposa María Cecilia Almeida" y en la anotación marginal donde dice: "Godoy Guglielmone Jesica Daiana", debe decir "Godoy Almeida Jesica Daiana"; C) MARIA EUGENIA GODOY ALMEIDA, acta Nº 523, del Registro de Estado Civil de la 7º Sección Judicial del Departamento de Artigas, del día ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve. En la linea 12 donde dice: "de su esposa Maria Cecilia Guglielmone" debe decir "de su esposa Maria Cecilia Almeida", y en la anotación marginal donde dice: "Godoy Guglielmone Maria Eugenia", debe decir "Gogoy Almeida Maria Eugenia". Y de la Partida de Matrimonio, acta Nº 45 del Registro de Estado Civil dela 7º Sección Judicial del Departamento de Artigas del día ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve. En la linea 15 y 16 donde dice: "... y doña María Cecilia Guglielmone Almeida", debe decir "... y doña María Cecilia Almeida" y en la anotación: marginal donde dice: "Godoy Edinson con Guglielmone Maria Cecilia", debe decir: "Godoy Edinson con Almeida Maria Cecilia". El presente tramite es patrocinado por Defensoría Pública. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión siete de junio de dos mil trece.- Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 23938 Jul 31- Ago 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "UGARTE, ANA LAURA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-607/2013, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Ana Laura UGARTE DE ARMAS, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos: 1.- de María José FURTADO DE ARMAS, acaecido el día 10 de Abril de 2001, e inscripto el día 20 de Abril de 2001, ante el oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de Rivera, Acta Nº 642; 2.- de Gabriela Fernanda ALVAREZ DE ARMAS, acaecido el día 20 de Julio de 2007, e inscripto el día 2 de Agosto de 2007, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15, del Departamento de Canelones, Acta Nº 985; 3.- de Maicol Brandon ALVAREZ DE ARMAS, acaecido el día 30 de Junio de 2010, e inscripto el día 09 de Julio de 2010, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15, del Departamento de Canelones, Acta Nº 923; 4.- de Pablo Lautaro ALVAREZ DE ARMAS, acaecido el día 02 de Setiembre de 2011, e inscripto el día 13 de Setiembre de 2011, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15, del Departamento de Canelones, Acta Nº 1165; en el sentido que en el márgen así como en el cuerpo de la misma, al consignar el apellido de la compareciente - madre de los menores – donde dice: "DE ARMAS", debe decir "UGARTE", y en consecuencia al consignar el apellido materno de los menores antes mencionados donde dice "DE ARMAS", debe decir "UGARTE", todo ello por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS.- Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.- Las Piedras, 17 de Junio de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 25318 Ago 12- Ago 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MARINO, STEFANIA – RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-635/2013, se hace saber que ante esta sede se presentó la señora Stefania MARINO PEREZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento inscripto el día 23 de Enero de 1995, ante el Oficial del Estado Civil de la 4º Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 49, en el sentido que en la misma: al consignar la fecha de acaecido el nacimiento, donde dice: "diecisiete de enero de 1995", debe decir "diecisiete de Diciembre de 1994"; por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 29 de Julio de 2013. ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 25274 Ago 12- Ago 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, en autos caratulados: "ALMEDA FARIAS, VALENTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. IUE: 468-233/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de VALENTINA ALMEDA FARIAS, expedida el 8/5/1996 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º sección del departamento de Cerro Largo, (Acta No. 565), pues en la misma se incurrió en error, donde dice "que es nieta por linea paterna de Berlú FARIAS" debe decir "que es nieta por linea materna de Berlú FARIAS", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 23 de julio de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
19) (Sin Costo) 10/p 24296 Ago 02- Ago 15

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, en autos caratulados: "ALFONZO COSTA, FAUSTO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE: 468-134/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento Nº 54 expedida por el Oficial del Estado Civil de la 12º sección dedl departamento de Tacuarembó, de fecha 22/11/1972, correspondiente a FAUSTO ALFONSO COSTA, pues en la misma se incurrió en error tanto al margen como en el cuerpo del acta, pues donde dice: "ALFONZO" debe decir "ALFONSO", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 22 de julio de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24048 Ago 01- Ago 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "BUENAHORA, Mónica. RECTIFICACION DE PARTIDA" Exp. IUE 227-956/2011 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carolina Pinazo Buenahora, donde dice "que es hija natural del declarante y de la compareciente Mónica Alejandra Buenahora nacida el 12/01/1987" debe decir "nacida el 12/01/1978" por así corresponder.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Carmelo, 7 de Junio de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 24512 Ago 06- Ago 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "MARTINEZ MUNILLA, SOL. Rectificación de Partida" IUE 254-336/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nº A-822 expedida el 2/05/2013 por el Oficial del Estado Civil de Montevideo de la Oficina Nº 5, donde dice que la compareciente FABIANA MUNILLA nació el "... veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y siete", debe decir "... veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete", por así corresponder.
Trinidad, 19 de Julio de 2013.- Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 23874 Jul 31- Ago 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "NOBLE OLIVERA SHEILA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", FICHA IUE. 329-386/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de Sheila Nobre Olivera, Acta Nº 13 de fecha 05/11/1967, de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice en el cuerpo de la partida; "que es hija por linea paterna de Jasy Nobre", debe decir: "Jacy Nobre", por asi corresponder. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24295 Ago 02- Ago 15

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno dictada en autos caratulados: "Administración Zefferino Ltda. c/ Banewur, Luisa y Banewur, Natalio.- Proceso Ejecutivo"; I.U.E.: 2-37486/2010 se hace saber que el próximo jueves 29 de agosto de 2013 a las 15:30 horas en el local de la Avenida Uruguay 826, por intermedio del Martillero Pablo Lakierovich, Matrícula Nº 5780, RUT 215178070018, asistido del Sr. Alguacil de la Sede se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, en moneda nacional y sobre la base de $ 410.873.33 (equivalentes a 2/3 del valor de tasación) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, Sexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado en el número Catorce Mil Doscientos Doce (14.212), que según plano de mensura trazado por el Agrimensor Bernardino N. Silva el primero de junio de 1918, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 3 de junio de 1918, tiene una superficie de ciento noventa y tres metros sesenta y siete decímetros y se deslinda así: 10 metros 70 centímetros al Sur-Este de frente a la calle Paysandú número de puerta 1875, entre la Avenida Daniel Fernández Crespo (antes Sierra) y la calle Arenal Grande, distando su punto extremo 31 metros 33 centímetros de la esquina formada con la Avenida Daniel Fernández Crespo; 18 metros 10 centímetros al Sur-Oeste lindando con Sucesión J. B. Risso; 10 metros 70 centímetros al Nor-Oeste lindando con Sucesión J. B. Risso y 18 metros 10 centímetros al Nor-Este lindando con Sucesión J. B.. Risso. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, en garantía de la misma, así como la Comisión de Compra del Rematador más IVA, o sea el 3,66% del precio de remate en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la Comisión de Venta del Rematador más IVA o sea el 1,22% del precio de remate, así como los gastos de remate. 4º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano, información registral agregada y del expediente. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 6º) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y gravámenes. 7º) Que existe deuda por el Impuesto de Primaria. 8º) Que del duplicado de factura de OSE correspondiente al mes de diciembre de 2011, resulta que existe un convenio de pago, y el recibo está a nombre de Mariela Santos Machado. 9º) Que el bien se remata en la situación jurídica y aceptación al momento de la oferta. 10º) Que la titulación y demás antecedentes del bien a rematarse se hayan en poder de ésta Oficina Actuaria, 18 de Julio 1589 1º Piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 6 DE AGOSTO DE 2013. Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9721 5/p 25559 Ago 12- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "CRIZUL MUIÑO, MILENA C/ LÓPEZ ROMAN, RICARDO LEONEL." Pensión alimenticia. IUE: 65-64/2009, Se hace saber que el día 26 de agosto de 2013 a las 14.00 horas en Av. Uruguay 826, el martillero Assad Hajjoul, matrícula 5555, RUT 212276850013, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, rematará sobre la base de $ 880.712.- (equivalente a los dos tercios de la tasación catastral actualizada agregada a fs 155), el siguiente inmueble: Solar de terreno con edificio; ubicado en la 7ª sección judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral San José de Carrasco, padrón Nº 311, señalado con el Nº 12 de la manzana 19 y que según plano de mensura del Agrimensor Carlos A. Baccino de febrero de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 4184, el 4 de diciembre del mismo año, tiene una superficie de 1083 metros cuadrados, 75 decímetros cuadrados; con 22,50 metros de frente al Suroeste a la calle General Las Heras; 50 metros al Noroeste lindando con solar 13; 20,85 metros al Noreste lindando con solares 7 y 8 y 50 metros al Sureste lindando con solar 11. Según consta en la Cédula Catastral el área edificada es de 237 metros cuadrados. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de remate el 20% de su oferta en efectivo o letra de cambio, más el 3,66% del precio de remate (comisión de compra e IVA) y serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios y certificados que correspondieren. 2º) Será de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador 2,22% (Impuesto municipal e IVA) del precio de remate. 3º) Se desconoce la existencia de deudas municipales y/o nacionales. 4º) Se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble. 5º) Con posterioridad al auto de remate 1590/2012 de fecha 8/5/2012 el bien inmueble que se subasta fue enajenado por el ejecutado a la sociedad Burser SA con fecha 11/4/2013 inscripta el 24/5/2013, autorizado por la Esc. Paola Joseline Pena Andrich según surge de la ampliación del certificado registral presentado y agregado a fs 370/371. 6º) El bien se remata en las condiciones y términos que surgen del expediente, certificados y de la documentación presentada, que se hallan a disposición de los interesados en el juzgado, sito en Av. Uruguay 1030 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 31 de

julio de 2013. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
20) $ 7920 5/p 25150 Ago 08- Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º turno, dictado en autos caratulados "ALMEIDA MAURO JAVIER C/ TORREFRANCA S.A. - Ejecución Hipotecaria", Ficha 2-32385/2011 se hace saber que el día 27 de agosto de 2013 a las 15:00 horas en Cerrito 307 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328. R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en moneda nacional el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, empadronado con el numero 4.143 que según plano del Agrimensor Omar A. Hernández de marzo de 1986 inscripto en Catastro de Maldonado con el número 1446 el 8 de agosto de 1986 tiene una superficie de 2.172 metros 80 decímetros que se deslindan así: al sureste 40 metros de frente a la calle publica de 17 metros, al suroeste 52,94 metros linda con padrón 1898; al noroeste 40,10 metros linda con parte del padrón 4.102 y con el 4.101 y 4.099 y al noreste 55,70 metros linda con padrón 4.144. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en moneda nacional y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3.66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea 1,22%. 4) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble, especialmente en cuanto refiere a las construcciones. 5) Que únicamente podrán descontarse del saldo de precio lo que se adeudare por concepto de Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha de la subasta. 6) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación aportada, la que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2do. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 30 días del mes de julio de 2013. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4320 3/p 25561 Ago 12- Ago 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictado en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Ruber Albert, Daniel y otros, -Juicio Ejecutivo Ficha 32-605/2002, se hace saber que el próximo 4 de Setiembre de 2013, a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Avda. Uruguay 826, se procederá por el Rematador Gerardo Delorenzo Mat. 5487 y RUT. 214749330018 asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público, en dólares estadounidenses y al mejor postor sobre las 2/3 partes de la tasación o sea $ 713995 (setecientos trece mil novecientos noventa y cinco pesos) el siguiente bien: Solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el numero cinco mil setecientos veinticuatro del Departamento de Montevideo Localidad Catastral Montevideo y que según plano del Agrimensor Carlos A. Mc Coll de dos de Febrero del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el numero veinticinco mil ciento cuatro, el día cinco del mismo mes y año, se compone de una superficie de ciento cincuenta y ocho metros, ochenta y nueve decímetros y setenta y un centímetros cuadrados que se deslinda así: nueve metros, ochenta centímetros de frente al Este a la calle Florida, entre las de Soriano y Canelones distando el extremo de su frente veintiséis metros, setenta y dos centímetros de la esquina formada con la calle Soriano, estando las puertas del edificio señaladas con los números mil doscientos treinta y uno y mil doscientos treinta y tres; dieciséis metros, veintidós centímetros al Norte lindando con el Padrón cinco mil setecientos veinticinco; al Oeste quebrada de tres rectas que partiendo del limite Norte miden: siete metros sesenta y dos decímetros, cincuenta centímetros, formando martillo saliente, y dos metros, veinte centímetros y limitan con padrones números cinco mil setecientos veintisiete y cinco mil setecientos veintitrés; y dieciséis metros, cincuenta centímetros al Sur, limítrofe con parte del padrón cinco mil setecientos veintitrés ya citado. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma en efectivo, letra de cambio y/o cheque certificado. 2) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 3.66% 3) Que será de cargo del expediente el 1.22% por concepto de comisión e impuestos del Rematador. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien así como la existencia de arrendamientos. 5) Se desconoce la situación contributiva con el BPS por construcciones.- 6) Que solo podrá descontarse del precio de remate lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria a la fecha de la escrituración, rigiendo en el caso de aquella lo dispuesto por resolución municipal Nº 164/2013. 8) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregada en autos y de la información registral; y toda la documentación relativa a estas actuaciones se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaría del Juzgado sito en Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, de 30 Julio de 2013. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 10081 5/p 24915 Ago 07- Ago 13

DECIMOCUARTO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 14º TURNO, dictada en autos caratulados: "GARCIA NAPPI, NELSON C/ SORIA, JUVENAL HORACIO Y OTROS" EJECUCION POR CREDITO HIPOTECARIO, IUE 2-39508/2005 se hace saber que el 5 de setiembre de 2013 a partir de las 14:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por el OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 001, que forma parte del edificio construído en un terreno sito en la vigésima sección judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 58.830 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ernesto Spinak de octubre de 1974, cotejado por la Dirección General de Catastro el 8 de enero de 1975, e inscripto en dicha Dirección con el número 76.649 el 14 de enero de 1975, tiene una superficie de 458 metros 6600 centímetros, con 10 metros 46 centímetros de frente al Oeste a la calle Guaycurú puerta Nº 2822 distando su punto medio 43 metros 21 centímetros de la esquina con la calle Caridad. La unidad 001 padrón individual Nº 58.830/001, se ubica en planta baja, a cota más 0 metro 51 centímetros, y se integra con vivienda 001 parte, con un área de 162 metros 5270 centímetros, y garage 001 parte, con un área de 15 metros 7890 centímetros. Superficie total de la unidad: 178 metros 3160 centímetros. Le corresponde el uso exclusivo del Pasaje A y el Pasaje y Fondo B. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña, y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66%, más demás impuestos y gastos que por ley le corresponden. 2) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate, (I.T.P e I.R.P.F. si correspondiere se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura). 3) Se desconoce si existen deudas por concepto de gastos comunes. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y documentación agregada los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, Pasaje de los D.D.H.H. 1309 piso 2. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 7 de agosto de 2013. Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7920 5/p 25321 Ago 09- Ago 15

DECIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictado en autos caratulados "WEGBRAYT SCHACHTER, Sergio Ives c/ MOREIRA VILLAMARIN, María Luisa y otros - Ejecución Hipotecaria", Ficha 33-224/2003 se hace saber que el día 29 de agosto de 2013 a las 15:00 horas Cerrito 307 se procederá por intermedio del Martillero Maximiliano Fain, Matrícula Nº 6.273, R.U.T. 216618120016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares norteamericanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 68.277, el que según el plano

del Agrimensor Ruben V. Kovacevich de enero de 1980 inscripto con el numero 91.056 el 11 de enero de 1980 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 255 metros 12 decímetros que se deslindan así: al Suroeste 7 metros 40 centímetros frente a calle Escocia estando la puerta de acceso al edificio señalada con el número 2200 entre las calles Justo Maeso y Mateo Cabral; al Noroeste 25 metros 77 centímetros lindando con el padrón 68.275; al Noreste 12 metros 40 centímetros con padrones 68.245 y 68.244; y al Sureste 26 metros 48 centímetros con parte del padrón 117.686 y en parte con el ensanche de la calle Escocia.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares norteamericanos y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 6) Que se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S respecto de las construcciones. 7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasajes de los Derechos Humanos 1309 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 8 días del mes de agosto de 2013. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 7920 5/p 25820 Ago 13- Ago 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimonoveno turno, en autos caratulados: "Rodríguez Pérez, Fernando y otros c/ Colombino, Carlos Emilio y otros; Crédito hipotecario; ficha 2-38302/2011"; se hace saber que el próximo 29 de agosto a las 15 horas, en el local sito en Yaro 1121/23, el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUT 211750130014, procederá al remate público, sin base y al mejor postor en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal quinientos cinco, (505), que forma parte del edificio sito en la ciudad de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz número nueve mil cincuenta, (9.050), que según plano del Agrimensor Rubens Quintana de noviembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 31.518 el 29 de noviembre de 1955, consta de una superficie de dos mil trescientos veintitrés metros cuarenta y seis decímetros y se deslinda así: 39 metros 28 centímetros de frente al Este a la calle Ejido; y 50 metros 72 centímetros al Sur por ser esquina de frente a la calle Canelones, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros de frente al Sureste. La unidad 505 está empadronada individualmente con el número nueve mil cincuenta barra quinientos cinco, (9.050/505), y según el mismo plano se ubica en quinto piso a cota vertical más 17 metros 96 centímetros, consta de uns superficie del ciento diecisiete metros treinta y dos decímetros, (117 m2 32 dm2), y le corresponde el uso exclusivo de Balcón C y Balcón A.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más IVA, o sea 3,66% del precio de remate. II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo. III) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. IV) Existe deuda por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria, según resulta de la documentación, que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio, hasta la fecha de la subasta. V) Se desconoce cualquier otra eventual deuda que por cualquier otro concepto pueda existir y afectar al bien a rematarse. VI) Que el bien se remata en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, información registral, y documentación agregada, (art. 390 C.G.P.). VII) El bien se remata en el estado de situación jurídica y conservación en que se encuentra. VIII) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,22% del precio de remate. IX) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos No. 1309, 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de julio de 2013. Esc. NICOLAS SEOANE, ACTUARIO PASANTE.

20) $ 9001 5/p 25198 Ago 08- Ago 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en autos "Banco República O. Del Uruguay c/a Cuña Romero Miguel. Ejecución Prendaria. Ficha: IUE 207-101/2009" se hace saber que el día 30 de Agosto de 2013 a las 15 y 30 horas se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matricula 2980 RUC 030035870011, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, Microbús para 12 pasajeros marca Sangyong, año 1999 modelo Istana Prime, Padrón E8463, Matrícula EM08463 de Cerro Largo, en el local de Sarandí 1027. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. 2º) Que el bien se remata en el estado material y jurídico en que se encuentra, se deberá estar a lo que surge del expediente, a la variada información Registral de última hora, que existen deudas por concepto de patente multas y recargos, y que solo se exonerará el tiempo que el bien estuvo detenido por orden judicial, siendo de cargo del mejor postor toda deuda restante por ese concepto y por cualquier otro. Melo, 2 de Agosto de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

20) $ 2376 3/p 25245 Ago 12- Ago 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos PEREIRA DIAZ, Alcides Welky y PEREIRA LETE, Ana Virginia c/ PEREIRA DIAZ, Heber Rodolfo- Ejecución de Sentencia- IUE 274-90/2011, se hace saber que el día 27 de agosto de 2013 a la hora 14 en el Hall de este Juzgado, sito en calle José E. Rodó 634 de la ciudad de Minas se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del Rematador Público JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ Matrícula Nº 3121, de los derechos sucesorios del Sr. Heber Rodolfo Pereira en la sucesión de su madre Sra. Enilda Anastacia Diaz Alvarez en la cuota ava parte que le corresponde del 25% indiviso, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, en dólares americanos.
SE PREVIENE QUE:
1)- El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura, la comisión del rematador e impuestos.
Minas, 16 de julio de 2013 ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 2160 3/p 25537 Ago 12- Ago 14

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "GODOY GIOVANNA C/ MA. DEL ROSARIO DE PAULA- JUICIO EJECUTIVO" en ficha IUE 358-125/2006, de acuerdo a lo dispuesto, por decreto Nº 2281 del 27 de julio de 2012 que se transcribe "Procédase al remate respecto de cincuenta por ciento del bien padrón Nº 25.638 del Departamento de Salto, Localidad Catastral Salto, en pesos uruguayos, en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes del valor emergente de la cédula catastral (fs. 29).

Desígnase martillero al Sr. Pablo Alexis Texeira (fojas 103), cuya aceptación se recabará, quien deberá cumplir con las previsiones contenidas en el art. 387 del C.G.P. Encomiéndase la presidencia del remate al Sr. Alguacil de la Sede, con quien deberá acordarse día, hora y lugar en que se efectuará la subasta.
Expídase edictos con las constancias legales 387.2 del C.G.P) y las indicadas en informes de titulación obrantes en autos.
Deberá prevenirse que: El bien de obrados se rematará en las condiciones jurídicas emergentes del expediente (documentación, titulación y certificados agregados), así como lo previsto en el artículo 390 inciso segundo del CGP. La eventual existencia de deuda ante la I.M.S por contribución inmobiliaria, ANEP por Impuesto a Primaria y OSE, lo que deberá aclararse en el momento de la subasta. Se desconoce la situación ocupacional del bien. No se conoce situación tributaria del bien a rematar frente a BPS por las construcciones existentes. Efectúense cinco publicaciones (artículo 387.2 del CGP) haciéndose constar que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura así como los gastos de comisión y tributos que serán de cargo del mismo.
Deberán agregarse las publicaciones con cinco días de antelación a la realización de la subasta e información registral actualizada el día antes de la misma a cuyos efectos se autoriza el desglose pertinente. Téngase presente que los documentos en base a los cuales se realizó el estudio de títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados en horario de Oficina. Notifíquese a domicilio a las partes el presente decreto; y a las partes el señalamiento de remate, debiendo cumplirse la notificación respecto a los condóminos en los domicilios que lucen a fojas 131 y 132 y 9 y 10 del expediente acordonado y respecto a HEBER PEREIRA DE PAULA la notificación deberá cumplirse asimismo por edictos", y por decreto Nº 295 del 22 de febrero de 2013 "De los gastos de remate que anteceden vista a las partes. Al otrosi: como pide." Señalamiento: el suscrito alguacil en coordinacipon con el Sr. Rematador fija el dia 17 de octubre de 2013 a la hora 15 para la realización del remate el que se llevará a cabo en la Sede Judicial sito en calle Artigas Nº 1015.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente al SR. HEBER PEREIRA DE PAULA por el plazo de sesenta días. Salto seis de agosto de dos mil trece. Sergio Robaina Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno Subrogante.
20) $ 9721 5/p 25534 Ago 12- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BOURDIN NEIRA NURY CON FAGUNDEZ CARLOS. PARTICION" (IUE- 353/950/2008), se hace saber que el día 28 de Agosto de 2013, a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación el BIEN INMUEBLE: Objeto de Condominio PADRÓN 14974, ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 1º/09/1954 con el Nº. 386, que consta de una superficie de 336 metros con frente a calle Soca Nº 662.- BASE U$S 21.334.oo.-
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser asumidos por el adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Agosto 6 de 2013.- ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4320 5/p 25535 Ago 12- Ago 16

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1era Instancia de 5to Turno de Salto dictada en autos caratulados: "Compañía administradora de Recuperación de activos AFISA c/ Venturini Lucas Héctor Abel y otros EJECUCION HIPOTECARIA IUE 357-972-2002 se hace saber que el día 27 setiembre de 2013 a las 14 horas, en el 3er piso del Juzgado (Treinta y Tres Orientales y Artigas) el martillero Mario C. Supparo, matrícula Nº 1035 RUT 160076590011 asistido de la Señora Alguacil de la sede procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor en dólares americanos los bienes inmuebles hipotecados y embargados que a continuación se detallan:
1) PADRONES 7405, 7407, 7409 y 7414:
4 Fracciones de chacra con los alambrados y cuantas mejoras le accedan, ubicadas en el Paraje Daymán, 3era Sección Catastral de Salto, departamento del mismo nombre, zona rural, empadronadas con los números 7405, 7407, 7409 y 7414, antes empadronada en mayor área con el numero 2062, señaladas con los números 8, 9, 7 y 6 respectivamente, en el plano de mensura y fraccionamiento practicado por el Agrimensor Walter Margall el 17 de abril de 1972, el que está inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 4072 el 23 de junio del mismo año, las cuales según el plano relacionado tienen una superficie de 5 hectáreas cada una que dan frente a camino vecinal 122 mts 56 cms al noroeste cada una.
2) PADRON 5287/001: Unidad de propiedad horizontal, sus anexos, derechos y cuota parte de dominio que le accede en los bienes comunes y terreno, que constituyen la copropiedad Numero Cero Cero uno, empadronada individualmente con el Numero 5287/001, ubicada en Planta baja, ubicado a cota vertical mas dieciocho centímetros, con una superficie de Ciento treinta y ocho metros cinco mil novecientos dieciséis centímetros.- le corresponde a esta unidad el uso exclusivo del Patio B ubicado a cota vertical mas treinta y ocho centímetros con una superficie de Cuarenta y seis metros seis mil quinientos noventa y cinco centímetros, todo lo cual surge del plano de mensura y fraccionamiento horizontal practicado por el Agrimensor Jorge R. Lanza en mayo de 1974, el que esta inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Numero 4526 el 9 de mayo de 1974.- El terreno en el que se levanta el edificio del que forma parte la unidad descripta esta ubicado en la manzana catastral Numero 433 de la localidad catastral Salto, ciudad y departamento del mismo nombre, zona urbana, empadronado con el número Cinco mil doscientos ochenta y siete (padrón matriz) el cual, según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal practicado por el Agrimensor Hugo R. Lanza en mayo de 1974, antes citado, tiene una superficie de Trescientos treinta metros seis mil cuatrocientos treinta y nueve centímetros, con 7 metros 34 centímetros al Norte de frente a calle Uruguay.-
3) PADRON 5288: una fracción de terreno con las construcciones y cuantas mejoras le accedan, ubicada en la manzana catastral Numero 433 de la localidad catastral Salto ciudad y departamento del mismo nombre, zona urbana, empadronada con el Numero Cinco mil doscientos ochenta y ocho, formada por las fracciones A y B en el plano de mensura y fraccionamiento practicado por el Agrimensor Ramón Estévez en agosto de 1931, el que está inscripto en la Oficina Técnica Municipal el 2 de setiembre del mismo año, de cuyas fracciones el Ingeniero agrimensor Roque D. Lavecchia expidió copia fiel actualizada en abril de 1984, teniendo según dicho plano ambas fracciones por estar unidas, una superficie en conjunto de Cuatrocientos noventa metros tres mil trescientos treinta y un centímetros que da frente 12 metros 35 centímetros al Norte a calle Uruguay.
SE PREVIENE
1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.-
2) Será de cargo del comprador el Impuesto Municipal así como la comisión e IVA del Señor Martillero.-
3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA del Señor Martillero.-
4) Los inmuebles a subastarse mantienen deuda por Impuesto de Enseñanza Primaria, OSE e Intendencia de Salto por concepto de Contribución Inmobiliaria.-
5) Los títulos de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.-
6) Asimismo se previene lo dispuesto en el Art. 390.2 y 3 del CGP.
7) Se desconoce la situación ocupacional de los mismos y su situación tribuaria ante el BPS.
8) Se desconoce si la unidad 5287/001 tiene deudas por gastos comunes.
Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.
Salto, 7 Agosto 2013. Esc. Mª ALEXANDRA MONETA, Actuaria Adjunta.
20) $ 14041 5/p 25164 Ago 08- Ago 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SORIANO



INTENDENCIA de SORIANO
Edicto

En virtud de lo preceptuado por los artículos 3 y siguientes de la ley 18.791 y en el marco del convenio celebrado entre la Asociación de Rematadores , Tasadores y Corredores Inmobiliarios, el Intendente de Soriano por expediente municipal numero 821312 hace saber que el día viernes 23 de agosto de 2013 hora 9:00 en el local Brigada de Transito de la ciudad de Cardona por intermedio de los martilleros Sr. Enrique Díaz Coelho (matricula 4636), Sr. Sergio Cores (matricula 6249), Sr. Pascal Saizar (matricula 4247) se procederá al remate en subasta pública al mejor postor, sin base y en moneda nacional de los siguientes bienes muebles:

AUTOMÓVILES

Nº Automóvil	Fecha Retiro de Circulación	Hora	Descripción	Motor	Chasis	Propietario	Domicilio	Automotora	Matrícula	Depósito
#001	18/03/2011	19:30	Camioneta Rural Fiat Europa CLF 128	3116837	12BF2405803	Audi Otazú, Sergio			K 131 423	Corralón Municipal
#007	02/10/2011	01:00	Volkswagen Fusca color Blanco	U563416	BD056713	Sainz Cabrera, Julio Alfredo	Rivas 463 - Mercedes		KMA 3235	Corralón Municipal
#002	07/04/2011	05:00	Ford Corcel	M78242	LB4MZG78242	Morales, Elizabeth			SBB5810	Corralón Municipal
#003	06/05/2011	12:30	Fiat Fiorino Color Blanco	146B20001356073	ZFA14600008334315	Quevedo Morante, Hugo Daniel			LBA 5408	Corralón Municipal
#004	11/05/2011	19:51	Fiat Uno	No visible	9BD1461J00KN5636	No presenta documentación			936790 - Montevideo	Corralón Municipal
#005	12/10/2009	20:00	Peugeot 404	197141	197141	Manzino, María			LP - 1680	Seccional Policial 11ª
#016	16/06/2012	02:30	Volkswagen Pasat	BE043614	9BWZZZ32ZGP001909	No presenta documentación			SAJ - 8309	Corralón Municipal

MOTOS

Nº Ciclomotor	Matrícula	Marca	Modelo	Motor	Chasis	En Depósito
#001	KCC 215	SUZUKI	AX100	No Presenta	LCGPAGA1560901278	Brigada de Tránsito
#002	KCB 029	HONDA	50CC	PC50EDD72111T		Brigada de Tránsito
#003	KCB 511	ATALA	SCOOTER	No Presenta	974151A20097	Brigada de Tránsito
#004	KCB 721	YUMBO	C110	ZSI52FMH25300986	LZSXCHLH655161855	Brigada de Tránsito
#005	KCC 095	ROCKET	110CC	152MHFJ154012	LLCJXN3A378575721	Brigada de Tránsito
#006	KCC 033	BACCIO	PX110	2C152FMH17511881	XLZSXGHLJ8971010870	Brigada de Tránsito
#007	KCA 378	YASUKI	SPLASH	1P52FMH06105363		Brigada de Tránsito
#008	KCC	YUMBO	GTS 125	156FMI8006773	LHJPCJLA982548997	Brigada de Tránsito
#010	K8548	HONDA	125 CC	MAQIE5028264	MAOI5011550	Brigada de Tránsito
#011	K24156	BACCIO	50CC	10401	10401	Brigada de Tránsito
#012	K 9188	SUZUKI	100	783947		Brigada de Tránsito
#013	K 8743JAWA					Brigada de Tránsito
MOTOS SIN MATRICULA						
#001	S/MAT	YASUKI	UR125	156FMI50017897	9U8UR1255AD7897	Brigada de Tránsito
#002	S/MAT	ROCKET	OB 110	1P52FMH06020492	LEGXCGLN16X000587	Brigada de Tránsito
#003	S/MAT	YUMBO	C110	ZS152FMH24500358	LZSXCH045627018	Brigada de Tránsito
#004	S/MAT	KIN		152FMH06060354	LYXXCHLA760600005	Brigada de Tránsito
#005	S/MAT	YUMBO	DAKAR 125	ZS156FMI237302563	LZSJCJLLOX752011350	Brigada de Tránsito
#006	S/MAT	AZAKI	BZ125ES	LFTP52FMI71124076		Brigada de Tránsito
#007	S/MAT	YUMBO	MAX	152FMH09005351	LHJXCHLC792580018	Brigada de Tránsito
#008	S/MAT	YASUKI	OFF ROAD	JL56FMI80800030	9UA110D304A007165	Brigada de Tránsito
#009	S/MAT	WINNER	S125	LZ156FMIA11778192	LSRPCJL7XA1206643	Brigada de Tránsito
#010	S/MAT	AZAKI		156FMI08040255	LHJPCJLA48B900402	Brigada de Tránsito
#011	S/MAT	LIMIHG	HANG KONG	4344203	9400471	Brigada de Tránsito
#012	S/MAT	ATALA	PIU	3268	615156	Brigada de Tránsito
#013	S/MAT	ZANELLA	DUE	50AB20064	8902	Brigada de Tránsito
#014	S/MAT	ZANELLA	DUE	50AFO100962	2625	Brigada de Tránsito
#015	S/MAT	ZANELLA	DUE	50AG33435	TR90965A49	Brigada de Tránsito
#016	S/MAT	HONDA	50	PC50EDD67685T	2718	Brigada de Tránsito

#017	S/MAT	HONDA	50	PC50EDD90131		Brigada de Tránsito
#018	S/MAT	ZANELLA	DUE	50AF03065		Brigada de Tránsito
#019	S/MAT	ZANELLA	POCKET	50LF04507	AL4225	Brigada de Tránsito
#020	S/MAT	ATALA	PIU	20273	42632	Brigada de Tránsito
#021	S/MAT	YAMAHA	80 CARROT	3L5906953	635906953	Brigada de Tránsito
#022	S/MAT	ZANELLA	DUE	50AC03249	9605	Brigada de Tránsito
#023	S/MAT	HONDA	50	D094559T		Brigada de Tránsito
#024	S/MAT	KAWASAKY	90 CC	E519311		Brigada de Tránsito
#025	S/MAT	ZANELLA	POCKET	LH22572	C5396	Brigada de Tránsito
#026	S/MAT	LIMIHG		9671	5090657199	Brigada de Tránsito
#027	S/MAT	YAMAHA	50 CC	50AE21265		Brigada de Tránsito
#028	S/MAT	ZANELLA	DUE	50AJ14666		Brigada de Tránsito
#029	S/MAT	HONDA	50 CC			Brigada de Tránsito
#030	S/MAT	ZANELLA	DUE	50AG57214		Brigada de Tránsito
MOTOS CON MATRICULA DE OTRO DEPARTAMENTO						
#001	MAI 218	SUZUKI	100	UE50FMG235112	LCGPAGA1010029071	Brigada de Tránsito
#002	SDJ 964	BACCIO	TX 110	ZS152FMH37109391	LZXCHLJ175008046	Brigada de Tránsito
#003	NAH 875	YUMBO	GTS125	156FMI07007126	LHJPCJLA972082308	Brigada de Tránsito
#004	MAW 880	YUMBO	GS 200	169FML07002051	LHJPCLLB772060778	Brigada de Tránsito
#005	L 80384		CY 80	CY8094286769	CY8094233397	Brigada de Tránsito
#006	L 41218	ZANELLA	DUE	50AF06481	P-6111	Brigada de Tránsito
#007	M 43948	YAMAHA	80 CC	95034637	96034374	Brigada de Tránsito

SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio al momento del remate, 2) la transferencia de la propiedad de los vehículos se hará en el acto y a costo del mejor postor, 3) que los vehículos serán subastados en el estado actual de conservación estando los mismos a la vista, no siendo responsable la Comuna por eventuales vicios ocultos, 4) que la documentación correspondiente se regularizara a favor del mejor postor, 5) Los mejores postores, en el caso de corresponder, deberán ajustar los vehículos a la normativa municipal a efectos de poder circular. Se autoriza a los efectos legales a efectuar 10 anuncios en el diario oficial y otro en el de la localidad de Mercedes.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 10/p 25836 Ago 13- Ago 26

Sociedades de Responsabilidad Limitada

CONSORCIO UNION ELECTRICA 47

Contrato: 12/06/2013
Inscripción: Nº 13.883 el 2/07/2013
Integrantes: ELECTROSISTEMAS SRL UNION ELECTRICA SRL
Objeto: Licitación Abreviada Y44855. Servicios de operación y mantenimiento del Complejo de Párques Eólicos "Ing. Emanuele Cambilargiu" y sus instalaciones de conexión a la Red.
Plazo: Hasta finalización de las obras de la licitación relacionada, así como sus ampliaciones, prorrogas y renovaciones.
Domicilio: Cuaró 3100 bis, Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 25868 Ago 13- Ago 13

LA SELVA S.R.L.

Contrato: 19/07/2013
Inscripción: Nº 15214, 29/07/2013
Socios: Fabián Lasarte, Andrés Martínez y Diego Ciappesoni (10 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 30.000.- (30 cuotas de $ 1000.-)
Administración: Indistinta de Andrés Martínez y/o Fabián Lasarte
Objeto: Compraventa, comercialización y distribución de juguetes y afines.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 25846 Ago 13- Ago 13

BUENA LLANURA SRL CESION

Contrato 10/06/2013 — vigencia desde 30/09/2011
Inscripción: Nº 14083 — 05/07/2013
CEDENTE: Marcelo Costa Arburua (10 cuotas)
CESIONARIO: Carlos Ma. O'Brien Sánchez Varela.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 25837 Ago 13- Ago 13

AEQUAVI S.R.L.

Contrato: 08/07/2013
Inscripción Nro.: 14602 el 16/07/2013
Socios: Alfredo SORDI (96 cuotas), Christian GARCIA (4 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: Fabricación, comercialización, exportación, importación, distribución, suministro, franquicia, alquiler, creación, transformación, refacción, y reciclaje de materiales plásticos (vírgenes, reciclables o no) utilizables en la construcción, carpintería y anexos y subsidiarios, así como en locales de uso comercial, industrial, casa-habitación, y demás obras de uso social, urbana y/o rural de carácter público y/o privado. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 20 Años
Domicilio: Maldonado
Administración: Alfredo SORDI.

Única Publicación

22) $ 2460 1/p 25825 Ago 13- Ago 13

IMPORT FLET LTDA. Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 11/4/2013
Inscripción: 6/8/2013 No. 15726
Cedentes: Jose Botti y Haydee Bargo (50 cuotas) y Raquel Portela (50 cuotas)
Cesionarios: Refech S.A. (75 cuotas) y Federico Baccino (25 cuotas).

Única Publicación

22) $ 984 1/p 25801 Ago 13- Ago 13

MIGUEL Y CARLOS RUSSO S.R.L.

Transformación antes (Miguel y Carlos Russo Sociedad Colectiva)
Contrato 1.7.2013 Registro 15324/2013
Socios. -Miguel Angel Russo 8 cuotas
María Elena Madia Telese 2 cuotas
Plazo. 30 años
Objeto: Importación, venta materias primas-productos químicos.
Capital- $ 100.000
Administración. Marcelo o Sandra Russo indistintamente
Domicilio- Montevideo
Cedente- Miguel Angel Russo 4 cuotas
Cesionarios: -Marcelo Russo 2 cuotas
Sandra Russo- 2 cuotas.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 25795 Ago 13- Ago 13

L.C.L. SCHIPCHANDLERS LTDA ACLARACION

En el diario Oficial de fecha 31/07/2013. aviso Nº 24156 donde dice: «Reactivacion desde el 30/11/2011», debe decir: «Reactivacion desde el 30/1/2011». por asi corresponder.

Única Publicación

22) $ 180 1/p 25789 Ago 13- Ago 13

L Y L CARDELLINO LTDA.

Contrato: 25/04/2013
Inscripción: 9133/2013
Socios: Luis Maria CARDELLINO MIGONE

(99 cuotas), Laura CARDELLINO CRIVELLI (1 cuota)
Capital: $ 15.000,oo
Objeto: Venta de ropa, asesoramiento, corretaje, etc.
Plazo: 5 años
Domicilio: Canelones
Administración: Laura CARDELLINO CRIVELLI.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 25783 Ago 13- Ago 13

ALENAT SRL

Contrato: 9-7-13
Inscripción: Nº 15013 24-7-13
Socios: Jorge Adolfo HERNANDEZ PIPPO (90) Natalia HERNANDEZ FERNANDEZ (10)
Objeto: transporte terrestre de personas, etc.
Plazo: 30 años rescindibles
Administración: Jorge Adolfo Hernandez Pippo
Capital: $ 100.000
Domicilio: Mdeo.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 25782 Ago 13- Ago 13

CESION DE CUOTAS SOCIALES PALMISOL SRL

CONTRATO: 21.3.2013
REGISTRO: 6028
CEDENTES: ROSANA y FRANCISCO FUSCO LAMASSA
CESIONARIOS: ANNA y FANCISCO FUSCO CERULLO.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 25769 Ago 13- Ago 13

IBF CAPITAL S.R.L.

Contrato: 17/07/2013.
Inscripción: 15.055/26.07.2013.
Socios/ Cuotas: Marcelo BARROS (33). Fiorella GATTI (21).
Federica FOSSATI (21).
Juan MAYONE (33).
Francisco GARAYALDE (32).
Hugo BENEDETTI (60).
Objeto Principal: Asesoramiento en servicios profesionales e inversiones en gral. que no impliquen intermediación financiera.
Capital: $ 200.000.
30 años prorrogables automáticamente (períodos de 2 años).
Montevideo.
Administración/ Representación: Dos socios cualesquiera conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 25758 Ago 13- Ago 13

BAALBEK H2 S.R.L.

Contrato: 04/07/2013.
Inscripción: 15.323/30.07.2013.
Socios/ Cuotas: AMIR HOUJEIJE ZOGAIB (39). JOSE LUIS HOUJEIJE ZOGAIB (1).
Objeto: Transporte profesional de cargas terrestres y terminales conexas.
Capital: $ 180.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: San José.
Administración: Conjunta.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 25749 Ago 13- Ago 13

SUPERMERCADO DE CARNES LA ABUNDANCIA S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 02/07/2013.
Inscripción: 13.918/03.07.2013.
Cedente: Luis ABELLAN MACHADO.
Cesionarios: Ana Laura BETANCOR (6 cuotas). María Alejandra BAUZA (6 cuotas).

Única Publicación

22) $ 984 1/p 25748 Ago 13- Ago 13

ROCAMAJU S.R.L.

Contrato: 21/05/2013.
Inscripción: 11.474/27.05.2013.
Socios/ Cuotas: Fernando Diego CANTON CIOCCA (70).
Luis Marcelo PARREÑO ROSETI (30).
Objeto: Gastronomía y afines.
Capital: $ 200.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 25747 Ago 13- Ago 13

VIRAROES S.R.L.
Cesión Cuotas. Participación. Modificación

Contrato: 30/04/2013.
Inscripción: 11559/28.05.2013.
Cedentes/ cuotas:
Alfredo Ricardo STIRLING LAWLOR (20).
Graciela RODRIGUEZ BONOMI (20).
Cesionarios: Alfredo Manuel STIRLING RODRIGUEZ; Martín STIRLING RODRIGUEZ; Olga María STIRLING RODRIGUEZ y Madelón STIRLING RODRIGUEZ (10 cuotas c/u).
Modificación: La administración de negocios, representación y uso de firma social corresponde a Alfredo Manuel y Martín STIRLING RODRIGUEZ indistintamente.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 25746 Ago 13- Ago 13

"Tohiro S.R.L.".
CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 2/8/11.
Cedente: I) Matías FERNÁNDEZ QUAGLIATA (35.000 cuotas).
Cesionarios: i) Juan Manuel ALMEIDA CACHEIRO (17.500 cuotas).-
ii) Javier FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (17.500 cuotas);
Domicilio: Montevideo; Sede calle Cambará 1614.-
Inscripción: Nº 15747 - 6/8/2013.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 25739 Ago 13- Ago 13

FARMACIA LECOCQ LTDA.

CONTRATO: 20/09/2012
INSCRIPCION: 30.617 17/12/2012
SOCIOS: MARIA SOLEDAD PETRONE VAZQUEZ- 155 CUOTAS GERARDO RAUL BICA ETCHEVARNE - 145 CUOTAS
CAPITAL: $ 300.000 300 CUOTAS DE 1.000
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Farmacia
REPRESENTACIÓN: MARIA SOLEDAD PETRONE
PLAZO: 30 AÑOS.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 25738 Ago 13- Ago 13

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COLEGIO CRISTIANO SRL"

Fecha: 11/01/2013
Inscripción: No. 3237 el 05/02/2013
Socios: Kayse da ROCHA MACHADO de BITENCOURT y Sergio Ozeias RAMIRES BITENCOURT
Objeto: promover y desarrollar la enseñanza en todos sus niveles, inicial, primaria, secundaria y terciaria; también realizar cursos, posgrados, seminarios, talleres, realizar intercambios estudiantiles, de egresados, docentes
Capital: $ 20.000 dividido en 20 cuotas
Cuotas: 10 cuotas cada socio
Plazo: 5 años, con prórrogas automáticas por iguales periodos
Administración: Ambos socios indistintamente.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 25654 Ago 13- Ago 13

SRL

Denominación: "LEXION INTERNACIONAL ABOGADOS & CONSULTORES S.R.L."
Rut- 100649070018
Socios: 2: Willian Santiago BONACHEA DEL RÍO (pasaporte español AAH027283) y Antonio ESCUSA ANDRES (pasaporte español BF264487)
Capital: $ 400.000: El capital social se divide en CUATROCIENTAS (400) cuotas sociales, de pesos uruguayos mil ($ 1.000) cada una, correspondiéndole a Willian Santiago BONACHEA DEL RIO la cantidad de ciento noventa cuotas de capital (190) y a Antonio ESCUSA ANDRES la cantidad de DOSCIENTAS DIEZ CUOTAS DE CAPITAL (210).
Objeto: Asesoramiento jurídico, notarial, contable, administración y en general en todas las ramas del derecho, anexos y afines.
Domicilio: Calle San Francisco esquina Alpes sin número de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado.
Plazo: 30 años.

Única Publicación

22) $ 2952 1/p 25633 Ago 13- Ago 13

NOMBRE: BERAZATEGUI Y MENDEZ S.R.L.
NUEVO NOMBRE Bonilla y Mendez SRL

CONTRATO: 7/5/2013
INSCRIPCIÓN: Nº 12628 10/06/2013
CEDENTES AGUSTIN BERAZATEGUI 25 CUOTAS
LILIAN GARCIA 25 CUOTAS
CESIONARIOS SERGIO MENDEZ 50 CUOTAS
MARIA BONILLA 50 cuotas.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 25631 Ago 13- Ago 13

CONSTRUCCIONES ELECTRICAS LTDA.

Cesión de Cuotas y Modificación: 1 de junio de 2013
Inscripción: No. 13791 2/7/2013

Cedente: Ruben Eduardo Urrutia Lazo
Cesionaria: Lucía Macarena Urrutia Pereyra
Administración y representación: Lucía Macarena Urrutia Pereyra.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 25630 Ago 13- Ago 13

SIERRAS LTDA.
Cesión de cuotas sociales

Fecha de contrato: 20 de mayo de 2013
Cedente: Pedro MIGUEL MONASTEROLO (45 cuotas).
Cesionario: Teresa Gloria RODRÍGUEZ ARNALDO (45 cuotas).
Cuota parte que se cede: 45 cuotas del capital social.
Administración y representación: Teresa Gloria RODRÍGUEZ ARNALDO Y Carlos Esteban GONZALEZ BO en forma indistinta o conjunta
Inscripción: Nº 13.887 el 3 de julio de 2013.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 25528 Ago 13- Ago 13

AGROGERAL S.R.L.

Contrato: 4 julio 2013
Inscripción: nº 14170 el 08/7/2013
Socios: Alain KLEIST MACHADO (90); German HASELBECK DE ARMAS (30);
Capital: $ 600.000 (120 cuotas de $ 5000 c/u)
Objeto: .- La prestación de servicios agrícolas: siembras, pulverizaciones, cosecha, forrajes, fertilización, fletes, almacenamientos. Compra y venta de insumos agrícolas, de materiales genéticos, animales o vegetales, de maquinarias. Importación, venta y comercialización de insumos y productos agropecuarios en general, pudiendo ampliar su actividad a distintas operaciones del ramo y anexos, quedando habilitada para operaciones de exportación, importación, representación, concesiones, agencias, distribuciones de bienes y servicios y/o adquisiciones de empresas del rubro.
Administración: Alain Kleist Machado
Plazo: 30 años
Domicilio: Departamento Colonia.

Única Publicación

22) $ 2952 1/p 25520 Ago 13- Ago 13

FARRISTA SRL

Contrato: 9/7/13.-
Inscripción Registral: No. 14.538.-
Socios: Eliana Vignolo y Fernando Ramírez.-
Objeto: Gastronomía, restaurants, restobar, pubs, confitería, rotisería y servicios.-
Plazo: 30 años.-
Domicilio: Carmelo.-
Capital: $ 200.000.- (200 cuotas de $ 1000, 190 cuotas Eliana Vignolo y 10 cuotas Fernando Ramírez)
Administración: Eliana Vignolo.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 25519 Ago 13- Ago 13

TRANSERVICIOS TYA S.R.L.

Contrato: 03/07/2013
RUT: 040426250019
Inscripción Registro de Comercio Nº 14983/2013
Socios: Oscar Alberto GUGLIALMELLI ANTINORI (50 cuotas); María Alejandra GODOY MONTES DE OCA (50 cuotas).
Capital: $ 300.000.
Objeto: como principal: Transporte nacional o internacional vía terrestre fluvial o aérea de personas, mercaderías, encomiendas y noticias.
Plazo: 30 años a contar desde el 10/07/2013. Plazo prorrogable.
Domicilio: Nueva Palmira, Colonia.
Administración: Oscar Alberto GUGLIALMELLI ANTINORI exclusivamente.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 25518 Ago 13- Ago 13

CINECORO S.R.L.

Contrato: 17/06/2013
Inscripción: 2/7/2013
Socios: Rodolfo Sánchez Lamela y Karen Willebald Hernández
Capital: $ 200,000
Objeto: comercialización de productos en general.
Plazo: 20 años
Domicilio: Trinidad
Administración: Karen Willebald Hernández.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 25491 Ago 13- Ago 13

Venta de Comercios

LEY 2.904. SYLVIA GABRIELLA MORA GOMEZ PROMETIO VENDER A FARMACIA SAN ONOFRE LTDA. FARMACIA SETIEMBRE UBICADA EN AV. APARICIO SARAVIA 5150 EN MONTEVIDEO. ACREEDORES PRESENTARSE EN APARACIO SARAVIA 5292.

Primera Publicación

25) $ 2520 20/p 25737 Ago 13- Set 09

Ley 26/09/1904. ALBERTO EDGARDO TORELLI y BRENDA MARIA MACHADO prometieron vender a RIGMAR S.R.L. Colegio JOSE ENRIQUE RODO, sito en Cno. Maldonado Nº 5474, Montevideo. Acreedores en la calle Treinta y Tres 1329, Piso 3, Montevideo.

25) $ 2520 20/p 25684 Ago 12- Set 06

Ley 26/09/1904. "DESPENSA FORTUNA SRL EN LIQUIDACION" prometió vender a favor de: "USSEL S.A.", la "Despensa Fortuna", en Avda. Brasil Nº 2968/72, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 2520 20/p 25673 Ago 12- Set 06

PROMESA DE VENTA.-
Ley 2904.- Prometimos vender a PRESENTTI SOCIEDAD ANONIMA comercio de puesto de venta de combustible de sello ANCAP, sito en calle David Evans, s/n y Dr. Kile, localidad de Conchillas, Dpto. de Colonia, bajo nombre de fantasía CARRO RIGO, CARLOS DANIEL.- No se encuentra comprendida en la promesa de enajenación la Estación de Servicios que bajo idéntico nombre de fantasía es también propiedad de la promitente vendedora y se ubica en Ruta 21, kilómetro 228, Dpto. de Colonia.-
Acreedores presentarse en calle Roosevelt 2179, ciudad Tarariras, Dpto. de Colonia.- Carlos Daniel CARRO RIGO.- Alicia CAREGNANI.

Primera Publicación

25) $ 6300 20/p 25517 Ago 13- Set 09

Emplazamiento: ley 2904, de 26/9/1904
Rincón del Bosque SRL
Prometió vender a Shirley Lucia Luberiaga Silva
El establecimiento comercial que en el ramo de Turismo, hotelería y prestación de servicios en general.
Sito en Av. De Circunvalación y Misiones, Piriápolis, manzana 446, solar 3, departamento de Maldonado. Acreedores presentarse en Silvestre Blanco s/n esq. Zabala, Piriapolis.

25) $ 3780 20/p 25050 Ago 09- Set 05

Ley 2904 VENTA DE COMERCIO
Gladis Milian Olivera Pérez y Walter Francisco Dutra Domínguez, (RUT 100216930010) prometen vender Farmacia "Sueños", sita en calle 1 esquina calle 10, Barrio Urbanización Biarritz, ciudad de Maldonado, a "CABAMVA LIMITADA", Acreedores allí.

25) $ 2520 20/p 24662 Ago 07- Set 03

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904).
Enajenante: MODERNA S.R.L.
Adquirente: SAN ROQUE S.A.
Establecimientos comerciales: "Farmacia Moderna" y "Farmacia Betania" ubicadas en Manuel Oribe 817 y Morquio 800 respectivamente, ciudad de Durazno, departamento de Durazno.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Plazo: 30 días contados desde el siguiente a la primera publicación.

25) $ 5040 20/p 23400 Jul 26- Ago 22

LEY 2.904
Adriana Guedikian Pérez prometió vender a Gabriela Nieves, granja (Dr. Lorenzo Carnelli 1096, Montevideo). Acreedores Arapey 1442 Bis.

25) $ 1260 20/p 23026 Jul 23- Ago 19

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. ALBERICO ECHEVERRITO VELAZCO promete vender a RUBEN RAFAEL HERBIG BESSON almacén de comestibles "Almacén La Placita" sito en calle Felipe Caballero 4000. Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2520 20/p 22750 Jul 19- Ago 15

Ley Nº 2.904
Jorge Guaraglia prometió vender a Lunozul S.A. Radio La Pedrera FM (CX 241)
Dirección: Hotel La Pedrera, Cno. del Indicio y Costanera s/n (Rocha).
Acreedores: Javier Barrios Amorín 1828 (Montevideo) lunes a viernes 10 a 17 hrs.

25) $ 2520 20/p 22539 Jul 17- Ago 14

Llamado a Acreedores Ley Nº 2.904
102.9 FM SRL prometió vender a Lunozul S.A. y a Neutromar S.A. Radio FM Total (CX 275) sita en Cno. Vecinal, 300 mts. al SE del Km. 23 de la Ruta 32 (Las Piedras / Canelones).

Acreedores a Javier Barrios Amorín 1828 (Montevideo) de lunes a viernes de 10 a 17 hrs.
25) $ 3780 20/p 22538 Jul 17- Ago 14

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FARAH ACOSTA, JULIA MARGARITA- TENENCIA RATIFICACIÓN" Fa: IUE 2-32146/2011, se cita, llama y emplaza a Carolina Inés Aguirre, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparada por Ley 18.078.
Montevideo, 31 de mayo de 2013 Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 24349 Ago 05- Ago 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ALVEZ NILSA - RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha 2-16815/2013", se cita, llama y emplaza a ANDREA ELIZABETH CALONGE a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico Facultad de Derecho, Ley 18078
Montevideo, 31 de JULIO de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25541 Ago 13- Ago 26

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "TORENA TETTAMANTI, RICHARD y OTRO C/ PAULETTI SUAREZ, ALEJANDRO y OTRO - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- FICHA 2-60320/2012", SE HACE SABER QUE: por auto No. 1272/2013 de fecha 3/04/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ALEJANDRO ADRIAN PAULETTI SUAREZ y a la SRA. ANA LAURA VILLANUEVA TRAVERSO a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil trece.
Se deja constancia que el presente trámite es de aplicación del artículo 133.1 inciso final del CNA, Ley Nº 17.823, en la redacción dada por la Ley Nº 18.590 Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24620 Ago 05- Ago 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "TONELLI BRITO, YENNI y OTRO- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN FICHA 2-12867/2013, SE HACE SABER QUE: por auto No. 2470/2013 de fecha 3/06/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. MARIA ALEJANDRA RIOS SOSA y al SR. DIEGO CAETANO a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Junio del año dos mil trece.
Se deja constancia que el presente trámite es de aplicación del artículo 133.1 inciso final de Ley número 17.823 en la redacción de la Ley número 18.590. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24340 Ago 02- Ago 15

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "VILLA COLMAN ANA-RECTIFICACION DE TENENCIA -" Fa. Nro. 0002-011116/2013, por Providencia Nro. 2594/2013 de fecha 23/05/2013, se emplaza mediante edictos a el Sr. FEDERICO GUSTAVO PEDREIRA, a comparecer en estos autos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por la Defensoria de Oficio de Familia.
Montevideo, 23 de julio de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24569 Ago 06- Ago 19

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ FLEITAS, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-013692/2013 se cita, llama y emplaza a la Sra Dora Elida Pereira, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078
Montevideo, 13 de mayo de 2013 Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25605 Ago 13- Ago 26

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA BALBUENA, RITA C/ SANCHEZ, MATEO- PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: IUE 0002-028313/2013, se cita, llama y emplaza a Mateo Sanchez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 24 de Julio de 2013.- Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 24318 Ago 05- Ago 16

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 11º Turno dispuso que se notifique al Sr. José Orosval Balduvino Pascal de la acción de ratificación de tenencia promovida por la Sra. Vanessa Elizabeth Aranda Rosas (IUE 2-050386/2012), con el fin de emplazarlo a estar a derecho dentro del término legal de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos con defensor de oficio. Se deja constancia que se encuentra patrocinada por UDELAR, ley 18.078.
Montevideo, 29 de Julio de 2013.
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO, ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
26) (Sin Costo) 10/p 24239 Ago 02- Ago 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ESTEFANI ALEXIS COIMBRA, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "COIMBRA NARGE, OLGA NAIR- RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2.15661/2013, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de junio de dos mil trece.- ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23999 Jul 31- Ago 13

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "CRUZ MARIA NELA.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-22627/2013 se cita, llama y emplaza a NERY AGUSTIN OIVERA a estar a derecho en estos autos por el término de

noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constacia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo veintisiete de junio de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24524 Ago 06- Ago 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "NUÑEZ, MARIA DEL CARMEN C/ PEREIRA PUGLIESE, CARLOS ALFREDO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 2-14383/2013 -se cita, llama y emplaza a CARLOS ALFREDO PEREIRA PUGLIESE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, diez de junio dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25290 Ago 12- Ago 23

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "NUÑEZ, MARIA DEL CARMEN- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-15952/2013- se cita, llama y emplaza a CARLOS ALFREDO PEREIRA PUGLIESE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veinticuatro de junio dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25289 Ago 12- Ago 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SUAREZ, CLAUDIA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-14669/2013 se cita, llama y emplaza al Sr. ERNESTO DA ROSA estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que por auto 2962/2013 de fecha 24 de julio de 2013 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cinco de agosto de dos mil trece. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24924 Ago 08- Ago 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ESCOBAR, BETTIANA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-20423/2013. Emplazase al Sr. CARLOS SIMON BARRETO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veinte de junio de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24267 Ago 02- Ago 15

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GARCIA, ALEJANDRA c/ FERNANDEZ, LUIS.- PERDIDA PATRIA POTESTAD-"; Ficha 2-21649/2013. Emplazase al Sr. LUIS GABRIEL FERNANDEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, veintitres de julio de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) $ 3160 10/p 25755 Ago 13- Ago 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "NOVO GONZALEZ, ETHEL C/ MEDINA MARTINEZ, JORGE- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD IUE 2-23261/2013 "se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Andrés Medina Martínez a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 17858- Tramitado por Defensoría de oficio Montevideo, 20 de junio del 2013.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24859 Ago 08- Ago 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "RODRIGUEZ ESCOBAR, TERESA- RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-16647/2013 "se cita, llama y emplaza al Sr. Andrés Camejo a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Defensoría de oficio Montevideo, 17 de julio del 2013.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24242 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. TURNO, en autos caratulados "PAITA FERREIRA, MARIA CONTRA LAPIDO ESCOBAR, LEONARDO"- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD -Ficha 2-28954/2013, se cita y emplaza a LEONARDO GUSTAVO LAPIDO ESCOBAR por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Montevideo, veintiséis de julio de dos mil trece.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) $ 3160 10/p 24595 Ago 05- Ago 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "GASCO ARIAS MIRIAM. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-52769/2012, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5179/2012 de fecha 16.11,2012, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. JOSE RAMON MARTINEZ.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 21 de enero de 2013.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25494 Ago 13- Ago 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en los autos caratulados: "BENTOS, DANIEL C/ PASADORES, LUCIA. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE 2-29798/2012 y por decreto número 2588 de fecha 25/6/2013 se cite y emplaza a LUCIA PASADORES a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Montevideo 27 de junio de 2013. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3950 10/p 25422 Ago 09- Ago 22

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en los autos caratulados: "MENENDEZ RAMOS, VERONICA C/ LOPEZ ALCIDES. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD. "IUE 2-112943/2011 y por decreto número 877/2012 de fecha 20/3/2012 y 2572/2013 de fecha 24/6/2013 se cita y emplaza al SEÑOR ALCIDES RAMON LOPEZ ROMERO, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo 27 de junio de 2013. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25128 Ago 09- Ago 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Atlántida, Dra. Rossana C. Pose, dictada en autos: "COITIÑO IGUINI ALICIA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 485-52/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. EDISON RAUL SAULE ROCHA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento

de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. ATLANTIDA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 24811 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "ARAUJO FERREIRA, MARIA ELENA C/ DERIGO SOTELO ALFREDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 179-260/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sr. ALFREDO FERNANDO DERIGO SOTELO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el veinticuatro de junio de dos mil trece.- EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24493 Ago 06- Ago 19

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "PAZ MORALES, SILVIA ESTELA y BONILLA GONZALEZ, JORGE MARIO C/ BONILLA JORGE ANDRES y MARTINEZ, MARIA ESTEHER - TENENCIA - IUE 180-279/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA ESTEHER MARTINEZ por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el diez de julio de dos mil trece
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23870 Jul 31- Ago 13

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "GALLEGO COLO, GRACIELA CAROLINA C/ CERIANI RIOS, CHRISTIAN - PENSION ALIMENTICIA- IUE 493-322/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sr. CHRISTIAN CERIANI RIOS, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el veintitrés de julio de dos mil trece.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25460 Ago 13- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "LEINES, MARIA DEL LUJAN – RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-1320/2012; se cita, llama y emplaza al Sr.: ANGEL DARIO PINTADO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, veintiuno de Mayo de dos mil trece.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25544 Ago 13- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "LARRAÑAGA PEREZ KEVIN RODRIGO -RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-394/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JESSICA PEREZ PINTOS y ROBERTO MARCELO LARRAÑAGA, padres del niño KEVIN RODRIGO LARRAÑAGA PEREZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
EXONERACION DE TIMBRES JUDICIALES Y PROFESIONALES POR LEY 18.078.
Pando, 30 de Julio de 2013. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25512 Ago 13- Ago 26

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados "CARDOZO TORRES, Claudia Maria c/ RODRIGUEZ Maciel Hector -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha IUE 175-320/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a HECTOR MACIEL RODRIGUEZ, con domicilio desconocido, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE ES PATROCINADA POR DEFENSORÍA DE OFICIO.
EN FE DE ELLO y de MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello, y firmo en la ciudad de Pando el día trece de junio del año dos mil trece. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24223 Ago 02- Ago 15

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados "ZAMORA VIERA, YANAHINA MORENA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha IUE 175-48/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Marcela Yurema Viera Garrido, con domicilio desconocido,por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de oficio, en cumplimiento del auto 3190/2013 de fecha 26 de junio de 2013.
En virtud de la Ley No. 18590, los edictos deberán ser publicados en forma gratuita.
Tramite de defensoría de oficio
EN FE DE ELLO y de MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Pando el día veintiocho de junio de dos mil trece. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24207 Ago 02- Ago 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "VIGNOLI ROJAS, BRAYAN ENRIQUE -RAT. DE TENENCIA", Ficha 176-52/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ENRIQUE ALEJANDRO VIGNOLI, padre del niño BRAYAN ENRIQUE VIGNOLI ROJAS, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 16 de julio de 2013. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24205 Ago 02- Ago 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "BITTENCOURT ACOSTA, CARL GUSTAVO Y ROSA GONZÁLEZ, ROCÍO YANET. SEPARACIÓN DEFINITIVA. IUE. 208-320/2013", se cita y emplaza a los demás familiares de MARÍA SILVA SILVA, hasta tercer grado de consanguinidad -art. 133.1 inc. 1 del C N A-, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 29 de julio de 2013. EDICTOS GRATUITOS. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 24338 Ago 05- Ago 16

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, en autos "CORONEL BRION, GIMENA C/A LUZ, EDUARDO FABIAN. PENSION ALIMENTICIA. IUE: 208-581/2012", se cita y emplaza a estar a derecho al Sr. EDUARDO FABIAN LUZ, C.I. 4.263.841-1, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Autos tramitados con beneficio

de auxiliatoria de pobreza. Melo, 20 de mayo de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
26) (Sin Costo) 10/p 24145 Ago 01- Ago 14

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, en autos "RODRIGUEZ SILVA, MARIA CECILIA C/A LUGARO IZUIBEJEREZ, PABLO ANDRES. PENSION ALIMENTICIA. IUE: 468-370/2012", se cita y emplaza a estar a derecho al Sr. PABLO ANDRES LUGARO IZUIBEJEREZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Melo, 17 de julio de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
26) $ 3950 10/p 24319 Ago 05- Ago 16

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, en autos "CARDOZO REY, MILAGROS. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE: 468-285/2012", se cita y emplaza a estar a derecho a la Sra. MARIA NATALI REY CARDOZO, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Autos tramitados por Defensoria de Oficio y con auxiliatoria de pobreza. Melo, 29 de julio de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
26) (Sin Costo) 10/p 24123 Ago 01- Ago 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "MOREIRA CACERES, PAOLA CARINA - RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-161/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MAXIMILIANO NICOLAS SILVA HERNANDEZ a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente.
El presente se libra al amparo de la Ley 18.078. Maldonado, 10 de Junio de 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25078 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

EDICTO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CANO PIRIZ, MABEL NATALIA C/ LIMA MORALES, EMIR ALCIDES; PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA 285-374/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A EMIR ALCIDES LIMA MORALES A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.
MALDONADO, 23 DE MAYO DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 3950 10/p 24657 Ago 07- Ago 20

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Susana Moll en autos caratulados: "CHEVALIER HUBER, PEDRO.- RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-570/2013, se dispuso dar noticia del inicio de estos procedimientos a PAUL DANIEL CHEVALIER PERACHIONE por Decreto Nº 3245/2013 de fecha 28/06/2013. PUBLICACION AMPARADA POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 29 de Julio de 2013.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 25041 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, dictada en los autos caratulados: "OLIVERA, MARIA SOLEDAD. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 505-193/2013", se cita y emplaza al SR. KISSMA DARLLYN HERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San Carlos, veintisiete de junio de dos mil trece.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LIBRA EL PRESENTE SEGÚN LO PREVISTO EN ART. 1 DE LA LEY 18.078 (POR SER PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO). Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24202 Ago 02- Ago 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ QUINTANA, CLAUDIA ALICIA C/ CATTALURDA ACOSTA, RICHARD GILBERTO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. FA. 505-174/2013", se cita y emplaza al SR. RICHARD GILBERTO CATTALURDA ACOSTA, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San Carlos, veintisiete de junio de dos mil trece.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE SE EXPIDE SEGÚN LO DISPUESTO EN ART. 1 DE LEY 18.078 (PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO). Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25531 Ago 13- Ago 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "KOLESNIK CASTRO, EDGAR DAVID. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-1507/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. MARIA INES SANGUINET bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 26 de junio de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 24868 Ago 08- Ago 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno, SE CITA, SE LLAMA Y SE EMPLAZA _a LA SRA ADELINA ROMERO, a quien se le confiere traslado de la demanda, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "SILVEIRA MEDINA, JOSÉ LUIS. RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE: 318-40/2013, dentro del término de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Young, 16 de julio de 2013. Esc. Luisa Maria Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25079 Ago 09- Ago 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "GONZALEZ SOAREZ LEILA-RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 462-596/2008, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. SANDRO CESAR RODRIGUEZ, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento

de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 30 de mayo de 2013. ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 25476 Ago 13- Ago 26

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "MENEZES DA COSTA MARIA DE LOURDES- AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 462-586/2012, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. MIGUEL ANGEL GOMEZ, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 11 de junio de 2013. ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 24956 Ago 08- Ago 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CRUZ MARTINS, PAMELA YENIFER C/ PEREZ MOREIRA, MARCELO SEBASTIAN - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 448-86/2012 se hace saber que por decreto Nº 844/2012, de fecha 29 de mayo de 2012; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a MARCELO SEBASTIAN PEREZ MOREIRA; a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.
Asunto patrocinado por Defensoria de Oficio y con el beneficio otorgado por la Ley 18.078.
Chuy, 10 de junio de 2013. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 23884 Jul 31- Ago 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "MACIAS NATALIA C/ SANCHEZ PEDREIRA ALEJANDRO MARIO" RATIFICACION DE TENENCIA IUE. 371-129/2013, se hace saber que por Providencia Nº. 3115/2013 de fecha 24/06/2013 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALEJANDRO MARIO SANCHEZ PEDREIRA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 2237/2013 del 13/05/2013 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 16 de Julio de 2013. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 24377 Ago 05- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "SELLANES MARTÍNEZ, Mirtha Susett- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-253/2013", se hace saber que por Auto No. 2521/2013 de fecha 20/6/2013, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. ANDRÉS FEDERICO MENDA SOSA. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Libertad, veinticinco de julio de 2013. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 24813 Ago 08- Ago 21

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

"Se notifica a el Agente de 2da. Ayrton MIRANDA PIRIZ C.I 4.549.608-4, del contenido del Oficio Judicial 169/13 de Juzgado Ltdo. 1ra. Instancia de 3er. Turno de Rivera recaído en el Expte 2119/13, por el cual debe servir una pensión alimenticia provisoria de un 20% de los ingresos líquidos mensuales".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 25542 Ago 13- Ago 13

"Se notifica a el Dr. Gonzalo AIRES FRUGONE Mat. 11033, del contenido del Dictamen 148/13 Asesoría Jurídica del INR recaído en el Expte 5774/10, por el cual se dispone de los Recursos de Revocación y Jerárquico fueron interpuestos fuera de plazo".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 25540 Ago 13- Ago 13

"Se notifica a el Ex -Op. Penitenciario Juan Wilson RIJO TEJEIRA C.I 4.571.907-2, del contenido del Memo Nº 831/13 de la Dirección de la Coordinación de la Zona Metropolitana del INR recaído en el Expte 1493/13, por el cual se dispone no presupuestación por no aprobar prueba evaluatoria".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 25539 Ago 13- Ago 13

"Se notifica a el Cabo Antonio MARTÍNEZ GONZALEZ C.I 4.208.248-2, del contenido del Oficio Judicial 1254/13 de Juzgado Ltdo. 1ra Instancia de Pando de 4tro. Turno recaído en el Expte 2882/13, por el cual cuenta con una retención del 20% de los ingresos líquidos mensuales".

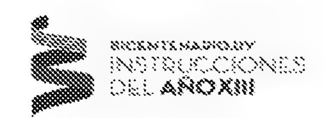
Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 25538 Ago 13- Ago 13

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE





EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 12/07/2013 en el asunto 580/2011, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de LAS BUCARNEAS S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de hierro, oro, plata, zinc, cromo, níquel, cobre, platinoides y paladio, afectando a los predios padrones Nº 1110, 1156, 1206, 1215, 1463(p), 1468, 1471, 1516, 1662, 2432, 2558, 2864, 3124, 3393, 3694, 3809, 4100, 4351, 4454, 4677, 5246, 5476, 5478, 5627, 6303, 6304, 6308, 6310, 6726, 6857, 6858, 6859, 6860(p), 6861(p), 7900, 7901, 8244, 8245, 8246, 8828, 9005(p), 9093, 9094, 9095, 9247, 10169, 10170, 10171, 12935 y 12936 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera y los padrones Nº 1438, 1488, 1491, 1547, 1557, 1587, 1588, 1600, 1604, 4687(p), 4916, 5118, 5164, 5419, 5628, 5698, 6129, 7036(p), 7037, 7071(p), 7079, 9540(p), 10008, 10390, 10391, 10392, 10470, 10472, 10473, 10474, 10750, 10751, 10752, 10753, 11084, 11323, 13869(p), 13870(p), 14059(p), 15063, 15064 y 15065 ubicados en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, abarcando un área total de 7518 hás. 5995 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.

Primera Publicación

27) $ 2700 3/p 25511 Ago 13- Ago 15

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería Nº 762/13 de fecha 17 de Junio de 2013, dictada en el expediente Asunto No. 1907/2009, se concedió al Sr. Octavio MARQUEZ DA SILVA, el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 13 años, respecto de un yacimiento de balasto y tosca, afectando parcialmente el padrón 43.528 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, en un área total de 4 hás. 5547 m² el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 25 al Fº 25 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en

Montevideo, el día cinco de agosto de dos mil trece.
Esc. Ma. LAURA GARDI COLA
REGISTRO GENERAL DE MINERÍA
DI.NA.MI.GE.
27) $ 2160 3/p 25251 Ago 12- Ago 14

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se esta tramitando frente a esta Dirección Nacional una solicitud de CARLOS MARIA BERRETTA SILVA según expediente GEX Nº 2010/14000/03477 para la regularización de un represamiento que embalsa las aguas de la Cañada del Negro, afluente del Arroyo Patitas, tributario del Río Arapey Grande, en la cuenca del Río Uruguay con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón 7116 y su embalse afecta a los padrones Nos. 7116 y 570, ambos de la 6ta. Sección Catastral del Departamento de Artigas, con coordenadas planas X: 376.440, Y: 6.589.820.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 02 de setiembre del año 2013 a las 10:00 horas en la Regional Salto de la Dirección Nacional de Aguas, sita en calle Brasil Nº 516, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional Salto.
27) $ 2430 3/p 25234 Ago 12- Ago 14

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2º) por el término de 10 días hábiles (artículo Nº 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/2005 del 21 de setiembre de 2005), la comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del proyecto "Parque eólico Pampa" a instalarse en los padrones Nº 2524, 14529, 14530, 6490, 9020, 3017, 3011 y 9569 de la 11ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje Pampa. A la zona del emprendimiento se accede en el km 320 de la Ruta Nº 5. El parque eólico estará a ambos lados de la ruta.
El proyecto consiste en la instalación de 82 aerogeneradores con potencia unitaria de 2,1 MW, sumando 172,2 MW de potencia instalada en conjunto.
La Comunicación, también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: http://www.mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/participación-ciudadana/manifiestos/itemlist/category/174-manifiestos.
En el plazo indicado, los interesados podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren convenientes.
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 25558 Ago 13- Ago 13

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, notifica al Sr. Julio Andrés Vera, C.I. 4.574.238-0 de la Resolución del Consejo de Educación Inicial y Primaria de fecha 12/06/2013, Acta Ext. Nº 51, Resol. Nº 15, la que se transcribe a continuación:
"1º.- Aceptase la renuncia por asuntos particulares presentada por el señor JULIO ANDRÉS VERA, Becario, contratado adscripto a la División Recursos Humanos y consecuentemente fíjase como fecha de su cese efectivo el día 30 de abril de 2013.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 25310 Ago 12- Ago 14

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, notifica al Sr. Diego José Olivera González, C.I. 3.794.644-7 de la Resolución del Consejo de Educación Inicial y Primaria de fecha 19/03/2013, Acta Ext. Nº 23, Resol. Nº 10, la que se transcribe a continuación:
"1º.- Aceptase la renuncia por razones de índole particular, presentada por el señor DIEGO JOSÉ OLIVERA GONZÁLEZ, Chofer Grado 1/6 Escalafón "E", en carácter contratado adscripto al Departamento de Automotores de la División Servicios Generales del Consejo de Educación Inicial y Primaria, fijándose como fecha de su cese efectivo el día 19 de febrero de 2013.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 25309 Ago 12- Ago 14

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, notifica al Sr. Eduardo Ribes, C.I. 1.751.606-0 de la Resolución del Consejo Directivo Central de fecha 26/02/2013, Acta Nº 8, Resol. Nº 11, la que se transcribe a continuación:
RESULTANDO: "Que por resolución Nº 2758, Acta Nº 109 del 23 noviembre de 2012, el Desconcentrado solicita al Consejo de Educación Inicial y Primaria autorice al Sr. Eduardo RIBES, Escalafón "F", Grado 1/6, quien cumple funciones en la División Mantenimiento y Obras Menores del Programa 02, para desempeñarse como chofer de la Secretaría General del Consejo de Educación Técnico Profesional, Prof. Sandra CUNHA RAU;
EL CO.DI.CEN. RESUELVE: "1º.- No hacer lugar a la solicitud efectuada por el Consejo de Educación Técnico Profesional, en mérito a lo expresado.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 25308 Ago 12- Ago 14

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, notifica al Sr. Jorge Darío Presa, C.I. 1.260.768-8 de la Resolución del Consejo de Educación Inicial y Primaria de fecha 08/05/2013, Acta Ext. Nº 38, Resol. Nº 19, la que se transcribe a continuación:
"1º.- Aceptase la renuncia presentada por el señor JORGE DARÍO PRESA, Auxiliar de Servicio Grado 1/6 en carácter contratado, adscripto a la Escuela Nº 5 del departamento de Montevideo - Jurisdicción Este, para acogerse a los beneficios jubilatorios y consecuentemente, fíjase como fecha de su cese efectivo, el día 31 de mayo de 2013, siendo éste su último día de trabajo.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 25307 Ago 12- Ago 14

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, notifica a la Sra. Claudia Beatriz Gaione Cantou, C.I. 3.210.318-5 de la Resolución del Consejo de Educación Inicial y Primaria de fecha 07/12/2011, Acta Ext. Nº 104, Resol. Nº 36, la que se transcribe a continuación:
"1º.- Concédase prórroga de licencia especial sin goce de sueldo, por el período comprendido entre el 01/09/11 y el 29/02/12, a la señora CLAUDIA BEATRIZ GAIONE CANTOU, Psicóloga adscripta a la Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, Este, debiendo reintegrar a su cargo una vez finalizada la misma.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 25306 Ago 12- Ago 14

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, notifica al Sr. Gastón Garance, C.I. 3.587.451-3 de la Resolución del Consejo de Educación Inicial y Primaria de fecha 12/04/2013, Acta Ext. Nº 30, Resol. Nº 25, la que se transcribe a continuación:
"1º.- Acéptase la renuncia por asuntos particulares presentada por el señor GASTÓN GARANCE, contratado adscripto a la

División Mantenimiento y Obras Menores y consecuentemente fíjase como fecha de su cese efectivo el día 7 de febrero de 2013.".

27) (Cta. Cte.) 3/p 25305 Ago 12- Ago 14

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, notifica a la Sra. María Eugenia Callero Camacho, C.I. 4.315.798-1 de la Resolución del Consejo de Educación Inicial y Primaria de fecha 02/01/2013, Acta Ext. Nº 1, Resol. Nº 76, la que se transcribe a continuación:

"1º.- Declárase terminados de pleno derecho, por abandono de cargo, los vínculos administrativos existentes entre este Consejo y la señora MARÍA EUGENIA CALLERO CAMACHO, administrativa grado 1/6, adscripta a la Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo jurisdicción - Centro.".

27) (Cta. Cte.) 3/p 25304 Ago 12- Ago 14

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, notifica a la Sra. María Alejandra Caligaris Gil, C.I. 1.903.320-2 de la Resolución del Consejo de Educación Inicial y Primaria de fecha 29/05/2013, Acta Ext. Nº 45, Resol. Nº 116, la que se transcribe a continuación:

"1º.- Conceder prórroga de licencia especial con goce de sueldo a la señora María Alejandra Caligaris Gil, Administrativa Gdo. 5 adscripta a la Dirección General en la actualidad cumpliendo funciones en el Ministerio de Educación y Cultura, por el período comprendido entre el 6 de abril/12 hasta el 30 de abril/12, por motivos particulares.".

27) (Cta. Cte.) 3/p 25303 Ago 12- Ago 14

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, notifica a la Sra. Andrea Gissel Blanco Barreto, C.I. 5.089.418-4 de la Resolución del Consejo de Educación Inicial y Primaria de fecha 03/09/2012, Acta Ext. Nº 87, Resol. Nº 84, la que se transcribe a continuación:

"1º.- Autorízase la liquidación y pago adeudado a la señora ANDREA BLANCO, Auxiliar de Servicio, Grado 1/6, adscripta a la Escuela Nº 167 del departamento de Montevideo Jurisdicción Este, por concepto de la compensación del 20% por trabajar en Escuela de Tiempo Completo, correspondiente al período comprendido entre el 1/10/2011 al 31/12/2011.".

27) (Cta. Cte.) 3/p 25302 Ago 12- Ago 14

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, notifica al Sr. Nicolás Ferrer, C.I. 3.693.115-8 de la Resolución del Consejo de Educación Inicial y Primaria de fecha 09/04/2013, Acta Ext. Nº 29, Resol. Nº 23, la que se transcribe a continuación:

"1º.- Acéptase la renuncia por razones de índole particular, presentada por el señor NICOLÁS FERRER, Auxiliar de Servicio Gdo. 1/6 en funciones de chofer, adscripto al Departamento de Automotores, de la División Servicios Generales, estableciéndose como fecha de su cese efectivo el 1º de abril de 2013.".

27) (Cta. Cte.) 3/p 25301 Ago 12- Ago 14

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, notifica a la Sra. Dahiana Separovich Peluffo, C.I. 4.640.576-1 de la Resolución del Consejo de Educación Inicial y Primaria de fecha 14/01/2013, Acta Ext. Nº 3, Resol. Nº 60, la que se transcribe a continuación:

"1º.- Conceder licencia especial con goce de sueldo a favor de la Señora Dahiana Separovich Peluffo, Auxiliar de Servicio adscripta a la Escuela Nº 309 de Montevideo, por el período comprendido entre el 22 de octubre/12 hasta el 31 octubre/12, por el cuidado de familiar enfermo.".

27) (Cta. Cte.) 3/p 25300 Ago 12- Ago 14

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, notifica a las Sras. María Esther Luzardo Gómez, C.I. 1.326.424-7 y Gabriela Inés Detona González, C.I. 3.119.011-7 de la Resolución del Consejo de Educación Inicial y Primaria de fecha 14/05/2013, Acta Ext. Nº 39, Resol. Nº 36, la que se transcribe a continuación:

"1º.- Sancionar a la señora Esther LUZARDO que actualmente cumple funciones en la Escuela Nº 20 de Tiempo Completo "Complejo Sanguinetti con un apercibimiento con anotación en el legajo personal (art. 124 literal c) del Estatuto del Funcionario No Docente.

2º.- Asimismo encomendar a la Jerarquía de la Escuela Nº 20 de T.C. un seguimiento de la situación funcional de la señora Luzardo.

3º.- Rescindir el contrato oportunamente celebrado por Ley Nº 17556 con la señor Gabriela DETONA.".

27) (Cta. Cte.) 3/p 25299 Ago 12- Ago 14

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, notifica a la Sra. María Macedonia Amaral Lorenzo, C.I. 3.003.319-6, de la Resolución del Consejo Directivo Central de fecha 26/12/2012, Acta Nº 81, Resol. Nº 37, la que se transcribe a continuación:

VISTO: "El recurso de revocación interpuesto por la Sra. María Macedonia AMARAL LORENZO, funcionaria Administrativa del Consejo de Educación Inicial y Primaria, contra la Resolución Nº 14, Acta Extraordinaria Nº 11 del 14 de julio de 2011 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: "I) Que por el citado administrativo se dispuso no hacer lugar a la solicitud efectuada por la Sra. AMARAL, respecto del pago de diferencias de sueldo entre su cargo presupuestal de Jefe de Sección Grado 8 del Escalafón "C", más compensación por Permanencia a la Orden, por el período comprendido entre el 16 de setiembre de 1998 y octubre de 2007;

II) Que la recurrente se agravia de lo dispuesto por el Órgano Rector;

III) Que la Dirección Sectorial de Recursos Humanos informa que Resolución Nº 14, Acta Nº 290 de fecha 16 de setiembre 1998, el Desconcentrado aprobó el Acto de Elección de cargos vacantes correspondientes al Grado 6, Jefe de Sección del Escalafón "C";

CONSIDERANDO: I) Que la Unidad Letrada expresa que no surge del numeral 3) de la parte dispositiva del acto administrativo citado precedentemente, que el Consejo de Educación haya asignado funciones adicionales a la peticionante;

II) Que la Sra. AMARAL actualmente es titular del cargo de Jefe de Departamento, Escalafón "C", Grado 10 obtenido por concurso homologado por el Consejo Directivo Central por Resolución Nº 1, Acta Nº 65 del 31 de octubre de 2007, percibe un 40% de compensación por Tareas Extraordinarias, más el 40% por Permanencia a la Orden y se desempeña como Secretaria Administrativa en el Consejo de Educación Inicial y Primaria;

III) Que respecto de las compensaciones reclamadas desde el año 1998, al no ser inherentes al cargo responden en forma exclusiva a las necesidades del servicio y no puede suponerse que fueron cumplidas en forma retroactiva;

IV) Que en mérito a lo expresado se sugiere no hacer lugar al recurso interpuesto, lo que es compartido por la Asesoría Letrada;

ATENTO: a lo expuesto

EL CO.DI.CEN. RESULEVE: No Hacer Lugar al recurso de revocación interpuesto por la Sra. María Macedonia AMARAL LORENZO, contra la Resolución Nº 14, Acta Extraordinaria Nº 11 del 14 de junio de 2011 del Consejo Directivo Central.".

27) (Cta. Cte.) 3/p 25298 Ago 12- Ago 14

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, notifica a la Sra. Dahiana Separovich Peluffo, C.I. 4.640.576-1 de la Resolución del Consejo de Educación Inicial y Primaria de fecha 14/01/2013, Acta Ext. Nº 3, Resol. Nº 59, la que se transcribe a continuación:

"1º.- Conceder licencia especial con goce de sueldo a favor de la Señora Dahiana Separovich Peluffo, Auxiliar de Servicio adscripta a la Escuela Nº 309 de Montevideo, por el período comprendido entre el 15 de octubre/12 hasta el 21 octubre/12, por el cuidado de familiar enfermo.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 25297 Ago 12- Ago 14

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, notifica al Sr. César Adrián Saravia Varela, C.I. 2.023.748-3 de la Resolución del Consejo Directivo Central de fecha 21/11/2012, Acta Nº 72, Resol. Nº 22, la que se transcribe a continuación:
"1º.- rectificar la Resolución Nº 35, Acta Nº 78 del 17 de noviembre de 2010 del Consejo Directivo Central, estableciendo que donde dice:"…para cumplir funciones como chofer…", debe decir: "…para cumplir funciones como chofer a la orden…".
27) (Cta. Cte.) 3/p 25296 Ago 12- Ago 14

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA SECTOR PROCURATORIO

Se intima por este único medio al Prof. Héctor DOMÍNGUEZ LANDO a concurrir a esta División (Juncal 1395 - 2do. Piso - Of. 2) de lunes a viernes de 12:00 a 17:30 horas, a efectos de notificarse, Acta 43, Res. 57 del CODICEN de ANEP de fecha 20/6/13.
Plazo: Tres días hábiles, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados (art. 91 inc. 2do. de la Nueva Ordenanza 10 de ANEP.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 25482 Ago 13- Ago 15

DIVISIÓN JURÍDICA SECTOR PROCURATORIO

Se intima por este único medio a los Profs. María de Carmen RODRÍGUEZ, Carmen del Rosario TARAMASCO, Oscar PACCE FERRARI, Adriana IGOA Y Alicia RIGOLI a concurrir a esta División (Juncal 1395 - 2do. Piso - Of. 2) de lunes a viernes de 12:00 17:30 horas, a efectos de notificarse, Acta 43, Res. 59 del CODICEN de ANEP de fecha 20/6/13.
Plazo: Tres días hábiles, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados (art. 91 inc. 2do. de la Nueva Ordenanza 10 de ANEP.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 25481 Ago 13- Ago 15

DIVISIÓN JURÍDICA SECTOR PROCURATORIO

Se cita por este único medio al Prof. Néstor BROCCO PÍRIZ da ROSA a concurrir a esta División (Juncal 1395 - 2do. Piso - Of. 2) de lunes a viernes de 12:00 a 17:30 horas, a efectos de notificarse, Resolución del CES de fecha 23/7/13 - Sesión de Consejo Nº 48.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 25480 Ago 13- Ago 15

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PROFESIONAL - UTU

DIVISIÓN JURÍDICA

Sr. Mauricio Lamoglie Moneta C.I. 1.643.878-0, se le confiere vista de Exp. 8300/2012 por el término de 10 días hábiles, a contar del siguiente de la presente notificación, quedando el mismo de manifiesto por el plazo expresado (Art. 213 de la Ordenanza 10), en División Jurídica del Consejo de Educación Técnico Profesional sita en San Salvador 1674 Of. 8. Horario de atención al público, Lunes a Viernes de 13:00 a 18:00 hs.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 25066 Ago 09- Ago 13

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 09 de Agosto de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		5,541500
BRASIL	REAL	1000		2,271400
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,550900
JAPON	YEN	3600		96,325000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,921800
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,334400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,534	2,534
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,137	9,137
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	21,288	21,288
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	21,267	21,267
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	21,267	21,267

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 25712 Ago 13- Ago 13

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se citan a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirles NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES POR MULTA A EMPRESA recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en Montevideo - calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
3.743.725, GRUPO DE SEGURIDAD S.A., 2011/14.024, $ 4.935,00;
3.502.887, CUDER SERVICE LTDA., 2012/35.782, $ 19.840,00;
3.502.887, CUDER SERVICE LTDA., 2012/35.789, $ 5.890,00;
5.267.782, CARBONTEX S.A., 2012/38.341, $5.230,00;
3.565.163, POWICZ ROIZENMAN REBECA, 2011/100.646, $ 3.210,00;
3.250.131, MOVIUR S.R.L., 2012/131.406, $11.830,00;
3.250.131, MOVIUR S.R.L., 2012/140.696, $10.460,00;
0 303.234, BIRNFELD NEJMARK SAMUEL, 2010/148.850, $ 2.830,00;
3.502.887, CUDER SERVICE LTDA., 2011/152.332, $ 3.100,00;
3.502.887, CUDER SERVICE LTDA., 2011/152.341, $ 7.560,00;
3.530.893, VEGA RAMÍREZ GABRIEL WILELB, 2011/157.389, $ 4.470,00;
0 451.330, MEIZOSO PEREZ JAVIER, 2011/157.495, $ 3.380,00.
Gerencia de Área Activos - Sector Administración
Sección Cobros Indebidos- Cálculos de Deudas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25233 Ago 12- Ago 14



Se citan a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirles VISTA POR MULTA A EMPRESA recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en Montevideo - calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
3.603.723, VAZQUEZ JUNCAL JOSE MARÍA, 2012/11.847, $ 3.300,00;
4.987.679, NOBLIZUL S.A., 2013/30.085, UR 10;

3.743.725, GRUPO DE SEGURIDAD S.A., 2012/63.581, $ 7.180,00;
4.984.938, ENDULAN S.A., 2012/67.715, $18.303,00;
4.984.938, ENDULAN S.A., 2012/66.295, $10.707,00;
4.984.938, ENDULAN S.A., 2012/67.784, $7.680,00;
4.984.938, ENDULAN S.A., 2012/67.775, $6.201,00;
3.577.022, NALTISUR S.A., 2012/117.698, $22.200,00;
0 563.622, AMERICANTUR INTERNACIONAL LTDA., 2011/151.589, $ 4.030,00.
Gerencia de Área Activos - Sector Administración
Sección Cobros Indebidos- Cálculos de Deudas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25231 Ago 12- Ago 14



Se cita a los sucesores de las personas que se dirá a efectos de notificarlas de la Resolución de Determinación Tributaria, en 25 de Mayo Nº 463-San José-, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario:
Registro- Nº 3.152.264
Empresa - MONTESDEOCA LAUDINO Y BELTRÁN MARÍA DEL CARMEN (Las dos personas son fallecidas)
Resolución Nº 140528
Actuación Nº 461078
Unidad Descentralizada de Atención Integral - San José
Dpto. de San José.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25229 Ago 12- Ago 14



Se cita a representantes de METZEN Y SENA S.A, reg de empresa 1910404, obra 241005327 a efectos de conferir vista de las actuaciones 585724 y 585726, en 18 de julio 880, piso 1 - Pando, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de dar a la empresa por notificada de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Pando
Dpto. de Canelones.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25228 Ago 12- Ago 14



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, para que concurran al local de calle Leandro Gómez Nº 963, 1er. Piso - Paysandú, en el horario de 09:15 a 16:00 horas a fin de notificarse de la Resolución de Determinaciones Tributarias, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
3109274, ZARDO DE AGUSTINI DOMINGO RUVEL, Resolución 189907.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Paysandú
Dpto. de Paysandú.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25226 Ago 12- Ago 14



Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirles NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES POR MULTA A EMPRESA recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en Montevideo - calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
3.567.129, CÍRCULO INFORMÁTICO S.R.L, 2012/26.194, $ 13.420,00;
3.567.129, CÍRCULO INFORMÁTICO S.R.L, 2012/27.836, $ 7.540,00;
3.567.129, CÍRCULO INFORMÁTICO S.R.L, 2011/35.655, $ 4.850,00;
Gerencia de Área Activos - Sector Administración
Sección Cobros Indebidos- Cálculos de Deudas.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 25175 Ago 09- Ago 13



Se cita a BENENCIO VALDEZ, Martha Irene, reg de empresa 5.440.878 a efectos de dar vista de actuación 586729, en 18 de julio 880, piso 1 - Pando, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darla por notificada de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Pando
Dpto. de Canelones.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 25165 Ago 09- Ago 13

El Banco de Previsión Social llama a funcionarios presupuestados de todos los escalafones, entre los grados 002 al 014 interesados en concursar para 14 cargos de Jefe de Sección Especializado, escalafón "D" grado 015 dependientes de la Dirección Técnica de Atyr.
Las especificaciones del cargo, Bases, requisitos y formularios, se encuentran disponibles en la siguiente dirección:
* Intranet Corporativa - Recursos Humanos - Todo Recursos Humanos - Concursos - Concursos por Cargos
* www.bps.gub.uy - Concursos Internos
INSCRIPCIONES EXCLUSIVAMENTE en: Intranet/Recursos Humanos/Gestión de Personal/Inscripciones/Llamado C 05/13 Jefe de Sección Especializado Atyr, en el periodo comprendido del 12/08/2013 al 16/08/2013.
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 25039 Ago 09- Ago 13

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Domingo CALTIERI, Blanca Irma ALANIZ, Adoración ESTEFAN GONZÁLEZ, Marlene ESTEFAN ALANIZ; Evanildo ALANIZ y/o sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la ciudad de Melo, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Melo Departamento de Cerro Largo Padrón Nº 8.931(p), señalado como Fracción 1, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el 05/12/12 con el Nº 12718, tiene una superficie afectada de 273 m² 17 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 5 m 02 cm con frente a la calle Francisco Acuña de Figueroa; al Noreste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 43 m 90 cm y 16 m respectivamente, lindando el primero con el Padrón Nº 8.931(p) y el segundo con Padrón Nº 8.833(p)
El bien fue tasado en la suma de U.R 129,2680
El Expediente Nº 9/13 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25294 Ago 12- Ago 14

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Wilson Segundo, Wilman Antonio y Marta Nair SILVA BARRIOS; Carlos Ademar, Ivonne y Alicia SILVA POSE; Blanca Nelly POSE RIVERO y Ademar SILVA MARQUEZ y/o sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que se ha de constituir una Servidumbre de

Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la ciudad de Melo, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Melo Departamento de Cerro Largo Padrón Nº 8.532(p), la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el 21/11/12 con el Nº 12703, tiene una superficie afectada de 301 m² 64 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 5 m 90 cm con frente a la calle Joaquín Torres García; al Sur, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 63 m 75 cm y 5 m 97 cm cada uno, lindando con el Padrón Nº 8532(p); al Noroeste, 5m lindando con Padrón Nº 15.639(p) y al Norte, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 4 m 60 cm y 65 m 38 cm respectivamente, lindando con Padrón Nº 8.532(p)
El bien fue tasado en la suma de U.R 125
El Expediente Nº 3/13 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25293 Ago 12- Ago 14

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Mauro DA FONSECA MEDEIROS; Daniela DA FONSECA; Ana AMARAL REYES, José Artigas SILVA; Héctor Fructuoso MACEDO PERALTA y/o sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al Sistema DE Saneamiento de la ciudad de Melo, próximo a la Cañada Juan Pable sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Melo, Departamento de Cerro Largo, Padrón Nº 9.705 (p) la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el 25/07/12 con el Nº 12.621, tiene una superficie afectada de 301 m² 15 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 5 m 00 cm de frente a calle Juan Manuel Blanes; al Sudoeste, 60 m 24 cm lindando con Padrón Nº 9.705(p); al Noroeste, 5 m lindando con Padrón Nº 8.540(p) y al Noreste, 60 m 22 cm
El bien fue tasado en la suma de U.R 35.
El Expediente Nº 927/12 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 8/p 25292 Ago 12- Ago 21

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado función pública para proveer dos cargos de Psicólogo/a, Clase P.02.A, con destino Gerencia de División Recursos Humanos, Unidad Servicios de Orientación Laboral.
REQUISITOS:
-Series y Clases mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier Clase de los Grupos Ocupacionales A-Administrativo, I-Informática, S-Servicios Generales, T-Técnico o V-Ventas con título de: Licenciado/a en Psicología ó títulos equivalentes de UDELAR ó títulos equivalentes de nivel universitario reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura, otorgados por otros institutos.
-Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN:
Fecha de cierre del período de inscripción: 28/08/2013.
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 25606 Ago 13- Ago 13

PODER JUDICIAL

//tencia No. 317 MINISTRO REDACTOR: DOCTOR JORGE O. CHEDIAK GONZÁLEZ
Montevideo, veinticinco de julio de dos mil trece
VISTOS:
Para Sentencia estos autos caratulados: "BARRERA MORANTE, VERÓNICA Y OTROS C/ COMISIÓN DE APOYO DE PROYECTOS ASISTENCIALES ESP. DE LA UE 068 A.S.S.E. Y OTRA - DEMANDA LABORAL - CASACIÓN", IUE: 2-9817/2012, venidos a conocimiento de esta Corporación en mérito al recurso de casación interpuesto por la parte demandada, contra la Sentencia SEF-0012-000003/2013, del 6 de febrero de 2013, dictada por el Tribunal de Apelaciones del Trabajo de Primer Turno.
RESULTANDO:
1) Que por la referida decisión se dispuso: "1. Decláranse desistidos sendos recursos de apelación deducidos por ASSE y por la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales Especiales de la UE 068 Administración de los Servicios de Salud del Estado por la parte demandada. 2. Ampárase el recurso de apelación deducido por la co actora María Cristina Muru y en su mérito condénase a abonarle los créditos de conformidad con la liquidación de la demanda. 3. Costas y costos a cargo de la demandada. Honorarios fictos 3 B.P. y C. Notifíquese y oportunamente, remítase a la Sede de origen" (fs. 630/633).
Por su parte, el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Noveno Turno, mediante Sentencia No. 75, del 4 de setiembre de 2012, falló:
"Acógese la demanda y en su mérito, condénase a las demandadas a abonar a los actores:
Verónica Barrera Morante: 123.360
Pamela Blanco Pruence: 418.331
María José Bentos: 115.442
Sonia Andrea Carachuela: 295.753
Karina Fernández Sosa: 368.122
Ma. Alejandra Fleitas: 126.439
Alice Beatriz Fortunatto: 121.271
María Cristina Muru: 166.685
Elida Inés Pérez: 327.217
Daniel Alexander Pérez: 192.963
Vanesa Valeria Pesoa: 101.259
Gabriela A. Ramallo: 140.593
María Sofía Rebellato: 96.160
Flor de Liz Rodríguez: 256.365
Lourdes Alejandra Rojas: 107.467
Susana Mabel Romano: 808.785
Marcela María Sosa: 119.560
Ma. Christina Tancredi: 1.146.178
Mauricio Zunino: 805.224
Las sumas que anteceden se actualizarán y se adicionarán intereses hasta la fecha de su pago efectivo.
Condénase a las demandadas a abonar en el futuro a los actores de conformidad con el laudo del grupo 15.
Costas de cargo de la demandada y costos por su orden..." (fs. 574/591).
2) La representante de la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales Especiales de A.S.S.E. UE 068, interpuso recurso de casación. Luego de justificar la procedencia formal del medio impugnativo ensayado, básicamente, sostuvo:
- El Tribunal de Apelaciones de Trabajo de Primer Turno al dictar la sentencia cuya casación se promueve ha infringido o erróneamente aplicado las disposiciones de los artículos 248, 249, 250, 226 y 227 del C.G.P.
- La procedencia del recurso de apelación oportunamente promovido se verificó y fundamentó en el Capítulo I del mismo y sus efectos no pueden ser otros que los establecidos en el art. 257 del C.G.P.
- El recurso de apelación fue presentado en forma legal, señalándose los agravios y demostrando lo erróneo del pronunciamiento de primer grado. Podrá el Tribunal no compartir los fundamentos allí expresados, pero no puede desestimarlos si más.
- Esta parte en forma expresa manifestó el Grupo de Actividad al que pertenece, así como refirió al estatuto propio de la Comisión reglado por los distintos Convenios Colectivos celebrados en legal forma.
- La Sala ha realizado una errónea aplicación del derecho al ratificar parcialmente la Sentencia de Primera Instancia y considerar que el Grupo de Actividad al que se pertenece es el 15, sin siquiera analizarlo.
- Otro error del pronunciamiento impugnado lo constituye la condena a pagar a la Sra. Muru salarios impagos. Pero mayor o más grave es el error del Tribunal al referir en su considerando 4 que "... la demandada no controvirtió el punto...". En este orden, el recibo oportunamente agregado es prueba concluyente y terminante del pago, recibo que además no fue desconocido por la actora, pero si esto no bastara, no sólo se controvirtió al contestar la demanda y adjuntar el documento citado e individualizado, sino que se reiteró en el escrito de fs. 613 al evacuar el traslado de la apelación de la actora.
- La expresión de agravios virtualizada en la apelación si bien contempla aspectos que fueron desarrollados en la contestación de la demanda, directamente impactan sobre el fallo condenatorio de primera instancia. Y ello es así por dos órdenes de razones: (a) porque en nuestro Derecho Procesal no existen términos sacramentales para deducir una apelación y desarrollar los agravios, y (b) porque la naturaleza de la cuestión planteada vincula una situación casi de puro derecho, por lo que

los fundamentos coinciden lógicamente con los expresados en la contestación de la demanda. Por tanto yerra la sentencia de segundo grado cuando interpreta la apelación introducida como una mera repetición de la contestación de la demanda.

- Sostener que el desistimiento del recurso de apelación puede acaecer si el autor del mismo no llena la aspiración de un Tribunal, significa ingresar en un peligroso modelo jurídico de decisión que vulnera lo dispuesto por el artículo 10 de la Constitución Nacional.

En definitiva, solicita se case la recurrida "... dictando la que en su lugar corresponda, esto es desestimando la demanda" (fs. 642 vto.).

3) El Dr. Brioso Bettinelli, en representación de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) y la Dra. Da Cuña en representación de los actores, evacuaron el traslado del recurso de casación en los términos que emergen de fs. 648 y 650 a 654 vto., respectivamente.

4) Por Interlocutoria de fecha 3 de abril de 2013, el Tribunal dispuso la elevación de los autos para ante la Suprema Corte de Justicia, donde fueron recibidos el día 19 de abril de 2013 (cfme. constancia de fs. 662).

5) Por Dispositivo No. 708 se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte, quien se expidió en Dictamen No. 1384/13 entendiendo que el agravio relativo a la vulneración del artículo 10 de la Constitución Nacional carece de la mínima fundamentación, por lo que corresponde su rechazo y, en lo demás, no encontrándose los agravios comprendidos en la hipótesis del artículo 276.1 del C.G.P., nada tiene que observar en el recurso en vista (fs. 666).

6) Por Auto No. 837, del 10 de mayo de 2013, se resolvió: "Pasen a estudio y autos para sentencia" (fs. 668).

CONSIDERANDO:

I.- La Suprema Corte de Justicia, por decisión unánime de sus miembros naturales, anulará la sentencia recurrida por vicio de forma y, en su mérito, remitirá los autos al Tribunal de Apelaciones de Trabajo que deba subrogar al que se pronunció (artículo 277.2 del Código General del Proceso), en virtud de los fundamentos que expresará a continuación.

II.- En la impugnación subexamine, la recurrente señaló como normas infringidas o erróneamente aplicadas las contenidas en los artículos 226, 227, 248, 249 y 250 del Código General del Proceso.

Si bien la recurrente no refiere en forma expresa a la regla prevista en el artículo 253.1 inciso tercero del Código General del Proceso, en concepto de la Corporación, surge claro de la lectura del recurso que es la infracción a lo establecido en dicha norma uno de sus agravios principales y la omisión en identificar el artículo concreto no impide su análisis.

Vale recordar que conforme lo ha señalado la Corte en Sentencia No. 256/2009, en términos trasladables al subexamine: "Las exigencias previstas en el Art. 272 del Código del Proceso Penal deben interpretarse en un sentido amplio, en tanto requisitos que posibilitan la individualización del agravio. En tal sentido expresa Vescovi, al estudiar el Art. 273 Num. 1 del C.G.P, que el Cuerpo entiende de aplicación al sublite, que '...Cuando hablamos de norma de Derecho entendemos que deba usarse el criterio amplio que surge de esa expresión en su tenor literal...En consecuencia no se hace necesario exigir la cita de un determinado artículo de la Ley violada, como sucede en algún país extranjero...' (cfme. Vescovi, Enrique, El recurso de casación, Segunda Edición, Ed. Idea, pág. 107".

Siendo así, corresponde incursionar en primer lugar en aquellos agravios de orden formal, que determinan la anulación de la decisión atacada a partir del momento en que se constata la infracción, así como el reenvío de la causa al Tribunal subrogante a fin de que continúe el proceso desde el momento en que se pone de manifiesto el padecimiento formal invocado.

III.- El órgano de segundo grado declaró desistidos de los recursos de apelación a los codemandados Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales Especiales de la UE 068 y Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.).

Apoya tal decisión en que "Si bien la nueva reglamentación del recurso de apelación dispuesta por la ley 18.572 con las modificaciones operadas por la ley 18.847, no exige expresamente la fundamentación del mismo, nada autoriza sustentar que resulta admisible su ausencia. Por el contrario, los principios de celeridad y el de efectividad de los derechos sustanciales persiguen que, resguardando la bilateralidad y el derecho de defensa, la solución del diferendo se realice prestamente. De allí que habiéndose emitido el fallo y habida cuenta de su efecto suspensivo, solo una acabada fundamentación del medio impugnativo, legitima la postergación de la ejecutoriedad del mismo" (fs. 631).

Continúa explicitando la Sala que "Consultado el memorial de agravios de las dos co demandadas ASSE y Comisión de Apoyo Comisión de Programas Asistenciales Especiales de la UE 068 Administración de los Servicios de Salud del Estado... surge que ambas omitieron el embate detallado de cada uno de los argumentos de prueba y de derecho que edificaron la decisión de primera instancia. En tal sentido, ASSE, no hizo más que reiterar lo que había planteado en la contestación, ignorando contestar los argumentos por los cuales la atacada no le había dado la razón. Y, la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales Especiales de la UE 068 Administración de los Servicios de Salud del Estado, en una actitud similar, se limitó a plantear su disconformidad con lo resuelto" (fs. 631 vto.).

En atención a lo que viene de señalarse, el Tribunal concluyó: "... los medios impugnativos, reiteraron conceptos de la contestación de la demanda y de los alegatos, pero no concatenaron ninguno de sus fundamentos con los argumentos de la sentencia. Únicamente un recurso retórico de mera repetición sin crítica que prácticamente se limitó a expresar que no compartía la decisión del grado anterior" (fs. 631 vto.).

IV.- Como lo expresara la Corporación en Sentencia No. 39/2013:

"Para la resolución del recurso de autos son dos las cuestiones a resolver. En primer término, si la sanción prevista por el artículo 253.1 in fine ('La apelación y la adhesión no fundadas se rechazarán de plano, teniéndose por desistidos a los recurrentes') es aplicable al proceso laboral regido por la Ley No. 18.572. La segunda cuestión consiste en determinar si, para el caso de ser aplicable tal sanción, ésta fue aplicada correctamente por la Sala laboral actuante en este caso.

III)En lo que a la primera cuestión que viene de referirse concierne, cabe comenzar por citar la norma contenida en el artículo 31 de la Ley No. 18.572: '(Integración).- Todo lo que no esté previsto en la presente Ley se regirá por lo dispuesto en las disposiciones especiales en materia laboral y en el Código General del Proceso en cuanto sea aplicable, se ajuste a lo dispuesto en los Artículos 1 y 30 de esta Ley y no contradiga los principios del Derecho del Trabajo...'

La Corporación en Sentencia No. 221/2010 declaró la inconstitucionalidad del artículo 22 de la Ley No. 18.572, sólo en cuanto regulaba las consecuencias de la incomparecencia del actor a la audiencia única dispuesta en dicho artículo, indicando que la declaración de inconstitucionalidad, no implicaba un 'salto al vacío' que conlleva la ausencia de solución legal al problema, por encontrarse la solución en la norma de integración del artículo 31 citado. Se señaló en esa oportunidad que el caso se regulaba -procedimiento de integración mediante- con lo dispuesto por el artículo 340.2 del C.G.P. respecto de la sanción por inasistencia no justificada a la audiencia preliminar. Es que como señaló este cuerpo en Sentencia No. 1376/2011: 'cabe poner de relieve que la no alusión a otros institutos procesales en esta Ley [18.572] no obtura su aplicación por medio de los mecanismos legales vigentes de hermenéutica e integración de los vacíos normativos y aquello no significa -y nadie lo ha postulado con argumentos medianamente atendibles- que pueda sostenerse su exilio del nuevo proceso laboral. En este sentido y a simple vía de ejemplo, la Ley no regula: las comunicaciones procesales, la nulidad de los actos procesales, las reglas generales de la prueba ni los diversos medios probatorios, los medios extraordinarios de conclusión del proceso, los procesos preliminares (salvo la conciliación administrativa), el proceso de ejecución, etc.'.

Por otra parte, debe considerarse que el artículo 17 de la Ley No. 18.572 (modificado por el artículo 6 de la Ley No. 18.847), al regular la apelación y segunda instancia en el proceso laboral, no contiene disposición alguna respecto de las consecuencias de la falta de la debida fundamentación de un recurso de apelación. Ante esa falta de previsión expresa, la Corporación entiende que corresponde aplicar las normas del C.G.P., siempre que tal aplicación no contradiga los principios del Derecho del Trabajo. Y en el caso, se considera que tal contradicción no existe...".

V.- En cuanto al alcance de la calificación de "no fundado" que realiza el artículo 253.1 del Código General del Proceso, ha expresado el Prof. Enrique Vescovi: "... lo trascendente es que nuestra doctrina, siguiendo la universal, exige que dicha fundamentación constituya un análisis razonado de las razones en que se sustenta el recurso, excluyéndose la simple remisión a los escritos anteriores (alegatos, consultas, etc)", en obra citada, pág. 111.

A este respecto la Corte ha señalado en el fallo referido en el numeral precedente: "El contenido de la expresión de agravios debe consistir en un análisis razonado de la sentencia, señalar los vicios; esto no significa analizar los defectos de la sentencia punto por punto, lo que sin dudas 'resulta exagerado', según Vescovi (Derecho Procesal, T. VI, parte 2ª, p. 128). Al respecto, esta Corporación en Sentencia No. 432/997 expresó: 'Señala Vescovi que están incluidas en la expresión de agravios no sólo las

cuestiones planteadas claramente, sino también pretensiones implícitas y sobre todo conexas con las deducidas, e indica pautas para atemperar interpretaciones excesivamente formales propiciando un 'criterio amplio, dentro de la limitación mencionada (tantum devolutum...)' y agrega: 'consideramos criticable que el propio Tribunal de alzada se autolimite sus poderes revisivos que constituyen en definitiva una garantía para el justiciable, como dijimos y en algunos países de rango constitucional y no entienda que dentro de la expresión de agravios deben considerarse contenidas (aunque fuera implícitamente) cuestiones o puntos vinculados con los expresados por las partes. La propia tendencia al aumento de los poderes del Juzgador y a su colaboración con las partes para imponer el Derecho y la Justicia, militan a favor de este criterio amplio' (Derecho Procesal, T. VI, 2ª Parte, pág. 112 y ss.) (cfe. Sents. Nros. 89/90, 7/92, 35/93 entre otras)'".

VI.- En concepto de los Sres. Ministros que suscriben este pronunciamiento, a poco que se analice la apelación ejercitada por la recurrente en casación se advierte que no puede imputársele el vicio de que adolezca de ausencia de la debida fundamentación.

Al deducir el recurso de apelación respecto del pronunciamiento de primer grado que acogió la demanda y condenó a las demandadas a abonar a los actores los montos que detalla, así como la condena a futuro a abonar a los promotores sus haberes de conformidad con el laudo del Grupo 15, la impugnante, a fs. 604 y siguientes, expresó:

a) Que no es competencia de la Sede Judicial determinar el Grupo de actividad al que pertenece, sino que esto es competencia privativa del Poder Ejecutivo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, indicando que se excedió no sólo el objeto de autos, sino que también se invadió la competencia de otro Poder.

b) Que no se ponderó en debida forma la relación estatutaria de su representada, reglada conforme las particularidades de su naturaleza, todo de acuerdo a Convenios Colectivos suscriptos en legal forma.

c) Conforme la carga consagrada por el artículo 253.1 del Código General del Proceso, también le agravia que la sentenciante de primera instancia entienda que se deba abonar los rubros salariales conforme determina en su considerando V.

d) Precisa que en autos surgieron terminantemente probados -y no fueron objeto de controversia alguna- los aumentos salariales convenidos y documentados en los respectivos Convenios Colectivos celebrados ante la DINATRA, así como el porcentaje de nocturnidad y los días de licencia anual reglamentaria.

e) Que la prueba de autos no fue objeto de valoración por parte de la sentenciante de primer grado. No se analiza prueba alguna, condenando sin más a la demandada, máxime si como en el caso de autos, se acoge parcialmente la demanda sin que la parte actora hubiera probado sus dichos, conforme lo preceptuado por los artículos 137 y 139 del Código General del Proceso.

f) En todos los casos se hizo referencia a los considerandos del fallo impugnado que se cuestionaban, no existiendo -como lo plantea la Sala- remisión a exposiciones anteriores.

Por lo que viene de señalarse, cabe concluir que la co-demandada Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales Especiales de la UE 068 al impugnar el pronunciamiento de primer grado realizó una crítica razonada de éste, lo que hubiera determinado que la Sala ingresara a su consideración. Al no hacerlo generó una infracción a la aplicación del artículo 253.1 inciso tercero del Código General del Proceso, padecimiento formal que conlleva a la solución anulatoria anunciada, debiendo remitirse los autos al Tribunal subrogante a fin de que se pronuncie sobre el recurso de apelación oportunamente deducido (artículo 277.2 del Código General del Proceso).

VII.- Las costas y costos se deberán abonar en el orden causado.

Por los fundamentos expresados en la presente, y lo dispuesto en el artículo 268 y siguientes del Código General del Proceso, la Suprema Corte de Justicia, por unanimidad,

FALLA:

ANÚLASE LA SENTENCIA IMPUGNADA POR VICIO DE FORMA Y, EN SU MÉRITO, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL DE APELACIONES DE TRABAJO QUE DEBA SUBROGAR AL QUE SE PRONUNCIÓ, SIN ESPECIAL CONDENACION PROCESAL.

NOTIFÍQUESE A DOMICILIO, PUBLÍQUESE Y, OPORTUNAMENTE, REMÍTASE. DR. JORGE RUIBAL PINO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE O. CHEDIAK GONZÁLEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RICARDO C. PÉREZ MANRIQUE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JULIO CÉSAR CHALAR, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. FERNANDO TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

CONCUERDAN BIEN Y FIELMENTE las fotocopias que anteceden numeradas del 1 al 9, con el original de su mismo tenor que tuve a las vista en los autos caratulados: "BARRERA MORANTE, VERÓNICA Y OTROS C/ COMISION DE APOYO DE PROYECTOS ASISTENCIALES ESP. DE LA UE 068 A.S.S.E Y OTRA.- DEMANDA LABORAL-CASACIÓN." I.U.E: 2-9817/2012, actualmente en tramite ante esta Corporación.

EN FE DE ELLO y de mandato de la Suprema Corte de Justicia, extiendo el presente que sello y firmo en Montevideo, el día dos de agosto de dos mil trece. Samy Akerman, Actuario Adjunto, Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 25451 Ago 13- Ago 13

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 – Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Andrea Yoselín SILVA ANTONINI.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-

Montevideo, 29 de julio de 2013.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 450 1/p 25638 Ago 13- Ago 13

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ FIGAROLA, CARLOS - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-" Fa. Nro. 0002-021717/2012 entre el Sr. CARLOS ARTIGAS RODRIGUEZ FIGAROLA y la Sra. MARIA CRISTINA ABRAHAN LLANES, por Providencia Nro. 5642/2012 de fecha 18/10/2012, se dispuso que trantándose de un proceso voluntario en integración con la ley que lo regula, notifiquese a todos los interesados mediante edictos por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados (art. 89 del C.G.P).-

Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorio Juridico de Facultad de Derecho.

Montevideo, 22 de noviembre de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Sin Costo) 10/p 24757 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 3er Turno, en autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c/ Barbizán Carreño, Luis Alberto y otros, TOMA DE POSESIÓN, IUE 24-251/2013, se cita al Sr. Becquer Clive Giovanetti o a sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 días a efectos de estar a derecho y notificar de los presentes.

Montevideo, 26 de Julio de 2013 Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3600 10/p 25548 Ago 12- Ago 23

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "MOLINARO ESPINEL, SALVADOR GABRIEL C/ GALIMBERTI DI VIETRI, EDUARDO SAMUEL Y OTRO. MED. PREP. INT. DE PAGO." IUE 34-163/1991, según providencia No 1349/2013 del 14/5/2013, se ordenó notificar por edictos a SALVADOR GABRIEL MOLINARO ESPINEL la providencia No 1180/2012 del 24/04/2012 que se transcribe: "Téngase por reconocida la firma y documentos de fs. 48 y 50. Procédase a la cancelación de la hipoteca que grava los inmuebles padrones 2179 y 546 de la 7a. Sección Judicial de PAYSANDÚ, con citación del acreedor hipotecario. Ejecutoriada, ofíciese a sus efectos. DRA. ANA DE SALTERAIN. JUEZ LETRADO." Montevideo, 13 de junio de 2013.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

27) $ 6300 10/p 24775 Ago 06- Ago 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 6to. turno de Maldonado, Dra. Sylvia Rodríguez Batista, dictada en autos "INMOBILIARIA BRAGLIA C/ SUCESORES DE GATTAS, MIGUEL = INTIMACION DE PAGO", I.U.E. 290-416/2010 y según providencia Nº 822/2011 de fecha 17/03/2011 y providencia Nº 704/2013 de fecha 22/03/2013, se NOTIFICA a los sucesores de Miguel GATTAS ZABALETA y a los sucesores de Eduardo GATTAS, que se les ha intimado el pago de la suma de $ 7.034.402,01 por concepto de gastos comunes referidos a las unidades 003, 004, 005, 006, 007 y 008 del Edificio Batoví.- Maldonado, 21 de mayo de 2013.- Esc. Virginia Servente, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

27) $ 5400 10/p 25629 Ago 13- Ago 26

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/03823, 2013-81-1020-01773, 13/00292.
Canelones, 29 de julio del 2013
LLAMADO EXTERNO Nº 21/2013
La intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo para la selección de un/una aspirante, para cumplir funciones de MECÁNICO AUTOMOTRIZ II, en la Unidad de Locomoción de la Dirección General de Administración.
INSCRIPCIÓN
Serán recibidas en la Unidad de Selección y Carrera Funcional, Planeamiento y Desarrollo de RR.HH., sita en calle Treinta y Tres Nº 671 de la Cuidad de Canelones en el horario de 10:30 a 17:00 horas.
El plazo de inscripción, sera hasta el 30 de agosto del 2013.
El/la postulante sera responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
Las bases se encontraran en la pagina web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.

27) (Cta. Cte.) 3/p 25473 Ago 12- Ago 14

VARIOS

HSBC

HSBC Bank (Uruguay) S.A. comunica a sus clientes las nuevas tarifas vigentes a partir del 12 de setiembre de 2013.

A las comisiones vigentes para transferencias de fondos a otros bancos de plaza (cuyo banco destinatario sea BROU), se adicionará la comisión establecida por el BROU, según detalle:
- Por cada transferencia un costo fijo de USD 1.
- En el caso que el destinatario no pertenezca a la Zona Metropolitana (Montevideo, La Paz, Las Piedras, Lagomar, MiniBROU de la Costa), se le adicionará un costo de 1,5 por mil sin máximo.

Comisión mensual de administración para cuentas de personas físicas no residentes con saldo promedio inferior a USD 50.000: USD 20.
Atención al cliente: 2915 1010
Visite nuestra web: www.hsbc.com.uy
HSBC Bank (Uruguay) S.A. se encuentra supervisado por el Banco Central del Uruguay.
Por más información: www.bcu.gub.uy.

Única Publicación

27) $ 900 1/p 25822 Ago 13- Ago 13

Conforme Ley 9.099, Reina NAYA FERREYRA, de PASCUAL previene a los interesados de la caducidad de promesa del bien padrón 3030, solar 30 manzana J de Playa Pascual San José, inscripta en el Registro con numero 1765 el 16 de julio de 1998, por la cual, prometió vender a JOHN EDGAR SUAREZ FREITAS.

Primera Publicación

27) $ 4050 15/p 25785 Ago 13- Set 02



Llamado a abogados para desempeñar tareas en el Programa Consultorios Jurídicos Barriales Gratuitos del Centro Estudiantes de Derecho, ubicado en Montevideo y Las Piedras.
Podrán participar del llamado todos los egresados de la carrera de Abogacía-Notariado de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.
Requisitos excluyentes
* Ser profesional del Derecho (abogado) egresado de la Universidad de la República
* Contar con experiencia probada en actividades de Extensión Universitaria; contar con experiencia en proyectos y tareas de carácter social y comunitario.
* Tener una fecha de egreso no mayor a 5 años.
Plazo: hasta el viernes 23 de Agosto inclusive, a las 20:00 horas.
las bases se encuentran publicadas en la página web del CED: www.cedfeuu.edu.uy
Por más información comunicarse al 24027600 (Oficina del CED) o a través del mail extensionced@gmail.com.

Última Publicación

27) $ 2700 3/p 25436 Ago 09- Ago 13

CONSTITUCIÓN DE BIEN DE FAMILIA

LEY 15.597. Por escritura que el 29 de julio de 2013, autorizó en Montevideo la Escribana Laura Alegre Ordóñez, ALEJANDRO GAGLIANONE MOSSI, constituyó en bien de familia el siguiente bien inmueble: unidad empadronada individualmente con el número cien mil trescientos treinta y ocho barra ciento tres (100.338/103), de ésta ciudad. Y a los efectos de lo dispuesto por la LEY 15.597, se hace la presente publicación.

27) (Sin Costo) 10/p 24677 Ago 06- Ago 19

Sociedades Anónimas y Balances

REFORMAS

RENAULT TRUCKS URUGUAY S.A. (en el futuro VOLVO DEL URUGUAY S.A.)

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 05/04/2013 modificó el artículo 1º del Estatuto Social.
"Artículo 1. Nombre. Plazo. Domicilio. Constituyese Volvo del Uruguay Sociedad Anónima. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país".
Inscripción RNC: Nº 14715 de 17/07/2013.

Única Publicación

28) $ 1968 1/p 25840 Ago 13- Ago 13

PILTON SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 24.7.2013
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
Inscripción: 09.08.2013, 16079.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 25780 Ago 13- Ago 13

ADOTUR SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 12.10.2012, en el aviso No. 33580, se padeció error, donde dice: articulo 5, debió decir: artículo 3, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 25779 Ago 13- Ago 13

LANERA SANTA MARIA S.A.

REDUCCIÓN VOLUNTARIA DE CAPITAL
(ART. 291 LEY 16060)
SE CITA A ACREEDORES EN LOS TERMINOS ART. 294 LEY 16.060
DOMICILIO: Miami No. 2047
HORA: 9:30 A 17:30 hrs.
PLAZO MAXIMO: 26/09/13.

Primera Publicación

28) $ 9840 10/p 25767 Ago 13- Ago 26

BALCÓN AL MAR S.A.
(Ley 17.904)

Asamblea Extraordinaria: 22/03/1984.
Inscripción: Nº 14836 (22/07/2013).

Única Publicación

28) $ 492 1/p 25756 Ago 13- Ago 13

SKISPRING INTERTRADE SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

MODIFICACION ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 de agosto de 2006:

ARTICULO 3º: El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de $ 1,oo cada una, será de $ 700.000 (pesos uruguayos un millón seiscientos mil).
INSCRIPCION: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, 11/07/2007, Nº 16428.

Única Publicación

28) $ 1476 1/p 25734 Ago 13- Ago 13

EUROPHOTO S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 28 de febrero de 2013, resolvió rescatar acciones por $ 16.915.133, reducir el capital autorizado a $ 20.000.000. Se convoca acreedores en Sitio Grande 1327, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones. El Directorio.

28) $ 14760 10/p 24723 Ago 06- Ago 19

VERYBLEX S.A
Disminución de Capital

Asamblea: 31/10/2010, Disminuye Capital Social a $ 19.614.888.- según Art. 290 Ley 16.060. Convocamos acreedores a deducir oposiciones según plazo legal en Bartolomé Mitre 1431 Of 702, Mvdeo.
Inscripción 12/12/2008 No. 21.527.

Última Publicación

28) $ 9840 10/p 24115 Jul 31- Ago 13

Cantidad de avisos de fecha 13/08/2013 publicados en esta edición: 219.

AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax
Artigas	Mauro García da Rosa 521	4772-6221	4772-3098
Canelones	Tolentino González 384	4332-7131	4332-7131
Las Piedras	José Batlle y Ordóñez 659	2365-9375	2365-9375
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	2292-8580	2292-8580
Melo	Treinta y Tres 923	4642-5378	4642-5378
Colonia	Lavalleja 155	4522-0471	4522-0471
Durazno	Larrañaga 897	4362-4442	4362-4442
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364-3437	4364-3437
Florida	Dr. Alejandro Gallinal 740	4352-6150	4352-6150
Minas	Treinta y Tres 528	4442-3128	4442-3128
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002	4223-5344 4224-4357	4224-8897
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	4722-4800	4722-9999
Fray Bentos	Brasil 3212	4562-5071	4562-5071
Rivera	Uruguay 418	4623-5833	4623-5833
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157	4472-2546	4472-2546
Salto	José G. Amorím 333	4732-7759	4732-7759
San José	Asamblea 651	4342-3609	4342-3609
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4533-0858	099458342
Tacuarembó	Suárez 143 Esq. Dr. Ferreira	4632-9466	098393175
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452-1598	4452-1598



Saneamiento

El acceso universal a un saneamiento adecuado constituye un derecho humano fundamental en la República Oriental del Uruguay. Esto se encuentra establecido en el artículo 47.° de la Constitución de la República, a partir de la reforma llevada a cabo en el año 2004.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través de la Dirección Nacional de Aguas, es el órgano rector de las políticas del sector y se encuentra trabajando actualmente en la evaluación a nivel país del estado de situación del saneamiento y en el estudio de propuestas, con el objetivo de mejorar, en forma permanente, la universalización del acceso al saneamiento adecuado.

Como es de conocimiento, el servicio de saneamiento convencional por redes públicas de colectores es prestado en Uruguay por dos operadores del Estado: la Intendencia de Montevideo en su área departamental y la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) en los restantes departamentos del País.

Los colectores públicos de la Intendencia de Montevideo pueden ser unitarios (reciben aguas residuales y aguas pluviales) o separativos (reciben solo aguas residuales), mientras que los de OSE son solo separativos. Por otro lado, las viviendas promovidas por el Programa MEVIR (Movimiento para la Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural) cuentan para el saneamiento de las aguas residuales con sistemas de efluentes decantados (con retención de sólidos previo al vertido de las aguas residuales en el colector).

Los gobiernos departamentales (de las 19 intendencias) tienen participación en el sector, en cuanto regulan las instalaciones internas de las viviendas y la construcción de soluciones individuales para el saneamiento (fosas sépticas o pozos negros) y la prestación del servicio de "barométricas" para su vaciado, en aquellas áreas no cubiertas por las redes públicas. Son los encargados del control de los servicios de camiones con barométricas y de su habilitación. Autorizan, además, algunos tipos de tratamiento de baja escala y la posterior disposición final del efluente. Además actúan, eventualmente, como promotores para la extensión de los servicios públicos de agua potable y saneamiento (en los departamentos donde OSE tiene la competencia), contribuyendo en algunos casos con aportes mediante convenios para la ejecución de obras de infraestructura.

En referencia al objetivo de universalización de saneamiento adecuado, dado que los planes de inversión definidos para el aumento de cobertura de saneamiento convencional no cubren, en el mediano plazo, a la totalidad de la población, la DINAGUA se encuentra estudiando la posibilidad de implementar soluciones alternativas al saneamiento convencional, considerando tanto los aspectos técnicos, socioeconómicos y ambientales, como aquéllos relacionados con la gestión sustentable, como base de un Plan Nacional de Saneamiento.



